

SENPIULA
Tullo Febres Cordero

**LA RED MIGRATORIA COMO MEDIADORA
CULTURAL: ACEQUIAS-EJIDO, ESTADO
MÉRIDA, VENEZUELA**

www.bdigital.ula.ve

**Trabajo especial de grado presentado como requisito para la obtención
del título Magíster Scientiae en Etnología, mención Etnohistoria**

Tutora: Dra. Jacqueline Clarac de Briceño

Tesista: Antrop. Arturo J. Falcón L.

DOYAC

**Mérida, Venezuela
Noviembre de 2001**

C.C. Reconocimiento

RESUMEN

Mediante esta investigación etnohistórica se analiza la organización territorial, social, histórica y cultural de la red migratoria establecida a través del tiempo entre la Parroquia Acequias y la ciudad de Ejido, Edo. Mérida, así como las interioridades operativas del sistema, los procesos de reciprocidad comunitaria que se originan, los mecanismos que la perpetúan y las reestructuraciones que genera en las comunidades involucradas. Esta red de migración se articula geohistóricamente como un flujo bidireccional de poblaciones humanas, bienes, servicios, información, costumbres, entre otros componentes formativos, necesarios para el éxito y permanencia del proceso; en su entramado se generan lazos afectivos de reciprocidad y apoyo que mantienen la cohesión de los miembros del grupo movilizado.

Para acercarse a una comprensión del fenómeno, el método etnohistórico introduce aquí nuevas variables, nociones y categorías, a fin de observar y analizar con enfoque pluridisciplinario el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades que fundamentan esta red migratoria. Tales categorías son necesarias para construir modelos de ocupación y movilidad poblacional ajustados a las contingencias históricas de la región.

Los resultados obtenidos podrán ser utilizados en proyectos de desarrollo económico y social, públicos o privados, que se orienten hacia la generación de procesos migratorios inversos al observado, mediante la reactivación de las economías domésticas tradicionales de la región y la incorporación de nuevas áreas productivas.

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PROPUESTA METODOLÓGICA	5
1.- Planteamiento del problema.	6
2.- Hipótesis.	11
2.1 Hipótesis general.	11
2.2 Hipótesis específicas.	12
3.- Objetivos.	13
3.1 Objetivo general.	13
3.2 Objetivos específicos.	13
4.- Metodología plan de trabajo.	14
4.1 Trabajo bibliográfico y documental.	14
4.1.1 Análisis bibliográfico.	14
4.1.2 Análisis de propuestas de entes gubernamentales.	15
4.1.3 Arqueo en archivos históricos.	15
4.1.4 Análisis etnológico de documentos históricos.	15
4.2 Trabajo etnográfico.	16
4.2.1 Observación participante.	16
4.2.2 Informantes clave.	18
4.2.3 Encuesta por unidad doméstica.	18
5.- Población y muestra.	18
6.- Instrumentos de campo.	19
6.1 Entrevistas guiadas según cuestionario de preguntas abiertas.	19
6.2 Cuestionario de preguntas cerradas.	19
7.- Análisis de los datos.	20
CAPÍTULO II	
ANÁLISIS DE ALGUNAS PROPUESTAS TEÓRICAS	
REFERIDAS A LAS MIGRACIONES: Causas y efectos	21
1.- Las teorías clásicas y sus modelos explicativos.	22
2.- Visión microsocial del fenómeno migratorio.	24
3.- Visión macrosocial del fenómeno migratorio.	24
4.- Los flujos migratorios en la economía globalizada.	27

5.- Efectos de la Globalización en las economías latino-americanas.	29
6.- Las “nuevas ruralidades”.	30
7.- Redes migratorias.	31
CAPÍTULO III	
EL SISTEMA MIGRATORIO	34
1.- La familia como pieza fundamental de la economía campesina andina.	35
2.- El campesinado: Una formación social periférica en el contexto capitalista.	36
3.- Empresas agrícolas.	38
4.- El contexto campesino de la Parroquia Acequias.	43
5.- La migración como parte de la estrategia de subsistencia de la familia campesina.	44
6.- La dinámica económica y poblacional merideña en el contexto histórico nacional y regional.	47
6.1 Distribución espacial.	48
6.2 La diversidad étnica en los Andes merideños.	50
6.3 Actividad económica.	52
7.- La desarticulación económica del siglo XX.	60
8.- Migraciones rural-urbana.	66
9.- Emigrantes involuntarios.	67
CAPÍTULO IV	
ACERCAMIENTO ETNOHISTÓRICO A LA REGIÓN DE ACEQUIAS	74
1.- Llegada de los españoles al “valle de las acequias”.	75
2.- Repartimiento de tierras y encomiendas de indios.	77
3.- Pueblos de Doctrina.	82
4.- Período de independencia: Sus efectos sobre Acequias.	91

4.1 Efectos sobre los pueblos de doctrina.	93
4.2 Reglamento del Libertador Presidente de 20 de mayo de 1820 sobre distribución de resguardos a familias indígenas.	95
5.- Historia demográfica y económica de San Antonio de Acequias.	97
5.1 Fundación de San Antonio de Acequias y dinámica económica.	98
5.2 Reestructuración de las antiguas encomiendas del Valle de Acequias.	105
6.- Dinámica poblacional actual de la Parroquia Acequias y de su Capital San Antonio de Acequias.	108
6.1 San Antonio de Acequias.	108
6.2 La Parroquia Acequias.	114
6.3 Crisis medio ambiental: Sus efectos en la agricultura, en el comercio y en la dinámica poblacional.	115
6.4 Dinámica poblacional y socioeconómica de la Parroquia Acequias.	121
6.5 Dinámica poblacional en tiempos litúrgicos.	127
6.5.1 Fiestas Patronales.	128
6.5.2 Semana Santa.	130
CAPÍTULO V	
ACERCAMIENTO ETNOHITÓRICO A LA RELACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE EJIDO Y LA PARROQUIA ACEQUIAS: La migración y la dinámica social y económica	136
1.- Reseña histórica de la ciudad de Ejido.	137
1.1 Actividades comerciales.	140
2.- Ejido en la actualidad: Aspectos demográficos y económicos de la inmigración de Acequias en Ejido.	142
2.1 Ubicación en la ciudad de Ejido de los inmigrantes provenientes de Acequias.	143
3.- La incidencia del parentesco en el flujo y distribución migratoria.	154
CAPÍTULO VI	
PROYECTOS GUBERNAMENTALES APLICADOS EN ACEQUIAS	158
1.- Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucunío, 1996.	159
2.- Plan Bolívar 2000: Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas.	160

2.1 Puesta en marcha del Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas.	161
2.2 Alcances socioeconómicos.	163
2.3 Resultados del Plan Bolívar 2000.	167
CAPÍTULO VII	
A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿Una economía sustentable para Acequias?	175
1.- Posibilidades de recuperación de la agricultura.	178
2.- Microempresas familiares.	179
BIBLIOGRAFÍA	183
ANEXOS	193

www.bdigital.ula.ve

INTRODUCCIÓN

Las poblaciones prehispánicas asentadas en la región de los Andes merideños ocuparon, en general, los mismos espacios donde posteriormente se ubicaron los conquistadores hispanos, y donde aún hoy existen los más importantes núcleos de población andina.. De hecho, “la ubicación de las comunidades indígenas con su organización social y actividad agrícola sedentaria fueron las células que dieron origen a los pueblos, ya sea por crecimiento espontáneo o por participación directa de las leyes y modos de vida de los colonizadores” (Rojas López, 1980:27). Estas comunidades pretéritas participaron de un complejo comercio interétnico que rebasó sus barreras territoriales y culturales, articulándose activamente en las redes de interrelación social foráneas. A través de estos sistemas de comercio circulaban bienes diversos que permitían a los diferentes grupos indígenas distribuir y abastecerse de recursos alimenticios, herramientas de trabajo y artículos suntuarios, producidos y movilizados a lo largo del territorio, y más allá de su fronteras étnicas y culturales. Asimismo, en el interior de estas redes se propiciaba la circulación de poblaciones humanas, informaciones, tecnologías, sistemas de creencias, y otros componentes socioculturales. Mediante este sistema social interactivo y multidireccional se establecieron estrechos vínculos comunitarios, lazos efectivos de reciprocidad y apoyo entre los miembros movilizados en el interior de las mismas, que posibilitaron la activación y perpetuación de complejas redes migratorias.

Posteriormente, durante los años de conquista y colonización española del territorio merideño, la producción agropecuaria, minera y otras manufacturas regionales fueron trasladadas y comercializadas a través de esta red de origen prehispánico, que a su vez sirvió para establecer los vínculos de la administración colonial instalada en la región andina con España. En este sentido señala Moreno que *“el intercambio comercial y la vinculación administrativa se facilita y se desarrolla por la comunicación establecida por las sociedades indígenas”*. (Moreno, 1986:82). Esta red de comercio y comunicación interétnica operaba a través de un importante número de caminos y vías fluviales que vinculaban activamente a la región merideña con las zonas

correspondientes a los actuales estados Zulia, Barinas, Trujillo y Táchira, y posiblemente permitiendo el acceso a los mercados interétnicos del Orinoco Medio. Entre estos circuitos debemos destacar el establecido por vía terrestre entre el pueblo de Ejido y Pedraza que incluía en su tránsito económico a las poblaciones de Acequias, Mucutuy, Mucuchachí y Santa Bárbara (op. cit. :160). Los pueblos integrados en la red han debido participar activamente del flujo de bienes y servicios, de poblaciones humanas y demás componentes culturales que circulaban a lo largo de este complejo sistema socioeconómico.

En esta estructura económica y sociocultural se inserta y funciona la “red migratoria” establecida entre la Parroquia Acequias y la ciudad de Ejido, ambas pertenecientes al Estado Mérida, red que ha permitido la movilidad constante de actores sociales en ambas direcciones del sistema, así como también la circulación de múltiples bienes y servicios producidos a lo largo de la red, y otros componentes materiales e ideológicos que operan en el interior de las culturas campesinas y urbanas involucradas.

Por consiguiente, mediante esta investigación antropológica procuramos conocer la organización y operatividad sociohistórica y cultural del sistema; los procesos de reciprocidad que establece la conexión de la cadena migratoria, además de los mecanismos que la perpetúan y median en las transformaciones sociales, económicas y culturales que la misma genera. Los resultados obtenidos podrán ser utilizados en proyectos de desarrollo socioeconómico, públicos o privados, oportunos para motivar un proceso migratorio inverso al observado, en base a la reactivación de las economías domésticas que operaban tradicionalmente en la región, y a la incorporación de nuevas áreas productivas, entre las cuales destaca el turismo cultural y de aventura.

El rescate y consolidación de los ejes económico y sociocultural del colectivo de Acequias podrá ser programado y ejecutado desde distintas esferas de acción gubernamental, establecidas previo consenso y participación activa de los actores sociales involucrados. En respuesta a la problemática regional, la Universidad de Los Andes de Mérida, a través del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez, ha

iniciado un plan de acciones para rehabilitar el conjunto arquitectónico en ruinas perteneciente al antiguo pueblo de doctrina de San Antonio de Mucunó o “Acequias la Vieja”, en función de aprovechar los vínculos sociohistóricos y culturales que los unen, y el potencial turístico y didáctico que encierra para dinamizar la economía de la región. Debido a su importancia patrimonial, este conjunto de ruinas fue declarado Monumento Histórico Nacional el año 1991 (Gaceta Oficial N° 34.645, 29 de enero de 1991), y por ello ha motivado una serie de proyectos gubernamentales elaborados entre los años 1994 y 1999 por el Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez en conjunto con el Centro de Investigaciones Etnológicas, el Instituto de Fotogrametría, la Escuela de Geología y el departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad de Los Andes, y la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela.

En términos generales, la intervención del complejo histórico en ruinas supuso la prospección sistemática del lugar, excavaciones dentro y fuera del emplazamiento, diagnosticar el estado de conservación de sus edificaciones, las características geomorfológicas locales, y conocer la dinámica socio histórica y económica de la comunidad de Acequias y de la familia que aún ocupa las ruinas de Mucunó. De manera que los objetivos que se proyectaron implican: 1) Motivar el estudio y la conservación de los restos arquitectónicos de Mucunó; 2) Lograr un conocimiento integral de los mismos por medio del quehacer etnohistórico; 3) Orientar la organización de un “museo in situ” para explotar los atributos educativos y turísticos que posee el conjunto arquitectónico de Mucunó. Esta iniciativa supone el beneficio económico, social y cultural del colectivo tanto local como nacional (Falcón, 1996:13 a 17). El cumplimiento de este objetivo depende de la puesta en marcha de un programa de desarrollo sostenido para la región, fundamentado en la actividad turística de tipo cultural y de aventura (turismo didáctico-recreacional), para hacer de la Parroquia Acequias un “museo vivo”.

Por otro lado, señalamos que dentro del marco de las políticas sociales implementadas por el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías se ha puesto en

marcha el programa de asistencia y desarrollo socioeconómico “Siete Pueblos Siete Estrellas”, por intermediación del Fondo de Fortalecimiento Social, adscrito al Ministerio de la Familia, cuyo propósito, de forma general, se orienta a la reactivación, rescate y consolidación de la economía e idiosincrasia de siete pueblos venezolanos, tomando en consideración características geográficas, socioeconómicas y culturales singulares que definen a sus comunidades como: indígenas, mineras, andinas, llaneras, costeras, afro americanas. Por intermediación de la coordinación del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes, Mérida, se logró incluir en la primera etapa del Proyecto al centro poblado de Acequias por su condición de pueblo andino. Por tal motivo, en la localidad se han puesto en marcha una serie de acciones de carácter social y económico, dirigidas al rescate y fortalecimiento de una importante gama de actividades económicas abandonadas a lo largo de la historia regional, de entre las cuales cabe señalar la manufactura de tejas, artesanías diversas, tejidos, dulcería, entre otros. En fin, mediante la suma de esfuerzos de los entes adscritos al gobierno regional y central se procurará el rescate y fortalecimiento de las economías domésticas locales, así como también la recuperación y consolidación de la memoria histórica del colectivo regional, y demás valores culturales tradicionales.

CAPÍTULO I

PROPUESTA METODOLÓGICA

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

1.- Planteamiento del problema

El centro poblado de San Antonio de Acequias se encuentra ubicado en el Valle de Acequias, en la región conocida como “Pueblos del Sur”, a unos 45 kilómetros de la ciudad de Mérida.

Coordenadas geográficas:
80°24'04" N.; 71°15'09" O.
Altitud de 2530 m.s.n.m.



El valle de Acequias está configurado por la cuenca hidrográfica del río Nuestra Señora, que nace en el pico El Toro de la Sierra Nevada del Estado Mérida, Venezuela, y desemboca en el Río Chama. Geopolíticamente se enmarca dentro del Municipio Autónomo Campo Elías, el cual limita con los siguientes municipios: al norte con Municipio Foráneo Fernández Peña; al sur con los Municipios Foráneo Mucutuy y Autónomo Aricagua; al oeste con los Municipios Foráneos San Juan y San José; y al este con el Municipio Foráneo El Morro. (ver anexo N° 1)

En el año 1828 el gobierno provincial de Mérida dirigido por el Gobernador Judas Tadeo Piñango decide la mudanza de la Parroquia de Acequias al sitio de Santa Juana en respuesta a las sucesivas peticiones de sus habitantes, quienes señalaban el peligro en que se encontraba su comunidad por los deslizamientos del terreno donde se erigió. Sin embargo, el traslado definitivo fue decretado el año 1847 por el Gobierno Superior de Mérida, como da cuenta la ordenanza que dispone la traslación de Acequias al sitio donde se encontraba ubicada la encomienda de Francisco Jerónimo de Rojas, denominado Santa Juana (Boletín del Archivo Histórico de Mérida, año IV Marzo-Abril 1946 : 29-30), ya que el lugar donde se erigió por segunda vez presentó el mismo tipo de problema geológico que motivó la mudanza del pueblo originario, es decir, el antiguo Pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucunío - del cual haremos

comentarios más adelante- (Febres, C. 1936; Picón, 1832).

Desde la fecha de su fundación, 1847, el pueblo de San Antonio de Acequias viene funcionando como eje de enlace de los diversos caseríos que conforman la Parroquia, por medio de las instancias del poder eclesiástico y político republicano que operan en él, y de lazos familiares, de reciprocidad e intercambio socioeconómico establecidos desde tiempos prehispánicos. En este sentido, se observa un modelo de distribución poblacional y de dinámica sociocultural estrechamente supeditado al núcleo poblacional de Acequias. De hecho, el comercio (producción y distribución de bienes), la agenda religiosa (fiestas patronales, semana santa y demás celebraciones) y las operaciones y registros oficiales (matrimonios, nacimientos, defunciones, comercio de bienes y servicios) están coordinados y subordinados al mismo. Estas dependencias burocráticas y asistenciales presentes en el pueblo de Acequias han beneficiado económicamente a muchas familias de la comunidad, mediante los sueldos y salarios que devienen de los respectivos cargos: Juez, Alguacil, Secretario del Juzgado, Prefecto y Secretario de Prefectura, Presidente y tres miembros de la Junta Parroquial, tres Maestros, Enfermera, Chofer de Ambulancia y dos Policías. En vista al reducido número de familias que alberga el poblado, 25 en total, los sueldos y salarios aportados por esta vía suponen un beneficio inmediato para casi la totalidad de la comunidad; la cual, cabe señalar, está totalmente emparentada por lazos de consanguinidad y/o compadrazgo (aprox. el 92% de la población es de apellido Rojas, y pertenece a una misma parentela, hecho que se extiende a los caseríos vecinos de Mocotuaró, Mucusá, Santa Juana y Boconoque).

Este sistema social supone, además, la interacción de la comunidad nucleada de Acequias con los centros urbanos de las ciudades de Ejido y Mérida, ya que las instancias públicas que funcionan en el Pueblo de Acequias están subordinadas al poder Municipal y Estatal. Por ende, se desarrolla un sistema de interrelación social, económica, política y cultural con estos centros urbanos, que ciertamente genera transformaciones estructurales del medio rural de Acequias mediante la incorporación de elementos ideológicos y materiales de la cultura citadina.

El intercambio continuo entre los espacios urbano y rural, este último desasistido y excluido de los beneficios del desarrollo industrial de la nación, inducen a los actores sociales del campo a emigrar de forma individual o familiar, para lograr participar activamente de los bienes y servicios que ofrece la ciudad. De esta realidad socioeconómica no escapan las comunidades de la Parroquia Acequias, puesto que la dinámica poblacional de la región se define por la constante movilización de su población hacia la ciudad de Ejido, donde se han venido asentando mediante la conformación de barriadas pobres. Es oportuno señalar que este flujo poblacional se caracteriza por la movilidad bidireccional, ya que gran parte de la población emigrada de Acequias retorna estacionalmente (según los calendarios eclesiástico y agrícola) a sus lugares de origen, manteniendo activamente sus vínculos económicos, sociales y culturales tradicionales. La información recabada mediante el arqueo de documentos históricos y el trabajo etnográfico en la región de Acequias y la Ciudad de Ejido nos muestra una relación histórica y sociocultural entre estas comunidades que se remonta a finales del siglo XVII. Ciertamente, los documentos históricos mencionan diversas movilizaciones de indígenas de la zona de Acequias hacia la zona del “ejido de Mérida”, donde eran llevados para ser incorporados a labores agropecuarias en las fincas de sus encomenderos.

Es de señalar que el proceso emigratorio de la región de Acequias promueve el desajuste de los vínculos comunitarios de origen, los cuales se reorganizan paulatinamente en las comunidades de llegada, generando nuevas formas económicas y socioculturales. Los migrantes rurales movilizados hacia las ciudades se van articulando con las comunidades receptoras según sus esquemas espaciales, sociales y culturales, e incorporan valores propios de la vida urbana según los modelos simbólicos de origen. De ello deviene la consolidación de innumerables franjas de barriadas pobres o “marginales” alrededor de los centros urbanos, donde sus pobladores mantienen muchos de los elementos definitorios de la vida social y económica del campo, como son la siembra de pequeños conucos y la cría de aves de corral, necesarios para complementar el sustento del hogar; asimismo se puede apreciar la

permanencia de pautas de comportamiento social vinculadas al uso de los espacios públicos del campo, desplazadas sin mayores cambios al medio urbano.

Políticas agrarias inadecuadas han provocado que las poblaciones campesinas permanezcan al margen de los procesos de desarrollo económico y urbano del país. En consecuencia, se estimulan movilizaciones campesinas hacia las grandes ciudades sin la planificación adecuada y sin controles ni ayuda gubernamentales. Las comunidades campesinas, al tratar de recrear y legitimar su entorno rural en el ámbito urbano, construyen espacios de pobreza media y extrema que carecen de gran parte de los “beneficios” que ofrece el mundo citadino; más aún, con pocas probabilidades de acceder a los mismos, dado que su cosmovisión, conocimientos laborales y poder adquisitivo no se adecuan a los parámetros socioeconómicos y culturales que funcionan en la ciudad. Por tanto, podría afirmarse que este fenómeno es una de las principales causas de la descapitalización constante que sufre el agro venezolano, y del incremento sistemático de concentraciones de poblaciones “marginales” en torno a las grandes urbes de Venezuela.

Partiendo de este conjunto de nociones podemos afirmar que el centro poblado de San Antonio de Acequias, capital de la Parroquia Acequias, Municipio Campo Elías, del estado Mérida, funciona como punto de enlace o transición de la “red migratoria” establecida entre dicho pueblo (“nueva ruralidad”), los diversos caseríos y aldeas de la Parroquia (zona rural) y la ciudad de Ejido (zona urbana) y capital del Municipio. Este enlace ha permitido mantener los vínculos socioculturales de la población emigrante con su comunidad de origen, facilitando, por esta vía, la permanencia de importantes componentes culturales de los emigrantes. A su vez, dicho enlace puede actuar como vehículo de reversión de la dinámica poblacional presente. El modelo transicional propuesto sugiere la idea de estar en presencia de un centro nucleado “semi-rural” donde operan instituciones de carácter educativo, eclesiástico, médico, policial, jurídico y económico, que caracterizan en gran medida a los espacios urbanos o citadinos y que lo sitúan en un proceso de divergencia con respecto al escenario sociocultural tradicional de la región; igualmente lo alejan de los ideales desarrollistas de los ámbitos

urbanos. A estos espacios rurales en transformación, por la interacción constante con el medio urbano, se les conoce como las “nuevas ruralidades”. Por tanto, este modelo de “modernización precaria” que define a San Antonio de Acequias inclina a su población, además del colectivo diseminado entre los diversos caseríos que integran la Parroquia, a girar la mirada hacia otros rumbos de mayor eficacia urbana, ya que al poblado, en su condición de capital parroquiana, se le percibe como un modelo a rechazar por sus innumerables problemas económicos y sociales; dinámica que lo convierte en centro nucleado de expulsión y rechazo poblacional.

Podría afirmarse que el sistema socioeconómico y cultural que opera actualmente en la Parroquia Acequias responde a la reestructuración de los modelos de distribución y organización poblacional prehispánico y el urbano impuesto por la Corona española. El primero, caracterizado por un conjunto de aldeas agrícolas jerarquizadas diseminadas en los diversos pisos térmicos de la región, uso colectivo de las tierras y fuentes de agua, y por una red de comercio bien desarrollada, a través de la cual circulaba todo tipo de bienes, servicios, personas e información, intra y extrarregionalmente. Mientras que el segundo es un modelo urbano en el cual resalta la propiedad privada e individual de los recursos naturales (tierra, agua, etc.) y de los medios de producción y comercialización de bienes culturales.

En vista de la problemática demográfica que define a la Parroquia Acequias, (alta tasa de desempleo, baja producción agropecuaria y elevada tasa de emigración) se han puesto en marcha acciones gubernamentales para tratar de remediar esta realidad mediante el rescate y consolidación de las economías tradicionales de la región.

Mediante la rehabilitación del conjunto de ruinas de San Antonio de Mucuñó que se estima cristalizar a través de la creación de un “Museo in Situ” con fines pedagógicos y turísticos, y las obras propuestas por el Plan Bolívar 2000 para la zona, se procurará incentivar un proceso de reactivación económica de la Parroquia Acequias por medio de la diversificación laboral, la cual está fundamentada en la actividad turística de corte educativo-cultural y de aventura. Ambos proyectos gubernamentales se proponen

reorientar el proceso emigratorio que caracteriza a la región, por medio de la oferta de empleos que supone fomentará el rescate, fortalecimiento y diversificación de la económica regional.

El conocimiento acerca de cómo opera el circuito migratorio permitirá sentar las bases reales para la planificación y la acción gubernamental y comunitaria, e incentivar un proceso de diversificación económica a través del rescate y consolidación de las actividades artesanales tradicionales y del trabajo agropecuario, lo cual es vital para modificar el comportamiento emigratorio que caracteriza a la región. Por tanto, la información que se logre recabar sobre las condiciones reales de existencia socioeconómica y cultural de las comunidades que integran la red, servirá para orientar las acciones que habrán de ser tomadas para incentivar un proceso inmigratorio. Esto a su vez permitirá llevar a cabo un diagnóstico cultural comparativo entre los “eslabones” que conforman el circuito migratorio, con el propósito de vislumbrar los procesos de cambio, sincretismo y reorganización sociocultural producidos a lo largo de este sistema interactivo; para ello se tomará en consideración las siguientes variables:

- El sistema económico: redes de cooperación e intercambio, producción y comercio, etc.
- El sistema sociocultural: celebraciones religiosas, fiestas patronales, alianzas matrimoniales, compadrazgo, entre otras.

Conociendo los cambios socioculturales suscitados a través de la red migratoria, se podrán anticipar los impactos a generarse en materia de patrones culturales y socioeconómicos tanto en el poblado de Acequias, como en otras comunidades tradicionalmente expulsoras de población, debido al retorno de los antiguos pobladores y de otros agentes sociales foráneos.

2.- Hipótesis

2.1 Hipótesis General:

Entre la parroquia Acequias (lugar de partida) y la ciudad de Ejido (lugar de llegada) opera una red migratoria, que por su distintivo eje bidireccional ha favorecido la permanencia de importantes componentes patrimoniales de las comunidades de origen (Acequias), permitiendo, además, la movilización de personas, bienes, servicios, información y demás componentes culturales en ambas direcciones del circuito. Sin embargo, al propiciar el contacto sostenido con los centros urbanos estatales, idealizados en el imaginario colectivo de los emigrantes rurales, se incrementan los asentamientos permanentes en las ciudades, especialmente en la ciudad de Ejido, capital del Municipio Campo Elías. Este complejo escenario social y cultural establecido históricamente entre la Parroquia Acequias y la ciudad de Ejido fomenta la descapitalización de este medio rural.

2.2 Hipótesis específicas:

1. Este sistema socioeconómico y cultural que ha caracterizado la dinámica sociocultural de la Parroquia Acequias desde su fundación en 1847 hasta la actualidad, podría ser producto de la reestructuración del modelo poblacional prehispánico
2. La red migratoria establecida entre Acequias y Ejido fue propiciada por el modelo de distribución poblacional prehispánico, constituido por un conjunto de aldeas agrícolas jerarquizadas y diseminadas entre los diversos pisos térmicos de la región. Este patrón social respaldaba el uso colectivo de las tierras y fuentes de agua, y sostenía una red de comercio interétnico bien desarrollada.
3. El centro poblado de Acequias ha funcionado desde principios del siglo XIX como eje de enlace entre los diversos caseríos que conforman la Parroquia, dado que en éste operan las instancias del poder eclesiástico y civil; además ha fomentado el enlace con los centros urbanos de Ejido y Mérida.
4. Conociendo como opera sociohistórica y culturalmente la red migratoria se pueden proyectar estrategias para motivar un proceso migratorio inverso al

observado, sustentado en la reactivación de las economías domésticas abandonadas e incorporando el turismo autogestionario de corte cultural, del cual derivan diversas actividades.

3.- Objetivos

3.1 Objetivo general:

Esta investigación se orienta a conocer los mecanismos y los diversos componentes económicos y socioculturales que generan, reproducen y perpetúan la compleja red migratoria establecida entre la parroquia Acequias y la ciudad de Ejido, esta última actual capital del Municipio Campo Elías del estado Mérida.

3.2 Objetivos específicos:

- Conocer aspectos socioeconómicos y culturales de la población de San Antonio de Acequias y de los caseríos y aldeas de la Parroquia que presentan mayores tasas de emigración, por medio de las “historias de vida” de cada unidad doméstica, entendiendo por ésta, la unidad básica de reproducción y consumo, en tanto grupo familiar (Lacabana y Cariola, 1981). Asimismo, las causas y razones que han conducido a la toma de decisiones para emigrar.
- Determinar aspectos socioeconómicos y culturales de la población emigrante de Acequias asentada en la ciudad de Ejido, por medio de las “historias de vida” de cada unidad doméstica, entendiendo por ésta, la unidad básica de reproducción y consumo, en tanto grupo familiar (Lacabana y Cariola, 1981). Asimismo, las causas y razones que han conducido a la toma de decisiones para emigrar.
- Conocer los mecanismos inherentes a la red migratoria que opera entre la parroquia Acequias y Ejido. Incluyendo alianzas matrimoniales y compadrazgo.
- A través de un estudio comparativo, develar los cambios socioculturales ocurridos en la población emigrante.

- Conocer las expectativas de cambio social y desarrollo económico que poseen las comunidades de Acequias y Ejido, motivadas por la puesta en marcha de proyectos gubernamentales para el desarrollo socioeconómico, educativo y cultural de la región: a) Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucunío, para el rescate y puesta en valor del conjunto de ruinas pertenecientes al antiguo pueblo de doctrina San Antonio de Mucunío; b) Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas, orientado al rescate, consolidación y desarrollo de la economía local, así como también al rescate de la memoria histórica colectiva, entre otros objetivos propuestos.
- Presentar propuestas de acción social que sirvan para incentivar un proceso inmigratorio hacia la zona de las familias de originarias Acequias asentadas en Ejido y/o de otras zonas rurales del Estado Mérida, con el propósito de reactivar espacios de la vida económica tradicional de la región abandonados durante los últimas cinco décadas, mediante un programa de desarrollo sostenido. Esta idea estará movilizadora en torno a la actividad turística cultural y de aventura a insertarse en la región.

4.- Metodología

4.1 Trabajo bibliográfico y documental:

Los datos obtenidos mediante la revisión bibliográfica han sido considerados “datos secundarios”, por ser materiales preelaborados por otros investigadores. Durante esta etapa se llevó a cabo una exploración general y amplia del material bibliográfico disponible, entre el cual tenemos: tesis universitarias, textos, artículos en revistas científicas, censos de población y vivienda, que incluyen movimientos migratorios y algunos datos socioeconómicos; registros de nacimientos, defunciones y demás sucesos socioeconómicos y culturales de la localidad.

4.1.1 Análisis bibliográfico:

Por medio de la investigación bibliográfica sobre la línea temática de nuestro trabajo, hemos recopilado una extensa y muy valiosa información. En este sentido, hemos tomado en consideración textos y monografías referidas directamente a la compleja temática de las migraciones humanas, en aspectos tales como: bases conceptuales para su comprensión, teorías y procedimientos de campo para su estudio y análisis, y algunos “estudios de caso” en Venezuela y otros países latinoamericanos. Entre estos textos se incluyen artículos en revistas científicas y tesis de grado y postgrado.

4.1.2 Análisis de propuestas de entes gubernamentales

Simultáneamente se efectuó la revisión, estudio y análisis de las distintas propuestas de trabajo elaboradas por entes gubernamentales. La primera ideada por el Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes, Edo. Mérida, dirigida al rescate y puesta en valor de la ruinas de San Antonio de Mucunó (Acequias), y la otra emanada del Gobierno Nacional, quien puso en ejecución a nivel nacional el Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas, elaborado para el desarrollo socioeconómico de pequeños centros nucleados, y entre los cuales fue seleccionado San Antonio de Acequias.

4.1.3 Arqueo en archivos históricos:

Llevamos a cabo una revisión de documentos coloniales en el Archivo Histórico de Mérida y en la Biblioteca Febres Cordero, referidos al poblamiento de Los Andes venezolanos y la conquista y poblamiento de la región de Acequias. Además examinamos documentos históricos en el archivo de la prefectura de San Antonio de Acequias.

4.1.4 Análisis etnográfico de los documentos históricos:

El análisis de documentos coloniales nos ha permitido conocer aspectos de la realidad social, económica y cultural de los grupos indígenas asentados en la región para el momento del contacto indohispano, así como también el tipo de interacción

social establecido entre españoles e indígenas, las estrategias de apropiación y explotación de los diversos pisos climáticos regionales fundadas por la concepción aborigen y por el impositivo proyecto ibérico y el desarrollo de los asentamientos coloniales y criollos (republicanos) en la región, entre otros aspectos relevantes al tema.

4.2 Trabajo etnográfico

Para los efectos de esta investigación, los datos logrados por medio del trabajo de campo serán considerados “primarios” o etnográficos, por ser fuente informativa recabada directamente por el investigador (Nadel, 1961; Mauss, 1974; Sabino, 1978). Durante las etapas etnográficas utilizamos dos técnicas para la obtención de información: la observación semi-participante y la técnica del informante clave. Por medio de este sistema de interacción con la comunidad estudiada logramos un registro diario de los hechos pasados y presentes, a través de continuas entrevistas y contactos “casuales” con los distintos habitantes de la localidad, que luego fueron transcritas en la libreta de notas de campo. Simultáneamente, se llevó a cabo un registro magnetofónico de las conversaciones o entrevistas más relevantes, y el correspondiente registro fotográfico.

Durante el proceder etnográfico, logramos establecer contacto con miembros de la comunidad, quienes por su disposición y conocimientos adquirieron la categoría de “informantes clave”. Este tipo de colaborador es vital para toda investigación, dado que posee un importante reservorio de información al cual posiblemente el investigador no tendría acceso por otras vías. Además, como científicos sociales, incluimos una lista de observaciones sistemáticas de ciertos hechos recurrentes ocurridos en el seno de la comunidad y en su zona de influencia, lo cual incluye, entre otros tópicos sociales, procesos de interrelación socioeconómica y cultural, redes de intercambio y comercio, alianzas matrimoniales y festividades religiosas.

4.2.1 Observación participante:

Según este método el investigador de campo observa y participa de forma directa en

la dinámica sociocultural de la comunidad de estudio, interactuando con los actores sociales locales. Asimismo el investigador procura el contacto con aquellas comunidades que mantengan algún grado de relación con la población estudiada. La duración de la convivencia participante depende de los requerimientos del investigador y de los recursos humanos y financieros con que cuente. Al respecto es importante señalar que nuestro quehacer antropológico en la comunidad de Acequias lo hemos venido realizando desde el año 1995 de una manera semi-participante, ya que nuestros recursos económicos y la disponibilidad de tiempo sólo nos permitieron estadías de siete a nueve días en la localidad, durante fechas de relevancia económica y sociocultural, tales como: 1) Fiestas Patronales y Semana Santa; 2) Temporada de siembras, recolección y venta de las producciones agrícolas; 3) Escuela de Campo San Antonio de Mucunó (un mes de trabajo continuo); 4) Durante la ejecución del Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas del Plan Bolívar 2000; 5) Durante otras fechas del año para observar y participar de la vida cotidiana del poblado y de algunos caseríos cercanos.

www.bdigital.ula.ve

Ahora bien, en 1995 dimos comienzo a las jornadas de campo requeridas para la recolección de datos etnográficos utilizados para nuestra tesis de grado en antropología (UCV, 1996) realizada bajo la tutoría de la Dra. Jacqueline Clarac de Briceño, quien también asumió la tutoría de este trabajo final de Maestría (ULA, 2001). Asimismo, es oportuno señalar que parte de nuestro quehacer profesional lo hemos ejercido en dicha comunidad y en algunos caseríos y aldeas de la región, en áreas de la etnomedicina y la etnobotánica. Posteriormente, durante los cuatro semestres programados para la Maestría en Etnología, y los tres semestres adicionales para labores etnográficas, hemos realizado diecisiete (17) jornadas etnográficas (cada una de siete días promedio) a San Antonio de Acequias y algunos caseríos y aldeas cercanos (Santa Juana, Mocotuaró, Mucusá, Mucuteo, Mocotoné y Boconoque), así como también veintidós (22) jornadas (de un día c/u) a los sectores Pan de Azúcar, El Porvenir, Pozo Hondo y El Palmo ubicados en el interior y la periferia de la ciudad de Ejido, donde se han asentado la mayoría de los emigrantes de la Parroquia Acequias.

4.2.2 Informantes clave:

Mediante esta técnica hemos obtenido valiosa información sobre hechos ocurridos en nuestra ausencia, en tiempos remotos o en el pasado más inmediato, la cual suponemos factualmente verdadera. De hecho, el conjunto de entrevistas de este tipo se han considerado parte de nuestra observación semi-participante.

4.2.3 Encuesta por unidad doméstica:

Este instrumento de corte estadístico lo utilizamos por primera vez durante nuestro trabajo etnográfico en 1995, elaborado para la recolección de información demográfica utilizada para nuestra tesis de grado en antropología. Para el logro de la meta pautaada en esta nueva investigación, en la encuesta incluimos, además de las preguntas para conocer algunos datos personales y otros de rutina, un conjunto de interrogantes necesarias para evidenciar aspectos socioculturales y económicos tales como: redes de intercambio económico y sociocultural; interrelaciones familiares dentro y fuera del centro poblado; y otros aspectos referidos directamente a la memoria histórica del colectivo de Acequias. Para recabar información socioeconómica y lograr en cierta medida un censo de la población de Acequias emigrada hacia la ciudad de Ejido, se les aplicó el cuestionario a las distintas unidades domésticas contactadas.

Respecto a esta nueva investigación, señalamos que para la región de Acequias pusimos en práctica otra estrategia de entrevistas, en el sentido de haber utilizado exclusivamente un esquema de preguntas abiertas que nos permitió entablar conversaciones “casuales y cotidianas” con los habitantes de la región; ello a objeto de recabar información sobre interioridades operativas de la red migratoria que nos interesó conocer.

5. Población y muestra

Para los efectos de esta investigación se tomó en cuenta la población total del centro poblado de Acequias; en los caseríos y aldeas vecinas una muestra del 92% aprox. de

las comunidades. En el área de Ejido trabajamos con un 95 % aprox. de la comunidad de migrantes de Acequias. Es oportuno señalar que no se logró entrevistar al total de la familias de Acequias asentadas en la Ciudad de Ejido, debido a los altos niveles de inseguridad personal presentes en algunos sectores. En este sentido, algunos de nuestros colaboradores en la ciudad de Ejido señalaron que en ciertas zonas que requeríamos estudiar (parte alta de Pan de Azúcar y del El Palmo) se han presentado hechos de violencia tales como robos y atracos.

6. Instrumentos de campo

La recolección etnográfica se llevó a cabo mediante la puesta en práctica de los siguientes instrumentos:

- Entrevistas guiadas según los parámetros de un cuestionario de preguntas abiertas aplicadas a cada unidad doméstica.
- Conversaciones casuales con informantes clave, llevadas al azar y/o siguiendo la línea predeterminada del cuestionario.
- Cuestionario de preguntas cerradas aplicado a cada unidad doméstica emigrada.

6.1 Entrevistas guiadas según cuestionario de preguntas abiertas:

Este instrumento de campo fue aplicado al total de las unidades domésticas de San Antonio de Acequias, a las familias que logramos contactar en caseríos y aldeas de la Parroquia Acequias, para evidenciar componentes socioculturales y económicos que han influido en la organización y perpetuación de la red migratoria que opera en la región. (ver anexo N° 2)

6.2 Cuestionario de preguntas cerradas:

El referido cuestionario fue aplicado a las familia de migrantes de Acequias asentadas en la ciudad de Ejido, específicamente en las zonas de Pan de Azúcar, El porvenir, El Palmo y Pozo Hondo. Es oportuno señalar que este instrumento estadístico fue aplicado al representante de cada una de las unidades domésticas contactadas, y en su ausencia a la esposa o al hijo

mayor. El cuestionario contiene una serie de preguntas orientadas a recabar información sobre el tipo de vivienda, número de habitantes por unidad doméstica, existencia o no de servicios públicos, actividades económicas, razones de su migración, entre otros tópicos. (ver anexo N° 3)

7.- Análisis de los datos

Los datos documentales, históricos y etnográficos se analizaron mediante el método complementarista etnohistórico, que integra los procedimientos metodológicos comprobados de la arqueología, la historia, la etnografía y categorías de análisis de la etnología, esenciales para examinar, contrastar y procurar comprender integralmente el desarrollo histórico, social, económico y cultural de las comunidades que fundamentan la red migratoria Acequias- Ejido.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE ALGUNAS PROPUESTAS TEÓRICAS REFERIDAS A LAS MIGRACIONES: Causas y efectos

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

1.- Las teorías clásicas y sus modelos explicativos

Las teorías clásicas sobre las migraciones humanas sostienen que este fenómeno responde generalmente a desequilibrios económicos entre regiones o países, así como también a presiones de índole sociocultural: conflictos étnicos, raciales, religiosos, políticos, entre otros. La motivación económica determina la dirección del flujo migratorio, que se desplaza donde se presentan excedentes demográficos excluidos y/o desincorporados de la dinámica económica imperante. De este modo, las migraciones son concebidas como resultados del proceso de industrialización, donde las particularidades de la distribución de los recursos de cada región, vinculadas a la capacidad de producción y reproducción económicas y sociales específicas de cada comunidad, determinan las distintas modalidades que adquiere el proceso migratorio (Arizpe, 1987:38).

Estas teorías se elaboran a partir de dos grandes enfoques o modelos explicativos que presentan el origen de la migración como la respuesta más razonable para solventar las consecuencias sociales que genera el desequilibrio entre el crecimiento demográfico y económico en una región o país: a) el primero centra el estudio en los factores microsociales que intervienen en la toma de decisiones individuales que involucra la migración; b) el segundo plantea una visión macrosocial, que procura explicar el proceso migratorio desde una perspectiva colectiva, asociada al análisis macroeconómico donde se originan los flujos migratorios (Gómez y Díaz, citados en: Freire, 1996:06). Por su parte, Arizpe, 1985; Goss y Lindquist, 1995, señalan como insuficientes estos niveles de análisis para conocer la complejidad del proceso que implica la migración humana, ya que ni las decisiones individuales ni el contexto macroeconómico son determinantes absolutos de los procesos de migración laboral masivos. De hecho, factores relativos al devenir histórico particular, a la cultura específica de las comunidades involucradas, y a las redes de intercambio e interdependencia socioeconómica y cultural existentes entre la comunidad de origen y la de llegada, etc, son variables explicativas de la movilidad poblacional.

Dentro de estos modelos que explican el fenómeno de las migraciones enfatizando el desequilibrio entre crecimiento poblacional y desarrollo económico se insertan principalmente las regiones rurales o agrícolas, que por lo general son las que devengan menos renta, registran tasas de natalidad mayores que la media nacional, a diferencia de los espacios urbanos o industrializados donde la mayor producción de rentas está acompañada de coeficientes de natalidad menores. Por tanto, el contingente poblacional emigrante del ámbito rural sirve para solventar, en cierta medida, el déficit demográfico que la reducida natalidad produce en las regiones industriales. Sin embargo, los movimientos migratorios de este tipo (rural-urbano) están acompañados por una serie de ventajas e inconvenientes tanto para los lugares de origen como para las comunidades de llegada. El grado de desequilibrio que este proceso social genera depende directamente del tipo de emigración admitida (indiscriminada o selectiva, temporal o definitiva), de la composición social, del sexo, la edad, estado civil, entre otros componentes sociales y culturales de la población movilizada.

Por lo general, si la comunidad o región receptora se encuentra en proceso de crecimiento económico y territorial, con porcentajes de mano de obra deficitarios para atender la demanda de la expansión productiva, el arribo de nueva fuerza de trabajo más o menos calificada representa una indiscutible ventaja, puesto que podrá obtener sus beneficios sin tener que invertir capitales en la formación o capacitación laboral. Junto a este beneficio de índole económica, se manifiestan perturbaciones del orden social, cultural y ambiental: aumento de la demanda de viviendas y con él el de los servicios públicos básicos (agua, electricidad, transporte, aseo urbano, etc.) y aumento de desechos. Sin embargo, durante el proceso de integración entre las comunidades implicadas en el hecho migratorio se produce una fuerte presión ejercida por el alto número de habitantes (en permanente crecimiento), por la instalación de actividades económicas sin un control eficaz, por significativas tasas de desempleo, el aumento de los desastres de origen natural y niveles crecientes de pobreza y de contaminación ambiental (Gray de Cerdan, 1993:73).

2.- Visión microsocial del fenómeno migratorio

La visión microsocial considera al acto de migrar como el resultado de la toma de decisiones individuales originadas por múltiples cálculos racionales acerca de las condiciones económicas y sociales objetivas del lugar de llegada, se asume que este complejo proceso social se elabora mediante el agregado de acciones individuales. Y, además, que la migración sirve mayormente a la restitución del equilibrio entre el crecimiento demográfico y el económico, y a equilibrar la distribución desigual del capital por vía de las remesas que los migrantes envían a sus comunidades de origen. Contrario a esta idea, Pessino, 1991, sostiene que la posibilidad de migrar no está directamente vinculada al conocimiento exacto de las condiciones económicas presentes en los lugares de destino, y que, además, los posibles destinos no se manifiestan claramente para los migrantes potenciales. De hecho, está solidamente documentado que la migración es estimulada por informaciones idealmente construidas sobre la región de llegada. Esta resemantización de los lugares hacia donde se orienta el flujo poblacional está asociada directamente a la mitogeografía de la comunidad de origen, así como también a los vínculos históricoculturales existentes entre ambos espacios sociales. En muchos casos, la información proveniente de esta vía suele imponerse a la información generada por las experiencias directas (Pessino, 1991, citado en : Freire, 1996:08; Pérez, D. 1972). Por último, esta visión reduccionista concibe a los migrantes como simple contingente laboral: masa de fuerza de trabajo conformada por diferentes clases, géneros, étnias, etc. que se ve forzada a movilizarse por presiones netamente económicas; deja de lado los componentes políticos y culturales que intervienen, de hecho, en la movilidad poblacional.

3.- Visión macrosocial del fenómeno migratorio

Otra de las corrientes teóricas elaboradas para explicar el fenómeno de las migraciones es la visión macrosocial, la cual, superando las limitantes de la visión microsocial, centra la explicación sobre las movilidades poblacionales al nivel de las estructuras económicas y sociales favorables y necesarias para que se efectúe la

migración, y analiza este fenómeno en términos de relaciones de explotación entre las sociedades receptoras y emisoras de población. Este tipo de relación tiende a incrementar el desequilibrio de la distribución de recursos, en lugar de disminuirlo. El enfoque macrosocial se vincula a la corriente neomarxista de las ciencias sociales, según la cual la migración puede ser explicada tomando en consideración las siguientes variables: 1) La dependencia económica establecida entre las comunidades involucradas en el fenómeno, originada a partir de los procesos de colonización y neocolonización, que son reforzadas en las relaciones de subdesarrollo; 2) los flujos de capital y mercancías establecidos por la economía del mercado mundial, que crean poblaciones transnacionales integradas a la circulación del capital y de la información; y 3) por los modos de producción y reproducción social de las comunidades rurales (Massey, 1993). En tal sentido, el proceso de acumulación de capitales es a su vez un proceso de producción de fuerza de trabajo necesaria para cubrir la demanda del desarrollo del capital. Por tanto, la migración es producto directo de la descompensación o el desequilibrio entre la fuerza de producción necesaria y la reproducción social ocurrido, generalmente, en los espacios rurales; se genera un exceso de fuerza de trabajo que no logra incorporarse en la dinámica económica que opera en la comunidad rural. Se trata, por tanto, de una fuerza de trabajo “excedentaria o de reserva” que debe dirigirse hacia los centros poblados de mayor desarrollo industrial en busca de plazas de trabajo (Gómez y Díaz, 1983: 23-24).

Este comportamiento social influye notablemente en el retardo demográfico de un gran número de centros poblados, dado que el despoblamiento sistemático y generalizado que generan las migraciones, reduce el volumen de la demanda de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos rurales, fomentando, de hecho, un deterioro de su capacidad productiva y reproductiva. Por tanto, la disminución de ofertas y oportunidades laborales que se presenta, agudiza considerablemente la tendencia a emigrar (Pérez, D., 1971, 1972).

Es innegable que las condiciones estructurales influyen en los flujos migratorios laborales, pero una explicación de estos complejos procesos centrada en el papel del

contexto macroestructural no da cuenta de aspectos esenciales de la migración, como son la selectividad espacial y las estrategias socio culturales puestas en marcha por la población migrante para insertarse en las economías de las comunidades de destino. En efecto, la decisión de migrar no puede explicarse solamente por la necesidad de movilizarse hacia un lugar donde suponen existen mejores condiciones estructurales: recursos económicos, servicios de información, asistencia sanitaria, alimentación, educación, etc. El proceso migratorio está asociado a un conjunto de variables o factores que ciertamente influyen en la toma de decisiones de la población en el momento de movilizarse, como por ejemplo la búsqueda de aumento del “prestigio social” que se observa frecuentemente en las migraciones rural-urbanas.

Por su parte, otros estudiosos de las migraciones humanas construyen este fenómeno destacando los elementos histórico-estructurales que intervienen en su organización y puesta en marcha. Las migraciones, por tanto, se perciben como parte integrante de todo proceso social de cambio, el cual responde a una dinámica de desarrollo impuesto por objetivos de clase, o de un grupo socioeconómico diferenciado. Según esta óptica, para comprender el proceso migratorio debe estudiarse históricamente los vínculos existentes entre la estructura productiva y los cambios en la distribución espacial de la población. De modo que el devenir histórico se explica por categorías que atribuyen significación singular a los hechos sociales, y que, en consecuencia, se encuentren históricamente referidas. Se sostiene, entonces, que la estructura productiva de un colectivo en particular, depende del tipo y grado de desarrollo logrado dentro de su dinámico proceso históricocultural, este último conducido por los diferentes componentes o grupos sociales y políticos que han logrado imponer sus valores e intereses al conjunto de la sociedad de origen. Por tanto, el sistema responde al complejo sistema de relaciones sociales de producción que se cristalizan en un particular modelo de desarrollo económico, con diferente avance de las fuerzas productivas que marcan cierto estadio y ciertos alcances de ese desarrollo, además de las posibilidades reales de empleo y/o la estructura ocupacional. Todo proceso migratorio tiene repercusión sobre el sistema de relaciones de clase preexistentes en los diferentes escenarios socioeconómicos y culturales involucrados, sea por vía de la

incorporación o desincorporación de actores sociales que tienen un lugar y una función específica en la estructura productiva (Cardoso y Falleto, 1971:15-16-17-18).

Esta visión supone varios niveles de análisis para entender el fenómeno migratorio:

- Analizar la migración como un proceso social interrelacionado con otros procesos globales, como la urbanización, la industrialización y , hoy día, la globalización.
- Analizar históricamente cómo se han configurado los procesos migratorios: cómo se han formado y modificado los diversos flujos migratorios a lo largo del proceso de desarrollo del colectivo estudiado.
- Buscar las causas más allá de los lugares de origen y destino, puesto que los flujos migratorios deben analizados desde una perspectiva regional.
- Cómo una estructura de clases y de dominación determina: la toma de decisiones en materia de políticas económicas públicas y privadas; condicionando, al mismo tiempo, las causas, dirección, volumen ,selectividad de los flujos migratorios, y el impacto generado en la estructura de clases del lugar de destino.
- Por último, analizar los efectos políticos que generan los procesos migratorios, en especial, sobre la configuración de clases y consecuentes alteraciones que origina en su acción política (Idem:19-20).

4.- Los flujos migratorios rurales en la economía globalizada

En un principio el fenómeno de la Globalización estaba directamente asociado a un proceso de homogenización cultural comandado por la cultura occidental. Sin embargo, durante su desarrollo como proceso económico, social y cultural se está convirtiendo en un espacio propicio para el surgimiento, resurgimiento y revitalización de formas de identificación grupal diferentes de la occidental, es decir, dando cabida a la creación de nuevos nacionalismos, estructurados como mecanismos de defensa étnicos y culturales. Esto, por supuesto, está generando cambios sustanciales en los espacios rurales a nivel mundial, motivados principalmente por la reestructuración de las reglas del mercado

mundial y la proliferación de nuevos valores culturales difundidos masivamente a través de sofisticados y cada vez más veloces medios de comunicación (Freire,1996:11).

Ahora bien, mediante el proceso globalizador de las economías de los países del “tercer mundo” se procedió a desmontar las políticas económicas que procuraban el desarrollo “hacia adentro”, caracterizadas por mecanismos de intervención y regulación estatales por medio del proteccionismo de la producción nacional por vía de la sustitución de importaciones. Mediante este modelo económico se pretendía dinamizar un mercado interno que estimularía el desarrollo de los sectores productivos internos, e incentivaría la adopción de nuevas tecnologías (Arias, 1995). De manera que el papel protagonista de la industrialización de las naciones “tercermundistas” favorecería a los estados, quienes mantendrían este dinamismo económico interno alejado de los efectos nocivos de la competencia extranjera, por medio del establecimiento de barreras arancelarias y la sobrevaluación de las tasas de cambio.

El desmontaje de este modelo económico fue un procedimiento progresivo que se inició con la salida de los EE.UU. del acuerdo de Bretón Woods en 1973, lo cual generó un proceso de reajuste a las nuevas condiciones del mercado de las economías nacionales a nivel mundial, proceso que se extiende hasta el presente. El cambio del estilo de crecimiento económico en Venezuela y en el resto de los países latinoamericanos fue producto inmediato del impacto de la negociación de las deudas externas con las grandes instituciones resultantes del acuerdo de Bretón Woods (FMI, Banco Central). Mediante esta negociación se acordó que a cambio de una normalización en sus flujos financieros y mercantiles las transnacionales impondrían a los gobiernos latinoamericanos un conjunto de reformas políticas, económicas y sociales, necesarias para la apertura de sus economías al mercado internacional (McMichael y Myhre,1992, citado por: Freire, 1996:12). Una vez finalizada esta primera etapa siguió un período de reconstrucción de las economías nacionales orientadas por un modelo de crecimiento “hacia fuera”, apoyado en el principio de las ventajas comparativas y los mecanismos de regulación competitiva del mercado.

La creación y fortalecimiento de una economía globalizada está generando, por un parte, la redistribución del poder tanto en el sistema mundial de estados como en el interior de los estados nacionales; por otra parte, esta produciendo a nivel supranacional un acelerado proceso de concentración de la toma de decisiones alrededor de las transnacionales de la economía: el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y recientemente la Organización Mundial de Comercio). Simultáneamente se están definiendo tres espacios “geopolíticos y geoeconómicos” comandando el proceso, que corresponden a las tres superpotencias de la economía mundial contemporánea; estas son: EE.UU., La Unión Europea y Japón. A partir de estos macroniveles políticos y económicos surgen las “recetas” de desarrollo que los países “tercermundistas” deben aplicar procurando adaptarlas a sus necesidades y metas particulares, y cuyas oportunidades de éxito o fracaso dependen directamente del margen de maniobra con que cuenta cada país. Con ello, muchos estados nacionales están experimentando un debilitamiento de sus gobiernos, al margen del fortalecimiento de instancias de poder subnacionales, regionales y locales como producto del proceso de descentralización que acompaña al reajuste socioeconómico impuesto por las transnacionales de la economía. El conjunto de medidas impuestas por el nuevo orden mundial implica: reajuste del tipo de cambio real, para tratar de equilibrar las tasas de interés internas y externas; nueva política financiera, para adecuar las tasas de interés al movimiento de los mercados; cambios en las políticas de precios internos, a fin de reducir al mínimo los subsidios a la producción; y, por último, cambios en la política comercial, para reducir los aranceles y eliminar las barreras arancelarias, a favor de la integración de las economías del “Tercer Mundo” al mercado mundial (Arias, 1995:10).

5.- Efectos generados por la globalización en las economías latinoamericanas

Por tratarse de un proceso nada homogéneo, la globalización está generando diversos efectos en las economías latinoamericanas, que responden a las posibilidades estratégicas y de respuesta social, económica y cultural con que cuenta cada nación para enfrentar las normativas impuestas por las transnacionales de la economía globalizada. De hecho, las comunidades locales de cada nación se han visto forzadas a desarrollar

estrategias de subsistencia dentro del nuevo contexto macroestructura, acordes al margen de maniobra específico con que cuentan. En la coyuntura del libre mercado, además de los ámbitos urbanos, los espacios rurales han experimentado un marcado proceso de revalorización en conformidad a sus niveles de competitividad dentro del nuevo orden socioeconómico. Por tanto, muchas comunidades rurales han implementado mecanismos para incrementar la productividad de la tierra, para lograr insertarse exitosamente en los nuevos mercados nacionales e internacionales; ello a través del incremento de capitales invertidos en la actividad agrícola, para la compra de abonos, mejoramiento de los sistemas de riego, contratación de servicios, etc. Como consecuencia inmediata al proceso, se evidencia la integración de nuevos actores socioeconómicos en la cadena productiva y distributiva del quehacer agrícola: arrendatarios, proveedores de mano de obra, de tractores o bueyes, distribuidores de agua de los sistemas de regadío, importadores de semillas, arrendatarios, entre otros.

Mediante esta diversificación de labores vinculadas al quehacer agrícola, se ha producido, además, modificaciones significativas en la distribución de los beneficios económicos y sociales que la misma genera, favoreciendo sobremanera a los proveedores de servicios, y no así a los propietarios de las tierras ni a las familias campesinas. Este fenómeno se describe como la “nueva reforma agraria”, que incluye, dentro del fenómeno socioeconómico, un proceso espaciotemporal de importación e inserción de elementos culturales provenientes de los centros urbanos que están transformando sistemáticamente diversos aspectos de la vida social tradicional de los espacios rurales, fenómeno que desencadena en el surgimiento de “nuevas ruralidades” (Llambi, 1994; Long, 1994 ; Wood, 1995, en: Freire, 1996:15). De igual manera, las comunidades urbanas receptoras experimentan modificaciones en sus componentes socioculturales.

6.- Las “nuevas ruralidades”

La noción “nuevas ruralidades” creada para analizar los procesos de cambio social, político, económico y cultural que acontecen en los escenarios tradicionalmente rurales

que establecen contacto sistemático con el medio urbano, es de vital importancia para comprender el comportamiento histórico y espacial del componente humano que participa a lo largo de las redes de migración; “nuevas ruralidades” implica a su vez incluir nuevas variables en el estudio de las migraciones; obliga, de hecho, a pensar el fenómeno desde una perspectiva de movilidad poblacional bidireccional, que circula a través de una red de interrelaciones históricas, económicas y socioculturales. Los nacientes espacios rurales son, por tanto, el resultado del intercambio continuo de comunidades rurales con el medio urbano; ambos colectivos conectados a un entramado de relaciones sociales, culturales y económicas, y que dan forma y organización a las redes migratorias.

7.- Redes Migratorias

Luego de revisar y analizar las principales nociones existentes sobre el fenómeno de las migraciones humanas, definimos al fenómeno migratorio como un complejo proceso de circulación de poblaciones humanas a través de una red, que se encuentra supeditada y estructurada por el conjunto de componentes característicos del grupo emigrante y de las comunidades del lugar de destino, como son la estructura social, la dinámica histórica, económica y cultural, la política, entre otros. Dentro de este marco conceptual analizamos el proceso migratorio establecido entre la Parroquia Acequias y la Ciudad de Ejido. Las redes de migración se articulan como circuitos bidireccionales a través de los cuales circulan históricamente poblaciones, bienes y servicios, información, religiones y costumbres, entre otros componentes culturales necesarios para el éxito y permanencia de todo proceso migratorio. En el interior de las redes se genera una serie de lazos afectivos de reciprocidad y de apoyo que mantienen la cohesión de los miembros de los grupos movilizados. Mediante este proceso de reciprocidad se establece la conexión de la cadena migratoria, además de los mecanismos que la perpetúan y median en las transformaciones que operan en la misma.

En efecto, las redes migratorias vinculan individuos y familias de las comunidades

de origen y de destino, presentando, por tanto, perturbaciones en las dinámicas económicas y socioculturales de los diferentes puntos del flujo migratorio; por medio de este intercambio se generan nuevos productos sociales, nuevas formas culturales, además de permitir, por el mismo camino, la permanencia de las costumbres o modos culturales tradicionales de las comunidades que involucra la red migratoria. Por este motivo, tanto las unidades domésticas emigrantes como las comunidades receptoras son impactadas por el proceso migratorio, e igualmente se insertan, necesariamente, en dinámicos procesos de reajuste o adaptación progresiva, cuyo éxito o fracaso depende de múltiples factores (predisposición u oposición al cambio, conflictos entre las culturas en contacto, etc.) que afloran durante el intercambio socio-cultural permanente que resulta de todo proceso migratorio.

Indudablemente, la conformación de redes de migración está íntimamente vinculada a procesos de reacomodo semántico de los espacios que incluye el sistema, esto es, cambios en el ámbito donde se desenvuelve la comunidad de origen y el espacio hacia donde se dirige la migración, al cual, cabe señalar, se le reconstruye bajo ciertos parámetros idealizados. En este sentido, la visión idealizada de un espacio de llegada influye, de hecho, en la toma de decisiones de emigrantes individuales, y, en menor proporción, de familias completas. Sin embargo, en algunas ocasiones la movilización hacia otras regiones, idealizadas o no, trae resultados negativos o insatisfactorios, puesto que muchas veces el cuadro de expectativas creado con antelación difiere considerablemente de la realidad encontrada en el espacio de destino. A pesar de ello, para algunas comunidades rurales la migración continua siendo una alternativa viable en el compendio de opciones que manejan, relativas al mejoramiento de sus condiciones de existencia material y espiritual.

La presencia de inmigrantes previos en la comunidad de destino y la permanencia de los lazos de carácter sociocultural que unen a éstos con sus comunidades de origen, crean una vía para la transmisión de información y de apoyo para la migración que, ciertamente, facilitan el ingreso de otros miembros de la comunidad al flujo migratorio. De hecho, tener expectativas medianamente seguras de llegar es indispensable para la

toma de decisiones en torno a la migración. La existencia de redes migratorias permite la articulación de las distintas economías y culturas que involucra el sistema, produciendo en la mayoría de los casos un conjunto de transformaciones en ambos extremos de la red, por medio de la introducción de nuevos valores, formas de ser y hacerse en sociedad, así como también generando cambios tecnológicos vinculados a nuevos rubros agrícolas, y nuevas maneras de producir y comercializar.

Por otra parte, las redes migratorias contribuyen a predeterminedar la naturaleza de la migración, influyendo en cierta medida en la “selección” de los emigrantes y de sus condiciones y posibilidades de inserción al nuevo orden que opera en la comunidad receptora. Es, en efecto, un sistema complejo de interrelaciones socioculturales que permite la reestructuración de los sistemas de referencia comunes a cada comunidad que participa en la red, ejerciendo un papel preponderante en el reacomodo continuo de los valores culturales encontrados. Se observa, en definitiva, que el proceso migratorio representa una red articuladora que interrelaciona comunidades, mediante la creación de vínculos históricos, económicos y socioculturales. Por este motivo, el estudio de todo proceso migratorio debe efectuarse como una sola unidad de análisis; habrá de establecerse de antemano los elementos que interactúan dentro de la red, los mecanismos que originan y perpetúan el proceso, y el conjunto de impactos sociales que genera en ambos extremos del flujo migratorio.

CAPÍTULO III

EL SISTEMA MIGRATORIO

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

1.- La familia como pieza central de la economía campesina

Para comprender el funcionamiento operativo (material e ideológico) de las migraciones de origen campesino debemos enfatizar el papel protagónico que cumple la familia en el proceso migratorio rural-urbano. A diferencia de la economía capitalista común del entorno urbano, que tiene como componente esencial la fuerza de trabajo asalariado y se ocupa exclusivamente de los procesos de producción y comercio, la economía campesina es una forma de producción y reproducción basada en el trabajo familiar no asalariado, que además presenta una inseparable conexión entre los procesos de producción y consumo (Pachano, 1990 : 29).

Por tanto, podríamos definir al campesinado como una cultura conformada por un conjunto más o menos homogéneo de pequeños productores agrícolas y pecuarios, quienes con un equipamiento simple, técnicas tradicionales y el trabajo familiar producen bienes para el consumo del hogar y para satisfacer ciertas obligaciones foráneas. Dentro de este marco social la familia, además de desempeñar un papel fundamental para la supervivencia material de grupo doméstico, mantiene vigente en el interior de la misma la cosmovisión de la comunidad de pertenencia. Las necesidades de todo grupo familiar, en tanto que elemento participe de una comunidad más amplia, están conducidas históricamente, por lo cual su satisfacción o las formas de procurársela dependen de sus particularidades socioculturales. Ello se observa en la familia campesina donde el consumo se orienta en gran medida hacia el interior de la misma unidad familiar, dándose, en efecto, la producción destinada a la subsistencia del grupo doméstico. Todo esto debe ser comprendido como una forma particularizada del ámbito campesino para reproducir y perpetuar su organización social, económica y cultural.

Asimismo, el campesinado ha de ser comprendido como un grupo claramente diferenciable dentro del contexto capitalista, puesto que por sus particularidades

productivas y reproductivas no se le puede adscribir mecánicamente al resto de clases y sectores sociales existentes en una formación social de este tipo: sus especificidades determinan un tratamiento particularizado que reconozca una categorización y una conceptualización propias a sus condiciones sociohistóricas y económicamente determinadas.

2.- El campesinado: Una formación social periférica en el contexto capitalista.

En un sentido aparentemente obvio, campesino es todo individuo propietario de la tierra cuya actividad principal de existencia es la explotación de los suelos, de donde extrae los productos necesarios para su existencia. De hecho, esta actividad implica la ubicación permanente en el campo (en contraposición a la ciudad), dedicación exclusiva a la producción de la tierra, trayendo como consecuencia una dinámica económica y sociocultural determinada por este medio laboral. El campesinado se divide en dos grupos bien diferenciados y a veces antagónicos, en relación a las dos actividades propias del campo: la agricultura y la ganadería. La diferencia está determinada no sólo por la actividad de subsistencia, sino además, por las características socioculturales y psicológicas que presentan ambos grupos (Montiel, 1984:14). Como podemos observar, el campesino está caracterizado por presentar una cosmovisión relacionada directamente con la tierra, dado que todos sus conocimientos y técnicas de subsistencia tanto alimentaria como espiritual están penetradas por el influjo de la tierra. Sin embargo, en lo que respecta al caso venezolano debemos señalar ciertas variables socio históricas que de manera directa han conducido la construcción y definición del campesinado nacional.

En este sentido, la tradición del campesinado agrícola nacional de las “tierras bajas” orienta su actividad principal a la siembra de monocultivos de cacao, café y caña azucarera, realizada en grandes haciendas por peones agrícolas contratados quienes conocen todo el proceso de la siembra pero no poseen tierras. Cabe señalar que en Venezuela a toda persona que vive del trabajo de la tierra ya sea propietario o no propietario se le denomina campesino. Posteriormente se han introducido nuevos

renglones como son el arroz, el ajonjolí y el algodón, pero sin variación del patrón tradicional del monocultivo extensivo en tierras de poderosos terratenientes, quienes monopolizan la producción y el comercio agrícolas. Es de señalar que “el sistema precapitalista integrado por la tríada latifundio-esclavitud-peonaje” ha sido la escuela formadora del campesinado venezolano (Montiel, 1984). De tal modo, el campesino tradicional procura su existencia por vías del peonaje, contratado esporádicamente para llevar a cabo labores parciales del proceso agrario, hecho que, a su vez, conduce al conocimiento parcial de la actividad productiva de la cual depende su subsistencia.

Lo anteriormente referido nos orienta en cierto sentido a poner en evidencia el ideal de vida que marca la existencia campesina: el hacendado rico y opulento. Su existencia estará determinada por las directrices requeridas para lograr construirse un contexto socioeconómico digno, basado en las expectativas cotidianas del grupo social que controla tanto los bienes como los medios de producción agrícola, es decir, la siembra de monocultivos extensivos, la exitosa introducción de sus bienes a la economía de mercado, logrando, por supuesto, los mejores precios para sus productos (Ibidem).

Por su parte, en la región de Los Andes venezolanos las comunidades rurales tienen control sobre la tierra, lo que les permite llevar adelante un modo de vida tradicional colectivo, vinculado íntimamente a los conocimientos y quehaceres agrícolas. Pero a diferencia de otras regiones del país, la práctica agrícola tradicional merideña no se concibe como una inversión de negocios para obtener un provecho derivado de los excedentes. Sin embargo, hoy día, en algunas poblaciones rurales andinas se comienza a observar la tendencia a la producción agrícola intensiva de monocultivos de café, maíz, papa, ajo, etc. destinada a generar excedentes para su colocación en mercados urbanos.

Continuando con una definición de campesinado, Micheo se refiere al habitante del campo, del medio rural, como “el cultivador rural”: aquella persona ligada al trabajo de la tierra e, ideológicamente, muy cercana a ella (Micheo, 1978: 283). La segunda característica definitoria puntualiza que el campesino mantiene una posición dual con

respecto a la familia y al mercado, no percibiendo su posición como la de quien maneja un negocio para obtener el provecho máximo. Otro rasgo que muchos autores incluyen, es la referencia a una comunidad, un conjunto limitado de familias que comparten las mismas normas y valores. Por último, el campesinado se caracteriza, además, por mantenerse en una posición de subordinación en el orden político y económico imperante (op.cit.:284).

Desde una perspectiva amplia, se puede considerar que el campesinado está constituido por la población de las áreas rurales que pertenece a las capas económica y socialmente subordinadas al orden dominante, cualquiera que sea su rol, ya sean jornaleros, colonos, minifundarios, pequeños comerciantes, artesanos, entre otros. De tal manera la noción de campesinado debe ser construida y explicada desde las directrices ideológicas y materiales que operan en el subsistema rural, que incluyen su vinculación con el subsistema urbano, puesto que la sociedad campesina se encuentra en estrecha interacción con un sistema regional y nacional. En este sentido, aduce Wolf, 1966, citado por Micheo, 1978, que la sociedad campesina propiamente dicha sólo existe en relación con una sociedad global más amplia, de la cual forma parte. Por tanto, la dicotomía ciudad –campo sirve para colocar al campesinado en un marco de interrelaciones económicas y sociocultural más complejo.

En el campo se mezclan estructuras socioeconómicas que son típicamente capitalistas con otras de corte tradicional, con cierta autonomía laboral y comercial locales, que al contacto con lo urbano se convierten en economías subordinadas al modo de producción dominante. Por ende, la conformación, consolidación y supervivencia del mundo campesino contemporáneo se realiza alrededor de las grandes ciudades de corte capitalista, como islas periféricas que dependen del gran centro nucleado que domina el escenario regional.

3.- Empresas agrícolas

Stingchcombe (1970) formula una tipología de empresas agrícolas que ayuda a

caracterizar la variabilidad campesina, con sus características definitorias. Mediante esta propuesta clasificatoria se busca relacionar los tipos de empresas agrícolas y los sistemas de propiedad rural con los patrones de relación de clases en la vida social rural. Los criterios a partir de los cuales sería posible derivar la tipología de empresas agrícolas serían los siguientes:

- a) Autonomía en la toma de decisiones productivas y en la distribución de los beneficios.
- b) Control sobre el valor y uso de la tierra.
- c) Propietario con poder policial sobre los trabajadores y/o con relaciones de parentesco.
- d) Volumen de capital requerido para hacer funcionar la empresa.
- e) Grado de racionalización técnica.

Partiendo de estos criterios se distinguen los siguientes tipos de empresas agrícolas:

- El sistema señorial o de hacienda: rasgos precomerciales y tierra separada en dos partes: una dividida en lotes asignados a campesinos que practican una economía de subsistencia; y la otra bajo el dominio señorial que produce para el mercado, y en la cual los mismos campesinos laboran en base a obligaciones tradicionales.
- El arrendamiento de tamaño familiar: donde el terrateniente es un rentista que da su tierra a cambio de determinada cantidad a pagarse en dinero o especie.
- La pequeña propiedad familiar: donde es propietario el productor, no paga renta y tiene costos estables, pero se ve afectado por los procesos de comercialización.
- Las plantaciones: son grandes propiedades capitalistas, dedicadas a cultivos que requieren abundante mano y de obra y grandes plazos de tiempo para su maduración. Trabajo intensivo y frecuentemente estacional.
- Agricultura capitalista extensiva con mano de obra asalariada denominada estancia: la tierra tiene poco valor de cambio; mano de obra barata y fluctuante, con escasos lazos familiares, viviendo y comiendo en campamentos colectivos y constituyendo grupos socialmente indisciplinados.

Es oportuno destacar que la tradición campesina merideña se ha caracterizado por la

explotación colectiva e individual de pequeñas y medianas propiedades familiares, que en su mayoría no superan las cinco (5) hectáreas de terreno. Al respecto Clarac señala que las comunidades campesinas de la región que va desde Lagunillas a Santo Domingo poseen tres tipos de propiedad:

1. El “rincón”: propiedad colectiva heredada por una familia extendida, donde se encuentra ubicada la casa principal de la familia y otras viviendas individuales de los hijos (as) casados, los cuales trabajan la tierra de forma individual.
2. El “terreno de la familia: propiedad colectiva perteneciente a un sub-grupo de la familia extendida. Su explotación se realiza colectivamente.
3. El “terreno”: propiedad privada de un individuo o una familia nuclear (Clarac, 1982:25).

Por otra parte, las familias campesinas de la región de Acequias reconocen cuatro tipos de propiedades: Dos privadas y dos comunitarias

Propiedad privada:

- 1) Las “siembras” familiares ubicadas en la parte posterior (solar) de las viviendas unifamiliares.
- 2) Los “barbechos”, terrenos agrícolas explotados por una familia extendida, localizados en las afueras de los centros nucleados (en los “campos”, caseríos y aldeas). Estos sembradíos producen recursos alimenticios para satisfacer las necesidades de los hogares y algunos excedentes para el intercambio comercial regional, y para la venta en los mercados urbanos de las ciudades de Ejido y Mérida.

Propiedad comunitaria:

- 1) Tierras “comuneras”: terrenos de uso comunitario destinados a la producción agrícola, divididos en parcelas familiares para su explotación agrícola colectiva e individual. Estos espacios comunitarios son remanentes de los antiguos resguardos indígenas otorgados por la Corona española a los aborígenes de la región. Su

explotación se rige por “reglamentos de uso” de las tierras y fuentes de agua, elaborados por los mismos “derechantes” o comuneros. En estas tierras se producen recursos alimenticios para satisfacer las necesidades de los hogares y algunos excedentes para el intercambio comercial comunitario, y para la venta en los mercados urbanos de las ciudades de Ejido y Mérida.

2) “Lomas de cría”: terrenos comunitarios destinados exclusivamente al pastoreo de ganado vacuno; su aprovechamiento está regido también por “reglamentos de uso”.

Ahora bien, otra de las variables que caracteriza a los diversos tipos campesinos es la inclinación a comportarse como comunidades abiertas o cerradas. Por una parte, las comunidades cerradas se definen por su carácter corporativo: sus miembros están fuertemente vinculados a la tierra de la que son copropietarios, y vinculados entre sí por lazos de consanguinidad. Vista desde fuera, la diversidad campesina se percibe como una estructura horizontal que no presenta elementos de estratificación social jerarquizada. Sin embargo, al conocer sus interioridades se precisan los diversos derechos y obligaciones de los miembros que la integran, quienes participan activamente de los asuntos sociales, económicos y culturales de su comunidad. Este modelo agrario es el resultado de un largo proceso de reorganización sistemática que comenzó en tiempos prehispánicos, y continuó bajo el dominio español (Micheo, 1978: 387-388-389). En la actualidad, esta modalidad campesina se encuentra ocupando tierras marginales, utilizando tecnologías agrícolas tradicionales que limitan su poder productivo y la posibilidad de practicar una agricultura competitiva para su inserción en la economía de mercado.

Es importante señalar que las comunidades campesinas merideñas mantienen un sistema social jerárquico, establecido bajo el criterio clasificatorio que privilegia lo de “arriba” en depreciación de lo de “abajo”, el cual incide sobre toda la cultura y prácticas sociales. Por una parte tenemos los diversos cargos de carácter religioso que ocupan los miembros de una comunidad, que otorgan una posición social privilegiada derivada de las funciones socioculturales que cumplen y/o a los conocimientos que detentan. Entre

estos cargos u oficios comunitarios destacan: los “socios” de las cofradías; los “médicos” y las “médicas, “sobanderos y sobanderas”, las “comadronas”, las “brujas”, los “cantores” y los “dueños de la novena”. Por la otra, se manifiesta desigualdades sociales entre las familias de una misma comunidad que deriva del prestigio social que se reconoce a las ubicadas en la “zona de arriba” del poblado, en detrimento de las asentadas en la “zona de abajo”. Asimismo sucede con las etnias: los indios “arriba” y los españoles “abajo”; con las alianzas político-partidista: anteriormente COPEI ocupaba el lugar de “arriba” y AD el de “abajo”, y ahora el MVR sobre todos los demás. (Clarac, 1982, Pp.195-233)

Por su parte, las comunidades campesinas abiertas se encuentran vinculadas activamente a la economía de mercado, donde colocan más del 50 % de su producción agrícola. Esta modalidad campesina implica propiedad privada de la tierra y de los modos producción, sus miembros presentan características individualistas y genera una producción excedentaria moderadamente competitiva. Si embargo su tecnología es arcaica, y su rentabilidad se encuentra supeditada al sistema financiero exterior de pequeña escala, en forma intermitente y especulativa. Este tipo de comunidad mantiene una constante interacción con el mercado exterior y liga su suerte a las demandas externas; a diferencia de la corporativa o cerrada que desapruueba la acumulación individual y el despliegue de riqueza.

Como bien hemos señalado, en la cultura campesina merideña tradicional sus especificidades y la integración o participación del colectivo social no se producen bajo las formas clásicas del capitalismo, donde el salario constituye el elemento primordial de la reproducción económica y en el cual la interiorización sectorizada de pautas de conducta y valores dominantes asegura la permanencia y la estabilidad dinámica del conjunto. Al contrario, en este tipo de formación social periférica una buena parte de sus actores sociales reproduce su fuerza de trabajo de manera diversa, y despliega, asimismo, un proceso de desarrollo propio que implica la interiorización de pautas y valores socioculturales propios de su comunidad de origen. A pesar de ello, y fuera de una visión idealizada del sector rural, en el interior de las fuerzas reproductivas y

legitimadoras del orden campesino se encuentran valores tradicionales coexistiendo con algunos elementos de la cosmovisión hegemónica regional y/o nacional. Así podemos observar el trabajo asalariado, uno de los componentes definitorios de la economía dominante, combinado con formas tradicionales de producción y comercio de los ámbitos rurales.

Esta forma de interrelación de valores nos permite formular ideas en torno a las estrategias de supervivencia o reproducción puestas en marcha por estos sectores “periféricos”. De hecho, el campesinado migrante en contacto con el contexto capitalista característico del ámbito urbano, desarrolla una serie de estrategias para insertarse y continuar reproduciéndose con sus particularidades. En este proceso la familia juega un papel fundamental, haciendo que se expresen y se hagan viables las maniobras de supervivencia. Como vemos, el encuentro se produce entre el mercado de trabajo y el sector social que tiene como base la economía doméstica, cuya expresión y condición de existencia es la familia, entendida como un grupo de personas que interactúan alrededor de un objetivo común; es, en definitiva, un conjunto social que cumple una serie de funciones económicas, sociales, culturales, de gestión, etc., orientadas a la reproducción global. Por tanto, podemos definir la dinámica migratoria rural-urbana como una estrategia de supervivencia puesta en marcha por las familias rurales y por la sociedad campesina en general.

4.- El contexto campesino de la Parroquia Acequias

En el escenario campesino, agrícola y pecuario de la región de Acequias, Edo. Mérida, se mantiene vigente la tradicional finca agrícola familiar, donde todos los hombres del hogar (padre, hijos, nietos, yernos), exentos de trabajo asalariado y del régimen escolar, unen esfuerzos para cumplir las etapas del proceso agrícola, que incluye producción, consumo e intercambio. Por su parte las mujeres se ocupan de las labores propias del hogar, y se encargan de llevar el alimento a los trabajadores del campo. Para la explotación de estas tierras tradicionalmente indivisibles convergen conocimientos y prácticas productivas de las tradiciones indígena y española. Por una

parte, encontramos aspectos vigentes de las sociedades prehispánicas como son el uso colectivo de las fuentes de agua, que se distribuyen por medio de canales artificiales (acequias); la construcción y mantenimiento de estanques para almacenar el agua de las lluvias (quimpúes) y el uso colectivo de tierras destinadas a la cría de ganado vacuno y caprino. La utilización colectiva del agua y de terrenos de cría se rige mediante “Reglamentos de Uso” que han sido elaborados comunitariamente por las familias interesadas, y luego legalizados en la prefectura parroquial ubicada en San Antonio de Acequias. Para el desempeño de las actividades agrícolas se ponen en práctica estrategias comunitarias ancestrales como son la “cayapa” o “gayapa” que consiste en un despliegue colectivo de hombres de la comunidad a favor de la siembra de un particular a cambio de la comida y bebida de cada jornal, y “la mano vuelta”: *“un día yo lo ayudo a usted y otro día usted me ayuda a mi”* (Sr. Atilio Rojas, San Antonio de Acequias). Por otro lado, encontramos el uso de herramientas y prácticas heredadas de la tradición agrícola hispana coexistiendo con los procedimientos indígenas antes mencionados: el uso del arado tirado por yunta de bueyes, pago de salarios por jornales agropecuarios y producción exedentaria de monocultivos destinados al comercio urbano.

Por último, cabe señalar que para procurar una visión integradora del fenómeno deben ser incorporadas variables de índole económica, social y cultural al estudio de las migraciones.

5.- La migración como parte de la estrategia de subsistencia de la familia campesina.

En sentido general, la migración campo-ciudad puede ser comprendida como un proceso dinámico que comienza en el seno del grupo doméstico, que se desarrolla en torno al mismo y culmina como una extensión del grupo familiar de origen. Por tanto, la decisión de migrar es un hecho derivado de la estrategia global de subsistencia de la familia, como también lo es el proceso posterior; siendo, de hecho, parte de la estrategia de reproducción del grupo doméstico que la originó. De hecho, toda

movilidad poblacional involucra una serie de determinantes que conducen a enfrentar esta situación de desajuste en forma grupal o de conjunto. Es así que la familia opera como frente activo ante las contingencias que resultan del acto migratorio, procurando con ello un proceso de adaptación menos traumático al insertarse en un espacio social y cultural diferente al de su comunidad de origen.

El migrante es portador de valores culturales que no abandona por el hecho de movilizarse o cambiar de ámbito social. De hecho, a través de la red migratoria circula, además del contingente humano, el conjunto de conocimientos y creencias de la comunidad de pertenencia; esto es, formas de ser y hacerse en el mundo, prácticas sociales, etc. Estas particularidades portadas por el migrante se insertan en una nueva trama de relaciones sociales presentes en el lugar de llegada, lo cual genera un dinámico proceso de inestabilidad y reacomodo paulatino por medio de mecanismos de resemantización de sus valores culturales. Este proceso de reajuste afecta a las comunidades de partida y de llegada. En definitiva, el sistema migratorio puede ser entendido como un proceso global de desarrollo o de cambio social; un movimiento poblacional bidireccional condicionado históricamente por los procesos de industrialización y urbanización, mediante el cual el individuo, la familia o la comunidad abandona de manera temporal o definitiva su entorno social y geográfico ordinario para insertarse en uno nuevo. (Hurtado y Gruson, 1993:43).

La familia campesina andina merideña rara vez migra como una unidad, ya que la tendencia que presenta el proceso migratorio de la región se caracteriza por el traslado sucesivo, temporal y/o definitivo, de miembros aislados de un núcleo parental; proceso que en muchos casos culmina con la reconstrucción del núcleo familiar rural en el medio urbano ((Margolies, 1998:195). El campesino movilizado concibe la ciudad o comunidad urbana de llegada como un asentamiento donde puede incursionar de forma transitoria o permanente; por ende, en la actitud migratoria está presente la posibilidad de retorno al lugar de origen. Esta perspectiva de regreso se mantendrá siempre y cuando subsista el núcleo familiar arraigado en el campo, que permite, de hecho, la conformación de una red familiar entre el medio rural y el urbano, que se mantendrá

por diferentes vías como el teléfono, el retorno temporal para ayudar en las siembras o para la celebración de la liturgia anual, entre otras.

Por otra parte, los migrantes que se asientan de forma “definitiva” en las ciudades pasan a ser considerados “sucursales urbanas” de la familia originaria, las cuales permiten al hogar campesino el acceso a los bienes y servicios que ofrecen los centros urbanos. (op.cit.:42). En este sentido, gran parte de los campesinos emigrantes llevan a cabo movimientos exploratorios, de prueba o de simples viajes de esparcimiento a la ciudad, gracias al apoyo que les brinda la “sucursal familiar”. Esta compleja red de intercambio, apoyo y colaboración podría considerarse como una estrategia de “expansión” de la familia a una escala que supera lo local, sobrepasando los límites geográficos y culturales tradicionales hacia un nivel urbano o nacional. Es una forma de respuesta adaptativa ante el continuo cambio sociocultural que penetra en el ámbito campesino, por medio de la diversificación laboral del núcleo doméstico que genera el trabajo asalariado no agrícola conseguido por alguno de sus miembros en los centros urbanos (op.cit.:125). La migración, por tanto, se convierte en la opción viable para el logro de esta meta, ya que en la mayoría de los poblados rurales son escasas las fuentes de trabajo asalariado no agrícola, así como también son limitadas las posibilidades del pago de jornales por parte de los conuqueros.

Es oportuno señalar que el trabajador campesino que funciona como cabeza directriz del núcleo familiar, cuando logra incorporarse en la dinámica del trabajo asalariado urbano se inserta en un proceso de empobrecimiento sistemático que sobrepasa lo exclusivamente económico. Por una parte, el salario que obtiene de su trabajo no cubre los requerimientos del hogar, y, por el otro abandona paulatinamente sus conocimientos tradicionales acerca de los quehaceres del campo, perdiendo, de hecho, su autonomía laboral y comercial, y con ello su capacidad auto sustentadora.

Como se puede apreciar, el peso de la estrategia de adaptación familiar ante los cambios que fomenta la presencia de la economía urbana y la penetración del capitalismo privado en el campo, recae sobre la capacidad de respuesta del hogar, al

reorganizarse en función de la división y diversificación de los roles que comúnmente presenta; “es decir, los hijos mayores suelen ‘sacrificarse’ para que los menores estudien, y los hermanos varones lo hacen a favor de las hembras (Hurtado y Gruson, 1993: 127). Este tipo de “sacrificio” se presenta en la región de Acequias en un porcentaje poco significativo, ya que la tendencia es que la familia nuclear emigre completa hacia las zonas urbanas del Estado Mérida para conseguir un trabajo asalariado y procurar que los niños y jóvenes culminen sus estudios. Recientemente hemos registrado etnográficamente que del pueblo de Acequias se están movilizand únicamente jóvenes en edad escolar, para realizar estudios de bachillerato en la Ciudad de Ejido; estos jóvenes se establecen en casa de sus familiares: Tíos (as) y abuelos (as). Dentro de este proceso de empobrecimiento y dependencia persistentes, aparece el individuo como única vía de inserción de la familia del campo a la dinámica económica urbana: *“primero me fui yo con el mayor de los muchachos y conseguimos trabajo como obreros en una finca; luego mandamos a traer a la señora y a los chinos”* (Sr. Clodobaldo Rojas, Acequias).

Ahora bien, la migración se concibe como parte de los procesos de producción y reproducción familiar, que incluye una multiplicidad de niveles, además del económico, dado que se efectúa en condiciones concretas donde juegan un papel fundamental los aspectos ideológico-culturales, el contexto político, las características étnicas, etc. Por estos motivos, los lazos familiares son vitales para el éxito de la movilidad del grupo, así como también para la adaptación al nuevo entorno, y para mantener el respaldo y la seguridad para aquellos miembros que no logren integrarse al entorno citadino.

6.- La dinámica económica y poblacional merideña en el contexto histórico nacional y regional

En el territorio prehispánico, hoy venezolano, se desplegaba una red de comercio interétnico de relevancia para el flujo continuo de bienes y servicios provenientes de todos los rincones de la geografía nacional, y de algunas zonas del oriente colombiano.

A pesar de su compleja organización y considerable extensión territorial, esta trama de interrelaciones socioeconómica y cultural no llegó a constituirse como una unidad económica e ideológica reguladora que diera soporte a la integración jerarquizada de la diversidad étnica y cultural que participaba en la misma, manteniéndose, por tanto, poblaciones dispersas a lo largo del territorio. Esta forma de concebir, establecer y delimitar los espacios étnicos y geográficos se debe, en gran medida, a los componentes sociales y culturales de estos grupos primigenios que orientaban su disposición espacial en aldeas dispersas.

6.1 Distribución espacial.

En la región andina, la distribución espacial y la densidad demográfica encontrada por los españoles para el momento del contacto permite afirmar que existían zonas de alta concentración poblacional ocupando distintos pisos térmicos de la región, con una economía basada en la agricultura de riego y el sistema de cultivo intensivo de carácter colectivo. Además, estos pobladores primigenios tenían establecidas redes de intercambio comercial bien desarrolladas y firmemente articuladas, a través de las redes de comercio interétnico circulaban productos alimenticios, objetos votivos y cotidianos, información, ideologías, y otros elementos de la cultura material e inmaterial de los distintos grupos participantes. Entre el activo comercio prehispánico debemos mencionar el poblamiento de “Jamu” (actualmente la Ciudad de Lagunillas) en torno al cual se desarrolló un mercado interétnico de significativa importancia, con participación activa de diversas parcialidades indígenas asentadas en la región andina, en el sur del Lago de Maracaibo, en el piedemonte y llanos de Barinas y, posiblemente, con asistencia de comunidades indígenas de la región media del río Orinoco. En este sentido Aguado menciona para la zona la magnitud que presentaba el comercio del urao dentro de *“la provincia de las Sierras Nevadas y más allá de sus fronteras, llegando hasta la laguna de Maracaibo, el Tocuyo y los llanos de Venezuela”* (Aguado, Fray Pedro De, 1987:402).

La llegada del colectivo hispano a la Cordillera de Mérida (“Sierras Nevadas”), en

1556, introdujo de forma violenta un patrón de asentamiento de tipo urbano, cuyo propósito inicial fue la conformación de centros nucleados que aglutinaran a las poblaciones aborígenes dispersas. Este modelo de asentamiento estaba vinculado a las actividades mineras extractivas y agrícolas que caracterizaron los cuatro siglos de dominación española. Mucho tiempo después, durante las primeras dos décadas del siglo XX, el sistema económico agro-exportador sufriría su primera modificación bajo el impacto petrolero, el cual desplazó la agricultura de su lugar de honor, otorgado por ser la actividad económica más productiva y rentable del territorio hasta ese instante. A partir de entonces, con el paso de una economía agraria productiva (épocas prehispánica y colonial) a una economía petrolera de corte rentista se suscitó una serie de cambios de gran relevancia para todo el país, que modificó en gran parte la dinámica poblacional tradicional, tanto en su densidad y su movilidad, como en su concentración y distribución territorial.

Las condiciones sociales y económicas en las cuales se efectuó la conquista y colonización del territorio, hoy venezolano, estuvieron determinadas por la imposición de instituciones tales como la Encomienda y los Pueblos de Doctrina, sometidos a la autoridad de un Corregidor. Mediante estas entidades coloniales se establecieron los regímenes jurídicos de la propiedad de la tierra, de la organización e interrelación social, de la producción y distribución de recursos agropecuarios y mineros. Este proceso de reorganización de la fuerza de trabajo dentro de nuevas relaciones de dominación y explotación que surgen en el siglo XVI, se expresa a través de dos modos de vida vinculados a una formación social clasista mercantil:

- 1) Un modo de vida que reúne en su quehacer productivo diferentes tradiciones y procesos de trabajo agrícola, ganadero, pesquero y artesanal, y que engloba diversas formas socioculturales que dinamizan su desarrollo, conocido como agropecuario artesanal.
- 2) Un modo de vida altamente especializado en la cría y pastoreo de ganado, con una localización geográfica bien definida, el cual se conoce como: modo de vida

Hatero o Pastoril. (Brito Figueroa, 1987)

Ambos modalidades de vida constituyen la fase inicial de la formación clasista mercantil denominada “indohispánica”, ya que expresa la reestructuración histórico cultural del colectivo multiétnico y multicultural que conduce la segunda fase del desarrollo social del siglo XVII, la cual se caracterizó por la acentuación de la propiedad territorial, el desarrollo de la agricultura comercial especializada, por las relaciones serviles y esclavistas, y la consolidación de una burguesía que lucharía por independizarse del poder político español (Brito Figueroa, 1987). En todo el Estado Mérida encontramos un sistema de producción agropecuario tradicional que reúne las características del modelo “agropecuario artesanal”. Sin embargo, mediante los dinámicos procesos migratorios que presenta la región merideña se han venido incorporando nuevos actores socioeconómicos nacionales y extranjeros, cuyos modos de explotación agropecuaria se ajustan al modo de vida “Hatero o Pastoril”.

6.2 La diversidad étnica en los Andes merideños.

Ahora bien, antes de la conquista española, la región de Los Andes merideños presentaba un escenario multiétnico integrado, según Salas, (1922), por siete grupos indígenas, los cuales estaban subdivididos en varias parcialidades:

- Los Mucu-chamas: con sus parcialidades de Mucuchíes, Mucujunes, Mucarias, Tabayes, Mucuñoques, Jajies, etc.
- Timotes: subdivididos en Chachopos, Torondoyes, Mucumbajíes, entre otros.
- Giros: al cual pertenecían parcialidades tales como los Aricaguas, Canaguáes, Veguillas, Mocoteyes, etc.
- Quiriquires: lo integraban los Chiguires del Chama conocidos también como Garuríes, y los Chiguaráes.
- Y por su parte los Cuicas, Bobures y Motilones, de los cuales no se ofrece información acerca de las parcialidades que los integraban.

Por su parte, Jahn, 1973, ofrece datos concernientes a la distribución espacial de los distintos grupos étnicos presentes en el territorio merideño. Al respecto señala que en el Valle del Río Mucujún estaban asentados los Mucu-Chama; en la zona de la ciudad de Mérida los Tatuyes (Tateyes). Por su parte, en la Pedregosa se ubicaban los Curos ; en Ejido los Gakes, los Guaimaros y los Yucos en el Valle de Quebrada Gonzáles. En La Mesa de Caparú y Lagunillas se asentaban los Quinaroes, los cuales a su vez se subdividían en parcialidades tales como Jamuenes, Orcases y Kasés. En la región baja del Río Chama se ubicaban los grupos indígenas Estanques y Caribes pertenecientes a los Guaruríes. El Valle de Mocotíes estuvo habitado por los grupos Mocotíes y Bailadores, y en Tovar se ubicaban los Guaraques. En la región del Morro se establecieron las poblaciones de Mirripús, y sus parcialidades, Mucujepes, Mucumbies y Mocobayes. En el Valle de Acequias, Alfredo Jhan menciona al grupo Miguríes que estaba integrado por las parcialidades Mucuñoes, Tiquiñoes, Camucayes y Mococopos. En la región de Mucuchíes los Pagueyes y los Curbatíes; los Mucurubaes, los Cacute y Tabayes, entre otros grupos que poblaban la geografía merideña.

Por su parte, en el documento oficial derivado de las visitas de Meler y Baños, 1655-1657, se indica que en el valle de las acequias estaban asentadas las parcialidades indígenas de Mucufes, Mucuñó, Las Cruces, Mocosos, Veguilla, Tostos y Mucurumute, las cuales fueron repartidas en encomiendas a los conquistadores que descubrieron y conquistaron el valle en el año de 1656 (Visitas de Meler y Baños, 1655-1657). Posteriormente, en 1620, por órdenes del Licenciado Vasquez de Cisneros se funda, junto a otros 15 “pueblos nuevos”, el Pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucuñó, en respuesta a la necesidad de congregar las poblaciones de naturales distribuidas en encomiendas que no cumplían con las metas mercantiles y evangelizadoras de la corona española. Para la fundación del pueblo de Mucuñó debieron ser desplazadas de sus antiguos asentamientos parcialidades indígenas pertenecientes a dos grandes grupos étnicos primigenios en la Cordillera de Mérida: los Timotes quienes conformaban la mayoría poblacional y los Xiraharas provenientes del Valle de Aricagua. (Gordones, Gladys, Boletín Antropológico N° 28 y 35, 1993,1995).

6.3 Actividad económica.

En términos generales, la actividad económica de estos grupos giraba en torno a la agricultura de riego, a la domesticación y cría de algunos animales como paujies, loros, acures, pavas, palomas, etc.. Cultivaban principalmente papa, maíz, ocumo, apio, caraotas, zapallo y algodón, utilizando para ello una tecnología adaptada a las pronunciadas pendientes mediante la construcción de terrazas amuralladas con piedras, que fueron denominadas “catafós” (andenes, término español) y la elaboración de canales de riego o acequias y de “quimpúes” (estanques) para el control, almacenamiento y distribución de las aguas utilizadas para el regadío de sus labranzas: *“Se dieron desde el tiempo de sus mayores a abrir la tierra y a hacer por ella muy largas vías y acequias, por donde el agua que muchos arroyos que avarientamente llevan, se despenda y reparte entre toda la tierra que ellos cultivan y labran”* (Aguado, 1963, Tomo II:406).

Las jornadas agrícolas eran efectuadas por medio de un sistema de trabajo comunitario que se efectuaba según las siguientes modalidades: 1) Un grupo de hombres de la colectividad desplegaba esfuerzos en la siembra de un particular o de la comunidad, a cambio de la comida y la bebida de cada jornada; también debieron haberse organizado colectivamente para la construcción y mantenimiento de los caminos y de la infraestructura agrícola (terrazas, acequias y estanques). Esta práctica social ha subsistido hasta el presente con el nombre español de “cayapa o convite”. La otra modalidad del trabajo agrícola fue la “mano vuelta o vuelta de mano” (nombre español), mediante la cual se regulaba el intercambio individual durante la actividad cotidiana: “Un día para mí y otro para ti”, “yo te ayudo hoy y tú me ayudarás mañana”(Suarez, M., 1982:10; Clarac, 1981, Pp. 35-37) .

Ahora bien, como señala Meneses, los primeros habitantes de la región alta del Río Chama, así como también las comunidades presentes en el Valle de Acequias diseñaron y pusieron en práctica una estrategia para la obtención de recursos alimenticios similar

a la emprendida por los Muiscas y Laches de Colombia. Por medio de esta estrategia, cada aldea tenía acceso a los recursos generados en los distintos pisos térmicos, logrando así un control microvertical del entorno natural por medio de parcelas agrícolas en el interior de cada aldea nucleada, de labranzas fuera de las mismas y de la conformación de una red de intercambio de productos agrícolas y manufacturados con grupos étnicos asentados en las tierras bajas (Meneses, 1999:47). A través de estas redes comerciales circulaban productos alimenticios, objetos votivos y cotidianos, poblaciones humanas, información, ideologías, y otros elementos de la cultura material e inmaterial de los distintos grupos étnicos.

La variedad de los cultivos dependía de los distintos pisos térmicos:

- Tierras calientes situadas por debajo de los 800 m.s.n.m.: cultivos de cacao, guaimaros, ciruelos, caimitos, piñas, guayabas, yuca, tabaco, calabazas, frijoles, aguacates, algodón, etc.).
- Tierras templadas, comprendidas entre los 800 y 2.000 m.s.n.m: cultivos de maíz y papa.
- Tierras frías , ambiente que va de 2.000 a 3.000 m.s.n.m: cultivos de tubérculos como la ruba u olluco (*Ullucus tuberosus*), la papa, la oca (*Oxalis tuberosa*).
- El área de páramos, ubicada entre los 3.000 y 4.600 m.s.n.m.: estas zonas con condiciones bioclimáticas desfavorables para asentamientos humanos permanentes, se constituyeron en sitios de cacería y de transito de las poblaciones indígenas establecidas en tierras más bajas.

Este patrón de poblamiento, producción y consumo económico proviene de una sociedad jerarquizada, cuyo nivel de organización sociopolítico ejercía un determinado control sobre las comunidades domésticas autónomas, en función de la organización y uso del espacio territorial y de la producción de bienes diversos para el comercio regional. El éxito de esta gestión jerárquica permitió superar los obstáculos que les imponía el medio natural, geográfico y social y cultural, a objeto de procurarse un eficaz sistema territorial para el autoabastecimiento de recursos alimenticios, artículos suntuarios y de uso cotidiano, entre otros productos (Ibidem: 48).

A través del aparato tecnológico agrícola desarrollado por estas comunidades, que

incluye el conjunto de conocimientos manejados en torno al mismo, se desplegó una serie de acciones colectivas que procuraba modificar y condicionar a la medida de sus requerimientos económicos y socioculturales la morfología del medio natural. Esta compleja práctica quedó plasmada en gran parte de la geografía merideña, por medio de la técnica de terraceo en las faldas de montañas para cambiar el grado de inclinación natural de las pendientes, con el objeto de conservar los niveles nutricionales y de humedad de los suelos, y para controlar la erosión mediante el freno de las aguas de esorrentía (Puig, 1989:27). Para este propósito los pobladores originarios andinos construyeron dos tipos de terrazas: uno con muros de contención de piedras, y el otro por simple modificación del relieve. Asimismo, se observan pequeños pozos contruidos y dispuestos en las faldas de las montañas siguiendo un patrón lineal, para el almacenamiento del agua de las lluvias, y además contribuir a reducir los efectos erosivos del agua. Hoy día permanecen evidencias

de las prácticas de terraceo en las zonas de Escagney y los Maitenes en el Valle del Chama, en Canagá, Mucutuy, Pueblo Nuevo, Aricagua; en Mucutirí y las Cruces en el Valle de Acequias, así como también los restos de sistemas de regadío prehispánicos asociados a las terrazas, como fueron las acequias o canales de riego conseguidas por los españoles en la zona de Mucurubá y del Valle de Acequias, cuya utilización y control estuvo determinado por una organización sociopolítica particular de cada localidad. Todo ello en función de optimizar la



Canal de riego, Mocotuaró, Acequias

producción y distribución de los bienes agrícolas (Meneses, 1999: 49). Es relevante señalar que este conjunto tecnológico tradicional aplicado por los habitantes primigenios de la región de Acequias en sus quehaceres agrícolas (innumerables acequias y terrazas) motivó sentimientos de admiración en los visitantes de ultramar, quienes ante tal panorama optaron por bautizar estos parajes con el nombre de Valle de Las Acequias. Entre las comunidades indígenas que pusieron en práctica este eficaz

sistema tecnológico utilizado en todo el territorio del actual estado Mérida podemos señalar a los Mucuñoques, Mucuúnes y Quimpúes , y a los Cuicas asentados en la zona del actual estado Trujillo (Moreno, 1986:72)



Terrazas agrícolas, Boconoque, Acequias



Estanque (quimpúi), Boconoque, Acequias

Con la penetración española los modelos de organización social, cultural y económica tradicionales de las sociedades aborígenes asentadas en la Cordillera Andina de Mérida experimentaron profundos cambios, generados, en gran medida, por la introducción de nuevas formas de construir los espacios sociales privados y colectivos, así como también por la introducción de nuevas tecnologías agrícolas, tales como fueron las herramientas de hierro, el arado y los animales de tiro, las cuales, en conjunto, promovieron formas de trabajo individual y comunitario como son la vuelta de mano y la medianería, además de cambios significativos en el control y distribución de las aguas y el abandono del sistema de sembradío en terrazas. Al mismo tiempo, se introdujeron rubros agrícolas entre los que se cuenta el trigo, la cebada, entre otros, los cuales, junto a la nueva tecnología y los nuevos procedimientos para el cultivo, dieron paso a un proceso de diversificación y maximización agrícolas, que generaron producción de excedentes y permitieron la exportación como estrategia comercial. Ello generó, en definitiva, que la agricultura merideña adquiriera un lugar de relevancia en la economía nacional durante todo el período colonial, y durante las primeras siete u ocho décadas de la etapa Republicana.

Es de señalar que la introducción de tecnologías y prácticas agropecuarias ibéricas produjo significativos cambios en los sistemas de apropiación y explotación agrícolas

tradicionales manejados por las culturas ancestrales andinas, ya que el uso comunitario de las fuentes de agua y de las tierras fue desplazado por la concepción de la propiedad privada sobre los recursos naturales; además tanto la técnica como los grandes espacios terraceados fueron abandonados por la introducción del arado. De los complejos sistemas agrícolas prehispánicos los españoles conservaron solamente el uso de canales de riego y de estanques para almacenar el agua, así como también algunas de las formas de trabajo comunitario practicadas por los indígenas de la región. Este proceso de cambio fomentó cuadros de erosión de los terrenos cultivados, lo cual se hizo patente en la región del Valle Acequias (y en muchas zonas del actual Edo. Mérida) ; región que lleva este nombre gracias al gran número de canales de riego que detentaban los lugareños a la llegada de los españoles, además de las amplias terrazas amuralladas que construyeron para maximizar el quehacer agrícola y mantener la humedad y los nutrientes de la tierra.

En este sentido, hoy día puede observarse una extensa franja semiárida entre el pueblo de Acequias y el conjunto de ruinas de Mucunó, que ha ido extendiéndose sistemáticamente debido a los procesos de cambio ambientales y tecnológicos que ciertamente han deteriorado el ambiente natural y social: el abandono de los canales de riego de uso comunitario, la deforestación de algunas zonas a favor del pastoreo de vacunos y del combustible vegetal para los hogares, y la introducción del ganado caprino sin control alguno.

Con la imposición del régimen político y económico Ibérico, el Valle de Nuestra Señora (Valle de Acequias) cobró importancia a nivel regional debido a la significativa producción triguera que producía. Este cereal fue integrado en la economía regional desde los inicios del sistema colonial: la primera donación para el Colegio de Jesuitas de Mérida data de 1629, y consistió en una “estancia de pan comer”, tierra de trigo, ubicada en el Valle de Acequias (Samudio y Robinson, 1989). La región de Acequias, ubicada a lo largo de la cuenca alta del río Nuestra Señora, reunía las condiciones agroecológicas y socioculturales favorables para la producción de este cereal: a) Un piso de vegetación de “Bosque-Arbustal Siempre Verde Seco”, que presenta un clima

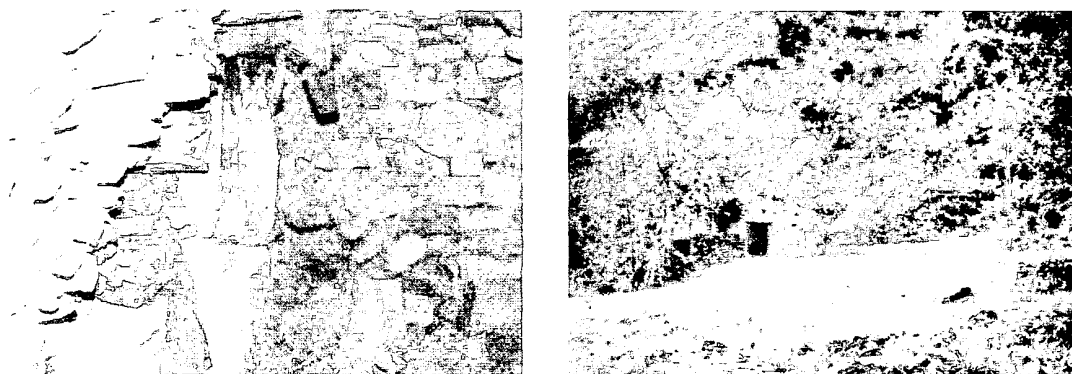
relativamente frío y seco (Ataroff y Monasterio, 1987); b) numerosa población indígena que manejaba técnicas agrícolas bastante desarrolladas, en particular sistemas de riego de canales artificiales (acequias) y terrazas agrícolas amuralladas (andenes) para mantener niveles adecuados de humedad y de nutrientes del suelo. Esta población, repartida en encomiendas, conformó la mano de obra inicial para el cultivo del trigo, que luego fue integrándose al sistema de haciendas de los colonos españoles (Robert y Monasterios, 1995: 271).

En los Andes venezolanos, el cultivo del trigo comenzó a desarrollarse desde finales del siglo XVI, alcanzando su auge productivo y de exportación durante el siglo XVII. Desde su implantación, los productores de este cultivo debieron responder a la fuerte demanda del mercado regional (Morales y Giacalone, 1991). El desarrollo exitoso de este cultivo en los Andes venezolanos generó importantes excedentes agrícolas que se exportaban a Cuba y Cartagena; el producto era transportado por indígenas a lomo de mula, a través de los caminos de recuas que comunicaban a los Andes con los puertos del Lago de Maracaibo, específicamente al Puerto de Carvajal fundado por los conquistadores de Mérida. A este puerto llegaban diversos productos agropecuarios: harina de trigo, cacao, algodón, pieles *“y otras granjerías a que se unía gran suma del tabaco de Barinas y algunas cantidades de oro que explotaban los españoles en minas que hallaron descubiertas en la comprensión de Mérida; todo lo cual se sacaba para las provincias de Caracas, Santo Domingo, Cartagena de Indias y Sta. Marta.”* (Febres Cordero, 1931:224). Para el funcionamiento operativo del sistema comercial indohispano, fueron trasladados a la región de Acequias mano de obra indígena de otras zonas andinas, necesaria para cubrir la demanda agroexportadora. Esta práctica ilegal contribuyó con los procesos de desintegración étnica y cultural de las poblaciones asentadas a lo largo de la cuenca del río Nuestra Señora, y de otras regiones andinas.

En la región de Acequias fue transplantado el sistema agrícola de “secano” originario de la meseta ibérica, con toda su infraestructura tecnológica: tracción animal por yuntas de bueyes, arado de madera, eras para trillar los cereales, molinos hidráulicos, utilización de las tierras mediante rotaciones bienales y trienales y largos

tiempos de barbecho o descanso de los terrenos asociado al pastoreo (Monasterio, 1980 b). Es oportuno señalar que el funcionamiento del sistema cerealero se combina con la ganadería, por lo cual debieron introducirse, además, ganado vacuno y equino necesario para realizar las tareas de labranza, carga y transporte (Robert y Monasterio, 1985:271). Con la introducción de la ganadería en los Andes venezolanos, se impone a las comunidades de naturales los conocimientos tecnológicos e ideológicos y demás quehaceres asociados a esta práctica.

Durante buena parte del periodo colonial la industria del trigo fue pieza fundamental de la economía andina; durante el siglo XVII se exportaba el producto para Cartagena, La Habana y las Antillas, manteniendo su producción y comercialización exitosa durante los primeros 200 años de dominación ibérica. Posteriormente, para 1717 Venezuela comenzó a mostrar una significativa dependencia de las importaciones de rubros provenientes de los Estados Unidos de Norte América, contra las cuales no podían competir los productores andinos (Arcila Farias, 1973). El derrumbe de la economía cerealera andina repercutió, en consecuencia, en los activos circuitos comerciales que conectaban la región de Acequias y el Caribe. Asimismo esta caída de



Molino de trigo hidráulico construido a finales del siglo XIX, abandonado en 1952; Mucusá, Acequias

la producción estimuló flujos migratorios y eventos políticos asociados a la decadencia del ciclo triguero que ciertamente transformaron las condiciones de vida y de trabajo de las comunidades asentadas en el Valle de Acequias. Ya para la primera mitad del siglo XIX, el consumo del trigo producido en la región estaba limitado a cubrir parte del

consumo nacional, distribuyéndose el producto andino entre las provincias vecinas de Maracaibo, Barquisimeto, Barinas y Apure.

Con la decadencia de la industria triguera andina, en la región de Acequias, sin embargo, se conservó la siembra de este rubro aunque desligado de la producción de excedentes y de los circuitos comerciales. En su lugar permaneció *“convertido en una producción relictual encadenada a lazos históricos y a un fuerte apego de sus pobladores a la tierra”*. (Robert y Monasterios, 1995:273). De hecho, los habitantes de la cuenca alta del río Nuestra Señora (caseríos: Mucusurú, Mucután y la Aldea Apure de Los Nevados, etc.) han mantenido hasta la actualidad el cultivo del trigo, y las técnicas asociadas, para cubrir las necesidades locales y, en muchos casos, estrictamente familiares.



**Siembra de trigo y restos de vivienda indígena;
Mucusurú, Acequias**



**Trilladora de trigo (“era”) en funcionamiento
Mucután, Acequias**

Los movimientos migratorios que se desprenden del proceso de cambio antes descrito se caracterizan por el flujo de los grandes propietarios hacia zonas andinas de mayor dinamismo económico, y de grupos campesinos de menores recursos poco integrados a la sociedad triguera implantada por los españoles (Suarárez y Tulet, 1984, citado por Monasterios, 1995: 274). Los cambios socioeconómicos originados por la caída de la producción triguera, fomentó, además, la gestión familiar de fincas medianas y pequeñas, favoreciendo la “campesinización” de los medios y formas de producción donde coexisten elementos tecnológicos e ideológicos de tradición colonial e indígena (Monasterio, 1993).

Posteriormente, a finales del siglo XVIII, la introducción del café en la economía andina produjo cambios significativos, ya que se dejaron de lado algunos cultivos “tradicionales”, como el cacao, el trigo y el índigo, con el propósito de dedicar más tiempo, espacio y mano de obra indígena y esclava de origen africano a los monocultivos extensivos de este rubro. De hecho, ya para comienzos del XIX, el café pasa a ser considerado como el cultivo comercial más importante de la región andina, generando movilizaciones internas de la población hacia los campos de cultivo de este producto.

7.- La desarticulación socioeconómica del siglo xx

Durante las primeras décadas del siglo XX la sociedad venezolana se encuentra desarticulada, enmarcada en una realidad social, política y cultural de frecuentes alzamientos y guerras internas promovidos por caudillos regionales, en su mayoría terratenientes, o por defensores de los intereses de oligarcas que se enriquecían mediante operaciones comerciales y con la usura. Este escenario no era adecuado para el desarrollo de una industria petrolera mediante la inversión de capitales extranjeros, provenientes de países de trayectoria colonialista que conocían la riqueza petrolífera del subsuelo de la nación venezolana. Con el apoyo de los EE.UU., los sectores económicos y políticos descontentos con el caos de la administración castrista derrocan al Presidente Cipriano Castro y colocan al frente al General, Juan Vicente Gómez, quien se había comprometido a entregar los yacimientos de hidrocarburos a los monopolios internacionales. (Quintero, R. 1978:26-27)

La explotación petrolera durante las primeras dos décadas del siglo XX, produce profundos cambios en la dinámica poblacional que caracterizaba a la nación venezolana, en el sentido de que se comenzaron a definir las pautas socioeconómicas que fomentarían la nueva visión y acción gubernamentales para encaminar al país hacia un proceso de industrialización, basado en modelos de modernización capitalista foráneos. Asimismo, se proyectó y se puso en marcha un plan masivo de vialidad

terrestre, en procura de fomentar y mejorar la movilización tanto poblacional, como de bienes y servicios nacionales. Por lo tanto, este fenómeno sociohistórico generó un cambio radical en la distribución de la población, que se tradujo en el auge migratorio proveniente de las zonas rurales que en su mayoría se dirigía a los centros de producción de este nuevo y muy rentable producto nacional y hacia aquellas regiones beneficiadas por las inversiones de capital, dando comienzo al proceso de urbanización generalizado en Venezuela. En consecuencia, este proceso trajo como producto inmediato el abandono sistemático de los campos y con ello una disminución marcada de las actividades agropecuarias, en detrimento de la diversidad económica y productiva venezolana, dado que el país pasa de ser agro productivo y exportador, a convertirse en importador de casi todos los bienes materiales e ideológicos requeridos para el sostenimiento de su población, y, por supuesto, dependiente de una economía petrolera monoprodutora e inestable.

De este proceso de cambios estructurales, la economía venezolana se hace dependiente de los monopolios internacionales, en especial de los norteamericanos. El devenir de nuestra economía pasó de la producción agropecuaria al monocultivo intensivo del café, para luego trocarse en un economía basada en la producción de materias primas destinadas a cubrir en parte la demanda de los países metropolitanos. Por tanto, *“las explotaciones petroleras adquieren el carácter básico de industria extractiva, porque los mínimos volúmenes de petróleo que se refinaban en el territorio nacional anulaban su condición de industria de transformación”*. (Brito Figueroa, 1978, Tomo II:461). De hecho, las exportaciones de petróleo registradas en el año 1937 alcanzaban el 90,4 por ciento de la producción, y un alto porcentaje era refinado en las colonias holandesas de Aruba y Curazao. En base a este recurso natural, Venezuela se insertaba en los mercados capitalistas mundiales, mediante una suerte de intercambio comercial y exportaba petróleo a los países capitalistas; satisfacía así su mercado interno en base a la importación de mercaderías provenientes de esos países (Ídem). De manera que, la penetración de capitales petroleros desintegra la economía mercantil y sume al país en una profunda dependencia económica, social, política y cultural de los capitales extranjeros; provocando, con ello, cambios significativos en los estilos de vida

de los componentes de capas y clases sociales (Quintero, R. 1978:27).

El impacto generado por la explotación petrolera sobre la movilidad interna y la concentración de la población de Venezuela se puede apreciar en gran medida en los procesos migratorios que se mueven desde las regiones tradicionalmente agrícolas hacia las zona de extracción y refinación del petróleo y hacia aquellas regiones favorecidas por las inversiones de capital, gracias a los altos ingresos fiscales recabados. Asimismo, durante el proceso expansivo de la industria petrolera nacional, la burocracia del gobierno dictatorial del Gral. Juan Vicente Gómez pone en práctica una política de enajenación de tierras baldías y ejidales, para incorporarlas a esta naciente industria nacional. Mediante esta actividad de “rapiña” del patrimonio territorial de Venezuela se beneficiaron, además de las empresas petroleras extranjeras, los funcionarios de mayor relieve en la dictadura gomecista. Para el Gral. Gómez, *“el petróleo era un fruto de la tierra y su mentalidad de hacendado lo llevó a concebir la administración de esta riqueza con un criterio latifundista: otorgaba a sus amigos, familiares y partidarios, vastísimas concesiones de tierras y estos las trasplantaban luego a las compañías extranjeras que explotaban las zonas petroleras.”* (Araujo, O. 1990:37). Gracias a este arreglo entre el gobierno y los capitalistas extranjeros, se estima que las compañías petroleras lograron controlar directamente seis millones de hectáreas, e indirectamente hasta treinta millones de hectáreas (Ibidem:477).

Ahora bien, ante a esta situación, la economía andina fundamentada en la producción del café entra en una profunda crisis, y comienzan a evidenciarse los primeros indicios de la desarticulación territorial de su población. Este fenómeno tiende a incrementarse en los años que siguen, provocándose, en consecuencia, el estancamiento económico del campo andino. Según estimaciones censales, la población andina perdió entre los años 1961 y 1971 el 20% de su población. Esta situación emigratoria que tiene como consecuencia el despoblamiento generalizado, influye notablemente en el retardo demográfico de un gran número de centros poblados, reduce el volumen de la demanda de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos rurales,

generando, de hecho, un deterioro de su capacidad para mantener su población tradicional y de atraer nuevos actores sociales, y pasa a convertirse en polo de expulsión y repulsión poblacional (Ramírez, 1982).

La evolución demográfica de la región andina ha presentado durante las últimas décadas del siglo XIX y de todo el XX, un crecimiento menor al del resto del país, tanto en términos absolutos como relativos. Mientras la población nacional aumentó seis veces, la regional ha experimentado un crecimiento de 4,6 veces, además del crecimiento medio anual siempre menor en Los Andes. La causa de este fenómeno poblacional se adjudica al denominado crecimiento natural, el cual está determinado por la tasa de natalidad y mortalidad, y por los movimientos migratorios. En la región andina, estas variables se han mantenido por encima del nivel observado en el resto de Venezuela, mostrando, durante las primeras décadas del siglo XX, una tendencia decreciente de la tasa de mortalidad, debido en cierta medida al mejoramiento médico, sanitario y ambiental logrados durante este lapso, colocando esta variable muy cerca de la nacional, esto es, 46% en la región y 51% en el resto de Venezuela. (López Añez, 1982:04, Rojas López, 1977).

Demográficamente hablando, a partir de la diferencia entre la natalidad y la mortalidad se cuantifica el crecimiento natural de la población, que en el caso venezolano presenta valores semejantes en la región andina y en el resto del país. Por tanto, la evolución poblacional casi nula o estancada observada en Los Andes, pudiera estar relacionada en buena parte con los procesos migratorios. De hecho, los movimientos migratorios constituyen en la región uno de los procesos más relevantes, caracterizándose por ser un polo tradicional de expulsión poblacional, a niveles tan altos, que los datos censales muestran que para el año 1971 vivían fuera de la región más barineses, merideños y trujillanos que los habitantes que permanecían en cada uno de estos estados. Esta realidad se ha mantenido constante a lo largo de las décadas de los 50, 60 y principios de los setenta, lo cual ha determinado un saldo migratorio negativo continuo en los estados Mérida, Táchira y Trujillo, a diferencia del saldo positivo que presenta el estado Barinas, que constituye un polo de atracción poblacional

para el resto de los estados andinos, así como también el Distrito Federal y el Edo. Zulia (López Añes, 1982:07). Posteriormente, la dinámica poblacional de los Andes, en especial la del Estado Mérida, se ha venido caracterizando por el fortalecimiento de procesos migratorios intra-regionales, establecidos entre las zonas campesinas y las ciudades de Mérida, Ejido, El Vigía, entre otras. Por otra parte, el agudizamiento de la crisis política, económica y social que viene experimentando nuestro país ha generado el retorno a Mérida de familias que habían emigrado hacia las ciudades de Caracas, Maracaibo, entre otras; es de señalar que algunas de estas familias regresan a sus asentamientos originarios, pero la gran mayoría acostumbrada a la vida citadina tiende a ubicarse en la periferia de las ciudades de Mérida, Ejido y El Vigía.

Este modelo poblacional instauró en la región andina un movimiento emigratorio sostenido que incidió negativamente en los procesos de desarrollo regional, provocando el descapitalizamiento del campo (movilización del trabajador agrícola), y fomentando un crecimiento acelerado y poco organizado de los centros urbanos, generando, por en consecuencia, amplios cordones de marginalidad hoy día observados en torno a las ciudades de Mérida, Ejido y El Vigía.

La tasa de inmigración que se utiliza para medir las entradas de población a una entidad federal en un tiempo determinado arrojó las siguientes cifras para el estado Mérida durante las últimas cuatro décadas:

Datos censales OCEI años	Porcentaje Edo. Mérida
1961	9,8
1971	11,7
1981	17,9
1990	18,4

Por su parte, la tasa de emigración para medir la cantidad de población que ha salido de una entidad federal en un lapso de tiempo específico, arrojó las siguientes cifras:

Datos censales OCEI años	Porcentaje Edo. Mérida
1961	55,8

1971	31,6
1981	31,9
1990	34,5

La tasa de migración que indica la cantidad de migrantes registrados durante un tiempo determinado en relación a la población total de cada unidad espacial arrojó las siguientes cifras:

Datos censales OCEI años	Porcentaje Edo. Mérida
1961	17,8
1971	19,9
1981	16,6
1990	13,5

Según estos cálculos estadísticos el estado Mérida presenta un saldo migratorio negativo durante las últimas cuatro décadas. (Osorio, E. 1985:165, citado por Álvarez G., 1995:83). Es importante señalar que los datos censales mencionados muestran un aumento paulatino en el índice de inmigración hacia el estado Mérida y una disminución porcentual de las salidas de población o emigración, que puede estar motivada, en cierta medida, por el aumento explosivo de la matrícula registrada en la Universidad de Los Andes durante los años 1966 y 1972, que pasó de 7.000 a 21.000 estudiantes y luego a 36.000, generando impactos importantes sobre la economía de la ciudad de Mérida, que ahora gira en torno a la actividad universitaria de la cual deviene una importante demanda de bienes y servicios, produciendo, asimismo, diversas fuentes de empleo, ya sea de forma directa o indirecta (Clarac, J. 1976 : 46). Es oportuno señalar que el Censo Nacional de 2001, ahora en proceso de recolección de datos, será de vital importancia para conocer el desarrollo demográfico del Estado Mérida, en relación a la dinámica poblacional que viene experimentando el resto del país.

Dentro de este panorama, la población de San Antonio de Acequias ha mostrado mínimas variaciones en la tasa de crecimiento demográfico, ya que las cifras censales obtenidas por la OCEI durante los años 1971, 1981, 1990 y 1996 registran sólo un

aumento de seis habitantes. Por su parte los datos del censo del 81 muestran una disminución cercana al 20 %, es decir, unos 21 habitantes menos que la década anterior (Falcón, 1996:121). Estos valores demográficos están directamente vinculados al proceso emigratorio que caracteriza a la localidad, debido a que opera como un centro nucleado expulsor y, de cierta manera, repulsor poblacional. Este complejo fenómeno socioeconómico e histórico cultural moviliza esta investigación, razón por la cual será trabajado con mayor atención.

8.- Migraciones rural-urbana

La migración rural-urbana constituye uno de los principales fenómenos sociales estatales y nacionales a explicar debido a las causas históricas, sociales y económicas que la motiva, y a las consecuencias que genera el desplazamiento poblacional proveniente de un contexto fundamentalmente agropecuario hacia las ciudades. Ello implica el desplazamiento de cosmovisiones, procesos de socialización y enculturación propios del campo, hacia escenarios urbanos que presentan diferencias significativas, no solamente a nivel económico y cultural, sino, además, a nivel de complejos modelos de interrelación social. Tal es el caso del sistema migratorio que analizamos establecido entre la parroquia rural de Acequias y la Ciudad de Ejido, sostenida por bases históricas, socioeconómicas y culturales

La población de nuestra área de estudio, así como también la estatal, nacional y mundial tiende a movilizarse hacia las zonas densamente pobladas, generando la expansión de las áreas urbanas, principalmente en los distritos metropolitanos de las grandes ciudades, como son en nuestro caso Mérida, Ejido y El Vigía del Edo. Mérida, Venezuela. Estos espacios de alta concentración poblacional presentan, en comparación con el medio rural, elevados niveles de desarrollo industrial y de inversiones de capital en infraestructura habitacional y de servicios. El proceso migratorio campo-ciudad está estrechamente vinculado a una conjunto de factores que ciertamente influyen en la toma de decisión de la población al momento de movilizarse, dado que a la necesidad de empleos, mejores salarios, atención médica, educación, se

suman, además, la necesidad de aumentar el prestigio social por medio de la participación en las actividades socioeconómicas ciudadanas, consideradas más dinámicas y desarrolladas.

Por consiguiente, el auge migratorio del campo hacia las ciudades fue generando una serie de problemas ligados a este tipo de movilidad poblacional, que afectan a todos los componentes humanos que involucra la red. Por una parte, se genera un decrecimiento demográfico y económico de las áreas rurales, perdiéndose recursos naturales, humanos y de infraestructura en dichas áreas. Por otro lado, se produce una excesiva concentración de población en algunos espacios urbanos, en detrimento de otros de menor atracción para el contingente humano proclive a moverse, fomentando, por esta vía, la conformación de barriadas de bajos recursos económicos y marcadas dificultades médico- asistenciales, laborales, educativas, etc. En la Ciudad de Ejido encontramos barriadas periféricas como la de Pan de Azúcar y algunos sectores internos entre los cuales destacan El Porvenir y El Palmo, constituidos en gran medida por migraciones campesinas provenientes de distintos “Pueblos del Sur”: Acequias, Mucuchachí, El Morro, Chiguará, entre otros.

9.- Emigrantes involuntarios

Concluida la primera etapa del dinámico proceso de penetración y conquista de la región merideña a finales del siglo XVI y principios del XVII, se dio comienzo al reparto de las tierras y a la distribución y reparto de la población indígena entre los conquistadores españoles, introduciéndose, por tanto, un ordenamiento espacial, económico y sociocultural foráneos. De hecho, el proceso de reordenamiento global de la población aborígen adquiere paulatinamente un carácter impuesto por la Corona Española, quien se aboca a consolidar el territorio conquistado. (Moreno, 1986:78-79)

El proceso de colonización ejercido en los llamados hoy Andes venezolanos, suscitó importantes cambios en los sistemas de movilidad poblacional propios de la región, mediante la implantación del régimen de encomienda y posteriormente por la

fundación de pueblos de doctrina. Por tal motivo, la población aborigen se vio expuesta a normativas socioeconómicas y culturales que motivaron, entre otras consecuencias, forzados procesos migratorios, movilizand o contingentes de población hacia las tierras asignadas a los distintos conquistadores para la constitución de encomiendas de indios: un tributo que otorgaba la Corona al conquistador por los servicios prestados en el proceso de penetración y conquista de los nuevos territorios; institución que entró en vigencia en Venezuela a partir del año 1552 (Arcila, 1979:112). A pesar del orden jurídico instaurado con el régimen de encomienda que prohibía la movilización de la población adjudicada a cada encomendero, se presentó como hecho cotidiano el traslado de mano de obra indígena entre las distintas encomiendas adjudicadas a un mismo encomendero, fomentado por necesidades estacionales de producción y distribución de los bienes agrícolas y pecuarios.

Tiempo después, la fundación de Pueblos de Doctrina como estrategia tomada en 1620 para el proceso de colonización y pacificación del territorio generó un reordenamiento espacial de la población aborigen mediante la conformación de centros nucleados en áreas escogidas según criterios y necesidades de la empresa de ultramar. De este modo, se desplazaron parcialidades indígenas desde sus asentamientos tradicionales y/o anteriormente impuestos según las designaciones de encomiendas, hacia los lugares escogidos por el conquistador para la construcción de pueblos de doctrina, donde aglutinaban en un mismo espacio a distintos grupos indígenas para ser reducidos a la fe católica y a los regímenes jurídico, económico y sociocultural manejados por la Corona Española.

En este sentido encontramos, entre otros casos, que los grupos Aricagua, Mucutibirie y Mucuchaye asentados en la regiones de Aricagua, Mucutuy y Mucuchachí respectivamente, fueron trasladados por su encomendero Antonio de Gaviria al Pueblo de Mucunó en Acequias, y de allí al Pueblo de Ejido. Por su parte, parcialidades tales como Mucuhebes, Mucumbies y Mocobayes asentados en la pequeña aldea de los Nevados corrieron con igual suerte, al ser movilizados por los primeros encomenderos también hacia el Valle de Acequias (Jhan, 1978 : 91-92). De

igual manera, indígenas asentados en el Valle de Aricagua fueron trasladados “*a vivir y asistir con los yndios de Tabay*”, debido a los infortunios sufridos por los continuos ataques de los Xirajaras; “*...los dichos yndios de Tabay y Aricaguas se quieren juntar y agregar en el dicho sitio de Tabay que cerca del están los asientos de los dichos indios de Tatey Mucaria y Valle de los Alisares*” (Cuenta, descripción y población de los indios del Pueblo de Mucuy, por el Juez Poblador don Bartolomé Gil Naranjo, 14 de julio de 1556. Archivo Histórico de Mérida; R-6: 113). Dentro de este panorama encontramos documentos históricos que hacen mención de “préstamos” y movilizaciones de indígenas entre las encomiendas, cuyo propósito era insertarlos en labores agrícolas: “*....dicho Francisco Suarez que el dicho las hacia y las avia rosado con jente de la encomienda de las Cruces poblados en el valle de las Acequias de la población de Mucuñó que entonses era el encomendero de ella Diego de Ruicabo tio de dicho Francisco Suarez....*” (Ídem:17); “*dicho Francisco Suarez sobre aver entablado sembrado y beneficiado una arvoleda de cacaos, en estos llanos, en el sitio que llaman de Mocacay con indios que para ello trajo, del pueblo de Mucuñó en las Acequias que fuero de la encomienda de Diego de Ruicavo y oy son de don Alonso de Mesa de el apellido Las Cruces tierra fria*”. (Ídem: 19).

La movilización de naturales se realizó a pesar de las prohibiciones y sanciones decretadas por la Corona española: “*...dixo que por quanto auiedo reconocido los autos y fechas en razón de la nueva población que se a pretendido y pretende hazer en el exido de esta ciudad de indios poblados por la uisita pasada en los repartimientos de Mucubache, Mucuñó Zauana y Jaji y parte de Aricaguas consta que de muchos años a esta parte an asistido al seruicio de las estancias de sus encomenderos en el dicho sitio del exido...*” “*...por dezirse que los dichos indios acuden al seruicio y beneficio de dichas estancias del exido de que se abastece dicha ciudad..*” (Visitas de Meler y Baños, 1655-1657: 217).

El desplazamiento de naturales desde sus tradicionales asentamientos hacia otras tierras adjudicadas a un mismo encomendero con ambientes sociales y naturales

adversos, contribuyó significativamente al deterioro sociocultural y la acelerada disminución demográfica de los aborígenes del territorio merideño; a estos factores se le suma la huida de naturales de sus encomiendas hacia los páramos, en respuesta al continuo maltrato que recibieron de sus encomenderos (Bastidas, 1996: 331-332-333).

El informe oficial de la visita de Juan Modesto de Meler en diciembre de 1656, se estimó que la población indígena de las encomiendas de Mocososó, Mucurufuén, Mucusnundá y Nevados no superaba los setenta y seis (76) “indios útiles”, mientras que durante la visita de Alonso Vásquez de Cisneros en 1620, se había reportado una población de ciento ochenta y nueve (189) indios tributarios, “...y vistas *asimismo las descripciones nuevas del repartimiento de Mucunó en Acequias...consta haber habido ciento y ochenta y veinte y seis indios tributarios*”. (Documentos para la Historia Colonial, A.H.N.B., en: Giacalone y Morales, 1993:29).

Ciertamente, encontramos en las fuentes históricas reiteradas menciones de desplazamientos de naturales de Mucubache y Mucumbú de Acequias, durante el año 1629:

“los indios de las dichas encomiendas son de muy corto número...las justicias y corregidores de naturales de ella conciertan los dichos indios...para diferentes ministerios, sacándolos de su natural y llevándolos a la ciudad de Mérida y al Puerto de Gibraltar, Barinas y Pedraza...y muchos se quedan en otras partes y se mueren y por esta causa el dicho pueblo viene a mucha disminución...demás viendo la presión en que los tienen ocupados de servicios y malos tratamientos que les hacen se van y ausentan a otras partes”. (Documentos para la Historia Colonial de los Andes. Siglos XVI-XVII. Fuentes Históricas, 1970, folio 186).

Otra de las consecuencias de los desplazamientos de indígenas entre repartimientos diferentes fue el hostigamiento y las rivalidades que se registraron entre las distintas parcialidades que intentaban defender sus territorios de los aborígenes traídos forzosamente de otras latitudes para ser incorporados al quehacer agrícola, con

costumbres y tradiciones socioculturales particulares. De hecho, encontramos en documentos históricos ejemplos de conflictos entre parcialidades indígenas ocasionados por el traslado de naturales de una región a otra. Este fue el caso de los conflictos derivados del traslado de indígenas de Aricagua (posiblemente Jirajaras) para su incorporación al Pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucunó (Acequias):

“Cuando se...los agregó al Pueblo de Acequias de Mucunó...los indios naturales de aquel pueblo...trataron por todos los medios de echarnos del talando nuestras sementeras en tanta manera que de noche nos arrancaban todo los frutos que sembrábamos...para que dejásemos las tierras...visto que cada día de yva creciendo el encono y nuestra ración disminuyendo...en tanta manera...que de tantos que éramos como consta...huvimos de quedar tan poco con que nos huvimos de retirar al dicho nuestro natural y sitio de Mucunó y teniendo por mas...estar entre la gente de guerra y levantada que avia en el valle de Aricagua...no pudimos quedarnos a vivir en nuestra tierra...y tuvimos por fin de venirnos al sitio de Egido y haciendas del capitán Pedro de Gaviria Navarro”. (Colección Los Andes. A.G.I. Documentos. Vol.5, 1655, folio 21 v).

En el reporte de la visita de Meler realizada en 1655 encontramos que las poblaciones indígenas de Mérida estaban sufriendo movilizaciones sistemáticas hacia regiones desfavorables:

“ están...sin población fija porque la que se les dio...les fue tan perjudicial que a sido su total acabamiento...como se está reconociendo...y está, poco medrados los dichos indios y pobres a causa de no aver sido ni ser el temperamento de sus poblaciones conforme a su natural...” (Colección Los Andes. Visita de Meler y Baños, folios 194-196v).

Por último, es de señalar que estos desplazamientos forzados de mano de obra indígena eran realizados a través de parajes sumamente escarpados y por tanto peligrosos, debiendo atravesar enormes distancias, caudalosos ríos y quebradas desde una

encomienda a otra: *“llevándolos como los han llevado al dicho valle de las acequias que ay dos días de camino pasando malos y ásperos caminos y muchos ríos y quebradas peligrosas”*. (A.G.N. Traslados. 1620.R. 25-26, Fol.529).

Se observa que el régimen económico, social, político y cultural introducido por la corona española para explotar estas tierras mediante la utilización de mano de obra indígena, condujo por una parte al deterioro sistemático de la diversidad y estructura étnica y cultural de la región, y a su disminución demográfica acelerada; por otra parte, los desplazamientos laborales de naturales a lo largo del territorio merideño propició el surgimiento de nuevos espacios y vías comerciales, así como también el mestizaje e intercambio sociocultural interétnico, entre parcialidades significativamente diferenciadas, y, en algunos casos, con marcada rivalidad. En consecuencia de la delicada situación en que se encontraban las poblaciones de naturales de Mérida para el 1620, el *“Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros, Oydor mas antiguo de la Real Audiencia del Reyno de Granada para el bien espiritual y temporal y buen gobierno de los indios de Mérida, y las de su partido que visito por comisión de dha Real Audiencia”*, dispone entre otras ordenanzas: *“Prohivese y ordenase que lo que los indios lejanos no vengan a las labores de las estancias del Ejido.-Yten por quanto se ha verificado en esta visita que de aver venido los indios del repartimiento y valles de Santo Domingo y de la sal y de otras partes y valles lejanos por orden de sus encomenderos a las labores y beneficios de las estancias del exido de esta Ciudad de Mérida y a los Guaymaros les a seguido muchos daños y perjuicios asi por la larga distancia de los caminos como porque en las venidas y bueltas a sus repartimientos an pasado paramos frios y Rios y quebradas que en tiempo de invierno son caudalosas rapidas y peligrosas de que les ha resultado riezgos y peligros en sus vidas y de ahogarse y emparamarse para cuyo remedio y que se cesen muchos daños e inconvenientes prohibo y expresamente defiengo y mando que de aquí en adelante no vengan a las dhas labores servicios trabajos y beneficios de las dhas estancias del exido de esta Ciudad y Guaymaros de Mérida, ni alas de la otra banda del rio que llaman llaman de Albarregas ningunos indios de los dhos valles de Santo Domingo la sal acequias y otros lexanos en distancia de mas de tres leguas fuera de los pueblos que*

van expresados aunque digan que lo hazen de su propia voluntad sin apremio fuerza ni persuasión alguna con paga ni sin ella aunque intervenga consentimiento de sus caciques autoridad de la justicia del corregidor y protector ni otra forma alguna, todo lo cual mando que asi se cumpla precisamente so pena de quinientos pesos de oro de veite quilates que aplico a la Camara de su Mmajestad en que incurran ipso facto lo contrario haziendo y por segunda vez la pena doblada y por tercera perdimiento de la encomienda y desde luego la declaro por vaca para que se pueda proveer en persona benemérita.” (Fuero Indígena, Parte I:97-125).

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

ACERCAMIENTO ETNOHISTÓRICO A LA REGIÓN DE ACEQUIAS

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

1.- Llegada de los españoles al “valle de las acequias”

En el año 1558, durante el proceso de conquista de los actuales Andes venezolanos el Capitán Rodríguez Xuáres comandando un grupo de conquistadores españoles recorrió el área de “Jamun” o “Zamu” (actual Lagunillas, Edo. Mérida) donde se estableció por poco tiempo. Debido al alzamiento y rebelión de los indígenas de la zona, Rodríguez Xuáres decide trasladarse a otra población ubicada en la periferia de “La Lagunilla”, donde pudo alojarse sin peligro (Aguado, 1997:402-403). Luego, el Capitán Rodríguez comisiona a su lugarteniente Juan Esteban la exploración de la zona montañosa del margen izquierdo del río Chama (Aguado, 1987; Bautista, 1991). La expedición de Juan Esteban partió hacia el “valle arriba” con el propósito de llegar hasta la propia “Sierra Nevada”, avistar y conocer las poblaciones asentadas en la región, y comprobar además la existencia de pueblos ubicados en zonas más lejanas (Aguado, 1987). El grupo de conquistadores atravesó el río Chama a la altura aproximada del actual caserío Las Gonzáles, probablemente tomando la vía de “Chichui” hasta alcanzar las montañas de la “Sierra Nevada”. Luego de su recorrido exploratorio realizado siempre por debajo de la zona nevada, Juan Esteban descubrió el “valle de las acequias” el cual denominó inicialmente de “Nuestra Señora” (Bautista, 1991).

“...Descubrió el valle de las acequias, que llamó de Nuestra Señora el cual aunque muy doblado y aspero era muy poblado de naturales, la mayor parte de los cuales se vian y señoreaban desde el alto de donde el valle fue descubierto”

(Aguado, 1987:406)

Para el momento del contacto indoeuropeo, la población aborígen de la región de Acequias estaba distribuida en pequeñas aldeas agrícolas jerarquizadas, con un nivel de organización sociopolítica que ejercía cierto control sobre las comunidades domésticas autónomas, regulando la organización y uso del espacio territorial, y la producción y distribución de bienes diversos, para el abastecimiento regular de la

región. Estas comunidades diseñaron y pusieron en práctica una estrategia de obtención de recursos alimenticios que procuraba el acceso de cada unidad doméstica a la variedad de bienes generados en los distintos pisos térmicos, logrando así un control microvertical del entorno natural por medio de parcelas agrícolas en el interior de cada aldea nucleada, de labranzas fuera de las mismas y de la conformación de una red de intercambio de productos diversos con los grupos asentados en las tierras bajas (Meneses, 1999:47). Estas poblaciones estaban integradas por agricultores sedentarios, cuya actividad estaba caracterizada por la rotación y asociación de cultivos, entre los que se destaca la explotación de maíz, papas, auyamas, habas, frijoles, entre otros granos y tubérculos de origen americano (Wagner, 1970). La producción agrícola se organizaba en torno al grupo familiar, el cual se insertaba en el proceso productivo comunitario a través de un complejo sistema de relaciones de apoyo y reciprocidad, que permitía distribuir equitativamente las fuerzas de trabajo disponible en el conjunto de aldeas jerárquicamente interrelacionadas.

El aparato tecnológico agrícola desarrollado por estas comunidades, que incluye el conjunto de ideas manejado en torno a la misma, desplegó una serie de acciones colectivas proyectadas para modificar y condicionar la morfología del medio natural a sus requerimientos económicos y socio culturales. Esta compleja práctica quedó plasmada en gran parte de la geografía merideña, por medio de la técnica de terraceo de las faldas de montañas para modificar el grado de inclinación natural de las pendientes en diversos lugares, eficaz para conservar los niveles nutricionales y de humedad de los suelos, y para controlar, a su vez, la erosión mediante el freno de las aguas de escorrentía (Puig, 1989:27). Asimismo, se pueden apreciar todavía operativos pequeños pozos (quimpues) construidos y dispuestos siguiendo un patrón lineal en las faldas de las montañas, para almacenar agua y contribuir también a la reducción de los efectos erosivos del mismo. Permanecen igualmente evidencias de las prácticas de terraceo en las zonas de “Escaguey y los Maitenes en el Valle del Chama”; en Mucutirí y las Cruces en el Valle de Acequias, así como también los restos de sistemas de regadio prehispánicos asociados a las terrazas, como fueron las acequias o canales de riego conseguidas por los españoles en la zona de Mucurubá y del Valle de Acequias, cuya

utilización y control estuvo determinado por una organización sociopolítica particular de cada localidad. Todo ello en función de optimizar la producción y distribución de los bienes agrícolas (Meneses, 1999: 49).

En definitiva, el patrón distributivo de población primigenia de Acequias presentaba una trama de interrelaciones sociopolíticas y culturales interdependientes a un centro hegemónico, que coordinaba el calendario agrícola y religioso, la distribución y el comercio de bienes intra y extra regional. Así, las tierras y las fuentes de agua eran de uso comunitario, regido por principios normativos logrados mediante consenso colectivo y puestos en práctica bajo la coordinación y supervisión de los entes que sostenían el poder sociopolítico, religioso y cultural.

Los colonizadores españoles encontraron a su llegada un colectivo de mano de obra indígena arraigado al cultivo de la tierra, lo cual facilitó su incorporación al quehacer agrícola y pecuario implantado, en su fase inicial, mediante el Régimen de Encomienda.

2.- Repartimientos de tierras y encomiendas de indios

La búsqueda o “rescate” de metales preciosos que motorizó la penetración y conquista del territorio andino (como del resto del continente americano), resultó un fracaso rotundo, por lo que se produjo, en consecuencia, un proceso de colonización agrícola asentado sobre dos bases: la disponibilidad de tierras fértiles con un clima adecuado, y de mano de obra con conocimientos y experiencia en técnicas de cultivo relativamente avanzadas y bien adaptadas al entorno natural.

Ciertamente, la conquista de la región promovió cambios profundos en la dinámica poblacional de las aldeas aborígenes asentadas en la región, puesto que la empresa de conquista de ultramar promovía la premiación del descubridor y conquistador de territorios para la Corona Española, a través de la adjudicación de tierras y de un contingente de mano de obra local. Concluida la primera etapa del proceso de

penetración y conquista de la región merideña por parte de Rodríguez Xuares y Juan de Maldonado se inició el reparto de tierras en indígenas entre los conquistadores. En razón de ser “justicia mayor” de Mérida, Pedro Bravo de Molina fue comisionado para cumplir este objetivo; luego la orden fue delegada a Alonso Desperanza y después a Otún Velasco. Finalmente, el 30 de marzo de 1564, el Dr. Venero de Leyva cumplió la ordenanza de repartir lotes de tierras e indígenas de la región conquistada entre cuarenta y tres encomenderos (Moreno, 1986:79). La encomienda era, grosso modo, una recompensa que la Corona española otorgaba a los conquistadores por sus méritos militares; con ello se buscaba regular el uso y organización de la mano de obra indígena. Por tanto, los naturales que lograron sobrevivir a los continuos enfrentamientos bélicos ocurridos durante el proceso de conquista del territorio merideño, quedaron irremediabilmente sometidos a la tutela y protección de los encomenderos (Suarez, M., 1982:7). El régimen de encomienda impuesto por el gobierno ibérico determinó rupturas en la organización y uso territorial manejados por los grupos primigenios, ya que la población adjudicada a cada encomendero debió someterse al violento proceso de cambios políticos, económicos y religiosos, para adaptarse a las directrices de la administración hispana. De hecho, la población repartida fue despojada de sus tierras y desplazada de sus lugares de origen hacia las tierras otorgadas a cada conquistador, lugar donde irían a converger impositivamente diferentes grupos étnicos, sin tomar en consideración la diversidad cultural, ni las posibles rivalidades preexistentes entre las comunidades andinas. Este sistema de producción no otorgaba al encomendero derechos de propiedad sobre la tierra, ya que el dominio de las tierras descubiertas correspondía por derecho de conquista a la Corona española. Por su parte, algunos particulares fueron beneficiados con el otorgamiento de “gracias o mercedes reales”, mediante las cuales lograban obtener derechos de propiedad individual sobre las tierras que el régimen Ibérico les confería para premiar su desempeño durante la conquista (Dictámenes de la Procuraduría, 1972:150-151; en: Suarez, 1984:7).

“En 1628 y 1629 el acabamiento de los pueblos de indios de las regiones occidentales de Venezuela y de la despoblación aparentemente de esa raza, por las

epidemias, miserias en general y trabajos en las encomiendas se hizo notar, pues muchos pueblesuelos quedaron en absoluto sin gente como el de Tatey al otro lado del río Albarregas, el de Mucutucin (¿) entre las quebradas González y Sucia y el de Mucurumagua en la parroquia Milla de Mérida; estos últimos como más inmediatos a la población tenían, además, de los trabajos de sus encomenderos, los del Gobierno y Ayuntamiento, pues proporcionaban los Chasquis o Correos que iban a Santa Fe y Gibraltar o eran llevados por los empleos oficiales a diversas partes...” (Salas, Julio Cesar. Reseña cronológica de Venezuela y Mérida...; Manuscrito microfilmado; Biblioteca Tulio Febres, Mérida).

Como se puede apreciar, el equilibrio sociopolítico, cultural, médico y religioso logrado por indígenas de la región fue desmontado en función de los requerimientos del nuevo actor social. Este primer ensayo de congregación, reducción, estabilización y explotación del colectivo indígena generó, por una parte, el descenso vertiginoso de la población y, por la otra, el desmembramiento del orden sociocultural y económico del aborígen andino, quien fue movilizadado a zonas de trabajo distantes, con climas diferentes a los que estaba habituado y de las cuales no siempre regresaba, ya fuese porque era obligado a permanecer en estas zonas o por que eran presa de enfermedades y moría (Samudio, 1983: 10). Ante este persistente deterioro de las comunidades de naturales, la Corona española elabora en 1658 la Real Cédula destinada a controlar las acciones inhumanas perpetradas por los encomenderos contra el colectivo indígena de la Provincia de Venezuela, la cual transcribimos a continuación:

“ El Rey.

Don Pedro de Toledo Venegas, oidor de mi Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, a quien he cometido diferentes comisiones y averiguaciones de mi servicio. En carta que me escribió el licenciado Don bernardo Santiago de Figueroa, siendo fiscal de mi Audiencia Real de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, en 19 de diciembre del año pasado de 1637 medio cuenta de los castigos y malos tratamientos que los encomenderos hacen a los indios de la provincia de Venezuela por no visitarse según y como y de la manera que la demás y

que se les hacen grandes extorsiones, como más particularmente lo veréis por la copia de la dicha carta que recibiréis con esta firma de mi infraescrito secretario. Y habiéndose visto por lo del Consejo Real de las Indias con lo que sobre ello pidió mi fiscal, he tenido por bien dar la presente, por lo cual os mando que luego que lleguéis a la dicha provincia, os informéis muy particularmente de los agravios y vejaciones que los encomenderos han hecho a los dichos indios y los averigüéis y advirtáis que los cédula mía de la fecha desta, ha encargado a mi Gobernador y Capitán General de la dicha provincia su buen tratamiento y conservación, gravándole mucho la conciencia, como también os la gravo a vos, para que el tiempo que estuviéredes en ella, no déis lugar a que los encomenderos de indios les hagan vejaciones y molestias, ni se sirvan de ellos más que los días que conforme a las ordenanzas deben servir, porque hay noticia cierta en el dicho Consejo de que los encomenderos les hacen otras vejaciones, y tampoco permitiréis que otra ninguna persona se las haga, apercibiendo a los dichos encomenderos que si hicieren lo contrario les mandaré castigar con todo rigor, por ser en contravención de los indios, las cuales es mi voluntad se guarden indispensablemente, y de los que en virtud deste despacho hiciéredes y ejecutáredes, me daréis cuenta en manos del mi infraescrito secretario". (Brito Figueroa, 1987, Tomo IV:1613)

A pesar de los intentos de la Corona española para reglamentar las acciones de los encomenderos, el período Colonial se mantuvo como un proceso social marcado por la violencia política, militar y religiosa. Asimismo, la dinámica económica tradicional fue profundamente intervenida mediante la diversificación de actividades productivas vinculadas al mundo agrícola y pecuario: introducción de nuevas tecnologías y rubros agrícolas, animales de tiro, cría y carga, etc. Ello supone, a su vez, la introducción del colectivo indígena en novedosos campos de acción económica e interrelación social y de vinculación con su medio natural.

Por consiguiente, con la introducción del trigo, por ejemplo, se incorpora al quehacer productivo la cría de ganado vacuno y en mayor cuantía el ganado menor: ovejas, cabras y marranos. Ello dio origen al pastoreo y con él la deforestación de

importantes zonas boscosas, que posiblemente estaban protegidas mediante preceptos religiosos. Es oportuno señalar que la ganadería orienta procesos de reparto y apropiación privada de la tierra, con una marcada tendencia a ocupar las mejores porciones (Cardone y Samorite; 1993:336). Asimismo, este nuevo orden llevó a formar ovejeros, tejedores de lana, porqueros, gañanes instruidos en el uso del arado y arrieros que sustituyeron al indígena cargador, quien se ocupaba de *“...llevar productos a la casa de su encomendero, a la ciudad o, bien en arrias, al puerto de Gibraltar o a otros, como al de San Pedro”* (Samudio, 1993:7). Para la movilización multidireccional de los recursos producidos y extraídos en el territorio, fue decisivo que la Corona tomara el control de las redes de comercio de bienes y servicios que había establecido y coordinado el sistema jerárquico aborigen.

La incorporación de nuevas estrategias socioeconómicas en la dinámica indígena favoreció su articulación con el régimen hispano, cuyo espacio productivo respondía a objetivos y propósitos influenciados por las leyes de procesos de producción, apropiación y explotación de recursos del sistema de propiedad privada; entendiendo el espacio productivo como el resultado de una serie de decisiones y escogencias históricas y socio culturalmente determinadas por los grupos humanos organizados, con propósitos bien definidos. Las nuevas áreas económicas introducidas al espacio productivo nativo debieron motivar la ruptura de sus fronteras ecológicas y sociales, quizás forzando a los indígenas a transgredir parajes sagrados: lagunas, altos páramos, santuarios, entre otros. El nuevo orden imprime una forma particular de organización productiva, de movilización y comercio de bienes y servicios a lo largo del territorio conquistado. La población aborigen sujeta a la “agroesclavitud” debe atenerse a la movilidad socioespacial que dicta el compendio normativo de los calendarios religioso y agrícola impuestos por el orden ibérico. De hecho, muchos indígenas son trasladados anualmente entre las encomiendas adjudicadas a un mismo tenor en diferentes pisos climáticos, promoviendo, con ello, encuentros multiculturales forzados y alianzas matrimoniales interétnicas. Este proceso migratorio artificial debió haber generado, entre otros efectos, un andamiaje de interrelaciones socioculturales favorable a la movilidad poblacional hacia los centros de mayor actividad comercial y, por ende, de

mayor concentración demográfica. Las familias indígenas sujetas al orden ibérico iban segmentándose a lo largo de la red de producción y comercio, favoreciendo el desarrollo de circuitos de migración interna. Cada emigrante involuntario se convertía en pieza estratégica para el flujo de bienes e información a lo largo de la cadena migratoria, desempeñándose como “sucursal familiar”.

Si bien es cierto que con la llegada de los españoles fueron alterados los sistemas de producción e intercambio sociocultural y comercial andinos, el despliegue de estrategias políticas y económicas del proyecto ibérico requirieron la conservación de los sistemas de interdependencia interétnica regional. Entre las principales estrategias usadas por los españoles en el proceso de interconexión de los nuevos territorios conquistados fue la construcción de rutas de seguridad o “caminos de prudencia” que procuraban conectar los territorio de “tierra adentro” con los puertos. Mediante la apertura de las rutas de seguridad se buscaba minimizar los riesgos en el transporte de mercancías, evitando el paso por regiones que ofrecieran algún tipo de resistencia medioambiental, de tipo social o natural. (Téllez, 1993:5). La existencia previa de un complejo sistema interétnico de interconexión económica a través de un importante número de caminos, permitió el establecimiento de las mencionadas “rutas de seguridad” que recorrían la región montañosa, desde los actuales Santanderes en Colombia hasta el lago de Maracaibo. De hecho, el espacio portuario de la ciudad de Maracaibo, estratégicamente ubicado en la apertura del Lago de Maracaibo al Mar Caribe, permitió la interconexión de las comunidades asentadas en la cordillera oriental, en ambos lados de la actual frontera colombo-venezolana (Llambí, 1989; Téllez, 1993, citados por Freire, 1996:65).

3.- Pueblos de Doctrina:

El fracaso mercantil y evangelizador del régimen de encomienda provocado por el incumplimiento de su aparato normativo por parte de los encomenderos, acarrió, entre otros perjuicios, la disminución alarmante de la población aborígen, las fugas hacia los montes y las primeras rebeliones de naturales, haciendo crisis en sus mismas bases de

sustentación. Además, el sistema económico logrado para entonces presentaba un perfil predominantemente doméstico. Por este motivo la Corona Española impulsa la reorientación de sus políticas que dirigían los destinos de estos territorios conquistados. La situación de deterioro que revelaba esta modalidad de sujeción y explotación tanto del colectivo indígena como de las tierras “rescatadas” para la Corona, explican en buena medida el cambio de rumbo dictaminado por la administración hispana. De hecho, el primer ciclo económico implantado por España en la región andina presentó grandes dificultades para garantizar los flujos económicos necesarios para el funcionamiento operativo de los asentamientos europeos, y frecuentes solicitudes de los conquistadores para retornar a Santa Fe para así disfrutar de la protección del Estado (Velásquez, N. 1987:766).

En vista del desorden imperante en toda la región merideña, entre los años 1619 y 1620, el Visitador Licenciado Alonso Vázquez de Cisneros, Oidor más antiguo de la Real Audiencia, fue comisionado para verificar el estado de las encomiendas: conocer el rendimiento económico y evangelizador logrado y los modos de interrelación entre encomenderos e indios encomendados. Luego del recorrido por las diversas encomiendas adjudicadas en el territorio merideño, el Visitador encontró que, en efecto, los indígenas se encontraban dispersos, habitando en los montes, quebradas y otros parajes de sus antiguos asentamientos, sin un centro nucleado que los congregara, lo cual dificultaba la incorporación de los naturales a la fe cristiana. Asimismo se percató de los abusos que los encomenderos y sus mayordomos cometían contra los indígenas y de las apropiaciones de los resguardos de indios por parte de sus mismos encomenderos. El escenario decadente encontrado por el Visitador causó una serie de acciones necesarias para corregir el rumbo del proyecto de conquista y colonización del territorio. Por lo tanto se decidió eliminar el servicio personal indígena y se fijó el tributo en dinero y especies; se reglamentó el trabajo por concierto y se dispuso que la población encomendada de la jurisdicción de Mérida se congregara para fundar quince “pueblos nuevos” (Samudio, 1993: 11). Al respecto, en las ordenanzas establecidas en 1620 por el Lic. Alonso Vázquez de Cisneros se señala que “...se disponga todo lo que fuere posible el buen Gobierno y conservación de los dichos indios y su aumento

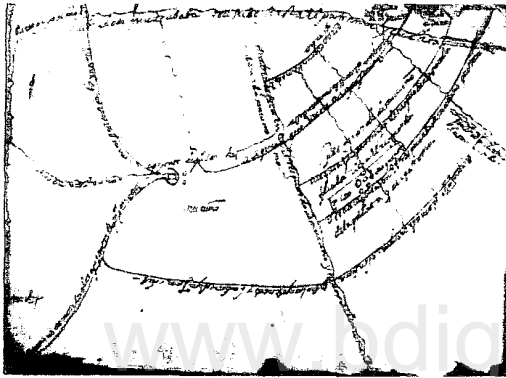
espiritual t temporal para cuyo efecto los he mandado agregar reducir y poblar en diez y siete pueblos ...” (Fuero Indígena, Parte I: 97-98). Entre estos “pueblos nuevos”, en 1620, se fundó en el “valle de las acequias” el pueblo de doctrina de San Antonio de Mucunó, el cual albergó en un principio unos 745 indígenas de diferentes grupos étnicos asentados en la región. Para la fundación de Mucunó el “Juez Pesquisador” Sebastián Bermejo Bailen, delegado del Lic. Alonso Vazquez para visitar la región de Acequias, ordenó congregarse en el mismo pueblo los repartimientos de indios del valle de Acequias, Aricagua y La Paz (Bautista, 1991). Por órdenes del Lic. Alonso Vásquez de Cisneros, en 1620 se inician las obras para la construcción del pueblo de Mucunó según la estructura espacial que el mismo Licenciado indicó: trazar las calles y casas de los indígenas en torno a la iglesia mayor, detrás de la cual se ubicarían la casa cural y la de los caciques o principales; todo a su vez frente a la plaza central. Las encomiendas de indios que fueron trasladadas desde el valle de Aricagua, valle de la Paz y de la misma región de Acequias para integrarlas al núcleo poblacional de Mucunó, quedaron repartidas en diez (10) “barrios”, cada uno de los cuales lo conformaba una parcialidad indígena particular:

PARCIALIDAD INDÍGENA	ENCOMENDERO
Mucunó	Jhoan Sánchez Osorio
Mucuféz,	Felix Ximeno de Bohórquez
Mucununtá	Antonio de Gaviria
Mucusós (¿Mucusás?)	Diego de Ruicabo
Aricagua o Muchachí	Jhoan Sánchez Osorio
Mucurucasés o Veguilla	Diego Prieto de Ávila
Mucumaragua	Jacinto Salas
Mucuruté	Alonso Suárez Arroyo
Tostós	Juan Pérez Dávila
Mucuhay	Antonio de Gaviria

En los documentos relativos a la visita de Meler y Baños realizada en diciembre de 1656 al Valle de Acequias, la población indígena allí asentada aparece repartida de la siguiente manera:

PARCIAIDAD INDÍGENA	ENCOMENDERO
Mucufes	Don Juan de Bohórquez
Mucuñó	Doña Catania Fernández de Rojas, viuda del Capitán Juan Sánchez Osorio
Las Cruces	Maestro Don Alonso de la Mesa
Mocosos y Veguilla	Don Juan de Rojas
Tostos	Don Fernando Perez de Avila
Mucurumute	Antonio de Orduña

Croquis de San Antonio de Mucuñó, año 1620



Según el censo de población realizado por Meler, para el año de 1656 el pueblo Mucuñó albergaba una población de: *“...ciento ochenta y dos indios tributarios con estipendio de otros nueve meses repartidos prorrata entre dichos encomenderos y aunque se hallado ahora en la dicha población ciento y veinte y*

seis indios sin la chusma de mugeres e hijos entrando en ellos quatros tributarios de la encomienda de Jají de Antonio Arias Maldonado que se an agregado a ella por auto de su merced por aver muchos años que estan naturalizados en dicho pueblo de Mucuñó y amparados en el por Real provisión y lo pedido por los encomenderos de una y otra población en razon de rebajas de estipendios en consideración a la gran disminución ñeque dichos indios an venido...” (Meler y Baños, 1655-1657:249).



Ruinas de San Antonio de Mucuñó, año 2000

En definitiva, se decide que las diversas encomiendas diseminadas a lo largo del

territorio sean agrupadas para la consolidación de núcleos concentrados de población, es decir, reorganizadas en Pueblos de Doctrina donde la población aborigen y española estuviera mejor controlada por el poder eclesiástico y político del régimen español, en procura de generar los dividendos en bienes y servicios programados. El nuevo ensayo organizativo del espacio económico colonial se instala y expande por mediación de religiosos mendicantes, sobre quienes recae la dirección y responsabilidad de concentrar la mano de obra indígena en dichas congregaciones doctrinales, así como también la adjudicación de Resguardos (Ídem). Esta nueva forma organizativa del espacio público y privado desarticula aún más las variantes estratégicas y organizativas elaboradas por los habitantes primigenios de la región de Acequias y demás comunidades originarias de la región andina, como eran la organización del espacio social en aldeas dispersas jerarquizadas, la propiedad colectiva de la tierra y de las fuentes de agua y el trabajo agrícola comunitario.

Desde este momento, la valorización de los recursos de cada sector (aptitud para la ganadería o agricultura) marcará las pautas del poblamiento, de su redistribución y la singular dinámica en la creación y evolución de los nuevos centros de población nucleada. La introducción de estas nuevas formas de explotación del entorno natural imprime fluidez en la movilidad poblacional de la región, a favor de aquellos espacios con mayor potencial económico. Se observa una tendencia a la desestructuración de la organización espacial precedente, que genera el deterioro y disminución de las actividades tradicionales; rompe con el crecimiento poblacional establecido, implanta un patrón de ocupación territorial concentrado y promueve dinamismo en actividades comerciales y de servicios. Es oportuno señalar que paralelamente a la congregación de encomiendas en Pueblos de Doctrina, continuaron funcionando algunas encomiendas, que no se ajustaban o se oponían al nuevo orden programado por la Corona española; por ejemplo Juan Sánchez Osorio, Alcalde de Mérida en 1646, conservó tierras y encomiendas de indios en el valle de Acequias y en el pueblo de Mucuñó (Salas, 1922).

A partir del seis de mayo de 1701 comienza a gestarse el proceso de cambios en la

política indiana para las américas, para dar término al Régimen de Encomienda, ya que esta institución colonial no respondía a los intereses y objetivos programados. A partir de esta fecha, mediante decreto de la Corona se prohibió el otorgamiento de encomiendas a personas residentes en España (Arcila Fariás, 1979). Por su parte Salas, 1922, menciona que *“en 1687 las encomiendas de indios fueron quitadas a los españoles, pero el tributo lo siguieron (los indígenas) pagando al Rey...”*. Posteriormente, en 1707, se decretó que las encomiendas que contaran con un reducido número de indígenas (“piezas de indios tributarios”) debían ser unidas hasta completar grupos de cincuenta tributarios. Señala Arcila Fariás que en Venezuela la mayoría de las encomiendas no alcanzaba el número requerido de indios tributarios para continuar operando, por tanto este decreto debió haber repercutido con fuerza sobre esta institución colonial (op.cit.:279). Más tarde, por decreto del Monarca español, se dispuso que las encomiendas que se encontraran vacantes o aún no confirmadas fueran incorporadas a la Corona, así como también las que vacaren a futuro: *“La encomiendas adjudicadas y confirmadas, terminarán con la muerte de sus actuales poseedores, aunque las tuviesen en primera vida”* (Ídem).

La Cédula Real de 1771 da por terminada la institución de la encomienda en Venezuela, la cual, ciertamente, no cesó de inmediato, puesto que la incorporación de los tributarios a la Corona era efectuada a medida que quedaban vacantes las diversas encomiendas. Así que, en la Venezuela de mediados del siglo XVIII todavía funcionaban algunas encomiendas, pero una vez abolidas éstas, la tributación indígena pasó a beneficio de la Real Hacienda, que continuó cobrando el tributo indígena hasta que fue abolida por las Cortes de Cádiz el 13 de mayo de 1811 (op. cit.:280-281). Con la eliminación de las encomiendas el uso de mano de obra indígena por parte de los españoles se limitó forzosamente, generando por consiguiente una mayor demanda de esclavos africanos para las faenas agrícolas extensivas. De este modo, los indígenas pasaron a ocupar un lugar secundario en el desarrollo económico de la región y a experimentar nuevos procesos de maltrato y explotación, ya que con las disposiciones de la Corona éstos, señala Salas (1922), pasaron a convertirse en una suerte de “bestias de alquiler”. Por tal motivo, los esclavos africanos en su condición de bienes de

propiedad privada eran menos maltratados que los indígenas, ya que su disminución iba en detrimento de las riquezas de sus dueños. En consecuencia, “...*los negros privaron sobre los indígenas pues negros eran los mayordomos de las haciendas, caporales y sobrestantes, llamados en el Perú guatacos, que en lengua quichua significa el que amarra, propiamente porque estos negros y zambos eran los que en las haciendas ejercían los cargos de verdugos amarradores de los indios.*”(Salas, 1922).

Sin embargo, en la Provincia de Mérida la introducción de mano de obra esclava se produjo en poca proporción, limitándose además a las zona bajas del suroeste de la Provincia donde funcionaban haciendas cafetaleras, cacaoteras y otras dedicadas al cultivo y beneficio de la caña de azúcar.

Ahora bien, mediante la fundación de Pueblos de Doctrina y el otorgamiento de tierras de resguardo a la población indígena, se imprime dinamismo a la economía merideña. Las nuevas fundaciones doctrinales fueron organizadas tomando algunos patrones de distribución espacial y comercial aborígen: diversas aldeas agrícolas jerarquizadas asentadas en distintos pisos climáticos organizadas en torno a un centro de poder socioeconómico y cultural, una economía diversificada y efectivos circuitos de comunicación y comercio. De hecho, el espacio económico colonial se afirma y expande con la nueva política implantada para el control y explotación de la mano de obra indígena en poblados articulados y comercialmente interconectados, organizados por religiosos mendicantes. Esta articulación de centros nucleados incentivó una producción económica rentable y diversificada, que cubría la demanda de cada localidad y generaba excedentes para el intercambio regional, dentro del sistema general que estimulaba la circulación de bienes y servicios entre los diferentes pisos altitudinales. El tráfico comercial de renglones agrícolas y manufacturas obtenidos en cada núcleo fundamental de producción, fue canalizado a través de las antiguas rutas de comercio interétnico, habilitadas y expandidas según las nuevas necesidades de integración comercial de los mercados locales y foráneos hispanos.

Por su parte, el otorgamiento de tierras de resguardo a los indígenas para la

producción de bienes agrícolas para el autoconsumo y el pago de sus compromisos con la Corona, estimuló su incorporación a la dinámica mercantilista organizada a través de las rutas de comercio que interconectaban a los distintos Pueblos de Doctrina. La familiarización e integración del indígena al sistema de intercambio comercial colonial conduce a que el régimen productivo de sus tierras sea reorientado en función de atender los centros poblados de mayor demanda de bienes específicos. Como ejemplo tenemos la especialización agrícola de los indígenas de Mucuchíes en la producción de cultivos de origen español como la cebada, el ajo, las arvejas, etc. destinados a cubrir la demanda interna de los colonos (Velásquez, N. 1987: 763; AHNC. Colección Ciudades de Venezuela, R. 11-12: 137). La integración exitosa de los indios de Mucuchíes a la red comercial regional “indohispana” es indicativa de la función integracionista que cumplió el Resguardo de Indios durante el segundo ciclo económico desplegado durante los años 1600 y 1660 (Velásquez, N. 1987:766-767).

A través del otorgamiento de tierras en usufructo para la agricultura se procuraba el resguardo y la defensa de los naturales de la apetencia desaforada de los encomenderos, garantizándole, con ello, la subsistencia comunitaria pero segregada del resto de la población (europea y africana), cuyo contacto se consideraba pernicioso. Por tanto, mediante la asignación de tierras comunitarias se buscaba que: *“...los dichos indios estén bien acomodados y aprovechados y tengan suficiente donde hagan sus labranzas y sementeras en común y en particular pues sus tierras son suyas y no se les puede quitar sino las que sobrasen estando ellos ya proveídos de todas las tierras...”* (Archivo General de la Nación de Colombia, citado en: Samudio, 1999:400). Las asignaciones de tierras Resguardos suponía: “poner las cosas de los naturales del estado que vivan en quietud y descanso y sean industriados en las cosas de nuestra fe católica encaminando su salvación” (A.G.N. Ciudades de Venezuela, 1655, R.10, Fol. 144)

Contrario a los beneficios esperados por la administración ibérica, las tierras otorgadas a los naturales no escaparon a la organización socioeconómica de la colonia, fundamentada en la propiedad privada y en la explotación laboral del indígena bajo el amparo del régimen de encomienda, ni cesaron los abusos y maltratos inflingidos a los

naturales por los encomenderos. Por estas circunstancias, los supuestos beneficios sociales y económicos derivados de la propiedad comunitaria otorgada a los indígenas quedan diluidas en el individualismo avasallador de los colonos quienes procuraban fortalecer sistemáticamente el régimen de propiedad privada de los medios de producción y del comercio, acentuando, con ello, los marcados desequilibrios de la riqueza que presentaba la dinámica social impuesta en la región merideña (Samudio, 1999). En definitiva, las condiciones reales de existencia y sistemática desaparición de la diversidad étnica y cultural de Mérida, evidencia el fracaso de los diferentes proyectos ibéricos trazados para favorecer y garantizar la subsistencia de las comunidades indígenas de la región.

De hecho, el sostenido proceso de disminución de la población aborígen y la desintegración de sus comunidades nativas, son muestras de que la ocupación y/o uso efectivo de las tierras de resguardo no fue una constante. Por una parte, fue un hecho recurrente que comunidades indígenas no obtuvieran efectivamente los lotes de tierras asignadas, o, en su defecto, recibieran tierras inapropiadas para la explotación agrícola. En otros casos, las tierras asignadas eran usurpadas por los encomenderos, sucesos no menos comunes que derivaron en reclamos constantes de las comunidades indígenas, y que condujeron a varios pueblos a soportar una precaria existencia (Samudio, 1999:405). Como ejemplo de esta situación tenemos: *“Dionisio Izarra...en esta población está metido en su labor de trigo...tiene bueyes y cabras y caballos y mulas con los cuales a hecho daños en las labranzas de los indios y por esta causa no siembran y perecen”*. (A.G.N. Ciudades de Venezuela, 1655, R.10, Fol. 144)

Con el desmantelamiento de los regímenes de encomienda y tributación, el siglo XIX se caracterizó por el desarrollo de unidades de explotación agrícola establecidas en base a mano de obra familiar, dando inicio a la tradicional finca familiar andina, cuya producción se destinaba principalmente al consumo interno del hogar (Suárez, 1972:72).

4.- Periodo de independencia de Venezuela: Sus efectos sobre Acequias

Durante el período comprendido entre los años 1750 y 1832 Venezuela experimenta cambios fundamentales en su estructura económica, social y política, al lograr independizarse del régimen español. Como efectos de este periodo destacan el decrecimiento demográfico generado por las sucesivas experiencias bélicas, y la tendencia hacia la especialización de la producción agrícola, es decir, que se acentúa la preferencia por la producción de monocultivos extensivos. Sin embargo, este proceso nacional no influyó sustancialmente sobre lo económico, puesto que las exportaciones permanecieron orientadas hacia la economía capitalista internacional. Por tanto, el sistema de relaciones internacionales que surgió del proceso de ruptura con el régimen ibérico, fortaleció la organización económica al servicio de los intereses de terratenientes y comerciantes de Venezuela, y sectores capitalistas europeos. Pasamos de hecho a otra forma de dependencia basada, esta vez, en el aspecto económico, realidad que tuvo incidencia en todos los órdenes de la vida social: *“nos incorporábamos como parte subordinada del sistema capitalista mundial como proveedores de materia prima y alimentos y compradores de productos industriales* (Arias, 1975:20-21).

Desde ese momento, la economía nacional se sustentó en una producción agrícola dependiente de los mercados internacionales, por la concentración y especialización de la producción en torno a dos rubros principales: primero el cacao y posteriormente el café, el cual fue introducido a principios del período republicano llegando a convertirse en el principal producto de exportación de Venezuela hasta su decadencia durante los inicios de la explotación petrolera. Además durante este período los sectores nacionales dedicados a la producción agro-exportadora estaban desvinculados unos de otros, apareciendo cada uno a como un enclave económico autónomo, conectados únicamente con el mercado exterior a través de los puertos por donde movilizaron sus productos. De hecho la producción cafetalera de la región andina que incluía a los estados Táchira, Mérida y Trujillo exportaba sus excedentes hacia las Antillas y Europa través del puerto de Maracaibo (Arias, 1975:28-29-30).

Con respecto al crecimiento demográfico, para el año 1832 la Ciudad de Mérida se convierte en el primer foco de concentración poblacional de la Provincia con 4.294 habitantes, seguida de Ejido con 3.136, el pueblo de Bailadores con 2.708; Villa de Bailadores con 2.502, Pueblo Nuevo con 1.533 y Lagunillas con 1.443; Villa de Mucuchies con 1.383 y La Punta con 1.243 habitantes. El dinamismo demográfico y comercial de estos centros poblados se debió al intercambio comercial establecido a través de redes comerciales que operaron activamente durante la administración colonial; entre estas destacaban: Mérida- Pamplona, Mérida-Barinas y Mérida-Trujillo, que, a excepción de Pueblo Nuevo, incluyeron en su recorrido a los mencionados centros poblados, como puntos de encrucijada y descanso de las redes comerciales. A través de estas redes comerciales la Ciudad de Mérida y el cantón Mucuchies se abastecían de azúcar y papelón producidos en Ejido. A cambio de estos productos las comunidades de Ejido recibían harina de trigo de Mucuchies. Además Ejido suministraba a las ciudades de Maracaibo y Barinas conservas de guayaba y membrillo. Por su parte la producción de tabaco y trigo de la Villa de Bailadores era comercializada con Maracaibo, vía los puertos del Escalante. Por último, la producción triguera de Acequias (partidos de Mucusá, Mucután y Mucusurú) cubría en buena parte la demanda de Ejido y otros pueblos del cantón de Mérida (Arias, 1975:133-134).

Por su parte la especialización agrícola se efectuó en aquellas zonas merideñas donde con anterioridad habían predominado las siembras de ciertos rubros como el maíz, el plátano, el trigo, la caña de azúcar, el café y el cacao. Como ejemplo destacaron las siembras de monocultivos extensivos de maíz y plátanos en Lagunillas, Mucutuy, Mucuchachí, Aricagua y Tabay; de trigo en Acequias, El Morro, Mucuchies, Mucurubá y la Villa de bailadores; siembras de caña de azúcar y plátanos en Ejido, Lagunillas, La mesa, La Punta y San Juan. A pesar de este panorama económico con tendencia al sistema mono-productivo, las poblaciones de Ejido, Mérida, Lagunillas, Mucuchies, Villa de Bailadores y la Parroquia de Bailadores destacaron por la diversidad de rubros agrícolas y productos manufacturados generados para el momento, lo cual les permitió dinamizar el intercambio comercial tanto local como regional (Moreno, 1968:117-118).

Ahora bien, durante este proceso de cambios políticos, económicos y sociales la población merideña comienza a movilizarse y a concentrarse en torno a las áreas de mayor dinamismo comercial, administrativo y religioso. Por tanto, los centros poblados con una producción de excedentes para la exportación, con infraestructuras adecuadas para el abastecimiento y distribución de productos agrícolas y manufacturados se convierten en polos de atracción poblacional, entre los que destaca la Ciudad de Mérida, que además se convierte en importante centro religioso y educativo del estado. Luego le siguen en importancia Ejido, Mucuchíes, Lagunillas y la Villa y el Pueblo de Bailadores. Luego, a partir de 1840 comienza a observarse un cambio en la economía agrícola nacional, determinado por el desplazamiento de la producción cacaotera a favor de la cafetalera, lo cual se ve reflejado en algunas áreas agrícolas de la región sur de Mérida, especialmente en las zonas de Bailadores y Tovar que adquieren gran importancia en la economía regional y nacional.

4.1 Efectos sobre los Pueblos de Doctrina

La revolución libertadora que comienza a gestarse en Venezuela a partir de 1810 desarticula los Pueblos de Doctrina implantados a lo largo del territorio. En vista de esto las poblaciones indígenas y mestizas muestran una marcada tendencia a abandonar los centros nucleados de sujeción colonial para incorporarse a los dinámicos centros productivos del estado (Mérida, Ejido, Lagunillas, etc.), o para retornar a sus antiguos territorios, donde en tiempos prehispánicos se desenvolvía la vida cotidiana de sus ancestros y/o para ocupar las Tierras de Resguardo sobre las que tenían derechos otorgados por disposición de la Corona española. Como se puede observar, son tiempos de reorganización política y social, y de pronunciados cambios en la movilidad poblacional. Por tal motivo, el régimen ibérico comienza a perder autoridad sobre las comunidades indígenas y mestizas adscritas a los centros de congregación doctrinal, viéndose en la necesidad de implementar medidas políticas e ideológicas para manejar tan apremiante situación:

“Ha llegado el tiempo que la Junta Superior de Secuestros de las Provincias de Venezuela se haya visto en la necesidad de palpar por si misma la suerte desgraciada que también ha habido a los Indios, tan amados de los Reyes Católicos. Una revolución desastrosa con el velo de la felicidad de los pueblos, despojó de sus tierras, y privó de sus privilegios a estos vasallos sencillos y fieles. Cinco años de la más espantosa anarquía los envolvió en la confusión y el desorden, y los redujo a vivir en los montes como fieras y abandonar sus hogares. En consecuencia, pues, de todo emplaza la Junta, y llama a todos los naturales a que vuelvan a reunirse en sus respectivos pueblos, a sujetarse a lo prevenido por las leyes, Reales Cédulas y ordenanzas establecidas para su mejor régimen y gobierno, y a participar de las gracias, privilegios, y exenciones que en todos tiempos se les han dispensado...” (Junta Superior de Secuestros; Reglamento sobre eliminación de tributaciones de Indios, documento copia, 1815. Biblioteca Tulio Febres, Mérida, Venezuela).

En el mencionado documento se establecen las nuevas disposiciones coloniales para reglamentar al colectivo indígena dispersado por el proceso emancipador en Venezuela desde 1810, señalando en sus artículos 2º y 3º: *“formar los Cabildos de Indios”* y *“poner en posesión a los indios de la legua de tierras que les corresponde, asignando a cada una la parte de estas que puede labrar”* (ídem). En términos generales se pide a los indígenas que retornen a la directriz socioeconómica y política impuesta por la Corona española. Como se puede observar, la lucha por la toma del poder del territorio venezolano afecta de manera profunda a las comunidades indígenas del territorio, ya que por la contingencia sociopolítica se tornan en tropel humano “disperso y sin ley” que debe ser ganado a la causa libertadora o retornada al poder de España.

Para la fecha, el pueblo de Acequias seguía funcionando en la misma zona donde fue fundado por segunda vez, manteniendo una población cercana a los cuatrocientos habitantes. Es importante señalar que los documentos coloniales sobre la región de Acequias no mencionan con exactitud si la población del valle estaba congregada en su totalidad en el centro nucleado y/o estaba dispersa en la región. Si embargo, Picón, 1832, señala que el pueblo de Acequias albergaba una población cercana a los 491

habitantes, quienes generalmente vivían en las zonas aledañas donde realizaban sus labores agrícolas y criaban ganado vacuno y caprino (Picón, 1832:39). Además según los datos del Censo de 1873 la población de Acequias era de 1.393 personas, lo cual nos permite inferir que en efecto la población del valle estuvo distribuida entre el pueblo de San Antonio de Acequias, las tres encomiendas existentes y los partidos (actuales caseríos y aldeas) que conformaron la Parroquia desde principios del siglo XIX. Para el año 1882 Acequias estaba integrada por los siguientes partidos: San Juana, Moconoque (actualmente Boconoque), Mocotoné, Mucusás, Mucufés (actualmente San Pedro), Mucusurú; en el Censo Nacional de población y vivienda de 1925 Acequias muestra la siguiente conformación: El Hatico, Mocotonó, El Potrero, Mucufés, Santa Juana, Mococnoque, Mucusá, Mucusurú y la Culata; su población se estimó en 1.327 habitantes, mostrando una disminución demográfica y un aumento en el número de caseríos y aldeas con respecto al registro de 1873. El decrecimiento poblacional observado podría deberse a dos factores principales: 1) El lapso de veinte años que separan las peticiones de mudanza de Acequias y su efectivo traslado provocó la movilización poblacional a favor de la conformación de caseríos en la zona y/o desplazamientos hacia los ciudades y pueblos de mayor dinamismo económico, entre estos Ejido y Mérida; 2) A deficiencias en la aplicación del registro poblacional en la región, debido a su significativa extensión geográfica y a la dispersión y movilidad poblacional intra-regional que varía en función de los calendarios eclesiástico y agrícola.

4.2 Reglamento del Libertador Presidente de 20 de Mayo de 1820 sobre distribución de resguardos a las familias indígenas

La primera Constitución Republicana de La Gran Colombia, de la cual Venezuela formó parte hasta 1830, dispuso que los resguardos de indígenas instituidos durante el período colonial fueran repartidos entre las familias existentes a partir de la fecha de promulgación de dicha ley: 20 de mayo de 1820. Así tenemos en su Artículo 3° que: *“Los resguardos de tierras asignados a los españoles por las leyes españolas, y que hasta ahora han poseído en común, o en porciones distribuidas a sus familias sólo para el cultivo, según el reglamento del Libertador Presidente de 20 de mayo de 1820,*

se les repartirán en pleno dominio y propiedad, luego que lo permitan las circunstancias, y antes de cumplirse los cinco años de que habla el Artículo 2º”; el Artículo 4º señala que: “A cada familia de indígenas, hasta ahora tributarios, se asignará de los resguardos la parte que le corresponde, según la extensión de estos y número de personas de que se componga la familias”; según el Artículo 6º de la misma Ley queda reglamentado el uso de las tierras: “Entre tanto, los resguardos continuarán poseyéndose por los naturales, bajo las mismas reglas que se han observados hasta ahora: mas en donde haya terreno sobrante, o que sea innecesario para el cultivo de las familias, deberá arrendarse para satisfacer la dotación de la escuela de primeras letras y estipendios de los curas conforme a los prescrito o que en adelante se prescribe.” Además esta nueva Ley autoriza y en cierta medida fomenta la convivencia multiétnica y pluricultural al decretar en su Artículo 11ª que: “En la parroquias de indígenas podrán establecerse otros ciudadanos, pagando el correspondiente arrendamiento por los solares que ocupen sus casas; pero de ningún modo perjudicarán a los indígenas en sus pastos, sementeras u otros productos de sus resguardos.” (Fuero Indígena Venezolano, 1954, Tomo II:19-20-21).

Dieciocho años después de la mencionada Ley de 1820, el decreto legislativo de 7 de abril de 1838 convirtió a los indígenas en propietarios absolutos de sus resguardos, y los autorizó para proceder a la división de estas tierras y la adjudicación de un lote de terreno a cada una de las familias que integrasen la comunidad de naturales. Sin embargo por acuerdo de la Corte Suprema de 22 de septiembre de 1841 se decretó que los indígenas debían probar o determinar legalmente cuales eran las tierras que conforman sus respectivos resguardos, bien fuera mediante presentación de títulos o concesiones originales, o por otros medios que la Ley les indicara para comprobar sus derechos (op.cit.:54). Posteriormente, la Ley de 7 de abril de 1883 deroga la anterior y en ésta nueva ley se dispuso que los indígenas debían proceder a dividir las tierras de resguardo entre el número de familias que conformasen la comunidad. Las porciones de terreno debían ser iguales para cada individuo y por tanto mayores o menores para cada familia, dependiendo del número de personas que la integrasen. Para la distribución de estas partes se tuvo presente, además de su extensión material, el valor de las mismas

que dependía de su calidad (fertilidad), ubicación y otros elementos que aumentarían o disminuirían sus precios (op.cit:41-42).

En 1830 Venezuela se separa oficialmente de la Gran Colombia, y como nación republicana presenta un panorama de inestabilidad política, económica, social y cultural: “ *El 20 de abril de 1830 ante el Congreso Constituyente de la República de Venezuela el licenciado Miguel Peña presenta un examen de la situación general de país. Dicho examen determina con un sintético estado de la población que asigna a Venezuela el angustioso cómputo de apenas 674.471 habitantes. Si se piensa que hacia 1810 la población de país se había evaluado en casi 900.000, la diferencia entre una y otra cifra la tremenda cuota de sangre con que habíamos contribuido ala independencia*” (Picón, S. 1951:66). La inestabilidad generalizada en que irrumpe el periodo post-independentista estuvo protagonizada por cuatro antagonismos: 1) la división entre grupos municipales; 2) la rivalidad entre caudillos militares; 3) los antagonismos entre los sectores mencionados; 4) la tensión presente entre las clases dominantes y las dominadas, y entre “*conscriptores y conscripciables*” (Vilda, 1983:7). Por tanto, para consolidar la república se debía respaldar al nuevo Estado soberano mediante la integración del pueblo nacional; había que dar contenido a la consigna de libertad que sostuvo el proceso independentista e implementar las reformas económicas y sociales prometidas; romper definitivamente los rígidos prejuicios clasistas y raciales; y además poblar el territorio y atender las demandas populares que exigían su derecho a la tierra (op. cit.:3).

5.- Historia demográfica y económica de San Antonio de Acequias

El valle de Acequias está configurado por la cuenca hidrográfica del río Nuestra Señora, que nace en el pico El Toro de la Sierra Nevada del Estado Mérida, Venezuela, y desemboca en el Río Chama. Geopolíticamente se enmarca dentro del Municipio Autónomo Campo Elías. El pueblo de San Antonio de Acequias es la capital de la Parroquia Acequias, la cual incluye, además, las aldeas San Pedro, La Providencia y El Hatico; los caseríos Mocheré, Mucusá, Mucutuaró, Santa Juana, Boconoque,

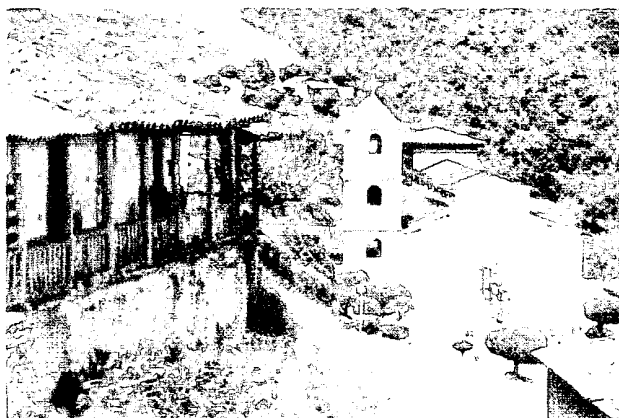
Mocotoné, Mucuteo, San Agustín, La Higuera, Mucután, La Mesa, Mucutirí, El Potrero, Quebrada la Capellanía, La Aguada, Mucubute, La Capilla, La Vega del Molino, La Joya y Los Aposentos.

5.1 Fundación de San Antonio de Acequias y dinámica económica.

El centro poblado de San Antonio de Acequias es producto de la tercera mudanza del antiguo Pueblo de Doctrina de Mucunó (Acequias) fundado por primera vez en 1620 en la “mesa de Chaquentá”, y luego mudado en 1692 a “una legua corta” debido al significativo deterioro presentado en su infraestructura: *“...en el año de 1684 y después de fortísimas lluvias en muchos sitios de la Provincia de Mérida, los terrenos se deslizaban transportando casas y sembrados; tal aconteció en el pueblo de Mucunó, Acequias, de indígenas los cuales tuvieron que abandonarlo. A las lluvias y deslizamientos le precedieron fuertes temblores de tierra en toda la Provincia de Mérida; se le suma la epidemia de viruelas y la paralización del comercio...”* (Salas, 1922).

En el año 1692, “siendo corregidor de naturales del partido e Acequias Alonso Ruiz Valero, se ordenó por el Tnte. D. Greg. De Miera y Cevallos se efectuara la mudanza del pueblo de Mucunó (Acequias), como se efectuó después de haber informado sobre la petición de los indígenas su cura doctrinero Mtro. Fco. de Enda, quien declaró que por motivo de los temblores y grandes lluvias se había agrietado el pueblo y desvolcanado en varias partes ofreciendo peligro por lo cual se mudó a las tierras del encomendero Alonso de Toro Holguín, que eran la antigua estancia del primer encomendero Cap. Gonzalo Sánchez Osorio. Para esta fecha el pueblo de Mucunó o Acequias tenía alrededor de cuatrocientas almas y se dividían en tres parcialidades regidas así: D. Juan Cacique de los Mucunóques. D. Santiago Cacique de Mucufés y Don Alonso de Mucurandá, entre los cuatrocientos habitantes se incluían los indios traídos de Jají y agregados a este pueblo. Pagaba cada indio tributario cinco pesos y dos gallinas a sus encomendero por demora. La traslación del pueblo de efectuó el 6 de junio de 1692”. (idem)

Posteriormente, en el año 1828 el gobierno provincial de Mérida comandado por el Gobernador Judas Tadeo Piñango decide la traslación de la Parroquia de Acequias al sitio de Santa Juana debido a las sucesivas peticiones de sus habitantes, quienes señalaban el peligro en que se encontraba su comunidad, a causa de los deslizamientos de los terrenos donde se erigió el antiguo Pueblo de Mucuñó (Acequias). Sin embargo, la mudanza definitiva fue decretada el año 1847 por el Gobierno Superior de Mérida, como da cuenta la ordenanza que dispone el traslado de Acequias al sitio donde se encontraba ubicada la encomienda de Francisco Jerónimo Rojas, denominado Santa Juana (Boletín del Archivo Histórico de Mérida, año IV Marzo-Abril 1946 : 29-30). El nuevo poblado debía construirse según el siguiente esquema: en primer lugar la cárcel; luego el cementerio y en tercer lugar la casa comunal; asimismo “las autoridades cuidarán que se haga la delineación correspondiente de la plaza y la calle de modo que la creación de la parroquia se haga con la simetría correspondiente”. (Márquez Carrero, 1980:71).



Según los “Apuntes estadísticos del Edo. Guzmán de 1877”, a sólo treinta años de su fundación la infraestructura habitacional y de servicios de San Antonio de Acequias estaba compuesta por siete casas y una iglesia; carecía por completo de plantel educativo, de medicatura y de cárcel.

La dinámica económica de Acequias giraba en torno a la actividad agropecuaria de subsistencia, con pequeños excedentes para su comercialización, supeditada a los distintos pisos altitudinales de la región. En este sentido, la tierras bajas de la zona estaban destinadas a la cría de cabras, ovejas, marranos y burros; las altas estaban

destinadas al ganado mayor o vacuno. Se cultivaban varias plantas medicinales tales como: zábila, salvia, muentena, yerba de oso, viravira, cebolla de páramo, culantrillo, cupís, sanalotodo, tuatúa, etc; y árboles madereros para la construcción entre los cuales destacan cedros, alisos, quindúes y arangures. Es de señalar que durante algunas estaciones del año se presentaban plagas de gusanos, llamados rosquillas, y de ratones que afectaban y agotaban al ganado y a las sementeras. Por su parte, los excedentes de producción agropecuarios, entre estos, algunos frutos, ganado y quesos eran vendidos en Ejido y Mérida, donde se surtían a su vez de diversos bienes como ropa, papelón, sal, licores, etc. No se observa movimiento mercantil, por lo cual la comunidad de Acequias no producía rentas. La comunicación de Acequias con Ejido se efectuaba, para el año de 1877, a través del camino que franquea por el Morro, atravesando el río Nuestra Señora mediante un puente de vigas y tierra (Apuntes estadísticos del Edo. Guzmán de 1877: 109). Otro camino conduce de Mucutui y Mucuchachí a Ejido, pasando por Acequias; atraviesa el río Nuestra Señora casi en su confluencia con el río Chama por medio de un puente de madera, que luego se une con el camino anterior en el puente del Chama, ubicado en la Parroquia Ejido.

Las leyes constitucionales de la Gran Colombia rigieron los destinos de las comunidades indígenas hasta el 2 de junio de 1882, cuando, en el marco de la nueva Constitución Republicana, el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela resuelve dar término a los resguardos indígenas y a los privilegios concedidos a las comunidades de naturales: *“Ley sobre reducción, civilización y resguardos indígenas; Artículo 2º.- Quedan extinguidos en la República los antiguos Resguardos de indígenas, así como también todos y cada uno de los privilegios y exenciones que las Leyes de Indias establecieron a favor de la reducción y civilización de las tribus indígenas; Artículo 3º.- Se declara perecido el derecho que la ley del 7 de abril de 1838 dio a los descendientes de indígenas para proceder a la división de sus Resguardos; y ningún Tributario de la república dará entrada a procedimientos que tengan por objeto ejercitar el derecho que la presente Ley declara perecido por causa de negligencia de los agraciados; Artículo 4º.- Los descendientes de indígenas que en virtud de la legislación patria hayan procedido oportunamente a la división de sus resguardos,*

serán tenidos y reputados como dueños absolutos del terreno comprendido en la respectiva adjudicación. Esta adjudicación servirá a cada familia indígena de título suficiente de propiedad para asegurar sus derechos adquiridos, y tales derechos en su uso y goce serán sostenidos y regidos por las Leyes comunes. (Fuero Indígena, Parte II, 1954: 164-165-166).

Por su parte, en el Artículo 1º de la misma Ley de 1882 sobre resguardos de indígenas queda establecido: *“Dentro de los límites de la Nación sólo se reconocen como Comunidades de Indígenas las que existen en los Territorios Amazonas, Alto Orinoco y la Goajira, las cuales serán regidas y administradas por el Ejecutivo Nacional, conforme a la Ley.”* (op. cit.:211). En tal sentido, las comunidades de indígenas de los Andes merideños, así como también sus descendientes criollos, lograron con antelación repartir los resguardos y tierras de las encomiendas entre las diversas familias de sus comunidades. De hecho, encontramos en el presente poblaciones campesinas merideñas luchando por mantenerse ocupando sus tierras de resguardo, donde por varias generaciones han vivido y desempeñado sus labores agrícolas y/o pecuarias, entre las cuales destacan las comunidades de Timotes, Mucuchies, Lagunillas y de Acequias, esta última bajo la modalidad de “condueños” y “derechantes” de las tierras “comuneras”.

A tal efecto, hemos constatado a través del seguimiento cronológico de documentos históricos fechados entre los años 1882 y 1964 el uso colectivo de las tierras y fuentes de agua de los distintas “posiciones pro-indivisas” (actuales caseríos) de la Parroquia Acequias. Además, encontramos en los referidos documentos la utilización del término “encomienda” vigente hasta 1916, utilizado para referirse a las tierras comunitarias (Documentos: “La comunidad de indígenas de Mucusurú demanda a Cristino Pérez por perjuicios de animales; veinte y siete de febrero de 1886); en otro documento de fecha marzo de 1886 las tierras comunitarias se designan como “resguardos de indígenas de la posesión de Mucusurú (Documento: “Acta en que la comunidad de indígenas de Mucusurú nombran dos seladores para que vigilen los resguardos de la poceción; marzo de 1886”). Constatamos además que hasta el año 1900 algunas comunidades de

Acequias designaron las tierras colectivas con el nombre de “posesión de indígenas” (Documento: *“Solicitud hecha por varios comuneros de la posesión de Mucusurú ante la Jefatura en el año de 1900”*).

A través del estudio de documentos históricos de la Parroquia Acequias hemos observado cambios significativos en la designación de tierras colectivas de la zona. En este sentido encontramos dos documentos sobre Mucusurú (actual caserío de Acequias) del año 1886 que hacen referencia a *“los resguardos de indígenas de la posesión Mucusurú”*; y en el otro se señala: *“somos condueños o comuneros en la posesión nombrada Mucusurú de la Encomienda Toro”*.; luego en documento de 1947 las mismas tierras son denominadas *“posesión comunera de Mucusurú”* (*“Reglamento de la Posesión Mucusurú de este municipio Acequias, por la mayoría de los comuneros de aquella posesión; Acequias: 28 de Abril de 1.947”*). Por su parte, documentos de uso de aguas y tierras comuneras de Mucusá aparecen registradas las tierras comunitarias como: en 1882 *“posesión de Mucusá”*; en 1933 *“posesión pro-indivisa” de Mucusá*; en 1964 *“posesión de Mucusá”* (ver anexo N° 4). Por último es relevante señalar que en el presente la mayoría de las tierras comunitarias de la Parroquia Acequias han pasado a ser propiedad privada de las familias que conforman los diferentes caseríos, debido a los continuos problemas suscitados entre los “condueños y derechohabientes” de las mencionadas tierras. Por consenso comunitario las tierras asignadas a cada familia para la producción agrícola y algunas fuentes de agua pasaron a ser propiedad privada, y de esta forma lograron minimizar las continuas disputas. Luego por las dificultades productivas que surgieron debido a la falta de agua para el regadío de las labranzas, muchas familias de la Parroquia Acequias han migrado hacia la Ciudad de Ejido, dejando abandonadas sus tierras y viviendas. Posteriormente un número significativo de estas familias emigradas de los caseríos El Hatico, Mucusá, Mocotoné y Santa Juana decidieron vender sus fincas, para asentarse definitivamente en Ejido. De hecho, muchas parcelas de tierra han sido vendidas a personas foráneas quienes no se acogen a los reglamentos de uso colectivo de algunas fuentes de agua y de las tierras de cría que aún, pese a las dificultades, mantienen su carácter comunitario.

Ahora bien, retomando el devenir histórico de la Parroquia, durante la segunda década del siglo XIX los habitantes del pueblo de Acequias realizaron dos peticiones de mudanza para zonas de mayor estabilidad geológica, solicitudes fundamentadas en los estragos causados por terremotos y fuertes lluvias a la infraestructura del poblado. La primera, realizada en 1826, que manifiesta el deseo de la población de Acequias de mudar el pueblo hacia las zona de Tostós, un sector de tierras fértiles y abundante agua. Sin embargo, este lugar era propiedad privada, razón por la cual la comunidad de Acequias en su remitido a las autoridades gubernamentales de la Provincia de Mérida señala la posibilidad de comprar estas tierras, mostrando con ello altos niveles de organización y autonomía económica. Al año siguiente, envían una nueva petición de mudanza donde reconocen que el sitio de Santa Juana donde se encontraba ubicada la encomienda Rojas era una zona adecuada para mudar el poblado. Cabe destacar que al contrario de la zona de propiedad privada de Tostós, el lugar de la encomienda Rojas en Santa Juana pertenecía al Estado, que por las nuevas legislaciones republicanas pasarían a ser tierras comunitarias. Frente a la urgencia mostrada por los habitantes del poblado, aduciendo un considerable deterioro de las edificaciones religiosa y habitacional, finalmente en 1847 se decide su traslación al sitio de Santa Juana (Boletín del Archivo Histórico de Mérida, año IV, marzo-abril: 29-30).

Como podemos observar el traslado del pueblo de Acequias se concretó veinte años después de las peticiones de mudanza y con una población bastante mermada, ya que el antiguo Acequias congregaba una comunidad de cuatrocientos habitantes, mientras que para el momento de la fundación del nuevo pueblo de San Antonio de Acequias en Santa Juana la población se estimaba sólo en cuarenta personas, distribuidas en las siete viviendas que conformaban el poblado. (Apuntes Estadísticos del Estado Guzmán, 1877:109)

Lo anteriormente señalado supone que en efecto la población de Acequias se acogió a la nueva legislación republicana la cual le confirió la propiedad sobre sus tierras de resguardo. Por esta razón, la comunidad nucleada fue disgregándose a lo largo del valle para ir paulatinamente integrándose a los “partidos” ya existentes, y/o conformando

nuevos asentamientos rurales que les aseguraba el acceso colectivo a las tierras y fuentes de agua, así como también su participación activa en el comercio intra y extra-regional. En este sentido observamos que para el año 1877, a sólo cuarenta años de la fundación del nuevo centro poblado, la Parroquia Acequias estaba integrada por catorce “partidos a saber”: Sta. Juana, Muenserú, Mucufés, Mucusá, Mocotoné, Moconoque, Mochué, Mucumpíz, Mucusan, Tostos, San José, Culantrillo, Culata y Pantanillo. Por su parte, la población indígena, aún existente, estaba repartida y organizada en tres encomiendas, ubicadas en distintos caseríos de la Parroquia:

- Encomienda Toro: ubicada en Mucusurú, Mucusá y Mocotoné.
- Encomienda Rojas: ubicada en Moconoque, Sta. Juana, Mucusún y Mucumpíz.
- Encomienda Peña: ubicada en La Culata y Pantanillo.

De lo anteriormente señalado se desprende que una vez roto el orden colonial la población congregada en Acequias optó por acatar las nuevas disposiciones republicanas, las cuales en cierta medida eran compatibles con las antiguas o tradicionales formas de ocupación territorial, es decir, distribución poblacional en caseríos agrícolas jerarquizados y dispuestos a lo largo de su jurisdicción (hoy día, Parroquia Acequias), con cierta autonomía productiva y comercial intra y extra regional, pero supeditados al orden jurídico y eclesiástico imperante, cuya sede o legislación fue instalada en el nuevo pueblo de San Antonio de Acequias, hoy Capital de la Parroquia. Sostenemos que la tendencia de los indígenas y mestizos fue retornar a los campos para ir reagrupándose conformando caseríos agrícolas que se diseminaron a lo largo del Valle de Acequias, rechazando el patrón urbano que les impuso el régimen colonial a través de la fundación de Pueblos de Doctrina.

La estrategia socio-espacial retomada por el colectivo indígena y criollo permitió la reapropiación y explotación comunitaria de los diversos pisos climáticos de la región, de sus principales fuentes de agua y tomar el control de las rutas de comercio para distribuir los bienes agrícolas y manufacturados que producían los distintos “partidos”;

por ejemplo: en los “partidos” (actualmente caseríos) Santa Juana y Moconoque se producía maíz que se intercambiaba por harina de trigo de Mucusá y Mucusurú; la harina de trigo de estas zonas era llevada al valle de Aricagua donde se vendía y/o cambiaba por café y sal. De la misma manera circulaban manufacturas tales como quesos, dulces, cestas, cuerdas de fique, tejas, ladrillos, ollas, entre otros. Mediante este proceso de cambios se dio forma al nuevo escenario económico, social y cultural que regirá desde entonces la dinámica poblacional de las comunidades que alberga la Parroquia Acequias.

5.2 Reestructuración de las antiguas encomiendas del Valle de Acequias

Hemos podido observar significativos procesos de movilización y reacomodo del colectivo poblacional congregado en el centro nucleado de Mucunó (Acequias) debido, por una parte, a los sucesivos problemas de orden social y natural que motivaron las dos mudanzas que experimentó la Doctrina de Mucunó a lo largo de sus primeros 150 años de existencia; y por la otra, a los cambios políticos y jurídicos que se desprenden del proceso de independencia venezolano. En este sentido, la población indígena reducida a la fe católica sufría de constantes agravios inflingidos por los encomenderos, quienes irrespetaban las ordenanzas de la Corona destinadas a procurar el buen desenvolvimiento de la vida e interrelación comunitaria de los pueblos de doctrina.

En efecto, se observa que las tierras de resguardo asignadas a los indígenas fueron usurpadas por los encomenderos para su explotación pecuaria, hecho sumamente perjudicial para la supervivencia aborígen, porque de estas tierras dependía su régimen alimentario y el pago del tributo anual. Por otra parte, la población aborígen era forzada a realizar prolongados ciclos productivos y extractivos, limitados solamente por el deterioro de la salud y la pérdida de la vida de muchos indígenas; además, esta práctica “agroesclavista” promovía constantes fugas de la población afectada, que prefería escapar hacia los montes, lo cual, en conjunto, generaba una disminución demográfica sistemática. Otro factor que incide sobre la disminución demográfica fueron las enfermedades traídas por los españoles ante las cuales los indígenas no tenían defensas

naturales ni culturales (médicas): “... *Vino una enfermedad... viruelas o sarampión y murió mucha gente de dicho repartimiento...de Mucumbu...que obligó a dicho encomendero a dejar la labor de trigo y sacar el ganado*”. (Archivo General de la Nación, Traslados, 1620. R.20-21, Fol. 151). “...*de los indios de Mochaba en las Acequias no an quedado mas porque se an muerto y consumido de las viruelas y otras enfermedades*”. (Archivo General de la Nación, Traslados, 1620. R.22, Fol. 139 v).

Los documentos referidos a sucesos de la localidad durante los años 1692 y 1847 presentan un cuadro demográfico elocuente, puesto que la población congregada en Mucuñó estimada en unos cuatrocientos habitantes para el año 1692, reaparece en 1847 fundando al nuevo poblado de Acequias pero conformada por un reducido grupo que no superaba las cuarenta personas, distribuidas en las siete viviendas, que junto a la Iglesia y el Juzgado, integraban la infraestructura del poblado .

Es oportuno señalar que por disposición del reglamento sobre la distribución de los resguardos indígenas, Texto N° 3, Artículo 10° de la Ley de 4 de octubre de 1821, “*quedan abolidos los nombres con que eran conocidas las parroquias de indígenas; y estos podrán obtener toda clase de destinos, siempre que sean aptos para desempeñarlos*” (Fuero Indígena, 1952, Parte II: 21). La mencionada ley republicana nos permite inferir que durante el proceso de mudanza del pueblo de San Antonio de Mucuñó entre 1820 y 1847 para el sitio de Santa Juana, la comunidad decidió cambiar el nombre del poblado por el de San Antonio de Acequias.

El desmontaje de Acequias (anteriormente Mucuñó) en el momento de su tercera mudanza realizada en 1847 fomentó la reorganización de los habitantes criollos e indígenas en los asentamientos de sus ancestros, y/o en las tierras donde fueron constituidas las primeras encomiendas, lugares hacia donde eran movilizadas y congregadas diversas parcialidades indígenas. Ello condujo a que los habitantes del valle de Acequias se agruparan bajo la novedosa modalidad de “comuneros, condueños o derechohabientes” de las “tierras de indios”, título que les confería derecho de uso sobre las tierras de comunidad o “comuneras”, que podían ser heredados de una generación a

otra, o ser redistribuidas a través de la compra y venta de los derechos y acciones que cada “comunero” o “derechante” poseía de las tierras de resguardos y/o encomiendas. Esta variante socioeconómica se puso en práctica según un compendio de derechos y deberes que regía el acceso colectivo a las tierras, el cual determinaba de antemano el lote de terreno asignado a cada familia, cuya dimensión variaba según el número de sus miembros; determinaba los sectores de uso agrícola separados de los asignados para la cría de ganado, estos últimos denominados “lomas de cría”. De igual manera quedaba reglamentada la distribución y mantenimiento de las fuentes de agua, dado que a cada familia se le asignaba los días de riego a que tenía derecho, mientras que la comunidad tenía que velar por el mantenimiento de las acequias y estanques. Este compendio normativo quedó registrado en los “Reglamentos de uso” (de tierras y de aguas), los cuales se elaboraron según acuerdo comunitario y se legalizaron ante el juzgado parroquial. Luego, por Ley nacional de 1885 se decretó la división de la tierras de resguardo entre los comuneros, las cuales aún permanecían indivisas; con este proceder quedan, oficialmente eliminadas las comunidades indígenas (Décadas de la Historia de Mérida, 1920:134).

Actualmente, la mayor parte de las tierras de comunidad han pasado a ser propiedad privada de las familias que integran la Parroquia Acequias. Sin embargo, aún se conservan algunas porciones de terreno de uso colectivo, las cuales están destinadas a la cría de ganado o a la adquisición de materia prima (madera) para la construcción y mantenimiento de la infraestructura habitacional, así como también para el cercado de terrenos. Al respecto señalamos que buena parte de las tierras del caserío Santa Juana aún quedan sujetas a normativas de uso colectivo, destinadas a la cría de ganado caprino. Otro ejemplo de esta práctica la encontramos en el caserío Mucusurú, antigua encomienda Toro, donde, *“hasta los años setenta, la distribución y uso de las tierras y fuentes de agua se regía por las leyes indianas o de indios; pero debido a los continuos problemas entre comuneros se decidió repartir equitativamente las tierras y darles títulos de propiedad a las familias de la comunidad...”* (Sr. Rojas, Maestro del Núcleo Escolar de Mucusurú, Parroquia Acequias).

6.- Dinámica poblacional actual de la Parroquia Acequias y su capital San Antonio de Acequias

6.1- San Antonio de Acequias

Como señalamos con anterioridad el pueblo de Acequias es el último eslabón de la cadena histórica de tres siglos de convivencia indohispana en la zona. Sabemos que la fundación del poblado de Acequias fue originada por la necesidad urgente de mudar por tercera vez al antiguo pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucunío, ubicado en la “Mesa de Chaquentá”, a unos siete kilómetros al noreste de Acequias, y del cual aún permanece un importante complejo arquitectónico en ruinas (Falcón, 1996: 52-53) Como consecuencia del mismo tipo de problemas geológicos sufrido por el primero y segundo pueblo de Mucunío (Acequias), en el año 1826 los habitantes de Acequias solicitan al Ayuntamiento Municipal de la ciudad de Mérida la mudanza del pueblo al sitio de Tostós “...*que hallándose el Pueblo en un asidente peligro de hundirse a causa de los muchos sanjones y hendiduras que le aproximan, y indican su rruina , que nos hayamos en la precisión de mudar el Pueblo al sitio de Tostos que señala seguridad en su estabilidad, siendo ese terreno el unico que hay aparente para su fundación, que aunque son tierras personales nos hayamos en precisión de comprarlas...*”. Al año siguiente, en 1827, la comunidad de Acequias vuelve a solicitar ante las autoridades de la Gobernación de la Provincia de Mérida la mudanza del poblado esta vez al sitio de Santa Juana, donde se encontraba la encomienda de Francisco Jerónimo de Rojas, ya que el lugar donde se erigió por segunda vez presentó el mismo tipo de problema geológico que motivó la mudanza del pueblo originario (Febres, C. 1936; Picón, 1832). Finalmente, veinte años después de la solicitud de mudanza, por resolución de la Diputación Provincial del 1º de diciembre de 1847 se dispone la traslación de Acequias al sitio de Santa Juana, donde se ubicaba la Encomienda Rojas.

Ahora bien, por medio del análisis comparativo del número de habitantes del centro poblado de Acequias registrado durante los últimos sesenta años, se puede observar una tasa de crecimiento negativa con mínimas variaciones. Las cifras aportadas por los censos oficiales realizados entre los años 1971 y 1990 muestran un incremento de seis

habitantes. Por su parte, este comportamiento presenta una variación significativa registrada en censo oficial de 1981, donde señalan una disminución de 21 habitantes (19,4%) con respecto a la década anterior.

Censos de población oficiales 1941, 1950, 1961, 1971, 1981, 1990; etnográficos 1996 Y 2001

CENSOS AÑOS	NÚMERO DE HABITANTES
OCEI 1941	74
OCEI 1950	55
OCEI 1961	57
OCEI 1971	108
OCEI 1981	87
OCEI 1990	116
Etnográfico 1996	114
Etnográfico 2001	89

Hoy día, San Antonio de Acequias cuenta con una población de 89 habitantes distribuidos entre 26 familias nucleares, dedicadas en su mayoría a labores agrícolas y pecuarias de “supervivencia”, dado que solamente cuatro de éstas logran producir excedentes para su comercialización. Estas unidades familiares poseen tierras con sistemas de regadío privados en caseríos aledaños donde logran generar excedentes agrícolas que son vendidos a comerciantes del poblado de Acequias, quienes los colocan en los mercados de la ciudad de Ejido. Por otra parte, la condición de Capital de Parroquia proporciona al poblado quince empleos gubernamentales que favorecen de manera directa la economía de igual número de familias nucleares. Además, algunos lugareños dedican parte de su tiempo laboral agrícola y/o pecuario al expendio de bebidas alcohólicas, víveres y otros artículos de manufactura industrial foránea, y otros al transporte público que cubre la ruta Acequias-Ejido.

Empleos gubernamentales:

1. Prefecto
2. Secretario (a) de prefectura.
3. Presidente de la Junta Parroquial
4. Miembro de la Junta Parroquial
5. Miembro de la Junta Parroquial
6. Maestro (a) de escuela 1º, 2º y 3º grado

7. Maestro (a) 4º, 5º y 6º grado
8. Un (a) Médico (a)
9. Un (a) auxiliar de medicina
10. Una camarera del ambulatorio;
11. Policía
12. Policía
13. Policía
14. Un chofer de la ambulancia
15. Un (a) encargado de Ipostel
16. y una cocinera del comedor de la escuela.

El poblado de San Antonio de Acequias cuenta con 16 cargos públicos de los cuales 15 benefician económicamente a la comunidad nucleada de Acequias, ya que el cargo restante “médico” sólo aporta beneficios en materia de salud, ya que hasta el presente no ha habido ningún médico de la localidad. En la actualidad alberga veintisiete familias nucleares distribuidas en viviendas unifamiliares, construidas, en gran parte, con materiales propios de la zona y según el “patrón estilístico” que adquirió la vivienda campesina andina: casas de una planta rectangular, algunas con patio interno, con paredes de tapia, pisos de loza rústica de arcilla horneada, techos con estructura de madera, revestida de cañas (“carruso”) y tejas.

Con respecto a las familias de la zona, debemos señalar que el 85% de las familias nucleares del poblado y un alto porcentaje de las familias nucleares de los caseríos Santa Juana (90%), Mocotuaró (75%), Boconoque (75%), Mucusá (55%) y Mocotóné (30%) son de apellido Rojas, existiendo de hecho una marcada tendencia endogámica regional que gira en torno a uniones conyugales entre primos cruzados y paralelos, y presenta algunos casos de matrimonios entre tíos (maternos) y sobrinas. Además encontramos mediante la revisión de actas de nacimientos de Acequias que existe una marcada tendencia a la concepción de hijos naturales por parte de mujeres de apellido Rojas, quienes transmiten de manera directa el apellido a su descendencia.

La dinámica social, económica y cultural de las comunidades señaladas muestra marcada preferencia por el trabajo agrícola y pecuario individual y por sistemas de intercambio comercial y lazos reciprocidad social entre padres e hijo (as) casados y

solteros, podría pensarse que la filiación Rojas no se comporta como una familia extendida. Sin embargo las alianzas matrimoniales entre primos, tíos y sobrinas hace que todo el sistema de intercambio económico e interrelación sociocultural se haga extensivo al colectivo de filiación Rojas asentado en las comunidades mencionadas; por lo cual podemos afirmar que se trata de una familia extendida. En términos generales, observamos que las condiciones de habitabilidad de las viviendas ocupadas y desocupadas son buenas. Además, la comunidad cuenta con los servicios públicos básicos, como son el suministro de agua potable mediante acueducto colectivo, electricidad y sistema de cloacas. El servicio eléctrico, además del alumbrado, brinda la posibilidad de utilizar electrodomésticos tales como televisores, neveras, radios, etc., los cuales, cabe destacar, son utilizados por la mayoría de la comunidad. Es oportuno señalar que desde el año 2000 el poblado cuenta con una conexión de televisión satelital (DirecTV), el cual es distribuido entre la comunidad nucleada a través de un sistema de cable, pagando una tarifa de tres mil bolívares (Bs. 3000) mensuales por casa. Este beneficio fue otorgado a la comunidad nucleada de Acequias por la gobernación de Mérida.

La comunidad nucleada de Acequias depende básicamente de los ingresos monetarios provenientes de los cargos burocráticos que ofrece el poblado en virtud de su condición de Capital de la Parroquia, de las actividades comerciales de productos industriales foráneos, del transporte, así como también de la siembra de pequeñas conucos familiares destinados principalmente al consumo del hogar, con reducidos excedentes para la venta; además, algunas familias aún cuentan, para complementar su sustento, con la cría de ganado caprino, vacuno y lanar a pequeña escala. Es de señalar que esta práctica ha venido declinando paulatinamente debido a la disminución de los lugares para el pastoreo y a la presencia de *“plagas de vampiros que atacan a los ovejos”* (Informante Sr. Freddy Rojas, San Antonio de Acequias).

Destacamos que la mayor parte de los ingresos monetarios son generados por los cargos burocráticos y las actividades comerciales locales. Los ingresos que generan los cargos gubernamentales y/o provenientes del comercio de bienes industriales foráneos,

benefician al 86% de las unidades domésticas que conforman esta comunidad.

El entorno socioeconómico no cuenta con capacidad para sustentar una población mayor a la que alberga en la actualidad, por lo cual la densidad de población permanece por debajo de la capacidad física-habitacional del poblado. Esto se puede observar por medio de un apreciable número de casas que permanecen cerradas durante casi todo el año, en vista de que sus ocupantes migraron hacia las zonas urbanas del Estado, en su mayoría hacia la ciudad de Ejido, y mantienen dichas viviendas para utilizarlas durante las temporadas festivas; algunas de las viviendas desocupadas han sido adquiridas recientemente por habitantes de caseríos vecinos para depositar sus cosechas.

Es importante señalar que gran parte de la comunidad actual de San Antonio de Acequias nos es originaria del poblado, ya que alrededor del 70 % de sus habitantes provienen de caseríos cercanos tales como Moconoque, Santa Juana, Mucumpís y Mucusá, entre otros. De hecho, en el presente encontramos que sólo nueve familias de las veintisiete que integran el poblado son originarias del mismo.

Censos de vivienda: oficiales 1971, 1981; etnográficos 1990,1996 Y 2001

CENSOS AÑOS	NÚMERO DE VIVENDAS	OCUPADAS	DESOCUPADAS
OCEI 1971	52	18	34
OCEI 1981	46	19	27
OCEI 1990	51	26	25
Etnográfico 1996	51	25	23
Etnográfico 2001	53*	31	20

(*) Dos casas están en construcción mediante presupuesto suministrado por el Plan Bolívar 2000; pertenecen a los señores Fredy Rojas Rojas y Orangel Rojas Araque.

Además el poblado cuenta con siete instalaciones de carácter oficial, médico-asistencial, educativo y turístico:

- Casa Municipal

- Casa Cural
- Medicatura
- Escuela
- Club Deportivo Acequias
- Posada “Mana Emilia”
- Posada de Manuel Dávila

Es importante señalar que entre las casas registradas “ocupadas” se contabilizaron dos viviendas en construcción y cuatro que pertenecen a familias que habitan en otras casas del pueblo, que son utilizadas para guardar herramientas agrícolas, objetos diversos del hogar y para albergar algún familiar o amigo eventual. Las veinte viviendas desocupadas pertenecen a:

- Once familias que migraron a la Ciudad de Ejido
- Tres familias que migraron a la Ciudad de Caracas
- Dos familias del Caserío Mocotuaró
- Una familia del Caserío Boconoque
- Una familias del Caserío Mocheré
- Una casa en sucesión

Lugar de origen de la actual población de San Antonio de Acequias

LUGAR DE ORIGEN	NÚMERO DE FAMILIAS	PORCENTAJE (%)
S.A. de Acequias	9	30,8
Ejido	1	4,3
El Morro	1	4,3
Mocotuaró	1	4,3
Moconoque	2	8,7
Mucumbú	1	4,3
Mucumpís	3	13
Mucusá	1	4,3
Mocotoné	1	4,3
Santa Juana	5	21,7

Tiempo de estadía de las familias que habitan actualmente en San Antonio de Acequias

Tiempo de permanencia	Número de familias	(%)	Oriunda de S. A. de Acequias	(%) en relación al total de familias
De 01 a 10 años	4 *	18,9	2	8,0
De 11 a 20 años	9	34,7	0	0
De 21 a 30 años	5	19,2	1	4,0
De 31 a 40 años	1	4,0	2	8,0
De 41 a 50 años	3	11,6	1	4,0
De 51 en adelante	3	11,6	3	11,6

(*) Dos de estas familias la conforman parejas del mismo pueblo que anteriormente vivían con sus padres: una compró una vivienda; la otra vive en una casa alquilada, y comenzó a construir su vivienda con apoyo del Plan Bolívar 2000.

6.2 La Parroquia Acequias.

Ahora bien, la dinámica poblacional de la Parroquia Acequias presenta un cuadro de movilidad permanente, sustentado mediante un entramado de interrelaciones socioculturales y económicas establecido, en especial, entre los diversos caseríos de la Parroquia, el centro Poblado de San Antonio de Acequias y la ciudad de Ejido. Este sistema social ha promovido la conformación de una red migratoria y comercial a través de la cual circulan bidireccionalmente, junto al contingente poblacional, un conjunto heterogéneo de bienes materiales e ideológicos de las comunidades de partida y destino, permitiendo que las familias campesinas movilizadas hayan consolidado asentamientos periféricos a la Ciudad de Ejido y otras zonas urbanas del Estado, sin desligarse de sus lugares de origen. En este sentido la región de Acequias envía maíz y caraotas que se colocan en los mercados de Ejido; y moviliza trabajadores agrícolas temporales para cubrir en dichas ciudad buena parte de la demanda de mano de obra de las fincas de caña de azúcar y de café, así como también para trabajar en calidad de obreros en el área de la construcción. Cabe destacar que estas migraciones provienen de distintos “pueblos del sur” entre los cuales destacan El Morro, San José, Pueblo Nuevo, Tostos, Mucutuy, Aricagua y San Antonio de Acequias y de algunos caseríos cercanos a este último: Santa Juana, El Hatico, Boconoque y Mucusá.

Por su parte la ciudad de Ejido surte a la región de Acequias y otros pueblos del sur de productos alimenticios industriales (sardinass, carne enlatada, arroz, harinas, pastas,

azúcar, galletas, caramelos, etc) y bebidas alcohólicas (licor seco anisado (“miche”), ron, anís, etc.), que se comercian en las bodegas del Pueblo de San Antonio de Acequias. Asimismo los pobladores de la Parroquia Acequias se surten en Ejido de ropa diversa (pantalones, zapatos, camisas, chaquetas, etc.), electrodomésticos (neveras, cocinas, televisores, radios) y materiales de construcción (cemento, cabillas, bloques, tejas), entre otros productos industriales. Además Ejido le brinda servicios médico-asistenciales privados (odontológico, oftalmológico, entre otros), hospitalarios, legales (Alcaldía Municipal, Prefectura y notarías públicas), educativos (liceos e Inst. tecnológicos) y recreacionales (cine, teatro, salas de juego, etc.); y además servicios educativo-informativo-recreacionales a través de locales que ofrecen conexión a la Internet (“ciber cafés”). Es de señalar que en la población estudiantil de la Parroquia Acequias realiza estudios de bachillerato en la Ciudad de Ejido, dado que su parroquia de origen sólo cuentan con escuelas que imparten educación primaria.

Por último es de resaltar que la liturgia de Semana Santa y las Fiestas Patronales que celebra anualmente San Antonio de Acequias capta la atención de pobladores de Ejido, quienes asisten al poblado durante estas fechas. De igual manera buena parte de los antiguos moradores de Acequias que permanecen asentados en Ejido retornan a sus lugares de origen, ya sea al pueblo o a los caseríos y aldeas de la Parroquia para celebrar estas festividades religiosas con sus familiares y amigos que aún permanecen en la región, e invitados de la Ciudad de Ejido.

6.3 Crisis medio ambiental: Sus efectos en la agricultura, el comercio y la dinámica poblacional.

Las comunidades que integran la Parroquia Acequias mantenían hasta la década de los sesentas una red económica que procuraba abastecer al colectivo regional con los diversos recursos agrícolas y artesanales producidos en los diferentes pisos altitudinales del valle, y de otros recursos provenientes de aldeas y poblados lejanos. Por esta vía, *“las familias de Acequias canjeaban productos de Aricagua por los que ellos cosechaban; de Acequias llevaban trigo ya convertido en harina, arvejas y maíz y de allá traían café que no había en Acequias. El Sr. Gonzalo Rojas era uno de los grandes*

negociantes de antes, ese era el dueño del molino que esta abandonado en Mucusá pero como usted ve eso se acabó; hasta la piedra de moler como que la vendieron; eso se acabo como por los años cincuenta, por lo menos, .” (Sr. Cantalicio Rojas, dueño de la Bodega La Estación, Ejido, conocida en la zona como “La Embajada de Acequias”).

La información etnográfica recopilada a través de conversaciones y entrevistas realizadas a los migrantes de Acequias radicados en Ejido, y a campesinos asentados en Acequias, indica que la actividad agrícola desempeñada en esta región se realizaba según las pautas regulares del calendario agrícola: la siembra estaba programada para los meses de marzo, abril y mayo, ya que este era el momento preciso del retorno anual de las lluvias. que la agricultura de Acequias giraba en torno a la siembra de “frutos menores” como el trigo, las arvejas, el maíz y las caraotas. Posteriormente, durante el mes de junio se desyerbaban las siembras y *“luego había las mieses”*; *se cosechaba a los seis meses entre agosto, septiembre y octubre, y no había casi nada que hacer a finales de año y la gente se venía a trabajar a Ejido para hacer dinero para la noche buena; les quedaban los meses de noviembre y diciembre para trabajar y poder comprar los estrenos para las navidades; después de las fiestas venían a Ejido a trabajar durante el mes de enero y después regresaban a Acequias para preparar las tierras para la siembra. Fijese que algunas personas si conseguían algo bueno o hacían contacto con alguna persona para conseguir una casa se venían luego con toda la familia. Es que Acequias parece una colmena, bota y bota gente y nunca se queda sola”* (Sr. Ananias Peña, Ejido).

Luego hace unos cuarenta y cinco años atrás se desencadenó un proceso de cambios naturales que alteraron significativamente el calendario agrícola de la región. En este sentido, señalan los entrevistados que una sucesión de *“largos veranos fue mermando las acequias de riego, las cosechas y los potreros de cría”* (Sr. José Elpidio Rojas, San Antonio de Acequias) . *“Muchas familias se han mudado de aquí a poblados cercanos donde pueden rendir más el trabajo agrícola, ya que aquí no tenemos acueducto para el regadío y las cosechas sólo alcanzan para el consumo de la familia; es que antes las*

lluvias eran más abundantes y teníamos varias acequias para el riego, pero los largos veranos las fueron acabando; otras familias de los campos y de aquí mismo se han ido a Ejido a buscar trabajo y para que sus hijos continúen estudiando, po que la escuela de aquí es sólo hasta el sexto grado. Fíjese que muchos barrios de Ejido se han formado con gente de Acequias". (Sr. Juan Adonai Rojas Rojas, San Antonio de Acequias).

Ahora bien, hemos podido observar que la escasa productividad del quehacer agropecuario de la actualidad es consecuencia directa de la falta de acueducto para el regadío, por lo cual, tanto el rendimiento de las siembras como el crecimiento del pasto para el ganado dependen exclusivamente de las lluvias, las cuales, según aducen los lugareños, han aminorado considerablemente en los últimos 45 años. En este sentido es importante recordar que el nombre de Acequias que dieron los españoles al Valle fue producto de la gran cantidad de canales de riego artificiales que poseía y utilizaba la población indígena allí asentada, para surtir a sus hogares y sus campos de labranza; por lo tanto la disminución de la capacidad agrícola de las siembras podría asociarse más bien al abandono de los tradicionales sistemas de regadío, así como también de otras técnicas aplicadas al campo, como fue el terraceo de las grandes pendientes. No obstante debemos señalar que hasta aproximadamente los años setentas (siglo XX) el agua de la región de Acequias era distribuida todavía comunitariamente a través de acequias que surtían los sembradíos y suministraban además agua para las viviendas y para el consumo animal; su uso estaba regido por reglamentos comunitarios, mediante los cuales se procuraba la distribución equitativa del mismo a todas las familias que coexistían en las distintas aldeas y caseríos de la Parroquia.

Como hecho ilustrativo señalamos el caso de las familias asentadas en los caseríos San Agustín y la Higuera quienes, al igual que otras aldeas y caseríos de la región, reglamentaban el mantenimiento y suministro colectivo de las fuentes de agua: *"...nosotros teníamos una acequia hecha por los judíos de antes que salía de la quebrada Mucutubón, bajaba a la Loma de Mucuturi, o sea San Agustín....;el agua se usaba un día para uno dos días para otros, dependiendo del tamaño de las*

sementeras; yo recuerdo que en San Agustín teníamos un reglamento para el agua y un celador que cuidaba el agua; para ello se elaboró un reglamento de uso y 20 comuneros firmábamos ante la prefectura;.... busque en el archivo de la Prefectura, que allí está el reglamento de 1936 cuando era Prefecto Esteban Rivas....; Que ¿qué pasó con lo del regadío?, bueno cuando colocaron el acueducto para el consumo de la gente, o sea para las casas, la acequia se secó....”(Sr. Elpidio Rojas, San Antonio de Acequias). (ver anexo N° 5)

Por una parte, encontramos que para los habitantes de la zona, los cambios medioambientales ocurridos en el pasado reciente son la causa principal del deterioro de su economía campesina, que se observa en la incapacidad del entorno para mantener a sus habituales agentes socioeconómicos, y de atraer nuevos pobladores; situación esta que caracteriza en gran medida a la zona de Acequias.

A lo anteriormente descrito se suma la pérdida de la capacidad de autoabastecimiento local generado por el abandono sistemático de actividades laborales tradicionales en la región, evidenciado en un significativo número de “industrias artesanales familiares” que dejaron de operar en Acequias desde hace unos 45 años. Por medio de este quehacer artesanal las comunidades del área se abastecían de alimentos, materiales de construcción y demás artículos requeridos para el sostenimiento y funcionamiento de las diferentes unidades domésticas allí asentadas. Entre las “industrias artesanales familiares” desincorporadas de la actividad comercial de Acequias entre las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX debemos mencionar:

- Fábricas de tejas, “tejares” , ladrillos de arcilla y baldosas de arcilla para pisos, ubicados: uno detrás de la antigua iglesia de Acequias; otros en santa Juana, Mucusá y Mocotuaró.
- Fábricas de productos lácteos o derivados de la leche: Santa Juana y Boconoque .

- Manufacturas de cobijas, ruanas y mantas de lana: en Mucusá y San Pedro.
- Fábricas de molinillos y cucharas de palo; manufactura de “mechos de tártago” utilizados para el alumbrado de los hogares: ubicadas en San Antonio de Acequias, Mucusá y Mocheré.
- Fábricas de mochilas, costales y cuerdas confeccionadas con fibras de fique: ubicadas en Mucusá, Mocheré, Mucutan y Mucusurú.
- Molinos de trigo hidráulicos, ubicados en el caserío Mucusá y en el sector El Molino.

La dinámica observada en lo económico nos conduce a considerar esta economía en términos de “un sistema con tendencia a la simplificación”; con lo cual se designa a todo sistema que, además de presentar una reducción importante de sus fuentes de trabajo, desincorpora a sus habituales agentes económicos, sin presentar alguna capacidad para generar salidas alternas que le permita reorganizarse, y procurarse los mecanismos idóneos para generar nuevas bases socioeconómicas requeridas para la atracción e incorporación de otros agentes. De hecho, este tipo de procesos desemboca en una marcada crisis económica y poblacional, dado que el entorno pierde paulatinamente su capacidad para mantener a sus pobladores habituales, fomentando de este modo procesos migratorios, que ciertamente caracterizan al poblado y a la región de Acequias (Falcón, 1996). Las estimaciones que hemos logrado realizar sobre el fenómeno migratorio de la Parroquia Acequias, nos indica que existe mayor movilidad mayor de personas desde los caseríos y aldeas hacia la Ciudad de Ejido. Por su parte la comunidad nucleada de Acequias mantiene un índice poblacional muy particular, dado que podemos observar en el gráfico que la población registrada en los censos oficiales de 1971, 1990 y la del censo etnográfico de 1996 permanece bastante estable; sin embargo disminuye significativamente durante los años 1981 y 2001, según datos oficiales y etnográficos respectivos a estas fechas.

Censos de Población OCEI y censos etnográficos de San Antonio de Acequias

CENSOS DE POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
Censo OCEI de 1941	74
Censo OCEI de 1950	55
Censo OCEI de 1961	77
Censo OCEI de 1971	108
Censo OCEI de 1981	87
Censo OCEI de 1990	116
Censo etnográfico de 1996	112
Censo etnográfico de 2001	89

Con respecto a la disminución poblacional ocurrida en San Antonio de Acequias entre 1971 y 1980, podemos indicar que los reportes etnográficos recogidos mediante entrevistas y conversaciones “casuales” realizadas en el centro poblado de Acequias, en caseríos aledaños y en Ejido destacan un aumento del desplazamiento de individuos y familias de la Parroquia Acequias hacia la Ciudad de Ejido durante los años setenta. Es de señalar que esta década de mayor movilidad poblacional coincide con el “boom petrolero” y el V Plan de la Nación desarrollado durante el Gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, quien entre sus premisas socioeconómicas decretó “el pleno empleo”.

Asimismo destacan los “acequienes” que entre los años ochenta y noventa también emigró “bastante gente de los campos hacia Ejido”. Sin embargo San Antonio de Acequias presenta durante esta década un incremento de población, que deriva la mudanza al poblado de familias provenientes de aldeas y caseríos vecinos (principalmente de Santa Juana, Mucumpís y Moconoque). Por otra parte la disminución poblacional que señalan los datos censales del año 2001 se debe a:

- Traslado del Juzgado de Acequias para Ejido en 1997, lo cual condujo a que la familia de la Jueza, Dra. Carmen Elena Muñoz de Dávila integrada por seis (6) personas emigraran a Ejido; al mismo tiempo emigró a Ejido el Secretario del Juzgado, Sr. Orosmán Rojas.

- Dos de los cinco hijos del Sr. Pablo Rojas fueron a Ejido a estudiar bachillerato.
- Tres de los cuatro hijos del anterior Prefecto de Acequias Sr. Cantalicio Rojas Peña se trasladaron a Ejido para realizar estudios de bachillerato.
- La señora Balbina Rojas, viuda de Rojas, última “yerbatera” del poblado emigró con uno de sus hijos a la Ciudad de Caracas.
- Fallecimiento de los señores Nectalí Rojas Peña, Francisco Rojas y Apolonio Rojas Rojas.
- Dos de los cuatro hijos del Sr. Evencio Rojas Rojas se fueron a trabajar a Ejido.
- Dos de los cuatro hijos del Sr. Omar Rojas Rojas se fueron a Ejido para estudiar bachillerato.
- El hijo mayor del Sr. Clodobaldo Rojas Peña (artesano y albañil) trabaja actualmente en una panadería de Ejido.
- Una hija de los siete hijos del Sr. Atilio Rojas emigró a Ejido.
- Una hija de la Sra. Elsi Araque Rojas, viuda de Rojas, emigró a Ejido para trabajar

Como se puede observar, entre el año 1996 y 2001 han emigrado diez y nueve (19) personas por razones educativas y laborales: 17 a Ejido y 2 a Caracas; además durante este lapso de tiempo han fallecido tres (3) personas, lo que hace un total de 22 personas menos en la comunidad de San Antonio de Acequias. El número de movilizados y fallecidos más la población actual del poblado suman 112 personas, cantidad que se ajusta a la cifra de habitantes registrada mediante el censo etnográfico de 1996.

6.4 Dinámica poblacional y socio económica de la Parroquia Acequias

Con respecto a la Parroquia Acequias, la movilidad poblacional registrada etnográficamente también quedó reflejada en los datos de población arrojados por los censos oficiales. De hecho en la siguiente tabla se destaca el incremento migratorio de familias de Acequias a Ejido que ocurrió durante las décadas de los setenta y ochenta,

de lo cual hicieron referencia la mayoría de las personas entrevistadas tanto en la Parroquia Acequias como en Ejido.

Censos oficiales de población total de la Parroquia Acequias

CENSOS DE POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES
Censo OCEI de 1961	1.810
Censo OCEI de 1971	1.861
Censo OCEI de 1981	1.662
Censo OCEI de 1990	1.156
Censo OCEI de 2001 (*)	1.055
Censo OCEI de 2005 (*)	1.006

(*) Proyecciones de población de la OCEI

Ahora bien, por una parte hemos observado que los supuestos cambios bioclimáticos que modelaron la realidad socioeconómica actual de Acequias condicionan la incapacidad que presenta el entorno para mantener a sus actores sociales tradicionales y para atraer nuevos agentes. Por tal circunstancia la región de Acequias se mantiene funcionando como un polo de expulsión poblacional. Por su parte el pueblo de Acequias mantiene una población significativamente estable, con un promedio de cien (100) habitantes distribuidos en un promedio de 24 familias nucleares. Este hecho se explica mediante un sistema migratorio interno a la Parroquia que se caracteriza por el desplazamiento de familias del centro nucleado de Acequias a la Ciudad de Ejido y de los caseríos y aldeas a el Pueblo de Acequias. Por otra parte, vemos que la comunidad de Acequias ha integrado nuevos contenidos culturales por medio del intercambio social y cultural continuo, establecido con los diversos visitantes nacionales y extranjeros que llegan a la localidad en calidad de turistas para conocer al pintoresco pueblo de Acequias, al conjunto de “ruinas” de Mucuñó y a los escenarios naturales del valle; además del intercambio establecido con los habitantes de las zonas urbanas del Estado, en especial de la ciudad de Ejido, así como también a través de los medios masivos de comunicación. Esto nos indica que en la cultura local de corte tradicional campesino se han integrado una serie de normas y valores provenientes de la cultura dominante del país (economía de mercado, consumo masivo de bienes industriales, etc.), que en cierta medida dificultan que el habitante local continúe identificándose

plenamente con su entorno social, económico y cultural cotidiano (Falcón, 1996:142). De hecho, los procesos de intercambio sociocultural entre comunidades de este tipo altamente diferenciadas como son las de tipo rural y las urbanas, conduce en la mayoría de los casos a la alienación de los agentes sociales de la localidad campesina, quienes ante la dinámica vida social y económica de las ciudades experimentan una suerte de “ilusión óptica” que no les permite percibir sus propios problemas y necesidades “reales” de existencia, por lo cual se les dificulta encontrar dentro de su entorno cultural procedimientos adecuados para satisfacer sus nuevas demandas y necesidades, y distinguir los mecanismos sociales para reivindicar sus derechos frente a las instancias gubernamentales.

Por otra parte, encontramos que las comunidades que conforman la Parroquia Acequias perciben al centro poblado de Tostós y a la Parroquia El Morro como modelos socioeconómicos a seguir, dado que estos lugares han logrado procesos de desarrollo económico exitosos, basados en la actividad agropecuaria. A diferencia de Acequias, El Morro cuenta con acueducto de regadío construido por entes gubernamentales durante la década de los setenta, y vía de comunicación terrestre pavimentada que la comunica con la Ciudad de Mérida; es decir, cuenta con la infraestructura necesaria para generar niveles de producción competitivos que les permite insertarse con cierto éxito en la economía de mercado que opera en las zonas urbanas del estado Mérida. Sin embargo en la Parroquia El Morro también se presenta un alto índice migratorio, ya que suelen desplazarse de forma temporal y/o permanente personas y familias hacia la periferia de la Ciudad de Mérida, y en menor proporción hacia la Ciudad de Ejido. De hecho los datos censales registrados por la OCEI en los años 1981 y 1991 muestran que la población de El Morro pasó de 3.105 habitantes a 1.468, lo cual representa una disminución del 47,28% en diez años.

Por su parte el poblado de Tostós presenta una producción agropecuaria competitiva debido a las características geomorfológicas y ambientales de su entorno: Se ubica en un pequeño y fértil valle, cuyas tierras recogen los nutrientes que arrastran las aguas de escorrentía de las montañas que lo circundan; el sector posee acueducto de riego y

abundante agua de la quebrada “La Tostós” o “La Tostosa” que atraviesa todo el sector, y cuenta además con una carretera de tierra de dos canales y bastante plana que se une a la vía asfaltada que conduce a la carretera Panamericana, ello facilita el transporte de los productos agropecuarios que genera (hortalizas, quesos, carnes, cueros, etc.). Cuenta además con un sistema de riego construido durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979): *“Durante el gobierno adeco de Pérez, como en el 75, dieron un dinero para el acueducto, pero ese dinero lo aprovecharon los Ramos que son dueños de las tierras altas de Tostós”*. (Sr. Miguel Rojas, Ejido, Oriundo de San Pedro); *“Cuando Carlos Andrés el señor Inés Ramos, porque los Ramos son dueños de casi todas las tierras de Tostós y son adecos, bueno ese señor construyó el sistema de riego con dinero del gobierno y también mandó a mejorar la carretera, y claro eso los benefició a ellos y también a las demás familias de Tostós.”* (Sr. Domiciano Peña, Ejido, Oriundo de Mucusá). Es de señalar que no se tienen datos censales de población de Tostós, ya que la OCEI no los asienta separadamente en el estimado poblacional del Municipio foráneo San José, al cual pertenece dicha zona.

Ante este panorama, una parte importante de la población de Acequias ha optado por emigrar de forma temporal o definitiva hacia la ciudad de Ejido, movilización poblacional que se viene realizando como parte integral de la estrategia de reproducción de los grupos domésticos. Por su parte, el resto de los habitantes que aún permanecen en el poblado y en caseríos y aldeas de Acequias, y que se conciben privados de los factores que privilegian a dichas economías vecinas y urbanas, han considerado necesario incentivar la actividad turística en la zona como la única salida para generar un proceso de reactivación económica local. Con la incorporación del turismo suponen que van a lograr niveles de desarrollo y producción competitiva que permita su inserción en las dinámicas sociohistóricas y económicas presentes en el estado Mérida, y por ende al desarrollo de la nación venezolana.

Lo anteriormente señalado nos evidencia que en efecto existe un proceso de cambio socioeconómico y cultural que ha motivado la conformación de lo que podríamos

denominar una crisis con dos vertientes, derivada de las carencias medioambientales y económicas de la parroquia Acequias, y de la gama de artículos industriales y contenidos culturales foráneos introducidos en la vida campesina local

Como venimos mostrando, en el presente el centro nucleado de San Antonio de Acequias y el resto de los caseríos y aldeas de la Parroquia Acequias albergan un número reducido de unidades domésticas, debido tanto a las limitaciones de su medio natural como a las observadas en su entorno socioeconómico. Sin embargo, es oportuno recordar que en el Pueblo de Acequias una importante cantidad de unidades domésticas de la localidad (que supera el 82%) logra subsistir gracias a los ingresos monetarios que devengan de los cargos gubernamentales que benefician directamente a 16 familias del poblado, y/o del comercio, además de los ingresos en especies que les producen sus quehaceres agrícolas. Por el contrario, un reducido número de hogares depende con exclusividad del rendimiento de sus siembras para su subsistencia, con pocas posibilidades de obtener recursos monetarios por este medio, lo cual es necesario para cancelar los servicios públicos (electricidad, transporte, trámites burocráticos, y recientemente televisión satelital distribuida por cable, etc.) con que cuenta el poblado. Por tal motivo un número de individuos y algunas familias del centro poblado de Acequias y de algunos caseríos vecinos han tomado la decisión de desplazarse de forma temporal o definitiva hacia otros ámbitos del Estado, para solventar sus dificultades, con preferencia por la ciudad de Ejido, la cual es la ciudad más cercana, y además es la Capital del Municipio Campo Elías al cual pertenece la Parroquia Acequias.

Es de señalar que durante la última década la migración que se registra en San Antonio de Acequias se vincula más con la población juvenil en edad escolar que se desplaza a Ejido para continuar sus estudios de Bachillerato, puesto que el núcleo escolar del poblado sólo imparte educación primaria.

Por su parte la movilización poblacional de los caseríos Santa Juana, Mucusá, Boconoque, El Hatico y La Providencia está motivada por la poca productividad de la

actividad agrícola y pecuaria que genera la falta de acueductos para el riego y para el suministro de los hogares. Sin embargo se presenta un hecho paradójico en los caseríos Mucusá y el Hatico, ya que en estas zonas bastante despobladas por la continua migración de familias hacia la Ciudad de Ejido el Gobierno Municipal está construyendo sendos acueductos para riego: *“Fíjese que de Mucusá la gente se ha ido a buscar trabajo para Ejido y Mérida y por eso se ven ese poco de casas y buenas tierras abandonadas, y ahora y que van a poner acueducto, yo no sé quién va a regresar a sembrar si uno está amañado en la ciudad”* (Sr. Nicolás Toro, sector Belén, Mérida; oriundo de Mucusá); *“Aquí en no quedamos si no poquita gente por que con esos veranos no se pudo sembrar, y yo así viejo para donde me voy a ir; aquí sembrábamos de todo, maíz, caraotas, arvejas, caña y todo se daba porque las acequias siempre tenían agua pero con los veranos el agua fue mermando y las cosechas cada vez más malas; por eso la gente se fue yendo a buscar trabajo para la ciudad”* (Preguntamos. ¿Para cual ciudad?); *“pues para Ejido donde se van casi todos a buscar trabajo; y ahora que ya no hay nadie y que viene a poner un acueducto para el riego”* (Preguntamos ¿quién lo está construyendo?); *“bueno eso como que es del gobierno, eso me dijeron”* (Sr. Feliciano Peña, El Hatico). Es importante destacar que la mayoría de las tierras y viviendas de las familias emigradas del Hatico han sido compradas por el señor Eustoquio Rojas, natural de Mucusá, y dueño del Trapiche ubicado en el sector El Molino, Acequias.

Como se puede apreciar, el entorno socioeconómico y cultural de la región de Acequias ha presentado una serie de modificaciones de orden económico y sociocultural generada por la disminución de las fuentes naturales de agua, la falta de acueducto y por la introducción de componentes culturales que rigen la dinámica vida urbana (economía de mercado, altos niveles de educación formal, propiedad privada de la tierra y fuentes de agua, productos industriales alimenticios, electrodomésticos y otros), que ciertamente han transformado significativamente la convivencia tradicional de las comunidades que ancestralmente la conforman. La venta de tierras (fincas agrícolas familiares) ubicadas en los caseríos ha traído entre sus consecuencias la incorporación de nuevos actores sociales de origen urbano, quienes no participan de las

prácticas ancestrales vinculadas con el uso colectivo de las fuentes de agua y de terrenos comunitarios o “comuneros” destinados al pastoreo del ganado. Estos nuevos propietarios utilizan individualmente las escasas fuentes de agua, construyendo dentro de sus tierras acueductos privados (tanques y sistemas de mangueras) para el suministro exclusivo de sus siembras y hogares, dejando desasistidos a otros propietarios de la zona. Por tanto, las prácticas sociales, culturales y económicas tradicionales no se adecuan al nuevo contexto productivo y habitacional que sistemáticamente se ha venido erigiendo en la Parroquia Acequias.

6.5 Dinámica poblacional en tiempos litúrgicos

Durante la temporada de celebraciones religiosas y otras festividades colectivas como son las Fiestas Patronales, la Semana Santa realizamos varias jornadas etnográficas en la comunidad de Acequias durante los años 1999 y 2000, para cumplir con los siguientes objetivos:

- Observar y contabilizar el flujo de temporadistas movilizados en su carácter de ser: a) población emigrada que retorna a celebrar sus festividades tradicionales anuales; b) Turistas
- Entrevistar un grupo significativo de visitantes emigrantes para conocer: a) elementos que motivaron su decisión de migrar; b) lugar de residencia y condiciones económicas y sociales actuales; ¿Por qué seleccionaron esa zona para emigrar?; c) ¿Por qué vienen a celebrar la liturgia en Acequias y no la celebran en su nuevo entorno sociocultural?, además de la frecuencia y variedad de festividades a que asisten en Acequias; d) acerca de otros vínculos que mantienen con su comunidad de origen; e) si tienen programado retornar a su lugar de origen, entre otras preguntas favorables a nuestra investigación.
- Sondear los alcances hasta ahora logrados por el gobierno nacional a través del Plan Siete Pueblos Siete Estrellas puesto en marcha por el Plan Bolívar 2.000:

a) Infraestructura habitacional; b) rescate y/o desarrollo de nuevas y/o tradicionales estrategias de producción y consumo de bienes; c) niveles de integración vecinal de la comunidad enucleada de San Antonio de Acequias, y entre ésta y las comunidades de los caseríos aledaños.

6.5.1 Fiestas Patronales de 1999, 2000 y 2001

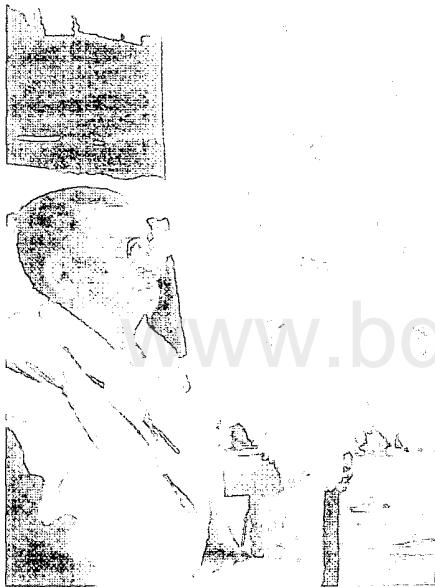
Con respecto al trabajo directo con la comunidad, logramos realizar una de las jornadas de campo en la comunidad de San Antonio de Acequias entre los días 12 y 17 de junio del año 1999; entre los días 13 y 19 de junio de 2000, y entre el 13 y 17 de junio de 2001, fechas durante las cuales se realizaron las fiestas en honor al Santo Patrono de la comarca, San Antonio de Padua.



El propósito principal de estas jornadas de campo fue verificar la información obtenida con anterioridad, según la cual durante estas celebraciones se podía apreciar una marcada asistencia de los antiguos pobladores de Acequias, quienes, a pesar de haber emigrado, retornaban durante esta fecha para disfrutar de sus tradiciones culturales. Nuestro trabajo etnográfico realizado durante estas festividades estuvo orientado por la posibilidad de entablar conversaciones con estas personas, dado que por este medio podíamos obtener importante información sobre la dinámica poblacional de la Parroquia, en relación directa con las motivaciones y las consecuencias de su movilidad hacia contextos urbanos. Sin embargo, la asistencia que pudimos observar fue algo diferente a la información recibida con anterioridad, puesto que la concurrencia a las fiestas estuvo conformada mayoritariamente por jóvenes de ambos sexos, quienes en carácter de turistas provenían de la zona de Ejido:

Estos visitantes, además de no estar relacionados parentálmente con la población emigrante, evidenciaban preferencia por los momentos de entretenimiento ofrecidos durante la festividad (bailes, juegos ecuestres, etc.), mostrando marcado desinterés por la liturgia.

Sin embargo, durante estos tres períodos de festividades patronales logramos observar de todos modos marcada concurrencia de familias emigrantes asentadas en Ejido, las cuales son originarias de caseríos y aldeas de la Parroquia Acequias. Estas



Elpidio Rojas, "Mayordomo" de San Antonio

familias de "los campos" mantienen activas sus tradicionales fincas agrícolas, donde producen anualmente cosechas de maíz y caraotas mediante convenios con medianeros escogidos entre sus familiares o amigos que permanecen asentados en la zona; esta producción está destinada al consumo de los hogares y genera excedentes que se venden en el centro poblado de Acequias y en la Ciudad de Ejido. Hemos podido observar que estas familias procedentes de caseríos aledaños al núcleo fundamental de Acequias, han logrado conservar su arraigo a la tierra y a sus prácticas religiosas tradicionales, hecho que deriva en beneficio del fortalecimiento y preservación de la identidad cultural de estas comunidades, expuestas a la continua interacción social con el medio urbano donde actualmente residen. Son comunidades en movilización permanente entre el medio rural de origen y el medio urbano, las cuales se articulan según sus propios componentes culturales y prácticas sociales.

En relación a los habitantes emigrados del propio centro poblado de Acequias pudimos observar que se mantuvieron ausentes durante esta celebración anual, debido, según señalaron sus familiares de la localidad, al alto costo del transporte; otros no pudieron asistir a las fiestas porque ya no tienen vivienda en el poblado y les resulta

muy costoso el alojamiento y la alimentación. A pesar de los señalamientos de nuestros colaboradores locales, realizamos de todos modos varias entrevistas a las personas y familias emigrantes que actualmente residen en zonas urbanas del Estado, en su mayoría en Ejido y áreas de influencia, para conocer de forma directa las causas que motivaron su ausencia en las celebraciones religiosas de Acequias. El conjunto de entrevistas logradas en la Ciudad de Ejido, apuntan a la idea de que, además de las causas económicas, la comunidad de emigrantes del pueblo Acequias y de algunos caseríos y aldeas de la Parroquia están abandonando gradualmente sus prácticas socioculturales tradicionales a favor de la incorporación y participación activa en otras festividades religiosas y recreacionales propias del contexto urbano donde residen actualmente. Una de las principales variables que sostiene el cambio social y cultural de la comunidad de inmigrantes es el hecho de que las nuevas generaciones (hijos y nietos) nacen y se socializan mediante los parámetros culturales que definen al medio citadino de Ejido. Por tanto, el alejamiento sistemático de los migrantes de sus tradiciones culturales podría ser considerado como una estrategia conciente o inconsciente para facilitar los procesos de adaptación al nuevo entorno, así como también para disminuir los conflictos generacionales.

6.5.2 Semana Santa de 1999 y de 2000

Durante nuestra estadía en la localidad en las épocas de la Semana Santa de 1999 y 2000, observamos que no se produjo el esperado arribo de los antiguos habitantes de San Antonio de Acequias, quienes año tras año acostumbraban visitar su lugar de origen para celebrar, junto a familiares y amigos, tan importante ceremonia del calendario católico. En vista de lo acontecido, recurrimos a conversar con los actuales pobladores del centro nucleado de Acequias y con algunas habitantes de caseríos vecinos quienes arribaron a Acequias durante estos “días santos”. Según señalaron los entrevistados, la mayoría de sus familiares y amigos ausentes decidieron permanecer en sus actuales lugares de residencia urbanos debido, principalmente, al alto costo monetario que representa en la actualidad la movilización temporal de toda la familia hacia la zona, y además por estado en que se encuentra la iglesia del poblado, ya que

por las obras de remodelación se encuentra sin techos y sin pisos; esta condición no permite realizar las misas dentro de la misma, y en su defecto deben celebrarse en la calle Pozo Hondo ubicada frente a la iglesia. Asimismo, señalaron los entrevistados que sus familiares se han adaptado con éxito a la dinámica sociocultural presente en los lugares de llegada, por lo que prefieren celebrar la liturgia en la Ciudad de Ejido. Sin embargo, logramos observar un significativo flujo de temporadistas hacia aldeas y caseríos vecinos al pueblo de Acequias, quienes, en igual condición de emigrantes, retornaban a sus lugares de origen para participar en la celebración de las festividades religiosas junto a sus familiares y amigos aún residenciados en la zona. Este hecho nos conduce a señalar que, a diferencia de la comunidad nucleada, la población algo dispersa del Valle de Acequias pone en marcha actitudes que procuran mantener vigentes sus relaciones familiares y vecinales, en función de reafirmar y conservar en lo posible sus patrones sociales y culturales tradicionales.

Lo anteriormente señalado suscita en nosotros una serie de preguntas en relación directa a la realidad económica, social y cultural que caracteriza al centro nucleado de Acequias, el cual como es bien sabido, funciona como capital de la Parroquia. Esta condición jurídica le proporciona ciertos atributos diferenciadores respecto al entorno habitacional y social de la zona que comprende la Parroquia Acequias, ya que de ello deviene una serie de privilegios tanto de infraestructura médica, escolar y legal que allí funcionan, puestos de trabajo gubernamentales asalariados, así como también el haber sido seleccionado por el Estado Nacional para ejecutar proyectos de desarrollo social y económico, tales como el Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas anteriormente mencionado, y el Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucunó, auspiciado por el Instituto de Patrimonio Cultural de Caracas y la Universidad de Los Andes de Mérida, para el rescate y puesta en valor de las ruinas de San Antonio de Mucunó.

En este sentido podemos apreciar que San Antonio de Acequias habría de ser percibido por el colectivo regional de la Parroquia como un posible modelo de desarrollo social y económico a imitar, en el sentido de presentarse como una comunidad del ámbito rural que goza de ciertos privilegios del medio urbano, y que ha

logrado mantener vigente mucho de su carácter cultural tradicional. Sin embargo, los recientes contactos con las diferentes comunidades de la zona, nos ha mostrado un escenario algo diferente. Al respecto debemos señalar que a pesar de la puesta en marcha de importantes obras de infraestructura para el rescate y reactivación de la economía local, se mantiene vigente la dinámica social, económica y cultural que la ha caracterizado, en el sentido de continuar observándose como un centro de expulsión y repulsión poblacional. De hecho, algunos pobladores actuales señalan que *“...en los caseríos y aldeas sí hay vida, allí sí se celebran buenas fiestas...por eso es que uno no ve nadie viniendo para acá, y ve ese gentío yendo hacia los campos...”* (Sr. Orangel Araque Rojas, San Antonio de Acequias).

Estos señalamientos se refieren directamente a las comunidades “dispersas” aledañas al centro poblado de Acequias, quienes han migrado igualmente hacia las zonas urbanas del Estado Mérida, pero con la salvedad de que mantienen sus casas y fincas agrícolas y/o pecuarias funcionando a través de un “mediero” o medianero. Podríamos afirmar que el modelo de organización económico y socio-espacial tradicional de las comunidades asentadas en los diversos caseríos de la Parroquia aún se mantiene: una casa de habitación ubicada en el centro poblado y una finca agrícola con casa de habitación temporal y de almacenamiento agrícola en “los campos”; la única modificación observable es la distancia entre ambos componentes habitacionales, ya que, en la mayoría de los casos estudiados, el lugar dormitorio ha sido desplazado a la ciudad de Ejido.

Por otra parte, hemos podido observar que la gran mayoría de las casas que permanecían cerradas en el pueblo de Acequias, las cuales funcionaban como espacios de habitación temporal, están siendo vendidas por familias migrantes que se han incorporado definitivamente al modelo socioeconómico de Ejido. En el presente, estas viviendas son ocupadas por nuevas familias, resultantes de matrimonios recientes de los hijos (as) de los pobladores que aún viven en la localidad. Esta nueva realidad indica (y así lo corroboran algunos informantes) que las familias emigradas a las cuales pertenecían estas casas han tomado la decisión de vender sus bienes inmuebles

mantenidos en el poblado de Acequias, para permanecer de forma definitiva en sus actuales lugares de habitación urbano: *“los muchachos todos nacieron aquí y a ellos no les gusta mucho ir a las fiestas del pueblo, porque prefieren la vida de la ciudad, y cuando están de vacaciones les gusta más ir para Mérida que subir con migo a la finca, y la señora se queda con ellos. Yo creo que por eso cada vez vamos menos al pueblo, pero yo siempre voy a la finca para llevar químicos y lo que haga falta”*. (Sr. Emerio Toro, vecino del Sector El Porvenir, Ejido; procedente de Mucusá).

Debido a este proceso de cambios climáticos y socioculturales podría afirmarse que la economía de la región de Acequias es un sistema que tiende a la simplificación, entendiendo por esto un sistema que, además de presentar una reducción importante de sus fuentes de trabajo, desincorpora a sus actores socio-económicos habituales y no posee la capacidad de generar salidas alternas para reorganizarse y proporcionar, por este medio, actividades sustitutivas necesarias para mantener y/o atraer e incorporar nuevos agentes. Este proceso desestabilizador deviene en crisis demográfica y económica, ya que el entorno pierde la capacidad de mantener a sus pobladores, y se convierte en polo de expulsión y rechazo poblacional; con ello el número de residentes alcanza niveles críticos, hecho que se observa en casi toda la región de Acequias, incluyendo al Pueblo de San Antonio donde la capacidad habitacional del poblado supera al número de familias nucleares: el poblado cuenta con 53 casas y sólo 27 familias nucleares. Por tanto, es importante señalar que cerca de la tercera parte de las casas del poblado se encuentran desocupadas, ya que sus dueños emigraron hacia la ciudad de Ejido en busca de mejoras económicas y sociales. El entorno socioeconómico que opera en Acequias no admite un número superior de unidades domésticas del que tiene actualmente, puesto que no presenta opciones laborales. Por ello se observa en los caseríos Santa Juana, Nucusá, Boconoque y la aldea El Hatico un número significativo de casas deshabitadas, algunas abandonadas y otras utilizadas como almacenes de cosechas y herramientas agrícolas. Estas últimas se ubican en fincas que mantienen actividades agrícolas a través de la “medianería”: los dueños emigrados a la ciudad de Ejido han establecido vínculos comerciales con algún familiar o amigo asentado en la zona, para que mantenga activas las fincas mediante la siembra de maíz,

carraotas y zapayos. Los dueños de la finca aportan las semillas y parte de las herramientas y el “mediero” aporta la mano de obra durante todo el proceso productivo. Luego las cosechas son divididas en partes iguales entre ambos “socios”.

Solamente logran subsistir de forma medianamente aceptable aquellas familias que gozan de los beneficios de un cargo gubernamental en las instancias cívico-legal, educativa o médico-asistencial, o que cuentan con algún comercio de bienes industriales foráneos y/o un vehículo para el transporte de bienes y personas. Por tanto estas condiciones socio-históricas y bio-culturales contrarias a la dinámica campesina tradicional del valle de Acequias, constituyen la base esencial del modelo migratorio establecido entre Acequias y la Ciudad de Ejido. Este patrón migratorio se asemeja al propuesto por Hill, 1960, para la región central de Venezuela. En este sentido, Hill señala que el flujo migratorio tiende a desplazarse en “círculos concéntricos”, que van ampliándose durante el curso histórico del proceso migratorio. Los migrantes se trasladan primeramente hacia una ciudad pequeña, ubicada a una corta distancia de su lugar de partida, y luego se movilizan hacia una gran metrópoli, que corresponde al punto final del flujo migratorio (Hill, 1960:22).

El patrón migratorio de Acequias se caracteriza por la movilidad de la población de caseríos y aldeas de la Parroquia hacia el centro nucleado de San Antonio de Acequias, que para ser el primer punto de llegada. Tiempo después la población de migrantes se desplaza hacia la Ciudad de Ejido, la cual en la mayoría de los casos es el punto final de llegada. También el modelo presenta la modalidad del desplazamiento de personas y familias directamente de los “campos” a la Ciudad, pero siempre con la intermediación del pueblo de Acequias que cuenta con los servicios básicos de comunicación (teléfono y transporte público), los cuales son vitales para el flujo de información sobre oportunidades de trabajo y vivienda en la zona urbana de Ejido.

Por último es de señalar que el modelo migratorio Acequias-Ejido se presenta como una red bidireccional de movimiento poblacional y de bienes culturales materiales e inmateriales de las comunidades conectadas al sistema. Esto permite que las personas

y/o familias migrantes se mantengan vinculadas con sus lugares de origen, lo cual redunda en beneficio de la preservación de sus patrones culturales tradicionales.

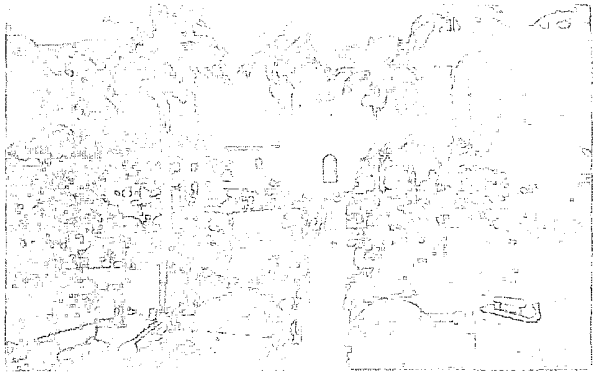
www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

ACERCAMIENTO ETNOHISTÓRICO A LA RELACIÓN CIUDAD DE EJIDO-ACEQUIAS: La migración y la dinámica poblacional y económica

1.- Reseña histórica de la Ciudad de Ejido

La ciudad de Ejido se encuentra ubicada a un kilómetro y medio al sur de la ciudad de Mérida, en el Valle longitudinal medio del río Chama y a una altitud de 1200 m.s.n.m. Como capital del Municipio Campo Elías está constituida por siete parroquias: cuatro rurales, Acequias, Jají, La Mesa, San José; y tres urbanas, Matriz, Fernández Peña y Montalbán. (ver anexo N° 5)



Plaza Bolívar e Iglesia San Buenaventura de Ejido

Se puede afirmar que Ejido no surgió como producto de un acto de fundación formal y legal, sino que más bien el núcleo poblacional fue desarrollándose a partir de un asentamiento indígena primigenio conocido como “*Guaques*”, al cual se sumaron otras parcialidades indígenas que los españoles trasladaron para el beneficio de la región. El espacio era compartido con ellos por algunos vecinos de la cercana ciudad de Mérida, en calidad de propietarios de tierras y encomenderos. Al respecto Tulio Febres Cordero señala que la ciudad de Ejido debe su origen a un grupo de haciendas que allí fundaron acaudaladas familias de Mérida, que fueron formando un vecindario en el plano de esta meseta situada muy cerca de los ejidos de Mérida, es decir, las tierras comunitarias de la Ciudad, destinadas al pastoreo y/o a la instalación de molinos y eras. Coincidiendo con lo señalado por Febres, el académico y escritor merideño Eduardo Picón Lares destaca: “*Sobre la sabana de Las Guayabas, desde épocas remotas, se comenzó a levantar la población de Ejido a la que se le dio este nombre por hallarse en el Ejido de Mérida, en un pedazo de tierra muy bueno, su tierra bien templada y más caliente que fría y ese gran pedazo de tierra que mide más o menos una legua de extensión fue utilizado en los primeros tiempos de la colonización española para hatos de distintos ganados, después para plantaciones de cacao y frutos menores y luego para el cultivo de la caña de azúcar, que es el que ha constituido la riqueza agrícola de los campos ejidences*” (Picón Lares, citado por: Rodríguez A. Augusto,

1978:14). Por su parte, Febres Cordero en su reseña histórica sobre los ejidos de Mérida señala: *“Vinieron a la ciudad de Mérida, desde su fundación en el sitio que hoy ocupa, tuvo Ejidos muy extensos, pues ellos comprendían toda la mesa o llanura hacia el S. O., hasta las tierras donde se formó después –siglo XVII– la actual población de Ejido, tierras que por esta razón se llamaron del Ejido...”* (Febres, C., 1931:182-183)

Es importante destacar que la adjudicación de tierras y encomiendas de indios a un mismo postor entre las regiones bio-climáticamente diferenciadas de Acequias y Ejido, fomentó la movilidad forzada e ilegal de naturales entre las distintas encomiendas, respondiendo a las necesidades de mano de obra en las faenas agropecuarias practicadas en el ejido de Mérida, para cubrir buena parte de la demanda alimentaria de la ciudad de Mérida: *“...; y se ha de advertir que así como es útil que esta ciudad tenga tierras para pan, también es más necesario que tenga yerba para el pasto de los ganados”* (Febres, Cordero, 1931:184). De hecho el desempeño de la agricultura de Ejido dependía del traslado temporal de indígenas: *“...dijo que por cuanto auendo reconocido los autos y fechas en razón de la nueva población que se a pretendido y pretende hazer en el exido de esta ciudad de indios poblados por la uisita pasada en los repartimientos de Mucubache, Mucuño Zauana y Jaji y parte de Aricaguas consta que de muchos años a esta parte an asistido al seruicio de las estancias de sus encomenderos en el dicho sitio del exido...”* *“...por dezirse que los dichos indios acuden al seruicio y beneficio de dichas estancias del exido de que se abastece dicha ciudad...”* (Visitas de Meler y Baños, 1655-1657: 217).

La movilización forzada de naturales se hizo contrariando la ordenanza real N° 40 de 1620 la cual señalaba: *“...prohibo y expresamente defiando y mando que de aquí en adelante no vengán a las dhas. labores servicios trabajos y beneficios de las dhas estancias del exido de esta Ciudad y Guaymaros de Mérida, ni alas de la otra banda del rio que llaman llaman de Albarregas ningunos indios de los dhas valles de Santo Domingo la sal acequias y otros lexanos en distancia de mas de tres leguas fuera de los pueblos que van expresados...”* (Fuero Indígena, Parte I:125).

Es oportuno señalar que la fundación del pueblo de Mucunó mediante la integración de parcialidades indígenas étnica y culturalmente distintas, motivó, entre sus efectos socioculturales, el desplazamiento de comunidades de naturales de sus tradicionales asentamientos en el valle de Acequias hacia la zona de Ejido:

“Cuando se...nos agregó al Pueblo de Acequias de Mucunó...los indios naturales de aquel pueblo...trataron por todos los medios de echarnos del talando nuestras sementeras en tanta manera que de noche nos arrancaban todo los frutos que sembrábamos...para que dejásemos las tierras...visto que cada día de yva creciendo el encono y nuestra ración disminuyendo...en tanta manera...que de tantos que éramos como consta...huvimos de quedar tan poco con que nos huvimos de retirar al dicho nuestro natural y sitio de Mucunó y teniendo por mas...estar entre la gente de guerra y levantada que avia en el valle de Aricagua...no pudimos quedarnos a vivir en nuestra tierra...y tuvimos por fin de venirnos al sitio de Egido y haciendas del capitán Pedro de Gaviria Navarro”. (Colección Los Andes. A.G.I. Documentos. Vol.5, 1655,Fol.21 v).

En la ordenanza proclamada por el Visitador Lic. Vásquez de Cisneros para la fundación de “pueblos nuevos” se menciona el lugar como El Ejido, donde se ubicaban las *“estancias de García Martín Buenavida, Juan de Carvajal y Francisco de Albarrán”*. (Rescate Conservación de los Fondos Documentales Históricos del Edo. Mérida s. XVI-XX :66).

Por su parte, el último Cronista Oficial del Edo. Mérida, Sr. Ramón Darío Suárez, sostiene que la población de Ejido fue fundada el 14 de Julio de 1650 por el Capitán Buenaventura de Bustos Baquero, por órdenes del Dr. Juan Modesto de Meler, oidor de la Real Audiencia de Bogotá, motivado por la falta de instrucción religiosa que observó en la población indígena encomendada en la región. Así, el nuevo pueblo fue fundado con el nombre de San Buenaventura de Ejido.

Posteriormente, en 1761, al pueblo de Ejido se le menciona como un curato de segundo orden, cuya dinámica económica superaba a la alcanzada en la ciudad de

Mérida, produciendo de hecho una mayor renta. El 3 de enero de 1802 fue designada Parroquia Eclesiástica; luego en 1830 pasó a ser cabecera del Cantón de Ejido, uno de los siete cantones que conformaban la Provincia de Mérida (Cantón: ciudades o demarcaciones territoriales autónomas). Tiempo después, el 28 de diciembre de 1876, la legislatura del Gran Estado Los Andes dispuso que fuera elevada a ciudad, por lo cual, mediante decreto promulgado el 3 de enero de 1877 se le otorgó al poblado de Ejido la categoría de ciudad. Desde entonces, la ciudad de Ejido, Capital del Distrito Campo Elías (hoy Municipio Campo Elías), quedó constituida por los Municipios Matriz y Montalbán, y las aldeas Pozo-Hondo, Monjas, Los Guáimaras, El Alto, Manzano, El Salado, Llano Grande y La Vega.



www.bdigital.ula.ve

A través del análisis de documentos históricos y textos contemporáneos, podemos afirmar que el origen de Ejido como centro poblado se remonta a principios del siglo XVII, dado que a partir de entonces comienza la congregación de poblaciones ibéricas en este espacio geográfico vinculado históricamente con un asentamiento indígena “Guaque”. De manera que Ejido se fue estableciendo a partir de la adjudicación de tierras y encomiendas a algunas familias españolas para la explotación agrícola y pecuaria de la zona; además se sumaron al poblamiento inicial algunos terratenientes de la ciudad de Mérida e indígenas de otras regiones del estado, quienes eran desplazados de sus asentamientos tradicionales para integrarlos al quehacer agropecuario que operaba en la localidad, y del cual dependía en gran parte la ciudad de Mérida.

1.1 Actividades Comerciales.

La información más temprana obtenida sobre las actividades económicas de la zona de Ejido deriva de la visita de los Oidores Juan Modesto Meler y Diego de Baños y Sotamayor, realizada a la Provincia de Mérida entre los años 1655 y 1657. En el

informe oficial se indica que la economía de Ejido giraba en torno a la cría de ganado vacuno y de cultivos de caña de azúcar para la producción azúcar, papelón y otras derivados de la caña, y además de cultivos de algodón y maíz (Moreno, 1992:97). Tiempo después, la descripción de la Provincia de Mérida elaborada por Basilio Vicente de Oviedo en 1750 señala al “curato” de Ejido como un importante centro de producción e intercambio comercial. De hecho, por la variedad de productos agropecuarios y por ser una zona productora de cacao, para la fecha el primer producto de exportación de la economía de Venezuela, Ejido es catalogado por Oviedo como la segunda parroquia en importancia económica, poblacional y comunicacional de la Provincia de Mérida: *“nótese que este curato es mejor que el de Mérida, y su renta más útil y cuantiosa”* (Oviedo, 1962:425). Para entonces Ejido producía cacao, papelón, azúcares, algodón, yuca, plátanos (Moreno, 1986:116).

Desde sus orígenes la economía de Ejido ha estado sustentada en actividades vinculadas a la caña de azúcar, siendo los trapiches su mayor industria, y por el comercio e intercambio de bienes agrícolas y pecuarios provenientes de distintos pueblos del sur: Acequias, Aricagua, El Morro, Mucutuy, entre otros. Desde el siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, Ejido producía una escala significativa de panelas de papelón y de azúcar blanco que le permitía surtir a todo el Estado Mérida. Paralelamente a esta industria, el comercio de Ejido contaba con manufacturas de utensilios de cerámica y molinos de piedra para procesar el trigo proveniente de las zonas de Acequias y Mucuchíes. Disponía de fábricas de tabaco y cigarrillos, talabarterías e industrias caseras que confeccionaban objetos tales como sombreros de paja, alpargatas, dulces, bocadillos de frutas, bebidas gaseosas y vinos de uva silvestre. También contaba con varias destilerías de licor (miche o aguardiente anisado), entre las cuales se mantienen activas las siguientes empresas: Lares que produce el aguardiente “Chama”, y Campo Elías que produce el aguardiente “Los Andes”, empresa licorera que, además de su producto anisado, elabora alcohol que se distribuye en gran parte de Venezuela. (Rodríguez, 1978).

Como se puede observar, la dinámica económica de Ejido ha estado a la vanguardia de los centros poblados del Estado Mérida, logrando generar mayores rentas que la Ciudad de Mérida, durante las primeras tres o cuatro décadas del siglo XX.

2.- Ejido en la actualidad: Aspectos demográficos y económicos de la inmigración de Acequias en Ejido

En la ciudad de Ejido se han ido organizando una serie de “micro pueblos” agrupados en distintas zonas de la ciudad y en los alrededores como producto de la compleja trama cultural y comercial emanada de procesos históricos que conectan dicha ciudad con la Parroquia Acequias, sin olvidar su relación histórico-cultural con otros “Pueblos del Sur”, jurisdicción del Municipio Campo Elías. En este sentido, las comunidades de la Parroquia Acequias han mostrado tendencia a extender el campo de acción económica de sus familias hacia esta zona urbana.

La tendencia que presenta la movilidad poblacional del “complejo migratorio Acequias-Ejido” se caracteriza por el desplazamiento de una parte del componente familiar hacia zonas aledañas al centro urbano de Ejido, a manera de sucursales de los núcleos parentales. Es este sentido, la mayoría de las familias encuestadas señalaron que sus núcleos familiares de origen permanecen asentados en los lugares de partida, donde mantienen en actividad su tradicional labor agrícola. En el lugar de llegada, los grupos inmigrantes se reorganizan en sectores cultural y espacialmente diferenciados, intentando constituir por esta vía pequeñas “réplicas” de sus asentamientos originales. Es así que en la ciudad de Ejido encontramos que los nuevos sectores constituidos por familias de inmigrantes se han establecido en forma de “micro pueblos”, en el interior y en la periferia de la Ciudad; es decir, zonas residenciales con identidad y distribución espacial de pueblos rurales que forman parte de la urbe. Otra de las modalidades que encontramos en las familias migrantes se relaciona directamente con el trabajo agrícola que se lleva a cabo en haciendas dedicadas al cultivo de caña de azúcar y de café, las cuales demandan estacionalmente mano de obra campesina.

Número de habitantes de la Ciudad de Ejido según cifras de Censos oficiales (OCEI)

CENSOS	1950	1961	1971	1981	1990
POBLACIÓN	3.158	5.454	11.170	20.511	30.983

(Fuente: Vivas, Leonel. Los Andes Venezolanos. ANH, 1992:166-167)

2.1 Ubicación en la Ciudad de Ejido de los migrantes de la Parroquia Acequias.

Mediante nuestra labor etnográfica en la Ciudad de Ejido logramos conocer el proceso histórico-espacial experimentado por muchas de las familias que escogieron la migración como alternativa de supervivencia; decisión estrechamente vinculada a la problemática económica que determina la vida social y cultural de la Parroquia Acequias. Con el fin de integrar los diversos informes de campo que hacen referencia a los factores socioeconómicos y medio ambientales que han incidido en la toma de decisiones de los migrantes, procedimos a articular y comparar la información aportada por las familias que permanecen asentadas en Acequias con la proporcionada por los inmigrantes ubicados en distintos sectores de la Ciudad de Ejido. Es oportuno recordar que el origen de la “relación Ciudad de Ejido - Parroquia Acequias” se vincula con movilizaciones involuntarias de individuos y/o familias indígenas, quienes eran desplazados por sus encomenderos para complementar la mano de obra requerida en ciertos períodos del quehacer agropecuario del “ejido de Mérida” (la actual Ciudad de Ejido).

En nuestro recorrido etnográfico encontramos que las migraciones voluntarias tempranas (finales del siglo XIX) se vinculan con dos zonas de tradición cafetalera y cañera: Pan de Azúcar y Pozo Hondo. En estos sectores ubicados en la periferia de la ciudad funcionan varias haciendas de café y caña de azúcar pertenecientes a familias originarias de Acequias. Según señalaron las personas entrevistadas, por tradición y/o por compromisos familiares y de compadrazgo, muchas familias e individuos de Acequias han venido a trabajar estacionalmente a estas haciendas, ya que por este medio logran abastecerse de recursos monetarios, y, a su vez, establecer contactos con familiares y amigos asentados en otros sectores de la ciudad, para sondear los espacios

laborales y de habitación necesarios, y con ello, organizar futuras movilizaciones laborales temporales o definitivas hacia la ciudad.

Sector Pozo Hondo

El sector Pozo Hondo se encuentra ubicado al sur de Ejido, dentro de la jurisdicción de la Parroquia Fernández Peña. Este sector constituye una de las pocas comunidades del Municipio Campo Elías que ha logrado mantener su arquitectura colonial, así como



también su historia, costumbres y tradiciones culturales ancestrales. La zona es conocida por conservar antiguos trapiches y cañaverales, que desde épocas pretéritas vienen surtiendo al Estado Mérida de papelón y otros productos derivados de la caña de azúcar: *“melcochas, batidos, y*

alfondoques y bebidas alcohólicas que se preparan exclusivamente para la celebración de “La Noche de Los Atoles”, realizada en diciembre, el día de la primera “Misa de Aguinaldo”. (Sra. Oly Rodríguez, Jefe de Cultura de la Alcaldía de Ejido). El día 15 de mayo de 2001, la población de Pozo Hondo fue declarada por la Consejo Municipal Campo Elías, Ejido, Edo. Mérida, Acuerdo N° 4, “Patrimonio Histórico, Arquitectónico, Cultural y Turístico del Municipio Campo Elías”.

El sector Pozo Hondo ha sido pieza fundamental para la dinámica social y económica establecida históricamente entre las zonas de Acequias y Ejido, dado que en el lugar vienen operando desde mediados del siglo XVIII varias haciendas de caña y trapiches que dependían en buena medida de los trabajadores temporales provenientes de Acequias y otros pueblos y caseríos del sur. Entre estas haciendas destaca la “Hacienda La Cruz” que perteneció al difunto Isidro Araque, nacido en Pozo Hondo, dedicada a la siembra de caña de azúcar y a la fabricación de papelón, batidos, alfondoques y melcochas. Desde principios del siglo XX brindó trabajo a muchas familias provenientes de Acequias: Ofrecía trabajo y hospedaje a los campesinos y a sus

familiares y albergue a los comerciantes de animales (chivos, ovejos y marranos) provenientes también de la región de Acequias. Estos arrieros *“llegaban siempre los viernes al final de la tarde, el abuelo les daba posada y dejaba que guardaran sus animales en los corrales; luego al día siguiente salían con sus animales para el mercado de Ejido; así era siempre. Actualmente esta hacienda y trapiche esta a cargo de mi tía, Elvia Araque, y ella todavía contrata obreros de Acequias y también les da hospedaje por que la hacienda tiene varias habitaciones para los obreros y sus familias”*. (Sra. Oly Rodríguez, Jefe

de Cultura de la Alcaldía de Ejido).

Actualmente la hacienda “La Cruz” a cargo de la Sra. Elvia Araque, nieta de su fundador, Isidro Araque, mantiene la tradición familiar ligada a la fabricación de papelón y otros derivados de la caña de azúcar, y



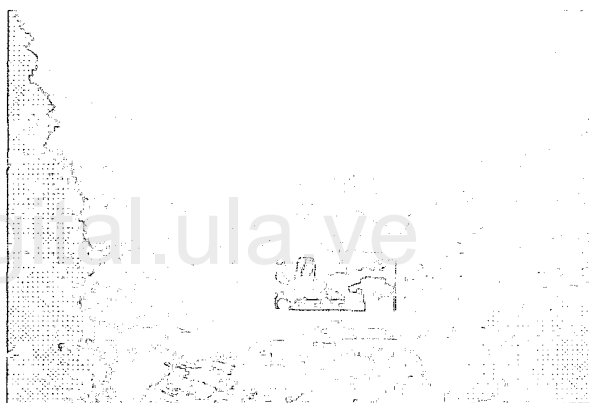
continúa brindando apoyo a los trabajadores campesinos provenientes de Acequias, El Morro, Los Nevados, etc.: *“Si señor, yo vengo todos los años, unas dos o tres semanas por vez a trabajar de obrero en el trapiche; aquí me dan las tres comidas, cama y de paga veinte mil bolívares los viernes, aunque a veces me quedo hasta el sábado. Pero este año ya llevo tres meses seguidos trabajando por que en Acequias no se consigue ningún trabajo, no hay nada que hacer para ganarse un sueldo”*. (Sr. Isidro Rojas Rojas, “Hacienda La Cruz”; natural de Mucumpís, Acequias).

Por su parte, el difunto Froilan Rodríguez, nacido en Pozo Hondo, era el dueño de otra de las haciendas de caña y un trapiche a los cuales acudían anualmente algunas familias de Acequias para incorporarse a las actividades de la siembra, desyerbe y corte de la caña de azúcar; otras personas eran empleadas para trabajar en el trapiche, para elaborar papelones, melcochas y alfondoques. En la actualidad la hacienda y el trapiche siguen funcionando y brindando trabajo a obreros de Ejido y de la Parroquia Acequias: *“Para acá siguen viviendo gentes de Acequias para trabajar de obreros en las*

haciendas; algunos en los cañaverales desyerbando o cortando la caña, y otros a trabajar en los trapiches". (Sr. Armando Pérez, Pozo Hondo, Ejido). Otras haciendas de Pozo Hondo que contratan anualmente trabajadores provenientes de Acequias y de otras zonas del sur son: La hacienda "San Onofre" de Marcos Uzcátegui, ubicada en el sector San Onofre y la hacienda de los hermanos César y José Pérez, esta última en funcionamiento desde 1946.

Barrio Pan de Azúcar

El Barrio Pan de Azúcar se encuentra ubicado a un kilómetro y medio suroeste (1,5 Km. SW) de la ciudad de Ejido, en una falda de montaña bastante inclinada, donde habitan familias de origen campesino en su mayoría (y suburbano), hecho que se pone de relieve a través de las diversas siembras de hortalizas, cafetales y frutales presentes en la zona alta del sector. Según se nos informó, en esta zona existía un ingenio azucarero perteneciente al



señor Avelino Briceño, oriundo de la ciudad de Mérida, quien demandaba mano de obra campesina durante "...las temporadas de recolecta y tratamiento de las cosechas..." (Sr. Juan Clímaco Rojas; Pan de Azúcar, Ejido; natural de Boconoque, Acequias) Además, operaban algunas fincas cafetaleras pertenecientes a familias oriundas de la Parroquia Acequias, "...a las cuales venían a trabajar como jornaleros, como obreros para el deshierbe y otros trabajos..." (Ídem). Para este propósito solicitaban trabajadores agrícolas (familiares y/o amigos) provenientes de la región de Acequias, a quienes, además del salario, les brindaban como en los casos anteriores habitación y comida; beneficios que eran otorgados a trabajadores individuales y/o a familias completas. En la actualidad la comunidad de Pan de Azúcar alberga una población culturalmente heterogénea, ya que en el sector conviven familias provenientes de los "Pueblos del Sur", de Lagunillas, de Mérida y otras partes del país,

de origen campesino y suburbano. Asimismo encontramos una economía diversificada: agricultores, albañiles, bodegueros, mecánicos, maestros, herreros, entre otros oficios.

Como se puede apreciar, las fincas de café del sector han sido piezas claves en la movilidad temporal de los habitantes de Acequias, ya que a través de este medio lograban obtener recursos monetarios para complementar el sustento de sus hogares campesinos, que contaban sólo con el rendimiento de sus siembras. De hecho, mediante esta práctica económica temporal, los emigrantes laborales lograban planificar con amigos y familiares, asentados en Ejido y sus barrios periféricos, sus futuras mudanzas individuales y/o familiares.

Es ilustrativo transcribir el relato de vida de una familia de migrantes laborales de Acequias que por una temporada de tres años trabajó en una finca de Pan de Azúcar, perteneciente al Sr. Adelmo Peña, natural de San Antonio de Acequias. Luego, por algunos incidentes con el dueño de la hacienda, el grupo familiar decidió retornar a su comunidad de origen con la esperanza de obtener alguno de los empleos que generaría la ejecución de las obras de rescate y consolidación socioeconómica emprendidas en Acequias por el Gobierno Nacional y Estatal a través del Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas, emanado del Plan Bolívar 2000: *“ El señor Adelmo vino a ofrecernos trabajo, que por qué no nos íbamos para allá; luego llamó por teléfono para que nos fuéramos. En esos días vino a pagar una promesa a San Antonio y dijo que nos fuéramos con él; y bueno nos fuimos yo y mis hijos Enrique y Moisés, todos de obreros. Luego llamaron para Acequias para que toda la familia se viniera y los niños pudieran estudiar. Al tiempo faltando como tres meses para cumplir los tres años nos sacaron y metieron otra familia, y bueno nos vinimos otra vez a Acequias porque disque había trabajo con el Plan Bolívar 2000...” “ah bueno, al tiempo de estar como medieros en Pan de Azúcar, el mayor de los muchachos, Enrique, consiguió trabajo en una panadería de Ejido y allí se estuvo un buen tiempo; pero ya se regresó para acá, para el pueblo”.* (Sr. Clodobardo Rojas, tejedor de cestas, albañil y agricultor, San Antonio de Acequias). Posteriormente, el hijo mayor del Sr. Clodobaldo regresó a la Ciudad de Ejido para incorporarse a su anterior trabajo en la panadería “Que rico Pan”, ubicada

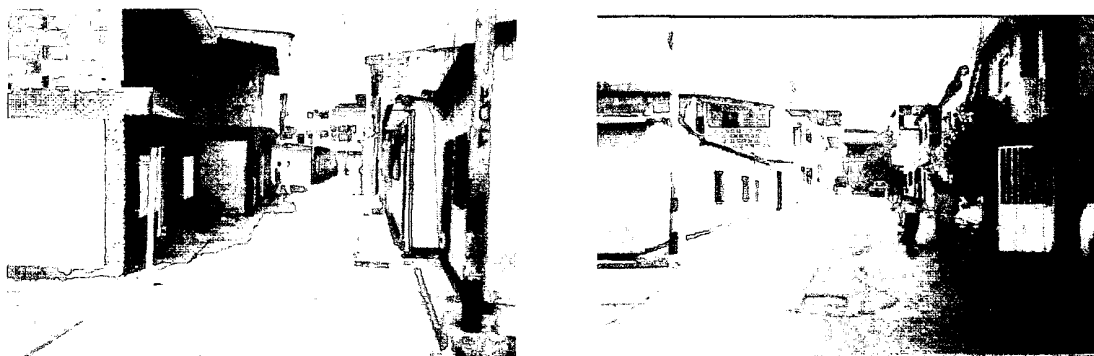
frente a la Plaza Bolívar; el joven Francisco Rojas vive actualmente en el barrio “Pan de Azúcar”.

La historia relatada por el señor Clodobaldo Rojas (alias “Leobardo Rojas”) ilustra en buena medida las movilizaciones laborales realizadas por familias de la Parroquia Acequias desde finales del siglo XIX hasta mediados del XX. A partir de la segunda mitad del siglo XX esta práctica laboral se mantiene, pero con un cambio en el sentido de que se convierte en una alternativa económica obligada para resistir la crisis medio ambiental (medio social y natural) que afecta el rendimiento agropecuario de la región, que como ya se ha dicho ha sido su principal medio de subsistencia. Asimismo, el relato pone en evidencia las derivaciones laborales que se generan a causa del traslado temporal de actores sociales de Acequias hacia el medio urbano de Ejido. De manera que la población de tradición campesina emigrada de la Parroquia Acequias entra en contacto con nuevas formas de producción, e integrando con ello otras maneras de intercambio e interdependencia social, económica y cultural, habituales de la comunidad de llegada: obreros de construcción públicas y privadas, empleados de tiendas, bodegueros, conductores de transporte público, etc.

Sector El Porvenir: “Vereda Acequias”

Enmarcado dentro de los parámetros de “micro pueblo”, en la ciudad de Ejido encontramos el sector El Porvenir ubicado entre las calles El Porvenir y San Isidro, a seis cuadras (noreste) de la Plaza Bolívar. Este sector está conformado por tres calles interconectadas en forma de “H” donde residen veintidós familias distribuidas en viviendas bi-familiares. Es notorio observar que el sector fue fundado y consolidado por familias emigradas de Acequias. En la actualidad permanecen en el sector ocho familias que pertenecen a una misma parentela de apellido Rojas: Rojas Rojas, Rojas Toro, Rojas Peña, Peña Rojas y Pérez Rojas, provenientes de los caseríos Santa Juana,, Mucusá, Boconoque, Mocotuaró y San Antonio de Acequias, jurisdicción de la Parroquia Acequias. En vista del significativo número de familias originarios de la

Parroquia Acequias, los lugareños decidieron bautizar dos de las calles internas del sector con el nombre de “Vereda Acequias”.



“Vereda Acequias”, Sector El Porvenir, Ejido, Edo. Mérida

En el sector El Porvenir entrevistamos a los representantes de cada una de las familias de inmigrantes provenientes de la región de Acequias asentadas allí. Destaca el Sr. Ananías Peña Rojas. Este informante, nacido en Sta. Juana, nos ofreció valiosa información sobre el origen, desarrollo y consolidación del sector y, además, se puso a la disposición para operar como “puente” vinculante entre nosotros y el resto de las familias de la zona. Por tal motivo lo consideramos “informante clave” del sector.

Según cuentan las personas entrevistadas, este pequeño sector urbano era parte de una zona de cañaverales que en los años setenta se fue poblando por familias provenientes de la región de Acequias, San Pedro y posteriormente fueron incorporándose familias de otros Pueblos del Sur: Mucutuy, El Morro, Los Nevados, entre otros. Nos informaron que en sus orígenes el sector se consolidó con familias emigrantes de la región de Acequias: Primero llegó la familia del Sr. Gonzalo Rojas oriundo de Sta. Juana, quien les brindó apoyo logístico a muchos de los sucesivos emigrantes que vinieron a establecerse en el sector. En este sentido el Sr. Ananías Peña Rojas, informante clave en la zona, nos relata: *“cuando nos vinimos para acá Gonzalo Rojas, que fue el primero en llegar, nos alquiló una habitación para que viviéramos en ella mientras construía esta casa. Luego iban llegando otros de Acequias quienes*

conseguían habitación donde Gonzalo o en mi casa mientras construían su casa, y así sucesivamente, cada familia ayudaba a los recién llegados, que todos somos una misma familia”.

El señor Ananías Peña y su esposa Sra. Hilda Sánchez fueron, respectivamente, empleados del Juzgado y de la escuela de Acequias. A principios de los años setenta la señora pidió traslado para Ejido con el propósito de superarse profesionalmente y para que sus hijos continuaran estudios de bachillerato. A continuación transcribimos parte de “conversaciones casuales” (entrevistas) que logramos entablar con el Sr. Ananías Peña Rojas:

“Porque allá se trabajó; todo se mejoró la escuela. Funcionaba para la época una sola escuela que era la nacional 516; ¿cuántos iban a poder estudiar a esa sola escuela no?. Y entonces funcionaba, y entonces llegó ella (refiriéndose a su esposa) y se comenzó a luchar hasta que se consiguieron cuatro escuelas, una escuelita graduada pues hasta, segundo año por ahí. Entonces como ya hice lo mío pues (se refiere a su esposa), ya los ayude un poco, me voy a educar los míos, y a ver si tengo mi mejoramiento ¿no?, para la superación. También la segunda opción era educar a los muchachos, y bueno pues, allí hay que hacerlo así, que más, yo no pude decirle que no. Aquí no nos podemos quedar toda la vida, por eso, para ver si se educan los muchachos; y yo, y yo que era funcionario del poder judicial, trabajaba en el Juzgado, pero jovencito, pero a mi me gusta quedarme a vivir aquí de donde soy yo” (preguntamos: ¿En el juzgado de Acequias?) *“Arriba en Acequias que fue trasladado últimamente para acá, sí, se fueron dos patrimonios que se vinieron de allá...”* *“Entonces yo, ella se vino cómo en el que sería, como a finales, como a principios de setenta por ahí, setenta o sea entre setenta y setenta y uno, por ahí se vino ella, yo me vine en el setenta y siete, haciendo una transferencia, buscando el mismo, a trabajar en el mismo poder judicial. Entonces, bueno me vine y, ya teníamos la casita y todo planificada; bueno entonces aceptamos aquí nuestra, nuestra residencia”.* (Preguntamos: ¿Qué tal la vida por aquí? *“Nos ha ido bien, pues sí, ya uno ni fue más, si ya vamos a salir jubilados; ya estamos jubilados”.* (Preguntamos: ¿Que edad tiene usted? *“Yo tengo para doce años de jubilado, tengo setenta y un años; y ella tiene para, como para catorce ella me lleva unos, como para catorce o quince años, y tiene, me ve que soy cuatro años mayor que ella, sí. Si ese fue todo el objetivo, no por más nada, por que allá es un pueblo muy bonito y los campos, y; y en esa vez era productivo. Yo le digo que con el cambiar del tiempo, pues la forma de, por que la garantía para los sembradíos es que llueva, si no hay lluvia no hay siembra, por que esa vez no había acueducto. Ahora si están adoptando los sistemas de regadío, aquellos de mangueras largas, de plástico ¿no?; el pueblo sí tenía acueducto, pero, si falta para los campos, ahora ya lo están mejorando. Ahora no sé por que el éxodo de allá de la gente, si será por buscar otra forma de vida, para ver cómo, cómo progresan aquí”* (Preguntamos:

¿Se ha venido mucha gente”) *“Sí mucha gente sí eso, y yo oigo que se va a venir mucha gente todavía, muy peligroso, una tendencia como a quedar sólo el pueblo”*. (Sr. Ananás Peña Rojas, Sector El Porvenir, Ejido)

La transcripción del relato ofrecido por esta familia emigrante de Acequias, pone de manifiesto las principales causas materiales e ideológicas que influyeron en la toma de decisión para trasladarse a la ciudad de Ejido, y coincide con muchas de las historias de vida del colectivo emigrante de Acequias. En primer lugar, destaca en el discurso la problemática que gira alrededor de los cambios climáticos que afectaron directamente la agricultura, la cual se presenta como principal actividad de subsistencia de las comunidades de la región.

En este sentido, señala, al igual que otros lugareños entrevistados tanto en Acequias como en Ejido, que en tiempos pasados el quehacer agrícola era bastante productivo, dado que el complejo sistema natural se mantenía estable año tras año; es decir, la fertilidad de los suelos, lluvias abundantes, y sobre todo, la posibilidad de predecir los periodos seco (verano) y lluvioso (invierno) mediante la “lectura” de los usuales indicadores naturales: la llegada de los “aguateros” o golondrinas, las migraciones de hormigas y gusanos, la floración de los cafetos, entre otros. Sin embargo, hace unos cuantos años atrás la región de Acequias experimentó continuos cambios climáticos verificados tanto en la disminución sistemática de las lluvias, así como en modificaciones temporales entre la sequía y el invierno. Ello afectó sobremanera el rendimiento agrícola y, además, los espacios destinados a la cría de ganado vacuno: *“los largos veranos fueron acabando con las sementeras y con los potreros, mermando los únicos pastizales que teníamos”*. (Sr. Eleazar Rojas, Ejido; natural de Boconoque). En consecuencia, el ganado tuvo que ser liberado de sus espacios tradicionales de cría para que pudiera alimentarse en todo tipo de parajes. Ello trajo como consecuencia otros problemas adicionales, ya que el ganado suelto, con poca vigilancia y cuidado, comenzó a ser atacado por jaurías de perros “salvajes” que lo herían para alimentarse, matando algunos ejemplares y en muchos casos infligiéndoles heridas que terminaban infectándose de gusanos, y causándoles la muerte. A esta

problemática se le sumó el extravío del ganado a través de los extensos parajes que conforman la región de Acequias, y por el robo del ganado disperso.

Sector El Palmo

El Palmo se encuentra ubicado a un kilómetro, aproximadamente, al norte de la Plaza Bolívar de Ejido. Está constituido, en gran medida, por familias también originarias de “Los Pueblos del Sur”. A través de nuestro recorrido etnográfico de la zona, logramos ponernos en contacto con once unidades familiares emigradas de Acequias. Cabe destacar que estas familias conforman dos grupos parentales: 1) familia Rojas, originaria de Santa Juana, San Antonio de Acequias, La Providencia, San Pedro y San José; 2) familia Albornoz, originaria de la aldea El Hatico.

Entre las personas entrevistadas tenemos al Sr. Golfredo Albornoz y su esposa la Sra. María del Pilar Paredes de Albornoz, ambos provenientes del caserío El Hatico, Acequias, quienes migraron a la ciudad de Ejido hace unos 25 años en busca de mejoras económicas y educativas para sus hijos. Los señores Albornoz señalaron que la decisión de mudarse fue producto de la difícil situación laboral y educativa, y a la escasa producción agrícola debida a los “largos veranos” que ha experimentado la región. Al igual que otras unidades familiares consultadas, la familia Albornoz se adaptó satisfactoriamente a este nuevo medio sociocultural urbano, gracias al apoyo de algunos familiares y amigos asentados previamente en el sector. Actualmente el Sr. Golfredo Albornoz es dueño de dos vehículos de transporte de personas, y trabaja como conductor (“busetero”) de transporte público interurbano de Ejido.

La señora Mari Rojas, natural del pueblo de San Antonio de Acequias, nos informó que su familia (padres y hermanos) y otros familiares (tíos paternos con sus esposas e hijos) se residenciaron en Ejido hace aproximadamente 22 años, con el propósito de mejorar económicamente y además para que los niños (ella, sus hermanos y sus primos) continuaran estudios de bachillerato, para luego cursar alguna carrera profesional: *“...algunos familiares que se habían venido antes, mucho antes, los ayudaron a*

conseguir casa y trabajo, que siempre es lo más difícil". En la actualidad, la señora Rojas trabaja como auxiliar de enfermera en el Ambulatorio Rural del sector El Salado, Ejido; y su esposo el Sr. Gerardo Aliso, oriundo de la ciudad de Mérida, trabaja en el Departamento de Comunicaciones de la Universidad de Los Andes.

Es importante recordar que la mayoría de las personas entrevistadas afirmaron que aún mantienen lazos familiares y culturales con su lugar de origen, debido a que además de tener familiares en la zona, visitan Acequias durante la celebración de las Fiestas Patronales y la Semana Santa: *"vamos de visita casi todos los años durante las fiestas y a veces también para la Semana Santa"*(Sra. María Paredes, de Albornoz, El Palmo, Ejido).

La información recabada mediante entrevistas realizadas en los sectores El Porvenir, Pan de Azúcar, El Palmo y Pozo Hondo apunta en la misma dirección de la historia de vida transcrita en párrafos anteriores. Las familias emigrantes de Acequias aducen que su decisión de mudarse a Ejido se debió principalmente a los *"largos veranos"* que afectaron el rendimiento de las siembras. Este fenómeno natural no ha podido ser resuelto por otros medios debido a que la región no cuenta con adecuados sistemas de regadío, es decir, con acueductos comunitarios para surtir de agua sus siembras; además el tradicional sistema comunitario para la distribución de fuentes de agua por medio de la construcción, uso y mantenimiento de acequias, o canales artificiales de riego, desapareció casi por completo. Señalaron además, como otras causas para la movilización, las limitaciones del sector educativo de Acequias y la escasez de fuentes de empleo. Con respecto al problema del uso comunitario del agua, las personas entrevistadas en la ciudad de Ejido y en los caseríos Mocotuaró, El Hatico, Santa Juana y Mucusá de Acequias señalaron que el abandono de esta modalidad se debe principalmente al descenso del volumen de las fuentes de agua ocasionado por largos periodos de sequía, y a la venta de tierras a familias foráneas que tienden a incumplir los compromisos comunitarios que reglamentan el uso colectivo de las mismas y de los terrenos destinados a la cría de ganado, prefiriendo utilizar de manera privada el agua

que circula dentro de sus fincas.

3.- La incidencia del parentesco en el flujo y distribución migratoria

La información etnográfica recopilada en los diferentes sectores donde tienden a establecerse las familias emigrantes estudiadas, nos muestra entonces la existencia de un flujo constante de poblaciones entre la Parroquia Acequias y la Ciudad de Ejido, ajustada y organizada por vínculos familiares y económicos. Se observa que los lazos familiares y de solidaridad preexistentes en los pobladores movilizados son fundamentales para el éxito del proceso migratorio. A través de la red migratoria Acequias-Ejido circula, además de las personas, información sobre los lugares en la ciudad de Ejido más adecuados para ubicarse en el nuevo ambiente sociocultural, ya que este conocimiento previo sobre las características del lugar de destino es necesario para que se cumpla el complejo proceso que implica la migración. Los grupos de emigrantes muestran una marcada tendencia a agruparse en el lugar de llegada copiando en gran medida el espacio social de origen, es decir, conformándose como “pequeños pueblos” dentro y en la periferia de la ciudad, donde estas minorías étnicas y culturalmente diferenciadas de origen campesino logran minimizar el impacto de la adaptación inicial y pueden desarrollar lazos de autoprotección ante las presiones que las comunidades urbanas receptoras ejercen. De hecho, la etnicidad influye en que el migrante se incorpora al nuevo contexto socioespacial y cultural, ya que las organizaciones sectorizadas de emigrantes son altamente efectivas para la preservación del status social que cada actor social poseía dentro de su comunidad de origen.

Por su parte, las presiones que ejercen las comunidades urbanas de la ciudad de Ejido sobre las poblaciones de migrantes de Acequias (y de otras regiones) pueden conducir a una revitalización de los modelos de identificación colectiva de éstos, llegando incluso a crear nuevos elementos o formas de identificación. De esta manera, surgen nuevas etnicidades como producto de la interacción constante entre rasgos culturales definitorios de las comunidades en contacto, además de las distintas variables contextuales que impone la comunidad(es) receptora(s) a las poblaciones de

inmigrantes. En este sentido señalamos que durante los primeros años de la consolidación del sector “El Porvenir” (vereda Acequias) se presentó una serie de problemas con los residentes cercanos oriundos de Ejido, derivado del comportamiento “cerrado” que mostraban las familias provenientes de Acequias, ya que tendían a mantener sus relaciones sociales dentro del mismo sector, sin involucrarse con las prácticas sociales y culturales propias de Ejido. *“Al principio solíamos ir con frecuencia al pueblo de Acequias para asistir a todas las celebraciones religiosas (Semana Santa, Santa Rita, las fiestas en honor a nuestro patrono san Antonio de Padua y para las navidades) y acá asistíamos solamente los domingos a misa en la Iglesia San Buenaventura de Ejido; y claro al trabajo y los niños a la escuela”*. (Preguntamos: ¿Dónde entierran a la gente de Acequias que muere en Ejido?; ¿dónde bautizan a los niños, y dónde se casan?). *“Antes los difuntos eran llevados a enterrar en Acequias, pero usted sabe que eso cuesta mucha plata y trae muchos problemas legales y para transportarlos, por eso ahora se entierran en Ejido; qué otra cosa me dijo usted, ah sí de los bautizos y las bodas, bueno usted sabe que Acequias no tiene Padre fijo, pero la gente aprovechaba la Semana Santa para llevar los niños y los bautizaban, y todavía hay familias que prefieren bautizar a sus hijos en el pueblo; pero con las bodas es más difícil por que tienen que llevar al Padre, por eso prefieren casarse aquí. Al tiempo las cosas han cambiado; después la gente de la zona, que era puro acéquiense se fueron mudando para otras partes de Ejido y fue llegando gentes de Mucutuy, Aricagua, El Morro, Pueblo y Nuevo y otras partes, y ya la cosa cambió; además los muchachos nacieron aquí y prefieren la ciudad que al pueblo de Acequias, a ellos no les gusta mucho subir para allá; así poco a poco uno se va amañando en Ejido y mucha gente se olvidó de los campos”*. (Sr. Cantalicio Peña; Ejido).

Por tanto, los grupos inmigrantes reagrupados en “pequeños pueblos” despliegan un conjunto de elementos étnicamente diferenciadores y de cohesión comunitaria, sobre todo cuando el colectivo receptor ejerce mayor presión social y cultural (Ceremonias religiosas: misas, matrimonios, bautizos, sepelios, etc.; durante las actividades laborales y épocas de vacaciones). Por ello, la acción grupal se convierte en la alternativa viable para el logro de reivindicaciones, y para proteger a sus miembros del impacto adaptativo

que implica la subsistencia en un nuevo espacio económico, social y cultural. Las identidades y diferencias colectivas son producto de acciones sociales; *“el trabajo de crear una cultura es una actividad permanente y relativamente inconsciente de toda sociedad, la cual resulta conflictiva debido a que diversos factores compiten por imponer sus propias representaciones simbólicas”* (Mato, 1994:252). Por tanto, los procesos migratorios implican la interacción entre grupos sociales y culturales, que al contacto crean y desarrollan mecanismos de diferenciación e igualdad necesarios para reafirmar sus identidades étnicas y culturales: *“Los grupos sociales y culturales interactúan entre si hasta formar sistemas complejos de interacción. Y es en este juego entre grupos diferentes donde la identidad étnica nace, se desarrolla y encuentra su misma justificación”* (Amodio, 1994:67). En este sentido, hemos encontrado que los migrantes de Acequias en Ejido se han asentado siguiendo patrones espaciales de su lugar de origen: Las familias nucleares pertenecientes a una misma parentela como son padres, tíos (as), hermanos (as) y primos (as) viven en casas contiguas o muy cercanas unas de otras. De esta forma encontramos sectores en el interior de la Ciudad de Ejido y en barrios aledaños habitados por varias familias nucleares pertenecientes a una misma parentela, las cuales fueron agrupándose en forma de “pequeños pueblos” más o menos diferenciados del resto del barrio o sector. Además, la tendencia de los emigrantes de Acequias en Ejido es de asentarse en sectores donde previamente viven familias provenientes de la Parroquia Acequias, aunque no existan lazos de consanguinidad y/o de compadrazgo entre estas. Es de señalar que la mayoría de las personas entrevistadas señaló que la relación de compadrazgo se formaliza comúnmente entre hermanos. Además hemos observado que posiblemente este vínculo posee mayor jerarquía que la fraternidad ya que cuando las personas entrevistadas que mantienen este tipo de relación parental no mencionaron a sus congéneres con el término hermano o hermana, si no con el de compadre o comadre.

La “Embajada de Acequias”

En la calle Bolívar de Ejido se encuentra ubicado un local comercial de expendio de víveres y cerveza denominado “Bodega la Estación”, el cual es conocido por la comunidad de inmigrantes de la Parroquia Acequias como “la embajada de Acequias”.

Este comercio pertenece al Sr. Cantalicio Rojas Ribas, oriundo del caserío Santa Juana, Acequias, quien emigró a Ejido junto a su familia hace unos 35 años, para que sus hijos realizaran estudios de bachillerato y alguna carrera técnica o universitaria. Cuando vivía en Acequias el Sr. Cantalicio se dedicaba al comercio de animales: *“Nosotros arriábamos marranos de Aricagua y Mucutuy, y chivos y ovejos de Acequias para acá, para el mercado de Ejido, este mismo de al lado que antes no tenía esas tienditas, era sólo un gran patio donde se colocaban alrededor las ventas de comida y hortalizas y en el centro los animales, marranos, chivos, ovejos y uno que otro burrito; eso era así todos los sábados. Después nos vinimos a vivir en Ejido, por que yo conseguí trabajo en Obras Públicas y allí estuve trabajando desde 1958 hasta que me jubilaron en el 84; ese mismo año compré este local y desde entonces estoy aquí”*. (Sr. Cantalicio Rojas, Ejido).

Por su ubicación frente a la parada del transporte público que cubre la ruta Ejido-Acequias, junto a la entrada del “Mercado Municipal” y además cercana a diversos establecimientos comerciales (ferretería, librería, zapatería, etc.), “La Embajada de Acequias” se ha convertido en punto de encuentro obligado e intercambio económico y sociocultural de las comunidades de “acequienses” asentadas en Ejido y de sus familiares y amigos en tránsito comercial, de paseo y/o de visita a su parentela, ahora, ciudadana. En este sentido, los jefes de familia se reúnen en el interior y en torno al local para conversar e intercambiar informaciones sobre sus experiencias de trabajo en su nuevo entorno. Además, en el lugar pueden recibir información de sus familiares de Acequias, encomiendas que les envían o mandar ellos remesas de dinero y artículos manufacturados a sus parientes de Acequias a través del transporte público. Se observa entonces que la bodega “La Estación” es pieza clave del dinámico proceso migratorio estudiado, dado que este espacio de intercambio social permite a la comunidad de “acequienses” mantener viva su cultura de origen por medio de la historia oral común que los vincula y acompaña durante sus frecuentes encuentros; además, para los inmigrantes éste es un escenario propicio para compartir sus experiencias cotidianas en la ciudad, sus éxitos o fracasos laborales, entre otros temas que favorecen la adaptación al nuevo ambiente y el arraigo a sus valores culturales.

CAPITULO VI

PROYECTOS GUBERNAMENTALES APLICADOS EN ACEQUIAS

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

1.- Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucunó, 1996

En vista de esta problemática que afecta a la Parroquia Acequias los Gobiernos Nacional y Estatal han puesto en práctica proyectos para el rescate y fortalecimiento de estas economías de corte tradicional, entre los cuales cabe destacar el Proyecto Pluridisciplinario San Antonio de Mucunó, 1996, promovido por el Museo Arqueológico de la Universidad de Los Andes y otras dependencias de la misma casa de estudios: Escuela de Geología, Departamento de Fotogrametría, el Centro de Investigaciones Etnológicas y el Departamento de Historia de la Escuela de Arquitectura. El mencionado proyecto tiene como meta principal el estudio, rescate, consolidación y puesta en valor del conjunto de ruinas del Pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucunó, ubicado a siete kilómetros del pueblo de Acequias. En términos generales, se propone el rescate de este complejo arquitectónico de carácter histórico para incentivar actividades de tipo educativo y turístico cultural que ayuden a fortalecer la memoria histórica de los pobladores de la región, del Estado Mérida y del país en general, y a su vez dinamizar la economía local mediante la diversificación laboral que vincula y requiere toda actividad turística.

Esta iniciativa universitaria ha logrado importantes avances para el rescate y rehabilitación de Mucunó. Sin embargo, el quehacer etnohistórico (arqueológico, etnográfico, histórico y arquitectónico) de la zona no se ha podido realizar con la celeridad y continuidad necesarias debido a la falta de presupuestos adecuados. Entre los alcances destacan:

1. Año 1990: Artículo "Etnohistoria de San Antonio de Mucunó", realizado por la Dra. Jacqueline Clarac de Briceño. (Boletín Antropológico N° 20; ULA).
2. Año 1992: Declaratoria de Monumento Histórico Nacional al sitio ocupado por las ruinas de San Antonio de Mucunó o Acequias La Vieja. (Gaceta Oficial, N° 34.645; año CXVIII-Mes IV. Caracas 29 de enero de 1992)
3. Año 1992: Plano topográfico del conjunto de ruinas de Mucunó, realizado por el Departamento de Fotogrametría de la ULA.

4. Año 1996: Estudio de impacto socioeconómico en la comunidad de Acequias, para medir y orientar los efectos de la rehabilitación de Mucuñó (Tesis de Grado de Antropología, Arturo Falcón. UCV, Caracas).
5. Año 1998: Estudio geomorfológico de la zona de Mucuñó (Tesis de grado de Geología, Reina Aranguren. ULA, Mérida).
6. Años 1998 y 1999: Excavaciones arqueológicas sistemáticas mediante “Escuela de Campo San Antonio de Mucuñó” (Convenio interinstitucional ULA-UCV-IPC coordinado por el Museo Arqueológico de la ULA).
7. Año 1999: Registro fotográfico de edificaciones de Mucuñó y fotografías aéreas del conjunto arquitectónico y zonas aledañas, realizadas por el Departamento de Fotogrametría de la ULA, Mérida.
8. Año 1999: Creación de la “Asociación Civil Mucuñó”, que aglutina a todas las familias del Pueblo de Acequias.
9. Año 2000: Estudio sobre la producción y el uso del espacio en el Pueblo de Mucuñó (Tesis de Maestría en Etnología, Lino Meneses. CIET, ULA, Mérida).
10. Año 2000: Informe del Equipo Pluridisciplinario (arqueología, etnohistoria, geología, geomorfología, fotogrametría, fichas técnicas de patología y conservación) entregado al Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), con recomendaciones para una segunda etapa de investigación, conservación y uso turístico.

2.- Plan Bolívar 2000: Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas

Durante el año 2000 el Gobierno Nacional promovió en el marco del Plan Bolívar 2000 un interesante proyecto denominado Siete Pueblos Siete Estrellas, orientado a rescatar y fortalecer los componentes culturales y económicos que caracterizan a pequeños centros poblados que conforman, en buena medida, nuestra nación multiétnica y pluricultural.

2.1 Puesta en marcha del Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas en Acequias

Entre las políticas sociales del gobierno del Presidente Chávez Frías se puso en marcha en el año 2000 el programa de asistencia y desarrollo socioeconómico “Siete Pueblos Siete Estrellas”, por intermediación del Fondo de Fortalecimiento Social, adscrito al Ministerio de la Familia, cuyo propósito de forma general era la reactivación, rescate y consolidación de la economía e idiosincrasia de siete pueblos, tomando en consideración características geográficas, socioeconómicas y culturales singulares que definen a sus comunidades tales como: indígenas, mineras, andinas, llaneras, costeras, afro americanas y con la condición de conformar poblados con comunidades que no superen los quinientos (500) habitantes.

Esta iniciativa gubernamental estuvo coordinada por el siguiente personal, a nivel nacional, regional y local:

- Coordinador General del Fondo de Fortalecimiento Social a nivel nacional: Sociólogo Pedro Carvajal.
- Coordinador del Plan Bolívar 2000 en el estado Mérida: General del Ejército Jorge Luis García Carneiro.
- Supervisor en el Edo. Mérida: Coronel del Ejército Ítalo D`Ambrossio.
- Coordinación Regional del Fondo de Fortalecimiento Social: Lic. Gladis Ayala.
- Promotor Social por el CESAP: Aarón Acevedo.

Entre las metas que se procuraban cumplir a escala nacional debemos señalar:

- Activar y orientar la recuperación y el fortalecimiento de pequeños centros nucleados con poblaciones que oscilen entre los cien (100) y quinientos (500) habitantes, alejados de los centros urbanos.
- Reconstruir la memoria colectiva: valores culturales tradicionales, dignidad y autoestima.
- Generar un espacio de participación, intercambio, investigación y acción que permitan rescatar las manifestaciones culturales tradicionales y la historia local.

Para el cumplimiento cabal de estos objetivos, debían participar “activamente” las Fuerzas Armadas, Institutos Autónomos, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Fundaciones Públicas y Privadas y comunidades organizadas; estas últimas organizadas según ciertos criterios y necesidades pautadas por los proyectistas y dirigentes del Proyecto.

Ahora bien, durante el año 1999, por intermediación del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes, coordinado por el antropólogo Lino Meneses, se logró la escogencia del centro poblado de San Antonio de Acequias del Edo. Mérida, como el Pueblo Andino que obtendría los beneficios de la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas. El centro poblado de Acequias cumplía en efecto con todas las características exigidas para ingresar a este proyecto gubernamental: comunidad campesina con una población cercana a las noventa personas, problemas socioeconómicos y haber constituido en 1999 una sociedad civil que incluye a toda la comunidad, la cual se denomina “Organización no Gubernamental Mucuñó”. (ver anexo N° 6)

Como fase preliminar del proyecto, se diagnosticó la realidad socioeconómica de la comunidad y el estado de conservación de la infraestructura habitacional, recreacional, turística y eclesiástica de la localidad, con el propósito de programar las subsiguientes actividades. El diagnóstico logrado puso al descubierto la necesidad de incentivar el rescate de actividades económicas tradicionales deprimidas y abandonadas, debido, en buena medida, a los singulares acontecimientos naturales y sociales acaecidos en el pasado reciente (descritos en un apartado anterior) los cuales han sido pieza fundamental de la activación y permanencia del proceso emigratorio que caracteriza al poblado, y en parte a toda la región de Acequias, así como también a buena parte de los denominados “pueblos del sur” del estado Mérida. Por otra lado, el estado de conservación de la infraestructura del pueblo evidenció la necesidad de intervenir la iglesia y algunas viviendas, por el precario estado de las mismas. De igual manera, esta evaluación preliminar puso de manifiesto la necesidad de tomar acciones colectivas para procurarle darle una imagen homogénea al poblado, en razón de recobrar y

conservar su carácter estético de “pueblo colonial andino”, para así mejorar su atractivo turístico. Por ello, se estuvo orientando a la población para el rescate de la imagen de Acequias a través del cambio de los materiales de construcción utilizados tanto en puertas y ventanas, como en los techos de las viviendas y de la iglesia, es decir, motivar el cambio de las puertas y ventanas ya existentes de hierro por otras de madera de factura local, y reemplazar el zinc de los techos por tejas que también se pudiesen fabricar en la misma localidad.

En lo que respecta a las actividades económicas, se incentivó a la población a retomar algunas de sus actividades artesanales tradicionales, aprovechando que entre sus habitantes aún se conserva el conocimiento y las técnicas de elaboración de una variedad de manufacturas, tales como: la fabricación de tejas, ladrillos y otros productos cerámicos y cestería, entre otros.

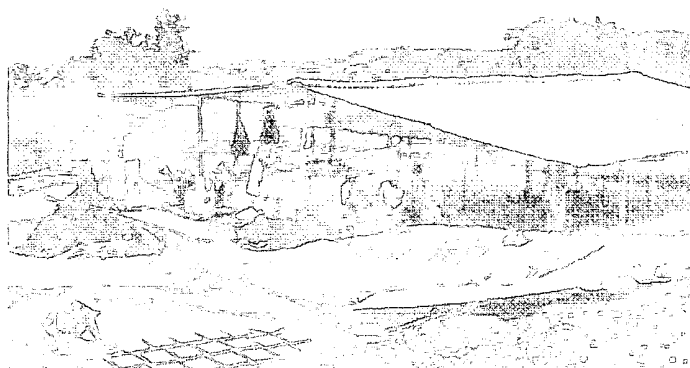
2.2 Alcance socioeconómico

De este primer avance comunitario y gubernamental se logró la creación de una microempresa denominada “Microempresa de Componentes Constructivos”, cuya primera etapa se orientó a la elaboración de tejas. La mencionada microempresa generó quince empleos que redundaron en beneficio económico directo de igual número de familias del poblado de Acequias y de los caseríos vecinos de Santa Juana, Mucusás y Mucuteo. Es de señalar que entre las personas que participaron activamente de la microempresa se escuchaban expresiones de admiración por los logros alcanzados en materia de organización comunitaria, ya que, según los mismos, hasta los momentos no existían precedentes de este tipo; es decir, que no recordaban haber logrado anteriormente conciliar las diferencias inherentes a cada grupo familiar en función de una causa común o colectiva; ello a pesar de que la comunidad está directamente emparentada.

El presupuesto aportado por el Gobierno Nacional ascendía a treinta (30) millones de bolívares, de los cuales estaba destinado un monto de 2,1 millones de bolívares a la

construcción y puesta en funcionamiento del “Tejar”; la cantidad restante, de 27,9 millones, se asignó a labores de restauración y consolidación de viviendas del poblado. Por su parte, la restauración de la iglesia fue financiada por la Arquidiócesis de Mérida.

Para el beneficio del resto de la población de Acequias, se puso en marcha un programa para generar nuevas fuentes de trabajo para el sector femenino del poblado, por medio de la creación de microempresas familiares de carácter artesanal, que buscaba cubrir tanto la demanda local, como la demanda de bienes y servicios que suponen habrá de generar la actividad turística a incentivarse en la zona. Esta iniciativa procuraba la reactivación y el fortalecimiento económico local mediante la confección textil, la gastronomía tradicional andina y la manufactura de una variedad de artesanías típicas de esta región del sur del estado Mérida. Mediante esta iniciativa se estimaron la creación de 25 nuevos empleos, aproximadamente, las cuales, al igual que la “Microempresa de Materiales Constructivos”, debían conducir al beneficio socioeconómico y cultural de la comunidad.



Microempresa de Materiales Constructivos

Otro de los alcances del Proyecto se pudo observar en la remodelación y construcción de viviendas dentro del centro nucleado. Al respecto debemos señalar que durante esta primera etapa se logró la restauración y remodelación de cinco viviendas, a las

cuales se les dotó de nuevos pisos, techos y revestimientos de paredes; algunas fueron ampliadas en razón de uno, dos o más habitaciones adicionales para el uso de los miembros familiares, y/o para ser arrendadas a los temporadistas. En este mismo orden, se comenzó la construcción de dos nuevas viviendas para suplir las necesidades de dos nuevas familias del poblado, que viven actualmente en casas alquiladas.



Viviendas en construcción y en remodelación, Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas, San Antonio de Acequias

Ahora bien, al realizar un estudio socioeconómico y cultural más profundo que tomó en consideración varios niveles de análisis a fin de observar la correlación entre los intereses y las necesidades reales de existencia de las comunidades intervenidas y los lineamientos de participación gubernamental proyectados por el Plan Bolívar 2000, encontramos marcados contrastes dentro del colectivo entrevistado. En este sentido, observamos, por una parte, que la base conceptual del Proyecto no pareció adecuarse al complejo sistema social y cultural que dinamiza al colectivo de la Parroquia Acequias, ya que el contexto donde se pretendió insertar el proceso de cambio y desarrollo socioeconómico está estructurado por una red de interrelación e interdependencia sociohistórica, económica y cultural, que une activamente a los diversos caseríos y al centro nucleado que conforman esta red que se mantiene operativa desde el período prehispánico. De hecho, el “Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas” centró exclusivamente en el pueblo de Acequias, a fin de adecuarse al modelo de desarrollo que se había gestado a priori en Caracas y que contemplaba una sola comunidad

nucleada y no una red de aldeas y caseríos.

Sabemos que este Proyecto fue concebido para activar y orientar la recuperación y el fortalecimiento de pequeños centros nucleados con poblaciones que oscilen entre los cien (100) y quinientos (500) habitantes, alejados de los centros urbanos, y no tomó en consideración estas complejas formas de interrelación comunitaria que caracterizan a buena parte del colectivo rural del Estado Mérida. Al respecto hemos documentado en capítulos anteriores que la dinámica social y cultural de la región de Acequias muestra una trama de relaciones familiares y de compadrazgo que enlaza histórica y culturalmente a todas las comunidades que integran a los distintos caseríos. En vista de lo mencionado, debemos señalar que la respuesta colectiva ante esta imposición gubernamental fue de marcado malestar y desconcierto. En este sentido, señalamos en primer lugar el desconcierto de algunas personas conocedoras del oficio del tejar que no fueron invitadas a participar en la fundación de la “microempresa de Materiales Constructivos” ni fueron tomadas en cuenta para brindar asesoramiento en las primeras etapas de trabajo para la construcción de esta empresa comunitaria; es decir, para la selección del lugar más conveniente donde abundara el tipo de arcilla adecuada para la elaboración de tejas; y para brindar sus conocimientos sobre el complejo proceso de preparación de las tejas que incluye el cernido y amasado de la materia prima, el “moldeo” y “parada” de las tejas, horneado y secado de las mismas: *“Por la casa nunca pasaron a preguntarme nada sobre la hechura de tejas a sabiendas que yo conozco bien como se hacen, como amasar la tierra, parar las tejas y la horneada que es muy delicada por que lleva una temperatura justa para que no se quemen demás ni queden crudas, y luego hay que enfriarlas para que no se pase la quema; fijese que todas estas tejas y de varias casa de por aquí fueron hechas por mí y papá por que teníamos un horno, claro ese ya se acabó; bueno quedó Aligdo que también sabe hacer tejas, bueno usted las vio esos tejones tan bien hechos, bueno como las casitas y cristos que hace Aligdo. Pero, fijese usted señor Arturo, después de la primera quemada de tejas que les salieron malas si vinieron a pedirme ayuda y yo les dije que no podía por que estaba ocupado con el ganado y la finca.”* (Sr. Elio Rojas, sector “La Hacienda”, Mocotuaró).

Por otra parte, el beneficio casi exclusivo del centro nucleado de San Antonio de Acequias despertó y promovió malestar entre algunas familiares de los caseríos Mocotuaró, Santa Juana, Boconoque y Mucusá, puesto que consideran como una medida injusta y poco democrática la inversión de capitales para el mejoramiento exclusivo de las familias del poblado de San Antonio de Acequias: *“No es que no esté de acuerdo de que ayuden al pueblo eso está bien, lo que yo no entiendo por qué hicieron esos tres hornos en Santa Juana y no hicieron uno allá, uno en Mucusá y otro quién sabe, en Mocutuaró, porque así se podían beneficiar más gentes, por que en los campos también hay muchas necesidades y hay gente que sabe hacer tejas, usted ha visto esos buenos hornos perdidos; mire usted amigo Arturo que, bueno pienso yo, que si hubieran hecho los hornos por separado hubiera resultado más beneficioso porque al fallar uno estaban los otros.”* (Sr. Elpidio Rojas, San Antonio de Acequias).

2.3 Resultados del Plan Bolívar 2000

Sector vivienda:

El criterio utilizado por los proyectistas del Plan Bolívar para la escogencia de las casas a intervenir se estableció bajo criterios espaciales, en el sentido que se decidió por comenzar los arreglos de viviendas partiendo de la zona sur de la Calle Bolívar (salida del poblado en dirección a Santa Juana y Boconoque y Mucunó), en lugar de consultar a la comunidad para establecer sus prioridades en materia habitacional. Por tal motivo se intervinieron casas desocupadas en detrimento de otras casas habitadas que requerían remodelación. En este sentido, con el presupuesto de 27,9 millones de bolívares suministrado para este propósito se logró la remodelación de cinco (5) casas y se comenzó la construcción de dos (2) nuevas viviendas. Las cinco casas intervenidas fueron las siguientes:

- Casa ubicada frente a la posada “Mana Emilia” perteneciente a la familia Zambrano quien vive en el Caserío Boconoque; por tanto esta casa

totalmente restaurada (techos y pisos nuevos, y revestimiento de paredes) permanece deshabitada.

- Casa del Sr. Evencio Rojas ubicada junto a la salida del Pueblo le construyeron una recinto adicional.
- Casa ubicada al lado del “Club Deportivo Acequias” perteneciente a la Sra. Agripina Rojas quien vive en Caracas; este inmueble es utilizado como depósito por el Sr. Julio Dávila, quien vive en el Caserío Boconoque. A esta casa se le consolidó el techo, le mejoraron los pisos y le construyeron un cuarto adicional.
- Casa del Sr. Cantalicio Rojas, quien vive en Ejido y es dueño de la bodega ubicada frente a la parada del transporte público que cubre la ruta Ejido-Acequias. A esta vivienda le fueron reconstruidos los techos, pisos, y revestimientos de las paredes. Actualmente la casa está desocupada, pero según señalaron algunas personas del pueblo, uno de los hijos del Sr. Cantalicio va a vivir en ella.
- Casa ubicada al lado de la posada “Mana Emilia” a la cual le cambiaron los techos y los pisos. Pertenece al Sr. Ramón Rojas quien vive en Caracas, por lo cual la casa permanece desocupada.

Por su parte, las casas que comenzaron a construir y cuyas construcciones se paralizaron luego por falta de presupuesto están ubicadas: una en la salida del pueblo en dirección a Mucuñó (final de la calle Bolívar) perteneciente al Sr. Freddy Rojas quien actualmente vive con su familia en una casa alquilada dentro del mismo poblado; la otra ubicada en la calle Bella Vista cuyo dueño el Sr. Orangel Rojas debe vivir actualmente con su esposa e hijo en casa de su madre, Sra. Elci Araque, viuda de Rojas, por no contar con un trabajo fijo que le permita pagar el alquiler de una casa, mientras logra terminar su vivienda.

Durante esta primera etapa del Proyecto fue intervenida también otra casa del poblado perteneciente al Sr. Eustaquio Uzcátegui Rojas, quien vive en el mismo

pueblo. Al inmueble le remodelaron los techos, pisos y el revestimiento de las paredes y le construyeron un baño adicional; el propósito de estas mejoras fue acondicionar la casa para instalar un establecimiento de expendio de licores (bar). Además construyeron al lado del bar una recinto para que funcione como restaurante, y dos habitaciones en la parte trasera del inmueble para alquilar a visitantes que lleguen al pueblo. El señor Eustaquio nos informó que estos trabajos fueron realizados con dinero proveniente del Plan Bolívar 2000, el cual le fue suministrado como donación, ya que, según comentó, no se le otorgó como préstamo. Mediante entrevistas efectuadas a varios habitantes del pueblo logramos conocer que la opinión de la comunidad acerca de este nuevo local apunta a un desacuerdo con la instalación de otro expendio de licores, y señalan que este dinero le fue otorgado al señor Eustaquio por sus vínculos con el partido político “Movimiento Quinta República”.

Por último, debemos señalar que la paralización temporal de la obras del Plan Bolívar 2000 suscitó una serie de problemas de orden habitacional, entre los cuales destaca la mudanza temporal de la Sra. Balbina Rojas, viuda de Rojas, a las instalaciones de la medicatura, debido a que parte de su vivienda fue demolida y totalmente destechada en virtud de las mejoras que le ofreció realizar el arquitecto del Proyecto gubernamental, Arq. Amable Carrero, que finalmente no se hicieron. Sin embargo, gracias a la intervención y ayuda económica de sus hijos residenciados en la ciudad de Caracas, la señora Balbina logró reconstruir de nuevo su vivienda; señalamos además que para ello fueron utilizadas parte de las tejas defectuosas del “tejar” de Acequias, a las cuales se les cubrió con una delgada capa de cemento para taparles la porosidad.

Micro Empresa de Componentes Constructivos (“Tejar”):

Entre los alcances de la primera etapa del Proyecto Siete Pueblos Siete Estrellas del Plan Bolívar 2000 destaca la consolidación de la Micro Empresa de Componentes Constructivos, la cual fue fundada por quince miembros de la comunidad de Acequias: catorce operarios y un coordinador; contó además con la participación de dos asesores, los señores Aquiles e Idelfonso Rojas. La Microempresa tuvo como objetivo

de sus operaciones iniciales surtir de tejas al poblado de Acequias para cubrir la demanda que suponía la remodelación de la infraestructura habitacional y religiosa del mismo; luego surtiría de tejas al gobierno estatal para el techado de sesenta viviendas que se estaban construyendo (autoconstrucción) en la urbanización “Las Chamitas”, ubicada en el sector Chamita de la Ciudad de Mérida.

Nosotros asistimos a la primera horneada de tejas que duró toda una noche. Dos días después los trabajadores del tejar constataron que las tejas tenían un problema estructural grave, dado que la superficie de las mismas resultó significativamente porosa, y por lo tanto permeable. Este primer lote de tejas fue utilizado para techar algunas viviendas de San Antonio de Acequias, solventando el defecto de elaboración mediante la colocación de una fina capa de cemento para sellar la superficie porosa de las tejas. Al consultar al Coordinador de la Microempresa, Sr. Lucindo Rojas, sobre esta problemática, señaló que al parecer habían cometido un error de temperatura al hornear las tejas y/o problemas de cernido de la arcilla. Unos meses más tarde el señor Lucindo Rojas nos comentó que el problema de las tejas radicaba en el tipo de arcilla que habían utilizado, de modo que experimentaron con otra arcilla de la región y les dio óptimos resultados. Sin embargo se les presentó un problema adicional, derivado de la zona donde se encuentra



Estado actual de la Microempresa

la materia prima adecuada para la elaboración de tejas. Por encontrarse a una considerable distancia del lugar de los hornos deben pagar fletes para el transporte de la arcilla, pero, como no cuentan con recursos para ello debieron suspender las actividades de la Micro Empresa.

Es de resaltar que la escogencia del lugar para la instalación de la infraestructura del “tejar” se realizó bajo criterios espaciales, tomando en consideración solamente las características físicas del lugar sin haber verificado previamente si el tipo de arcilla del

sitio era adecuado para la elaboración de tejas. De hecho, el coordinador de esta Microempresa comunitaria, Sr. Lucindo Rojas, nos informó que previamente a la elaboración de los tres hornos, el galpón y los pozos de amasado *“probaron una arcilla que se encuentra en la zona de las ruinas de Mucuñó, y no se probó la arcilla del lugar donde se construyó el “tejar”*. Agregó que la última quema de tejas resultó bastante satisfactoria, porque utilizaron una arcilla que se encuentra en la salida sur del pueblo en dirección a las ruinas, en terrenos pertenecientes al Sr. Cantalicio Rojas. Por último nos comentó que el Sr. Ostilio Ribas, de 89 años de edad, antiguo agricultor y fabricante de tejas de San Antonio de Acequias quien vive actualmente en Ejido, le contó que *“desde que él recordaba, eso hacía mucho tiempo atrás, se hacían las tejas y lozas para pisos del pueblo con tierra de ese lugar, y que quemaban en una hornilla que estaba detrás de la antigua iglesia del pueblo. Y de verdad, fijese que las tejas que hicimos con esa arcilla quedaron muy buenas, pero para llevar la arcilla hasta el tejar debemos pagar fletes de cinco y siete mil bolívares por vez, y de dónde vamos a sacar dinero? por eso es que estamos parados, buscando ayuda en la alcaldía de Ejido, y hasta hablamos con el Alcalde de Aricagua para ver si nos ayudaba, pero quién sabe? por que la situación, déjeme decirle, Arturo, está muy mala en todas partes”*. (Sr. Lucindo Rojas, San Antonio de Acequias).

Proyecto de Microempresas familiares: Convenio FUNDACOMUN:

Otro de los objetivos planteados por el Plan Bolívar 2000 para dinamizar la economía de la localidad fue la creación de micro empresas familiares, que operarían mediante la capacitación de las mujeres de poblado para su adiestramiento en la confección de tejidos, bordados y otras manualidades; peluquería, así como para la elaboración de dulces, panes y repostería variada. Según nos informó el Promotor Social del Proyecto, Lic. Aarón Acevedo, la escogencia de estas áreas laborales fue iniciativa de las mismas mujeres del poblado. Este objetivo de gran relevancia socioeconómica para la comunidad nucleada de Acequias no fue cumplido, por dificultades organizativas y presupuestarias del Plan Bolívar 2000.

Es oportuno señalar que durante estos días de convivencia directa con la comunidad

logramos observar cierto malestar expresado abiertamente por personas de San Antonio de Acequias y de los caseríos de Mocotuaró, Santa Juana y Mucusá por su inconformidad con el proyecto de desarrollo socioeconómico puesto en práctica en la localidad por el Gobierno Nacional y Regional a través del Plan Bolívar 2000, formulado para ejecutar sus obras sólo en beneficio del centro nucleado. Las personas entrevistadas, en virtud de esta problemática, señalaron su disgusto y desacuerdo con la manera en que fueron programadas y ejecutadas las obras. Por un lado, manifestaron quejas en la forma en que se “distribuyeron” los beneficios para el mejoramiento habitacional, ya que sólo pocas familias cercanas a los entes gubernamentales, sea por parentesco, compadrazgo, por militancia política o por haber ocupado algún cargo burocrático local, según esos informantes fueron las primeras y únicas en obtener los beneficios del proyecto. Entre las personas entrevistadas sobre esta problemática tenemos:

- San Antonio de Acequias: Sra. Balbina Rojas, Sr. Ali Rojas, Sr. Atilio Rojas e hijos; Sr. Elpidio Rojas, Sr. Omar Rojas, Sr. Evencio Rojas y señora; Sr. Pablo Rojas, Sr. Catalino Rojas, Sr. Fredy Rojas, Sr. Orangel Rojas y el Sr. Clodobaldo Rojas, ente otros.
- Mocotuaró: Sr. Pablo Rojas; Sr. Elio Rojas, señora e hijos (as).
- Santa Juana: Sra. Cesaria Rojas Sr. Fructuoso Rojas y el Sr. Narciso Rojas
- Mucusá: Sr. Arcadio Rojas, Sr. Gonzalo Toro y el Sr. Pablo Rojas.

Dentro de este mismo orden, encontramos un malestar general por el “fracaso” de las obras emprendidas para la fabricación de tejas, a través de la “Microempresa de Componentes Constructivos”, la cual está proyectada para elaborar, en principio, las tejas requeridas para las mejoras de infraestructura de la Iglesia y casas de la localidad, y, posteriormente, para cubrir parte de la demanda de tejas de la urbanización “Las Chamitas”, así como para surtir de tejas y ladrillos a toda la región de Acequias. En este sentido, encontramos que una fracción de la población se inclina a pensar que gran parte del mencionado “fracaso del tejar” se debe a la tierra utilizada, ya que sus

componentes no son los más adecuados para elaborar las tejas y por ello las mismas presentan la superficie porosa y tienen una estructura sumamente frágil: “*como una galleta de soda*”. En cambio otras personas conocedoras del oficio del tejar que no fueron consultadas ni llamadas a participar de esta actividad, señalan que el problema radica en el desconocimiento preciso del complejo proceso que encierra esta práctica tradicional en la zona, es decir, que las personas que participan en la Microempresa conocen de forma parcial este quehacer, y por lo tanto descuidan o dejan de realizar alguna de sus etapas. La situación socioeconómica y cultural que venimos observando, de cierta manera pone de relieve la problemática que genera la implementación de proyectos de desarrollo social elaborados desde los centros de poder nacional, que no toman en consideración el conjunto de variables que se conjugan en las comunidades rurales donde se ejecutan.

De hecho, en el caso específico de Acequias el problema mayor deriva del desconocimiento en este proyecto de la compleja red de relaciones económicas, sociales y culturales establecidas entre el centro nucleado de San Antonio y el resto de las aldeas y caseríos cercanos al mismo. Por lo cual nos atrevemos a asomar la idea de que este tipo de proyecto, además de generar algunos beneficios, fomenta y/o fortalece malestares y rivalidades presentes entre las comunidades de la región, y, en el caso de San Antonio, podemos inferir que este fenómeno podría contribuir a mantener vigente la dinámica local de expulsión y rechazo poblacional que lo caracteriza.

En este sentido, el Sr. Clodobaldo Rojas con su esposa y cuatro hijos), quienes habían migrado temporalmente a Ejido, decidieron retornar al poblado para incorporarse a las actividades promovidas por el Plan Bolívar 2000. Así fue como el Sr. Clodobaldó entró a trabajar junto al equipo de 14 operarios de la Micro Empresa de Componentes Constructivos, pero por la paralización de la empresa su hijo mayor regresó a Ejido para trabajar en la panadería “Que Rico Pan”, ubicada frente a la Plaza Bolívar, donde anteriormente laboraba. Además el Sr. Clodobaldo señaló que si la situación laboral de Acequias se mantenía el también iba a viajar a Ejido para buscar algún trabajo temporal como obrero de hacienda o de alguna construcción. Por último

señalamos que el señor Clodobaldo recibió un lote de tejas defectuosas como parte de pago por su trabajo en la microempresa para que remodelara el techo de su vivienda, las cuales debió cubrir con una fina capa de cemento para hacerlas impermeables.

www.bdigital.ula.ve

CAPITULO VII

A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA ACEQUIAS?

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Como hemos podido constatar a lo largo del presente trabajo, en términos productivos, la economía actual de Acequias se presenta como un sistema con tendencia a la simplificación, ya que además de presentar una reducción importante de sus fuentes productivas, viene desincorporando a sus agentes económicos habituales y no presenta salidas alternas para reorganizarse y proporcionar nuevas bases socioeconómicas que permitan la incorporación de otros agentes. La mayoría de las personas consultadas señalan que esta situación deriva de una serie de cambios climáticos advertidos durante las últimas cinco décadas vinculados con el descenso de la lluvias y la inestabilidad del clima, que no les permite predecir la llegada de la temporada lluviosa (“invierno”) y la seca (“verano”). De hecho, las comunidades que conforman la Parroquia Acequias destacan que el descenso pluviométrico afectó las fuentes de agua (quebradas y manantiales) de las cuales dependía en buena medida el riego de las siembras y el consumo de los hogares de los caseríos y aldeas de la misma. Además, muchas de las plantaciones de la región que no contaban con ningún sistema de riego artificial (acequias y/o mangueras) dependían exclusivamente del ciclo anual de las lluvias, de modo que fueron perdiendo su capacidad productiva. Esta situación afectó igualmente las “lomas de cría” donde faltó el pasto para alimentar adecuadamente al ganado bovino, generando así pérdidas sustanciales y subsiguientes cierres de las “industrias familiares” que dependían de la leche, pieles, etc., y afectando igualmente otras prácticas productivas vinculadas al sector pecuario.

Por su parte la educación oficial ofrecida en los planteles de la región de Acequias no ha crecido a la par del desarrollo social y económicos estatal, ya que en el presente las escuelas de la zona imparten solamente educación primaria. Por tal motivo, muchos padres se ven forzados a enviar a sus hijos (o mudarse toda la familia) a la ciudad de Ejido para que puedan estudiar bachillerato y, en algunos casos, para que sigan alguna carrera técnica o universitaria. Por tal situación de crisis medio ambiental, económica y educativa la migración hacia las zonas urbanas de Ejido y Mérida se presenta como la mejor alternativa para sobreponerse.

La zona de Acequias posee un gran potencial turístico derivado del patrimonio natural y arquitectónico que contiene. Cuenta con imponentes escenarios naturales de gran riqueza paisajística en los diferentes pisos climáticos de la región: Zonas semiáridas, de bosques nublados y de páramo. Entre los elementos de su patrimonio cultural tangible destaca el conjunto arquitectónico en ruinas del Pueblo de Doctrina de San Antonio de Mucunó construido en 1620, el cual fue mudado en 1692 a unos doscientos metros del primero, y posteriormente abandonado para ser cambiado a la zona de Santa Juana donde aún se encuentra el pueblo San Antonio de Acequias, cuya fundación se remonta al año de 1847. Asimismo, las comunidades diseminadas a lo largo del Valle conservan muchos elementos testimoniales vinculados a la historia del proceso de penetración, conquista y colonización española de la región, que es parte esencial de la conformación histórico-social y cultural del Estado Mérida y por tanto de Venezuela.

De igual forma, las comunidades que permanecen asentadas en la zona conservan muchos de los conocimientos y prácticas artesanales tradicionales, favorables para la elaboración de cobijas, mantas, ruanas; objetos cerámicos utilitarios y decorativos, cestería y gastronomía, entre otras manufacturas adecuadas para su comercialización local y colocación de excedentes en los mercados merideños. Como vemos, la zona cuenta con una serie de elementos naturales, culturales e históricos adecuados para la implementación de un plan de desarrollo económico basado en el turismo ecológico y el turismo cultural especializado. Por tanto, la cantidad de atributos que presenta la región la coloca en una posición privilegiada ya que esto permite formular un plan de trabajo para hacer de la Parroquia un “museo vivo”: Un lugar donde los visitantes nacionales y extranjeros puedan conocer de forma real las prácticas agrícolas y manufactureras tradicionales andinas. Observar y participar activamente de la confección textil, cerámica y cestería; de las técnicas aplicadas en el quehacer agrícola y conocer el devenir histórico de la región en sus diferentes épocas y procesos socioculturales: Épocas prehispánica, Colonial y Republicana.

Además los turistas podrán disfrutar de los diversos escenarios naturales que ofrece la región en los distintos espacios bio-climáticos que integran: Bosques nublados, bosques espinosos (bolsones semiáridos) y páramos.

1.- Posibilidades de recuperación de la agricultura

Como vimos, el valle de Acequias fue conocido desde la penetración de los españoles por la compleja tecnología y organización social que los indígenas diseñaron y pusieron en práctica para la agricultura, que consistió en el terraceo de las pendientes, la construcción de canales para surtir de agua las zonas de labranza y de habitación, y la elaboración de estanques para almacenar el agua. Aprovechando los conocimientos y destrezas de los naturales de Acequias, los ibéricos asentados en la región lograron establecer una gestión agrícola de importancia regional basada en la producción triguera, que generó recursos para el abastecimiento de los mercados locales y regionales, y para la exportación a Cuba y Cartagena (Monasterio, 1994:273). Además del trigo, entre los diferentes pisos térmicos que conforman la región de Acequias se produjeron importantes cosechas de maíz, caraotas, arvejas, piñas, etc. que atendían la demanda local y el intercambio comercial con la zona de Aricagua, la cual proveía café y sal a cambio de harina de trigo y otros productos agrícolas de Acequias.

Hasta el presente, en los caseríos de Mucután y Mucusurú de la Parroquia Acequias se conserva la tradición triguera, pero limitando su producción al consumo local. En los caseríos de Mucusá, Boconoque, Santa Juana, Mocotuaró y las aldeas El Hatigo y San Pedro se observa también la permanencia de actividades agrícolas dedicadas a la producción de maíz, papa, caraota, caña de azúcar, zapallo y durazno, que cubren la demanda local y generan algunos excedentes que son vendidos en el pueblo de Acequias y en las ciudades de Ejido y Mérida.

Por su parte, la actividad pecuaria de Acequias también fue hasta el pasado reciente (1970) una empresa rentable, ya que la región contaba con zonas adecuadas para la cría de caprinos y ovinos que han venido desapareciendo por la disminución de las fuentes de agua. En este sentido, sabemos a través de la historia oral que Acequias fue un

importante proveedor de chivos, pieles de ovinos y productos lácteos para el Mercado Municipal de la Ciudad de Ejido y de otras poblaciones aledañas.

Ahora bien, los antecedentes productivos de Acequias muestran un significativo potencial agropecuario, que por las contingencias climáticas y socioeconómicas se mantiene muy por debajo del nivel competitivo. Por tal razón, se requieren medidas oportunas que orienten un proceso de reactivación económica con énfasis en la agricultura, ya que la cría de ganado caprino y ovino ha dejado consecuencias desfavorables al ambiente: deforestación de bosques y ampliación de las zonas semiáridas de Santa Juana y Boconoque debido a la cría de chivos y “ovejos” sin control alguno. Para este propósito se requiere del trabajo conjunto de las comunidades interesadas e instituciones estatales, a fin de diseñar estrategias productivas adecuadas a las características medio ambientales de Acequias:

- Evaluar el potencial hídrico de la zona para formular un plan racional para el uso y la distribución de las fuentes de agua a través de acueductos comunitarios de riego.
- Realizar análisis de suelos para determinar la capacidad productiva y el tipo de rubros más adecuados; estudios de mercado para lograr una producción competitiva, y lograr el asesoramiento continuo de organismos estatales: Facultad de Ciencias Forestales la Universidad de Los Andes, Ministerio de Producción y Comercio y demás instituciones relacionadas con esta actividad.

2.- Microempresas familiares:

Entre el colectivo regional aún se mantienen muchos de los conocimientos y prácticas tradicionales para la elaboración de artesanías utilitarias y ornamentales, entre las cuales destacan los productos textiles (cobijas y ruanas de lana) y alfareros (utilitarios: vasijas, platos, tazas, tejas ladrillos, lozas para pisos; ornamentales: casitas, fachadas, iglesias, etc.); en menor cuantía se elabora cestería con materia prima proveniente de la zona semiárida y paramera: manares de “bejuco negro” de páramo, mochilas y cuerdas de fique.

Por tal razón es de suma importancia tomar acciones para recuperar y dinamizar estas actividades agrícolas y manufactureras tradicionales, ya que mediante una producción exedentaria podría cubrirse buena parte del mercado local de alimentos, materiales de construcción y otras manufacturas artesanales, y además satisfacer la demanda de bienes de los visitantes y de los comercios urbanos del Estado Mérida. Dentro de esta idea de reactivación económica, se logró por intermediación del Museo Arqueológico de la Universidad de Los Andes la conformación de la “Asociación Civil O.N.G. Mucuñó” que integra a todas las familias del pueblo de Acequias. Mediante esta iniciativa se ha logrado organizar a dicha comunidad para incentivar un proceso de recuperación económica con base en sus quehaceres productivos tradicionales, e incentivar a la población para que una esfuerzos en función de introducir la actividad turística “autogestionaria” en la zona; así las comunidades de la Parroquia Acequias lograrían crear fuentes de empleo mediante el uso racional y colectivo de sus recursos paisajísticos, históricos y culturales. En este sentido, se logró la incorporación de Acequias al proyecto “Siete Pueblos Siete Estrellas” del Plan Bolívar 2000, del cual resultó la fundación de la empresa comunitaria “Microempresa de Materiales Constructivos” orientada a la elaboración de tejas y lozas rústicas para pisos, para cubrir las necesidades locales y buena parte de la demanda de otras localidades cercanas.

A pesar de las fallas de este ensayo preliminar como fue el uso de materia prima inadecuada para la elaboración de tejas, la consolidación y puesta en marcha de la microempresa comunitaria es una muestra de la capacidad organizativa del colectivo de Acequias en favor de una causa común: la recuperación y diversificación de su economía, en función de preparar su entorno social para incorporar importantes actividades lucrativas como son el ecoturismo y el turismo cultural especializado. El desempeño de la actividad turística en ambas modalidades dependerá de la elaboración de un plan de turismo “autogestionario”, que deberá ser coordinado por las comunidades de la Parroquia Acequias para explotar equilibradamente los recursos turísticos naturales, históricos y culturales que contiene la zona:

- Recursos naturales: La variabilidad extraordinaria del relieve en cuanto a la topografía, las formas y altitudes; el clima y su gran variación derivada de la altitud y la exposición de las vertientes a los vientos y al sol; la hidrografía, compuesta por ríos, quebradas y lagunas parameras; y la vegetación que caracteriza a los diferentes pisos térmicos de la región: Matorrales xerófilos y cardonales, Selva Nublada y Páramo.
- Recursos Históricos: Restos arquitectónicos del Pueblo de Doctrina de Mucuñó fundado en 1620 y de la segunda fundación de Mucuñó en 1692.
- Recursos Culturales: Componentes patrimoniales propios de las comunidades de la Parroquia Acequias, como son sus tradiciones religiosas, sus prácticas y tecnologías agrícolas tradicionales; manufacturas textiles, alfareras y cesteras; gastronomía; y por supuesto, la presencia de pueblos, aldeas y caseríos tradicionales andinos de indudable valor arquitectónico.

Para ello se requiere llevar a cabo una evaluación del potencial turístico de la región, para conocer efectivamente sus condiciones físico-bióticas e inventariar los componentes naturales y culturales de interés turístico, así como la infraestructura receptiva y de servicios en general con que cuenta actualmente la zona. Además es necesario realizar un estudio de impacto ambiental (natural y sociocultural) para conocer la capacidad de carga de la región, es decir el volumen de visitantes que es capaz de soportar sin que se presenten desequilibrios significativos tanto en el medio natural como en el entorno sociocultural.

Ahora bien, para el éxito de la actividad turística “autogestionaria” las comunidades de la Parroquia Acequias deberían organizarse en función de cumplir con las siguientes medidas:

1. Constitución de una junta turística de la Parroquia Acequias, que tenga poder de decisión y genere mecanismos de control de la actividad turística en toda la zona.
2. Determinar la cantidad y el tipo de turismo aceptable con el fin de evitar problemas medio ambientales, de hospedaje y alimentación.
3. Formulación de un reglamento referido al hospedaje y manejo de turistas: elaboración de paquetes turísticos; apertura o ampliación de posadas, comedores, cafeterías y ventas de productos locales, con preferencia para los habitantes de la Parroquia Acequias.
4. Formación de guías turísticos locales que incluya manejo de idiomas extranjeros (inglés, francés), para atender adecuadamente a los visitantes, ya sean estos clientes o no de alguna agencia de turismo de Mérida o de otra ciudad.
5. Creación de oficinas de información turística en el Pueblo de Acequias y en San Pedro (segundo centro nucleado de la Parroquia Acequias), que, además de brindar información, sirvan para controlar las actividades de los visitantes y de los guías turísticos locales y foráneos.

Mediante la diversificación productiva se procuraría recuperar e imprimir dinamismo a la economía de la Parroquia. Aunada a estas medidas económicas se requiere por supuesto la fundación de centros educativos que impartan educación media y diversificada, dado que estas medidas en conjunto ayudarían a cambiar la dinámica demográfica de la zona, para hacer de la Parroquia Acequias un polo de atracción poblacional.

BIBLIOGRAFÍA

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

AGUADO, Fray Pedro de.

- 1987 Recopilación Historial de Venezuela. Tomo II. Fuentes para la Historia Colonial venezolana, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

ALCALÁ D., Elio.

- 1979 El Agro Andino Venezolano. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

ÁLVAREZ Granadillo, Maure.

- 1995 Cambios Recientes en el Proceso Migratorio Venezolano. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

AMODIO, Enmanuele.

- 1994 La construcción de identidades en los sistemas multiétnicos de interacción regional: los pueblos indígenas en la cuenca del Río Branco, en Mato (coord.) Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y El Caribe. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.

ARCILA Fariás, Eduardo

- 1979 El Régimen de la Encomienda en Venezuela. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

ARIAS, Alberto

- 1975 Lecciones de Historia Moderna y Contemporánea de Venezuela. Diseme c.a., Caracas, Venezuela

ARIAS, Eliezer

- 1995 Las economías campesinas en un período de ajuste estructural: el caso de Pueblo Llano. Tesis de Maestría Facultad de Economía, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

ARIZPE, Lourdes

- 1978 Migración, Etnicismo y Cambio Económico. El Colegio de México, México.

- 1985 Campesinado y Migración. México: Foro 2000

ARROLLO, Jesús y CARRILLO, Salvador

- 1978 Síntesis e Ideas Relevantes Sobre la Migración Interna. En: México y América Latina: Un marco teórico de relevancia. Centro de Investigaciones Sociales y Económicas de Guadalajara, México.

BAUTISTA, Fabiola

- 1991 Avance de Investigación Documental de San Antonio de Mucunó. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

BRITO Figueroa, Federico

1978 Historia Económica y Social de Venezuela, Tomo II. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

1984 Historia Económica y Social de Venezuela, Tomo III. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

1987 Historia Económica y Social de Venezuela, Tomo IV. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

BRYAM, Roberto

1980 Ciudad de Campesinos: la economía política de la urbanización en el tercer mundo. Editorial Siglo XXI, México.

CARDONE, Miriam Y SAMORITE, Zulema

1993 Huiliches: análisis espacial, tipos sociales agrarios, en: Población y Dinámica Espacial Urbano-Rural. Instituto de Geografía ULA, Colegio de Geografía de Venezuela: 355-362. Editores: Carlos Ferrer e Irma Guillén.

CARDOSO y FALLETO

1971 Dependencia y Desarrollo en América Latina. Editorial Siglo XXI, 4ª edición. México.

CESARIO de Amellada, Reverendo P. Fray

1954 Fuero Indígena, Parte II: Período de la República (1811 a 1954). República de Venezuela, Ministerio de Justicia, Comisión Indigenista. Tipografía C.T.P, san Juan de los Morros, Venezuela.

CLARAC, Jacqueline

1976 La Cultura Campesina en Los Andes Venezolanos, Editorial Multicolor, Mérida, Venezuela.

1981 Dioses en Exilio: representaciones y prácticas simbólicas en la Cordillera de Mérida. Fundarte, Caracas.

1990 Etnohistoria de San Antonio de Mucunó. En: Boletín Antropológico N° 20, octubre-noviembre. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

CHAVEZ, Luis F.

1986 Sistemas Nacionales de Asentamiento: Una contribución al estudio de su naturaleza y dinámica. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

DÍAZ, Ángel Felipe

1972 Hacia una Estrategia de Desarrollo Urbano para la región Andina. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

DUGUEMY, Jaques.

1995 Las Migraciones y el Desarrollo Rural. U.L.A. Mérida, Venezuela

FALCÓN, Arturo

1996 Impacto Socio-Económico en el Proceso de Rescate y Puesta en Valor de San Antonio de Mucunó; Acequias, Estado Mérida, Venezuela. Tesis de Grado. Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

FEBRES Cordero, Tulio

1920 Décadas de la Historia de Mérida. Ediciones El Lápiz. Tomo I. Mérida, Venezuela.

1930 Archivo de Historia y Variedades; Tomo I . Parra León Hermanos, Editores. Caracas, Venezuela.

1931 Archivo de Historia y Variedades; Tomo II . Parra León Hermanos, Editores. Caracas, Venezuela

FREIRE, Germán

1996 Redes Migratorias a Través de la Frontera Andina Colombo venezolana. Tesis de Grado. Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

GIACALONE, Rita y MORALES, Ana

1993 Producción Triguera. Medio ambiente y hombre en los Andes venezolanos del siglo XVII. Revista Montalbán N° 25: 23-35. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

GÓMEZ, Alcides Y DÍAS, Luzmarina

1995 Dinámica de la emigración laboral internacional de Colombia. Documento para la Organización Internacional de Migraciones (IOM). Bogotá, Colombia.

GORDONES, Gladys.

1993 La Etnicidad en las Sociedades Prehispánicas de Los Andes Merideños. En: Boletín Antropológico N° 28, mayo - agosto , pp. 15-22. Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez y Centro de Investigaciones Etnológicas de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

GUILLÉN, Calderón

1995 Migraciones Internas en Venezuela, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

- HILL, George W.
1960 La Vida Rural en Venezuela. Tipografía Vargas, Caracas, Venezuela.
- JAHN, Alfredo
1973 Los Aborígenes del Occidente de Venezuela. Monte Ávila Editores. Caracas.
- LÓPEZ, José Eliseo
1968 Tendencia reciente de la población venezolana. Instituto de Geografía, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- LÓPEZ A., Germán
1982 La Economía de la Región de Los Andes en el Contexto Nacional. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- MARGOLIES, Luise
1986 El desarrollo de la antropología urbana en Venezuela. Revista Montalbán N° 17, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas
- MÁRQUEZ CARRERO, Andréa.
1980 Crónicas de Pueblo Viejo de Acequias, eslabón perdido en la historia del descubrimiento de los Andes. Universidad de Los Andes, Mérida, Vzla.
- MAUSS, Marcel
1974 Introducción a la Etnografía. Ediciones Istmo. España
- MENESES, Lino
1999 La Producción y Uso del Espacio en un Pueblo de Doctrina: San Antonio de Mucuñó, Acequias, Edo. Mérida. Tesis de Maestría en Etnología Centro de Investigaciones Etnológicas, Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- MICHEO, Alberto y CIRIZA J.A.
1978 La Existencia Campesina. Editorial Centro Gumilla, Caracas.
- MONASTERIO, Maximina
1980 Poblamiento humano y uso de la tierra en los altos Andes venezolanos, en: Monasterios, M. Editor: Estudios ecológicos en los páramos andinos. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.
- MONTIEL, A. Nelson
1984 El Conuco como Sistema Productivo en las Formaciones Económico Sociales Venezolanas. En: Boletín Antropológico # 5 : 19-23. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

MORENO Pérez, Amado

- 1986 Espacio y Sociedad en el Estado Mérida. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

ORTÍZ, Pola, C.

- 1964 El problema del éxodo rural en Venezuela y medidas tendientes a su solución. Dirección de Economía y Estadística Agropecuaria, División de Economía Agrícola, Ministerio de Agricultura y Cría. Caracas, Venezuela

PACHANO, Simón

- 1986 Se Fue a Volver. En: Seminario Sobre Migraciones Temporales en América Latina, El Colegio de México, México.

PÉREZ Días, Víctor

- 1971 Emigración y Cambio Social. Editorial Ariel. Barcelona, España.
1972 Estructura Social del Campo y Éxodo Rural. Editorial Técno. Madrid, España.

PICÓN, Juan de Dios.

- 1832 Estadística y descripción geográfica, política, agrícola e industrial de todos los lugares de que se compone la Provincia de Mérida de Venezuela. Editado por la comisión de la celebración del Bicentenario de Don Juan de Dios Picón, bajo el auspicio de la Alcaldía de Mérida, 1992. Edt. Venezolana, C.A., Mérida, Venezuela.

PICÓN, Salas M.

- 1951 Literatura Venezolana. Editorial Diana. México.

PUIG, Andrés

- 1989 Antiguas Configuraciones Agrícolas en el Valle de La Pedregosa. En: Boletín Antropológico N° 16, enero-marzo. Universidad de Los Andes, Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez. Mérida, Venezuela

QUINTERO, Rodolfo

- 1978 El Petróleo y Nuestra Sociedad. Ediciones de la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

RAMÍREZ, E. Y ROJAS López, J.

- 1982 Regionalismo y migración en Los Andes venezolanos. Universidad de Los Andes, Fac. de Economía, Mérida, Venezuela.

ROBERT, Pascale de y MONASTERIO, Maximine

- 1995 Cambios y Continuidades en el Sistema Triguero de la Cordillera de Mérida, Venezuela. En: Scientia Guaianae N°5. Editado por: H. Dieter Heinen, José J. San José y Hortensia Caballero Arias. Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Caracas, Venezuela.

RODRÍGUEZ A., Augusto

- 1978 Ejido desde su Fundación hasta Nuestros Días. Imprenta Oficial, Mérida, Venezuela.

ROJAS López, J.

- 1980 Los Asentamientos de la Región Andina. La red de Trujillo. Universidad de Los Andes. Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales. Mérida, Venezuela.

- 1987 La Modernización agraria de los valles altos andinos de Venezuela. Universidad de Los Andes. Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales. Mérida, Venezuela.

SALAS, Julio Cesar

- 1922 Reseña Cronológica de Venezuela y Mérida... Manuscrito microfilmado, duplicado positivo (LR-1601-13). Biblioteca Tulio Febres, Mérida, Vzla..

SAMUDIO, Edda

- 1993 Proceso de Poblamiento en la Mérida Colonial, Rasgos Fundamentales En: Población y Dinámica Espacial Urbano-Rural. Editores: Carlos Ferrer e Irma Guillén. Instituto de Geografía, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

- 1994 El trabajo y los trabajadores en Mérida colonial. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, Venezuela.

- 1999 Los resguardos Indígenas en Mérida: Una expresión de utopía, en: Hacia La Antropología del Siglo XXI, Tomo II, pp 397-406. Editores: Lino Meneses, Jacqueline Clarac y Gladis Gordones, Mérida, Venezuela.

SARMIENTO, Lina y MONASTERIO, Maximina

- 1995 Elementos para una interpretación ecológica de un sistema agrícola campesino de Los Andes venezolanos, en: Andes Septentrionales, II:55. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

SUAREZ, María Matilde

- 1982 Fincas Familiares en los Andes. Cuadernos Lagoven. Impreso por Comotip. Caracas, Venezuela

TERÁN, Ángela

- 1985 La formación de un barrio en la cordillera de Mérida. Tesis de Grado, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

STINCHCOMBE, A.

1970 La construcción de teorías sociales. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.

VELÁSQUEZ, Nelly

1987 La participación del indígena en la formación de los circuitos económicos en la Provincia de Mérida (siglo XVII), en Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 279 julio-diciembre: 763-773.

1995 Población Indígena y Economía: Mérida siglos XVI y XVII. Universidad de Los Andes; CDCHT, Mérida, Venezuela.

VILDA, Carmelo

1984 Proceso de la Cultura en Venezuela II (1830-1930). Centro Gumilla, Caracas, Venezuela.

VIVAS, Leonel

1992 Los Andes Venezolanos. Academia Nacional de la Historia. Caracas, Venezuela.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

- Apuntes Estadísticos del Estado Guzmán, formados de orden del ilustre americano General Guzmán Blanco, Presidente de la república. Edición Oficial. Imprenta al vapor de la "Opinión Nacional" por Fausto Teodoro de Aldrey. Caracas 1877.
- Archivo General de la Nación; Ciudades de Venezuela, 1655, R. 10.
- Archivo General de la Nación; Ciudades de Venezuela, 1655, R. 11-12.
- Archivo General de la Nación. Traslados, 1620. R.25-26.
- Archivo Histórico Nacional de Colombia, Salón de la Colonia, Fondos Varios. R. 11-12 1653. Biblioteca Tulio Febres Cordero, Mérida, Venezuela.
- Boletín del Archivo Histórico de la Provincia Mérida. Año IV Marzo-Abril, 1946
- Boletín del Archivo Histórico de la Provincia Mérida. Año IV Mayo-Junio, 1946, N° 21
- Cabildo, Traslado del Pueblo de Acequias al Sitio de Tostós. Documento, 1827, Acequias. Biblioteca Tulio Febres Cordero, Mérida, Venezuela.
- Colección Los Andes. Visita de Meler y Baños, 1655-1657

- Colección Los Andes. A.G.I., Documentos. Vol.5, 1655.
- Cuenta, descripción y población de los indios del Pueblo de Mucuy, por el Juez Poblador don Bartolomé Gil Naranjo, Archivo Histórico de Mérida, R-6. Mucuy, 14 de junio de 1586.
- Documentos para la Historia Colonial de los Andes. Siglos XVI-XVII. Fuentes Históricas, 1870.
- Encomiendas Tomo I. Año II: N° 5, octubre de 1943; N° 6, diciembre de 1943; N° 7, febrero de 1944; N° 8, abril de 1944.
- Encomiendas Tomo IV. Año IV.: N° 19 marzo-abril de 1946.
- Junta Superior de Secuestros; Reglamento sobre eliminación de tributaciones de indios, documento copia, 1815. Biblioteca Tulio Febres, Mérida, Venezuela
- Traslados: Archivo Histórico Nacional de Colombia. Salón de la Colonia. Fondos varios Rollo 15. Visita de Licenciado Alonso Vazquez de Cisneros a los pueblos de Mérida. Biblioteca Tulio Febres, Mérida, Venezuela.

www.bdigital.ula.ve

Documentos del Archivo de la Prefectura de Acequias:

- *Mucusurú Comunidad: Acta en que la comunidad de indígenas de Mucusurú nombran dos seladores para que vigilen los resguardos de la posesión. Marzo de 1886.*
- *La Comunidad de indígenas de Mucusurú demanda á Cristino Perez por perjuicios de animales. Febrero de 1886.*
- *Reglamento que, con intervención de la Primera Autoridad Civil de este Municipio Acequias, han elaborado los comuneros de la Posesión pro-indivisa denominada "Mucusá", en el años de 1933.*
- *Reglamento de la Posesión Mucusuru de este Municipio Acequias, por la mayoría de los comuneros de aquella posesión. Acequias: 28 de abril de 1.947.*
- *Diligencia expuesta por varios comuneros de la posesión comunera denominada "Boconoque", con motivo de un reconocimiento en dicha comunidad. Acequias: 11 de febrero de 1.961.*
- *Los comuneros de la posesión "Mucusá" reglamentaron el uso que deben hacer de dicha posesión para criar y sembrar, Año de 1882.*

C.C. Reconocimiento

- *Expediente que contiene el reglamento de la acequia de agua que surte la posesión de Mucusá. Acequias: 1º de septiembre de 1.964.*
- *Ley Sobre Tierras Baldías, 1882.*
- *Solicitud hecha por varios comuneros de la posesión “Mucusurú” ante la Jefatura; constante de tres hojas útiles, en el año de 1900.*
- *Reglamento del caserio Mucusá. Acequias. Años de 1933.*
- *Documento elaborado por los “condueños de la posesión comunera denominada Mocotoné” para solicitar a la Primera Autoridad Civil la reconstrucción y mantenimiento de la cerca que delimita la mencionada posesión.*

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

PROYECTO RED MIGRATORIA : ACEQUIAS-EJIDO

GUÍA DE PREGUNTAS: Conversaciones con emigrantes de Acequias en Ejido

- ¿En qué año se mudó de Acequias?
 - ¿A qué lugar se mudó? Si cambió de lugar posteriormente, preguntar el motivo.
 - ¿Cuáles fueron los motivos de su mudanza?
 - ¿Por cuánto tiempo pensó trasladarse a ese lugar?
 - ¿Alguna persona, familiar o no, le informó acerca de este lugar antes de tomar la decisión de mudarse?
 - ¿Mantiene comunicación con familiares o amigos residenciados en Acequias? ¿De qué manera? y ¿Con cuánta regularidad?
 - ¿Tiene casa propia aquí y en Acequias?. Si la respuesta es afirmativa, preguntar los motivos para conservar la casa de Acequias.
 - ¿Tiene planes de regresar a vivir a Acequias?
 - ¿Cómo es la vida de su familia ahora que están en la ciudad? Explique.
-
- ¿Cuál era su ocupación en Acequias?; ¿Ahora cuál es su trabajo?
 - ¿Tiene hijos? ¿Van a la escuela?
 - ¿A muerto algún familiar o amigo de Acequias que viva en la zona?
 - ¿Dónde fue enterrado?
 - La gente de Acequias que vive por acá ¿Dónde realiza sus casamientos, bautizos, etc.?
 - ¿Conoce sobre las labores de desarrollo económico emprendidas en Acequias por el Gobierno Nacional y Regional (Plan Bolívar 2000)?
 - ¿Sabía que están generando nuevas fuentes de empleo?
 - Si le ofrecen trabajo en Acequias ¿Se iría de nuevo para allá? Explique.
 - ¿Conoce a otras personas de la zona de Acequias que viven por aquí que quieran regresarse?
 - ¿Algunas personas de Acequias que se quieran mudar para esta zona?

CUESTIONARIO PROYECTO RED MIGRATORIA ACEQUIAS-EJIDO: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y MOVIMIENTO MIGRATORIO.

1. TIPO DE VIVIENDA

- Rancho _____
- Casa _____
- Anexo en casa _____
- Otro _____

2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

- Paredes
- Techo
- Pisos

3. ¿ CÓMO SE ABASTECE DE AGUA?

4. EL AGUA LE LLEGA (LEER)

- 6 a 7
- 4 a 5
- 3 o menos
- sin suministro

5. ESTA VIVIENDA TIENE (LEER)

- Conexión ala red pública de cloacas
- Pozo séptico
- Hoyo, letrina u otro

6. ¿ TIENE ELCTRICIDAD"?

7. ¿TIENE TELEVISOR QUE FUNCIONE?

8. ¿ CUALES ELECTRODOMÉSTICOS UTILIZA?

9. ¿ CUANTAS PERSONAS VIVEN EN ESTA CASA?

- De forma permanente
- durante alguna temporada especial del año

10. ¿ CUANTOS DORMITORIOS TIENE LA VIVIENDA?

11. ¿ QUÉ UTILIZA PARA COCINAR?

12. ESTA VIVIENDA ES (LEER)

- Propia, totalmente pagada
- Propia con deuda pendiente
- Alquilada
- Otros

13. ¿ DESDE CUANDO VIVEN EN LA ZONA: CASERIO, ALDEA, ETC. ?

14. ¿ DONDE VIVIAN ANTES?

15. ¿ DONDE VIVIAN SUS PADRES Y SUS ABUELOS?

16. ¿ ALGÚN FAMILIAR A MIGRADO?

¿ Quien? _____

¿ Para donde? _____

Motivos _____

17. ¿ HAN PENSADO MUDARSE OTRA VEZ ?

Si ____ . No ____ ¿Para donde? _____

¿ Por cuales motivos ? _____

¿ De forma permanente? _____

18. ¿ MANTIENE CONTACTO CON SUSFAMILIARES (EMIGRANTES O NO) ? EXPLIQUE

19. **PREGUNTAR** ACERCA DE LOS TRASLADOS ANUALES DE LA FAMILIA HACIA OTRAS LOCALIDADES, PARA ASISTIR A FESTIVIDADES RELIGIOSAS, DEPORTIVAS, O PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ASALARIADOS U OTRO TIPO DE ACTIVIDAD.

Mucusurú Comunidad.

Acta en que la comunidad
de indios de Mucusurú nom-
bran dos seladores para que vig-
len los resguardos de la jurisdicción

de Mayo de

1886

www.bdigital.ula.ve

que lo requiera.

Quinta. presentar a la autoridad competente la bestia o res que apasceca en la finca, cuyo dueño se incorpore a la finca, para que dicha autoridad disponga lo que convenga.

El tiempo fijado para la duración de ambos seladores es el de un año que principia a contarse desde esta fecha.

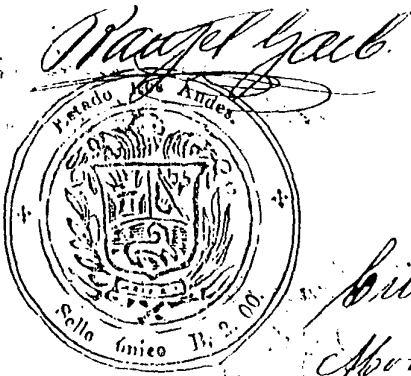
Así conformes los comuneros suscritos firmamos la presente acta ante el Ciudadano Jefe y Secretario. - Enmendado primera = vale = Fortado = Arendar = no vale = Enclavados = de este vecindario = vale

En fecho de Enero.

Por mi y Aruego de Juan Bautista Toro Juan de Mata Regas Francisco Regas y Lucio Peña. Juan Regio Peña

Por mi y Aruego de Victor Peña Balen Peña Eugenio Toro Tocados Santos Toro S. Natividad Rojas Por mi y Aruego de Nicolás Dairla Toro e Modesto Toro. Pedro A. Davila

Por mi y Aruego de Victor Regas y Epifanio Peña J. Santos Joz. Juan Bta. Rojas



MM

Ciudadano Jefe de PARRQUIA

Moderato Toro, vecino, casado, agricultor, mayor de edad y, hábil para tratar los actos de la vida civil, ante Ud. respetuosamente y en derecho y con derecho expongo: Por comunero de la jurisdicción de ellucución de esta jurisdicción, y sobre el uso de esta jurisdicción existe en mi despacho un expediente firmado por todos los comuneros. Ahora, bien, según la cláusula cuarta están prohibidas las cosas, bien se hagan por la comunidad, porque así está, o bien por cualquier extraño; y es el caso que, hallando ese convenio que debe ser respetado por todos los comuneros, Víctor Rojas que además de ser comunero es notario, está haciendo una cosa, así como también Juan de ellata Rojas, Francisco Javier Rojas, Juan Bautista Toro y Bernardo Rojas; y es mi objeto, al dirigirme a Ud., se sirva hacer presente a su Despacho o los señores mencionados para que, los recuerde la obligación en que están de respetar el convenio de los comuneros según está levantado por todos en tres de Mayo de mil ochocientos veintena y seis, ante la Jefatura; y por lo tanto se abstenga de continuar haciendo cosas y dejando las cosas como están. Para la agregación de este escrito al expediente a que he aludido, y pido Justicia en lo segundo a su

y dias de febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve, firmando a ruego este esento por m
haberlo hecho ya.

Rezado



torio M. Alcatraz

Rezada Cruz

En la parroquia de Carguinas a quince
de febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve, firmando a ruego este esento por m
haberlo hecho ya.

Rezado

torio M. Alcatraz

En la parroquia de Carguinas a quince
de febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve, firmando a ruego este esento por m
haberlo hecho ya.

Raúl

Luigi



En la parroquia de Areguas a diez
del mes de Mayo de mil ochocientos ve-
sinticinco, fueron presentes ante la Ju-
ticia civil, los Ciudadanos Santos Jiro,
Salvador Jiro, Jac. Victor Rojas, Jac.
Alejandro Garibay, Linah Romo, Juan la
Parra, Juan Jiro, Juan Bautista, J.
Bautista Rojas, Valerio Jiro, Espirito San-
to, Juan la Olla, Rojas y Victor Jiro
de este vecindario, concurrieron en la presencia
del Jefe de esta jurisdicción, y dijeron: que a
causa de haberse prohibido por parte de la Comu-
nidad de Areguas, el comercio establecido en el mes
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, fin-
do por todos ellos, en su cláusula segunda,
el que no puede ningún comercio hacer
ya en la parroquia, por ocurrir ante la
Jefatura manifestando: que de comun acor-
do y unanimidad concurrieron, queriendo q.
desde hoy en adelante, quede establecido e
que se hagan regas por los comuneros que
quieran o necesiten para tener una huera
atendida la utilidad que a cada uno de los
de ella; a cuyo fin se señala por límite, y
de la anchura del "alokul" para dentro f
sa trabajar dichos montes; respetando y conser-
vando en todo su vigor todas las leyes y
reglas establecidas en el expediente mencionado.
Para que puedan llevarse a efecto lo es-
tado en las cláusulas mencionadas, nombra-
mos de comun acuerdo a los valientes de dis-
posición a los Ciudadanos Juan Bautista
Jiro y Modesto Jiro, los cuales ejercerán e
cumplirán las atribuciones que les están señaladas
en el expediente, a que hemos hecho referen-
cia, valiéndose en todo caso del comisario
del partido para que le preste su apoyo.

i cooperacion en lo que fuere necesario para
la pronta efectiva i cumplimiento de sus
deberes que le otorgan encomendaciones i en
su defecto ante el respectivo Jefe civil
para que haga cumplir lo establecido
en el presente hecho en tal fin.

Tambien pedimos al ciudadano Jefe civil
que haga entre las demas comunas que no
tienen ningun he, para que impuestos de es-
ta comuna, emitan su opinion sobre esta
particular, aprobando o no lo establecido en
la presente acta, pidiendo que despues de
esto se agregue al expediente relativo que
determina el comercio mencionado. Con lo
cual subscribimos la presente por ante el
Jefe i presente Secretario i Comandante de la
dicha comuna acuerdo particular a la

En la villa de M. Potos

Por mi i por el Sr. D. Victor Rojas, Juan
Bautista Perez Francisco Juarez Juan de Ma-
la Roca por no saber

J. Santos Jara

Por mi i cargo de Victor Pena, Juan de Ma-
Bautista Rojas i Victor Pena por no saber

J. Martin de Rojas

Por mi i cargo de Donato Pena, i Espinoza
Sancti Mendez por no saber

Pedro A. Davila

En la villa de M. Potos

En la parroquia de Arque a tres de
Abril de mil ochocientos ochentinueve con-
vencion ante esta Jefeatura los Ciudadanos
Juan Rogelio Pena, Modesto Jara, Esteban
No

don. Eugenio Peña, José Domingo
Juan Bautista Goy, Nazario Peña,
sa Peña, Manuela Peña i Dominga
vila, comuncio de la posesion Muen
a le indanyó previa lectura de la s
tus. beral hecha por la mayoría de la
Comunidad, pidiendo se establezca el uso de
hacer rozas en los montes de la posesion
Muenmuri, i al acta levantada con tal fin
euscida por todos ellos ante esta Jefe
en diez i ocho de Marzo ultimo, i despus
que estan de acuerdo en que se establezca
el uso de hacer rozas en los montes que
determina el acta referida, i que afiancen
en todas sus partes el nombramiento
hecho en los Ciudadanos Juan Bautista
i Modesto Goy como zeladores de dicha
posesion, i que acatan i respetan todas
las demas condiciones establecidas en dich
acta. I para su constancia la escribi
los que saben hacerlo, por ante el Jefe
i presente Secretario.

Francisco J. M. Ponce

Por mi i aruego de Estevan Ponce,
Dominga Davila, Eugenio Peña i Manu
la Peña por no saber.

Juan Regino Peña,
Por Modesto i Juan Bautista
Goy, Nazario Peña, José Domingo Regas Goy i
Rojama Peña, que no saben firmar.

Pe dro Davila

Andres A. Pen
mo

La comunidad de indios de
Mucunawari demandó a Cristin
res por perjuicios de animales
Febrero de

1886

www.bdigital.ula.ve



Alvarado

En la parroquia de Chiquitay y ante de febrero de mil noventa y seis, fueron presentes el despacho de esta Jefatura los señores Modesto For, Pedro Parla For, y Eugio Peña. Juan de Mata y esdad Rojas Juan Bautista For Victor Perdo Molaseo Parla For, Espiritu Santo Juan Regino Peña y Reglo Dugaste por en representación de su padre Ramon garziz y dijeron: como conductores de los en la procecion nombrada el Mausoleo de la encomienda de For, ubicada en el cimiento de esta parroquia. Como tales ellos no asistieron de noche de vigilar regularmente por el bien de toda la comunidad y de evitar y reclamar ante los malos y malas desgracias o traiciones contra los propietarios que se nos aya dicha procecion bien sea por los mismos dueños o bien por los extraños. = El Cristino For, de este vecindario manifiesta en la expresada procecion oca desde Enero como pasado hasta esta fecha nueve mil entre bestias y gado: no los comuneros el For, de dicha procecion, ni sabemos si que algun conducto de los reconocido por comunidad le haya arrendado para mantener a quel numero de animales que ocasiona los perjuicios a la comunidad con el dolor por los esquilamientos y de los que expresamente. For

leyes que fue la anterior acta de
mandado contestó así. La Señora
de Chiriqua me arrendó
de Mucururú de ser la jurisdicción, y por
mis animales, y en esta virtud
tres vestias como su arrendatario (las vestias
mi propiedad) pastean hoy en la misma pro-
piedad no han sido conducidas por nadie: sino que
la razón de existir ninguna puerta y por
tigua dicha procecion ala en que yo habito y por
te de mis animales, estos se han pasado sin
verlo y por ello no soy responsable. El
Señor Thomas Pérez, es conductor en la procecion
suya yo lo inoraba alla me respondia de las
sultas de este juicio y esto prueba que yo no
uso de los pastos para mis animales arbitrariamente
por abuso, por que siempre es respetado los de
ajenos asi como quiere que se respetan los mios, y
por los fundamentos no me creo en la obligacion de
responder por lo que se me abre por perju-
cio de mis animales. No contesté mas. - los de-
mandantes insistieron en su demanda, y el Jefe
cumplimientos de su deber existió ala conciliar
la que conciguio en estos terminos. - El deman-
do Cristino Pérez se compromete a sacar dentro del
tercer dia los animales que de su propiedad en-
ten hoy en la procecion de Mucururú y a pagar
por mitad las costas causadas en la presente
manda. - los demandantes se obligan a poner
dentro del termino de ocho dias las puertas de
que se han constituido fijar en las que
de Mucururú, e Mucururú y la del Ampa-
tuandela en el primer día de la quincena

que me quejé que se va un uso...
mandado contestó así. La Señora Tomasa Pérez
dijo que en la arena me arrendo en la poción
de Chucurú de esta jurisdicción, puesto para adu-
ma animal, y en esta virtud, cuando solta
tres vestras como su arrendatario las reses que de
mi propiedad pastean hoy en la misma poción,
no han sido conducidas por nadie: sino que por
la razón de existir ninguna puerta y estando en
te de mis animales, estos se han pasado sin yo ab-
vertirlo y por ello no soy responsable. Si la Se-
ñora Tomasa Pérez, es conductora en la poción e Mu-
suri yo lo ignoraba ella me responda de las re-
sultas de este juicio y esto prueba que yo no in-
uso de los pastos para mis animales albitariamente,
por abuso, por que siempre es respetado los domi-
nios ajenos así como quiera que se respetan los míos,
por los fundamentos no me era en la obligación
responder por todo lo que se me cobre por perju-
cio de mis animales. No contestó mas. — Los den-
dantes insistieron en su demanda, y el Jefe
cumplimientos de su deber envió a la concilia-
la que conseguí en estos terminos. — El den-
do Cristino Pérez se compromete a sacar dentro del
tercer día los animales que de su propiedad es-
ten hoy en la poción de Chucurú y a pagar
por mitad las costas causadas en la presente
demanda. — Los demandantes se obligan a pon-
tro del termino de ocho días las puertas de
que se han acordado fijar en las que de
Chucurú, Musuri y la del Ampac
tuandola en el primer día de la quebrada
bitar que los animales de los entablos

Jefatura civil para que en su virtud de p
heia se le obligue a llevar a brevedad p
los nueve animales que mantiene en su
Pecunia o Mucosidad, y se le emita
de las constas y de los perjuicios en los
cuales estimamos en veinte Realidades. En
expusieron y y el Ciudadano Jefe
citacion del demandado para el Martes
Ares de Mayo proximo venidero a las doce
dia a contestar la anterior demanda. Fismo
los demandantes con el Jefe y Secretario
Contralorias vecinos al. Señores Cristino Per

Rafael Peres.

Amigo y por mi y Arreglo de Modesto.
Dante Peres. Pedro Volasco Davila Peres.
Pedro A Davila Por mi y Arreglo de Espiritu
to Peres. Grande elata Rojas Juan Regino Peres
Por mi y Arreglo de Donato Rocio Peres Vie
Peres. De la Ciudad Rojas
Por Regla Dugale que no sabe firmar.
Domingo Dugale

Juan Bta Rojas

En la parroquia de Arquias a tres de Chi
de mil novecientos veintá y seis, a la hora
sada fueron presentes en el despacho de esta
Jefatura civil los demandantes, Modesto, Juan
Dante Peres, Pedro Davila Peres, Pedro Volasco
Rojas Juan Regino Peres, Juan Rocio Peres Vie
Donato Peres. Victor Peres. Socio Patricio Peres
Ciudadano Cristino Peres, demandado

Señalada civil para que en meritos de fus-
sion se le obligue a veces a brevedad por los
los nueve animales que mantienen la
Pecunia et lucrum, y se le conde a la
de las constas y de los porjuicios
cuales estimamos en veinte. Ademas
espueraron y el Ciudadano Tofe
citacion del demandado para el Martes
Ares de Mayo preciso con los a los
dia a contestar la anterior demanda. Firman
los demandantes con el Jefe y Secretario
Entrelinas = vecinos = al Jefe = Cristino = Perez
Angel Perez.

Amigo y por mi y amigo de Modesto. Juan
Nativista Perez, Pedro Molares Davila Perez.
Pedro S. Davila Por mi y amigo de Espiritualismo
do Perez. Manuel elata Rojas Juan Regino Perez
Por mi y amigo de Donato Rocio Pina Victor
Pina. Te la tiendad Rojas
Por Reglo Dugule que no sabe firmar
Fernando Dugule

Juan Pina Rojas

En la parroquia de e Arguina a Ares de Mayo
de mil novecientos ochenta y seis, a la hora seis
cada fueron presentes en el despacho de esta se-
ñalada civil los demandantes, Modesto, Juan
Nativista Perez, Pedro Davila Perez, Pedro Molares Da-
vila Perez Juan de elata Rojas, Juan Regino Perez,
Rocio Pina Victor Pina, Socio taturidad Rojas,




 Apren por el notario a la presente de
 eludencia. - a los conformes. Por donde
 tanto y lo mandado y comprometido
 voluntariamente cumplir y cumplir
 en la presente nota de conciliación
 man con el Jefe y Notario.

(1) Rafael Linares Por mi y su hijo de Pedro M.
 (2) Barro Dutil Por mi y su hijo de Pedro M.
 (3) Pedro & Parilla Por mi y su hijo de Pedro M.

Pedro e Família
 a Regeneração Brasileira Vice-Vice-Presidente
 J. e Viridiana Rojas Inamogino

Cristiano Flores

Juan B. Rojas

Reglamento

Quacumque contiene un Reglamento formado por los partícipes en la caza de la pascua de la "Mesa" determinar el uso que de ella deben hacer para sus regocios. Otro §. §. por los comuneros de la pascua "Mucusa", reglamentando el uso que deben hacer de dicha pascua, para cazar y sembrar. Otro §. §. por los comuneros en las pascuas de Mucusa y Mucumpie comprendidas la de "Mofoi", reglamentando el uso de sembrar, evitar el daño de los animales y toda del año de cun tante de seis cosas útiles.

Año de 1889

viuda Maria Salome Rojas - advirtiendole tambien si notasen las donas participes que cuando por el dia de aqui se por tale desde que se comence el mes.

A Desgracias Perez le corresponden para regar huerta dos dias con sus noches -

A Francisco Lobo le corresponden con el mismo jornal y como respecta tres dias con sus noches -

A Cristino Perez le corresponden por el mismo jornal cuatro dias con sus noches -

A Braulio Perez por el mismo respecto y por el mismo fin, le corresponden dos dias con sus noches -

A Camilo Alvarin le corresponden tambien los regados dos dias con sus noches -

3.^a Se debe advertir que concluido el termino que corresponde a cada uno, está en el deber de desahogar libremente para hacer sus los otros participes, la necesidad de ordenarlo así el Jefe de la agua -

4.^a Cuanto se nombra como Jefe de la agua a Remon Perez por el termino de seis meses, nombrado para lo que es otro, y en lo sucesivo se irá nombrando otros para que así vayan haciendo aquel servicio. Este reglamento principará a regir desde el dia primero de Abril proximo en adelante -

Conformes con lo estipulado en esta carta por los firmantes a sostenerla y cumplirla en todos los articulos que ella contiene, siendo obligados tambien a tener por igual cualquier litigio o cuestion que se suscitare contra lo estipulado en el presente reglamento y en su virtud lo otorgan y firman con el Jefe y Secretarios.

Enmenda Rojas Vale Lo Afectado no vale Lo en Arlineado vale Francisco M. Perez
Cristino Perez Braulio Perez
Francisco Lobo



Sello cuarto : su valor cincuenta centesimos.

Inutilizado

El Jefe Civil.

Francisco M. Perie

Arar los animales ó levantar las cosechas
art. 8.º Queedan comprometidos todos los comuneros ó pa-
triciales de dicha posesion, á formalizar las veras que
resguardan sus sembraderas, con la deuda anticipada
quien de cargo de lo que no lo hicieron, responder
por la perjuicio que se ocasionaren por la parte
de dejó sin hacer, como tambien contribuir (si se e-
yer necesario) á servir por el parramo toda la posesion
con lo cual se puede ventar los perjuicios que en
los animales de otras posesiones que se entran f-
alli; como tambien así mismo cualquier mejora q-
de pretenda hacer ó dar á la posesion referida.

art. 9.º Para que surta la efectos necesarios esta Ley, n-
imponemos voluntariamente la multa de doce li-
bras, á cualquiera que infringiese esta dis-
posicion.

Comprometidos á cumplir esta acta, en cada
de los artículos que ella contiene, la suscribimos
el Jefe i presente Secretario, pidiendo al J. Ciudadano
Jefe que citando áfortunadamente á los demás co-
muneros concurrentes, se les instruya de esta ac-
ta i el deber que á cada uno corresponde. Dictado
no vale. Comendado 2.º 8.º vale.

Mateo Rojas

Francisco M.ª Peres Justos, Secaff

Por mi i aruego de Catalino Rojas, Espiritu San-
Peña, i Getrudis Peña que no saben firmar

Wenceslao Peres

Por mi i aruego de Juan Regino Rojas

En la parroquia de Acaguas a veintiocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, fueron presentes en la Defensoría Civil de la parroquia los comuneros de la parroquia nombrada "Muecua" en jurisdicción de esta parroquia y manifestaron que para hacer uso de ella, e sus distintas aplicaciones han convenido en forma un reglamento sujeto a los artículos siguientes:

Art 1º Para dar principio a los trabajos de agricultura a que esta destinada la posesión de "Muecua", se fija el día veintiocho de Mayo de cada año, pudiéndose ser los trabajos hasta el treinta uno de Mayo inclusive, sin que después pueda hacerse trabajo alguno a sembrar, y llegado este tiempo los que no hubieren sembrado de sembras por propia comodidad, negligencia, por cualquier otro respecto, quedan obligados a responder por los perjuicios que causaren con sus Bueyes y animales en las siembras, sin tener aquélla ausencia alguna a reclamar de ningún comunero indagar por daño de los animales llegado el tiempo fijo de su introducción.

Art 2º Desde el principio de la siembra se causarán a los animales tanto mayores como menores, que se encuentren en la posesión inmediata a donde se está principiando el trabajo de agricultura.

Art 3º Es de cargo de los agricultores, el retirar todos los días por la tarde para la boma del "Obro" a las bueyes de arar, desde el primero de Mayo, por lo tanto así los perjuicios que estos mismos animales ocasionan siendo de advertir que desde el principio de la siembra deben retirar dichos bueyes todos los días de fiesta en que se les da el descanso.

Art 4º Se fija la introducción de animales en la parroquia de "Obro" desde el día diez de Octubre, en adelante, hasta la de "Arriba" del quince de Noviembre inclusive.

i Romualdo Rojas que no saben firmar

Juan Regio Peña

Por mi, i aruego de Jose del Carmen i Luz Rojas,
i Carlos Peña que no saben firmar

Francisco Perez

Por mi, i aruego de Domingo Rojas
por no saber firmar

Ponciano Rojas

Francisco Urbategui

Por mi, i aruego, de Domingo

Juan Angel i Poncio Rojas i Arago que no saben
firmar

Francisco R. Arague

Por mi, i aruego de Luciano Rojas que no sabe firmar

Matias Rojas

Por mandado de mi. Padre Jaime Rojas

José Santos Rojas Adolfo Perez

Aruego de Paulino Peña i Jaime Rojas Perez que
no saben firmar

Antonio, Perez

Rafael Peña

Inutilizado
El Sp. Civit

Francisco M. Perce

Solicitud hecha por varios Comune
ros de la porción ³⁹ Mucurú
ante la Jefatura; constante de
tres folios útiles; en el año de
—1900—

www.bdigital.ula.ve

En la parroquia de Obregon a
veintiocho de Febrero de mil novecientos
trece fueron presentes ante la Jefeatura
Civil los Ciudadanos ⁸³ Braulio Vero, y
Pedro Alejandro Dabila Joro, vecinos de
esta parroquia, Comanderos de los Negros
de Indigenas de la Comunidad de
"Joro" de la provincia Mucumá de esta
jurisdiccion i. d. c. P. P. P. en el
archivo de esta Jefeatura una acta, o
Reclamacion formada por la mayoria de
la Comunidad de dicha jurisdiccion, en el
año de (1879) fechando ciertos usos
i. costumbres de dicha jurisdiccion, entre
los ~~Cuales~~ quedo determinado i. esta
blecido, el que no se podian hacer
rozas por ningun respecto en los mon-
tes de la jurisdiccion, los cuales quedan
a disposicion de la Comunidad para
hacer sus casas, cercas, i. demas usos
necesarios al efecto. No obstante a
esa disposicion, la misma mayoria
de la Comunidad, solicitó ante el Jefe
Civil de esta parroquia, que no obstan-
te lo determinado en el Reclaman-
to, apresado, convenia a sus intereses
del hacer de agricultura, o sea hacer
rozas para su comodidad i. utilidad,
en una parte de los montes de dicha
jurisdiccion, o sea desde la Cuchilla del
"Alcehal" para adentro, ofreciendo res-

las sentencias, ofreciendo no proceder de mala
comunicación, jurando lo necesario en derecho.
Este expusieron, y el Jefe Civil estima
do justas las razones aducidas, acordó
la citación de la Comunidad para que
comparezcan ante este Despacho, el día
del entrante Marzo, a las doce
de la noche con el fin indicado, y firman con
mí el Jefe y Secretario. En mandado
mío euales vale.

Francisco J. Pérez

Pracilio Pérez, Pedro A. Davila

Juan de la C. Peña
Jefe

En la parroquia de Obispos a ocho de
Marzo de mil novecientos, comparecieron ante
el Jefe de la Jefatura Civil (jefe de la citación) los
ciudadanos Gregorio Peña, su hijo, y en re-
presentación de su padre Donato Peña, su
hijo, Juan Germán Pérez por su
propio derecho, y como apoderado general
de Gregorio Peña, y en representación de
los señores de Donato Davila, y Gregorio
Peña, y Juan de Mata Rojas por sí, y
Donato Arango, en representación de
Don Gregorio Gregorio Peña, y Donato Peña

me representada tambien por sus lea-
nos Juan Perez, faltando toda la de-
parte de Comunidad, apesar de haberse
citados legalmente segun la razon
por el respectivo Comisario, y por fuerza
ya hecha de las citaciones, y estando
santas las solicitantes Branded Perez
Pedro Alejandro Davila, pidiendo se le
lectura tanto a esta solicitud como a
expediente respectivo que determina e
convenio estatuto i ferido lo dan-
alguno de que haya hecho referencia.
Cada lectura a los documentos res-
po al punto, i es importante que p-
ron de lo contenido en ellos, todo
Comun acuerdo dijeron que respectiva-
acatan todas las clausulas que tienen
relacion con lo concerniente a la Co-
midad, i usos i prohibiciones en la forma
firmado se lleva a efecto la acuerdo
i determinado por toda la Comunidad
en el acta suscrita por aqui toda
en diez y ocho de Marzo de 1889, en
qual parala por limite para el
rzo i lumba de montes para su
y agricultura de la cuahilla del
ahal" para adentro, i prohibiendo
que tengan en otra parte, manifi-
do ademas que no comencen en
sin, se hagan esas rozas ni si
para agricultura en los montes
dicha porciones, convida con el

bre de los "Navegantes" o "Aguadas," que
es donde han hecho el derrumbe de
los montes, otorgando i echando por tierra
la prohibicion de rogar fuera de los
limites señalados al efecto, en el con-
venio a que hacemos referencia, proteccion
de decir ahora los danos i perjuicios
que resultaron por tal abuso, contra
los infractores de lo estipulado en
las cláusulas contenidas el confidencia-
lizado al efecto ante esta. Jefatura
Ellos digan, i firmen con el Jefe
i presente Secretario. Otro es, fieding
al Ciudadano Jefe, se sirva por medio
de su autografo, mandar abstenerse la con-
firmacion del trabajo en aquella parte,
dejando las cosas conforme estaban, res-
petando lo dicho por ellos mismos.
Comendado mercaderes, dada la
todo vale.

Francisco J. M. Perez

Por mi, i amigo de Catalino Arague
por no saber. Benito Perez.

Por mi, i amigo de Luis Peña por no
saber firmar. Gregorio Peña.

Por mi, i por
Juan de Mata Rojas, por no saber.
Pedro A. Davila.

Juan de la C. Peña

Quadero

Que contiene una solicitud, hecha ante
la Jefatura Civil, por el Ciudadano Floren-
cio Barrios, apoderado de varios comuneros
de la posesion "Buenaventura", solicitando
el cultivo de los montes de dicha pose-
sion, consistente de cinco fogas, en el
Año de 1902.

www.bdigital.ula.ve

En la parroquia de C. Aseguras a siete de Enero de mil novecientos dos, fue presente ante el Jefe de la Jefatura Civil el Ciudadano Florencio Barrios, vecino de la Ciudad de C. Morada, y dijo: como apoderado de Pedro Toro, vecino de la Ciudad de Egidio, y de E. Morada Toro, Aguilino Toro, Pedro José Toro, Genaro Toro, Fernando Toro, Epifanio Peña, vecinos de la parroquia de Atracagua, y de E. Antonio Dugarte, Domingo Dugarte, Domingo Rojas, Tulgencio e Honorio Cipriano Rojas, Telesforo Peña, Trinidad Pérez, Victoriano Rojas, Verónica Toro, Pedro Rojas, y José Santos Toro, de esta parroquia, cuyos poderes, presento en el acto de deducción, pido al Ciudadano Jefe se sirva hacer comparecer ante su Tribunal a los denunciantes o conductos en los terrenos denominados "De la encaminda de Toro" ubicados en jurisdicción de parroquia, y cuyos comuneros son: Profructo Toro, vecino de la parroquia de San José, E. Anastasio Rojas, Juan de la Cruz Pérez, Tomás y José la Luz Pérez, Landelio Romero, La compañía de Juan Regino Peña, E. Alfredo Peña, Cecilia Peña, Pedro y Cipriano Dugarte, Juan Bautista Toro, Faustino Toro, Elena Peña, Luz y Plaza de Rojas, vecinos de la parroquia de Atracagua, Tristán Toro, Juan de Abate Rojas, e Inocencio Rojas, Rogo Toro, Francisca Toro, Víctor Rojas, Espíritu Santo Rondon, La mortuoria de E. Rosa de Peña, e María e Antonia Toro de Rojas, la viuda E. Sofía Toro, e María Concepción Pa

Rojas, e Anasario Peña, José de los Santos Peña,
Bonifacio Peña, Victoriano Aringuez e Maria
Elias y Domingo Gabilan, Pedro Alejandro De la
Branda Perez, Justo German Perez, e Maria
Estefania Peña y Epifanio Rojas Perez, Con sep.
e 000, siendo los tres ultimos de la parroquia
de San Vicente.

Para que de conformidad con los preceptos e
establecidos en la Ley de Policia vigente sobre
terrenos en comunidades se organice su uso
se le dé a las montañas cultivos para obten
de ellas el beneficio propuesto por los
ladres, cual es el de ensanchar i dar
lo a la agricultura como ramo vital y
beneficio y prosperidad de los pueblos. e
tambien se sirva señalar dia y ora para
reunion de dicha comunidad. Esto espue
i la Jefatura, a cordo la citacion pas.
el Dia vinticuatro del presente mes, alas once
C. M. y firma el esponente por ante
el Jefe y Secretario. Federico Po. novate.

R. H. Barrios

Florencio Barrios

Aldefonso Rojas

En la parroquia de San Vicente a veinticuatro de
enero de mil novecientos dos, haciendose dia y

da para la reunion de la comunidad de la encomienda
da de San de Ponce denominada e consensuada, pro-
puesta por el Ciudadano: Florencio Barrios, ~~com~~
aprobada de un mayor numero de Comunes, y
haciendole participada al Ciudadano: Jefe de
la parroquia de Arioagua, y no habiendo ninguna
comprobancia de que hayan sido notificados los
Ciudadanos inscriptos, de que aparecen en la
copia, dejada en este despacho- esta Jefe
pueda acordar hacer segunda reunion para el
dia veintidos de Febrero, entrante, haciendo tam-
bien comparecer a este despacho a otros comu-
nes que se habian pasado sin acordar en
la primer diligencia que son los siguientes:-
Tomasa For, Saturnino For, Pío For, Felipe For,
Ramon For, Cundido For, Trame For, Maria Est-
nia For, Volunaria For, Ramona For, Bernarda
For, Resurreccion Peña, Ezequiel Peña, Wenceslao
Peña, Rosalia Peña, Guadalupe Peña, y Nicolas
Peña, Francisco Dabila, Ignacio Rojas, Jeronimo Ce-
ris, Felipe For, Vicente Cruz, Encarnacion Peña,
y Jorgonia Rojas, sien los tres ultimos inscriptos
vecinos de la parroquia de Arioagua se termino
el acto y firman-

R. M. Barrios

Yldefonso Rojas

En la parroquia de Asiguas a veintidos de
Febrero de mil novecientos dos fue presente el Ciu-
dadano: Florencio Barrios, ahogado de los Seño-
res Pedro Toro, vecino de la Ciudad de Egido y de
Modesto Toro, Aguilino Toro, Pedro José Toro, Jena-
ro Toro, Fernando Toro y Epifanio Peña, vecinos de la
parroquia de Asiguas, y de Antonio Rugarte, Do-
mingo Rugarte, Domingo Rojas, Fulgencio Moreno, Ci-
pliano Rojas, e Telesforo Peña, Trinidad Perez, Vito-
riano Rojas, Veronica Toro, Pedro Rojas, y José Santos
Toro. Todos vecinos de esta parroquia y los Seño-
res Justo Jimenez Perez, Gregorio Peña, Braulio Perez,
Catalino Angue, Gregorio Peña, José Victor Rojas,
Cepirito Rindón, Toribio Peña, en Representación de
su padre y Maria Concepcion Rojas, Rogo Toro,
José de los Santos y Bonifacia Peña, representados por
Braulio Perez. Estefania Toro, e Maria Antonia
Toro, representada por Gregorio Peña, Francisca Toro y
Froilán Toro y Leoncio Toro, representados por su padre Jo-
sé Santos Toro y Masacio Perez, representando los dese-
chos de su madre, ^{Eduardo Toro} Fernando Toro, en representación de
Gorgonia Rojas, Paula Peña, y Concepcion Toro, y Grego-
rio Peña, en representación de su madre Maria del Pe-
dro Perez y Rojas Peña, Juana Rojas, representada por
su padre Domingo Rojas, Claudio Perez, representado por Flo-
rencio Barrios. Todas dichas citaciones tambien fueron pre-
sentes, Ignacio Rojas, Felix Toro, Felipe Toro, en representa-
cion de sus hijos menores y Matividad Toro, Feltondo Elena
Peña, Luisa Plaza e Masacio Peña y Epifanio Peña, y Vito-
riana Angue en representación de sus hijos Catalino
y Felipa Amalia Toro. Feltondo Elena Peña, Luisa
Plaza de Rojas, Carmela Torres de Arceño, Joven de la

Roza José de la Luz y Tomas Peraz,
Tandalo Torres, Alfonso Peña, Cecilia Peña, A.
don y Co. Juan Bautista Tor, Faustino Tor, José O.
tividad Rojas, Epifanio Rojas, Peres, José Concepción
Tor, y Vicente Peres, y en consecuencia a pesar de
haber sido citados legalmente, (última ora a pre-
sencia) Juan de Mata Rojas y Maria Ignacia C.
Comuneros en la misma Población). En consecuencia
de haberlo con los comuneros presentes se pro-
a establecer un convenio o reglamento que sirva
norte en lo sucesivo sujeto en los artículos si-
guientes.

art. 1º Por común acuerdo de todos los comuneros
establece y determina el cultivo de los montes n-
brados los vestijos o Piedritas, para asignar
al cual se determinará y distribuirá entre los co-
muneros respectivos, sea aquellos que no tienen
conocido fundo en el punto nombrado la ranch-
 cuya distribución quedará sujeta a los límites.
En José Peña, Brantio Peres y José de los Santos
comisionados al efecto para señalar a cada pa-
rte la porción que a cada uno corresponda a su
porción de su derecho. es de advertir que sino
barezca para establecerse todos los comuneros en e-
monte señalado al efecto, se le señalará su
porción en el punto nombrado la Rancheria, gi-
do a que ya parte de los comuneros que tengan
fundo en la de lo que respecta su derecho.

art. 2º Se fija para la extensión de los comuneros

El día último de Abril de cada año, con motivo de la
Siembra, después de cuyo término no podrán man-
tenerse en la posesión animales. De ninguna espe-
cie, con excepción de los Bueyes De arado, los otros
de los se permitirán dentro de la posesión los cuales
deben ser destruidos hasta el día quince Junio respectiva-
mente, tiempo en que deben de acabar todos los trabajos
agrícolas todos los comuneros definitivamente.

Desde advertir que llegado el término quedan rege-
nados los comuneros que no hayan concluido sus trabajos
agrícolas quedan responsables a los perjuicios que cau-
saran los Bueyes y demás animales en que debe darse a
quel trabajo.

Artículo Tercero: se fija para la introducción de anima-
les en tiempo de recogida la cosecha, en la parte de
campo o sea hasta la Cuatilla el día quince de Octubre
de la parte de arriba el quince de Diciembre respec-
tivamente; con excepción de aquellos animales que no
se usen en la parte de arroyo, los cuales deberán enton-
ces retirarlos de ay de manera de que no causen perjui-
cios.

Artículo cuarto: Se prohíbe en absoluta la cría de ma-
nuales sueltos en la posesión, no pudiendo ningún comu-
nero criarlos sino en amarrados o en cesteros con la
seguridad correspondiente, dentro del mismo finca.

Artículo quinto: con respecto de las patas que mantienen
los comuneros por el servicio de su casa como que las
deben de mantener los demás comuneros, quedan in-
cluidas en la misma retirada de los demás animales
pero no que se introduzcan que quedan viables.

en el mismo terreno reñado al efecto. —
Art. 69. Artículo Sexto: Se destina a beneficio de la
comunidad, y para sus propios usos, los montes
llamados con el nombre de las "Flores," los cuales
puedan emplearse en cultivo de agricultura, y
puedan destinarse para otros usos para las
señoras y damas de las comunidades al efecto. —

Art. 70. Artículo Séptimo: En los montes nombrados los
"Pedraza" destínense al cultivo, se fija para la
cultura desde el Camino real hasta un camino
nombrado las "Petacas." En de adelante, que como
fuere se presume que sea para variables sierras
montes, no haciendo que las cercas que en
aquellas partes, que son establecidas de manera
no perjudiquen a ningún animal, no haciendo
eso enerran libertad alguno que perjudique a
animales, siendo responsable de los sucesos
contrarios a lo establecido en el artículo, por

Art. 80. Artículo Octavo: Quedan convenidos todos los
señores en formalizar las cercas que requieran toda
señal en los puntos reconocidos, cuya refacción
se hace precisamente en los primeros del mes
de mayo de cada año, o sea al fin de la siembra
diciendo establecer tres puestas de golpe al
fin del pie de la loma de la quebrada Chuecas, en
ajalar los animales de la posesión San Pedro, y
la Quebrada Chuecas para preservar los
males que vienen de vagar, y la otra en el
llamado el Ampacal en el primer vadado de la
Quebrada, las cuales cercas pondrán la primera
Domingo Rojas, Don Gregorio Don Victoriano Rojas, Don

Alonso Peña y Rosalino Toro y Toribio Peña, y Juan
Mata Rojas, la Segunda a José Antonio Dugarte,
Juan Trinidad Pérez, Domingo Dugarte, Cipriano Raza,
Claudio Ruiz, José Víctor Rojas y Esteban Moreno, y
Tercera a Cleofonte Toro, José de los Santos Toro, Caj
Fu Santo Rondon, José Estanislado Rojas y Casario Pe

Para que vista esta Ley los interesados no
imponemos voluntariamente la multa de veinte bolí
va a cualquiera que infringiere las dispo
siciones i. acentos de la presente Ley la cual se
aplicable a los actos propios de la misma, comu
dad, la cual sea efectiva al Jefe civil de la pa
rguina previo denuncia de cualquiera de los com
nunos.

Conformes todos con las cláusulas establecidas e
el presente reglamento, nos comprometemos a cumplir
las y guardadas en todas sus partes; y en prueba de
conformidad, la subscribimos por ante el Jefe y
Jefe Secretario, pudiendo el Ciudadano Jefe
civil se sirva insertar oportunamente a los demas
comuneros no concurrentes, para los efectos legales.

Termino el acto y firmo: Entre líneas: Elias Toro en
Estado: falsando Elena Pérez, Luzza Peña, Pedro y C. i. enconce
cia los cuales se permitian. Enj. pacal = novale = Enmendado = b
curiosamente = vale.

El Jefe civil

R. C. Barrios

Por mi y cargo de Honorario Barrios
Calalino Dugarte, Cipriano Santo Rondon
José Víctor Rojas, i. Mariano Posa, f. f.
no saber. Puerto L., Pinar del

por y a cargo de Juan de Matta
Lefas, y de los Santos Sena, Boni-
facio Sena, y Maria Ignacia Sena,
que no caben firmas.

Brulio Pesey

Por mi y a cargo de Esteban Jose, Vicenta
Sena, y Francisca D. Jose, por no saber.

Pedro A. Davila

Por mi y a cargo de Cleopatra y Antonio Sena,
y Dominga Davila, por no saber.

Gregorio Sena

Por mi y a cargo de Felipe Sena, por no saber.

Rogado por Felipe Sena. Rosalino Jose
por no aver firmas. Arnulfo Rojas

Manuel Rojas

Documento: “Posesión de indígenas de la encomienda Peña”; Mucujum, Municipio Acequias, 1918.

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

Con el Municipio de Arguinas a remisión de At-
de mil novecientos diez y ocho. — Fueron presentes ante el
Despacho de esta Jefatura los Ciudadanos José Ele-
nente Ramires y Maria Clara Peña, vecinos de este
Municipio Arguinas, del Distrito Campo Colón, mayores
edad, si en capacidad para deliberar y expone-
ron que se presentan a esta Jefatura con el fin de
hacer un amiglo que corte de raíz la cuestión que
tienen de por medio sobre una tierra que poseí
Peña en la Porción de Indígenas de la ex comen-
da de Peña, en el punto denominado "El Hueyupán"
sitá en esta jurisdicción; y Ramires se entordecó rozo
do en una hollada de donde tenía Peña reconocido
hace ya algún tiempo, pero también había dyado de
barajar por algunos años no había ya ninguna
mejora que le granase a responsabilidades a dynde
a Peña y el Jefe Civil hoy da la exposición de los
litigantes los llamo a proposiciones de amiglo y han
convenido en los terminos siguientes. Peña le cede la
Porción hecha por Ramires a que le quede a favor el
quedando obligado Ramires a direr con una se-
que preste seguridad por el verde que ensima
lomite de Peña. Quedando ombo partes comprometidas
aguardar y cumplir las cláusulas contenidas en
el presente amiglo. Sin opndere ni en palabras ni
personalmente. En prueba de plena conformidad
y para su constancia subscribimos el presente am-
glo con el personal de la Jefatura.

El Jefe Civil

José J. Ramires

CIVIL:

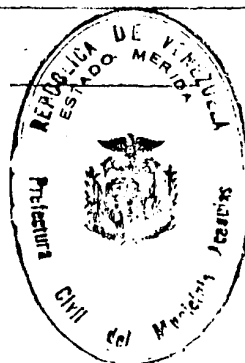


EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL
REGIAMENTO DE LA ACQUIA DE
AGUA QUE SURTE LA POSLESION
MUCUSA.

ACQUIAS: 1º DE SEPTIEMBRE

www.bdigital.ula.ve

DE 1.964.



C.C. Reconocimiento



H-63 No. 1564056

COPIA SIMPLE.

El suscrito, Juez del Municipio Acequias, Distrito Campo Elías de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida, CERTIFICO: que en el libro "Inserción de instrumentos de origen de autenticaciones, correspondientes al año de 1,957."--Perteneiente a la jurisdicción del Municipio Acequias, Distrito Campo Elías, Estado Mérida--Original", llevado por el Juzgado del Municipio El Morro, Distrito Libertador del mismo Estado, durante el referido año de mil novecientos cincuenta y siete y que reposa en el archivo de este Juzgado a mi cargo, en las páginas de la 22 a la 26 y bajo el N° 13, se encuentra insertado el siguiente documento que, copiado textualmente, con su respectivo auto de autenticación, dice así: "N° 13.- Al dorso del folio tres del presente documento dice: Presentado por el ciudadano Cristobal Peña.- En el Municipio Acequias, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco se presentaron ante el Despacho de esta Prefectura Civil, los ciudadanos, Miguel Osorio, Vicente Pérez; Georgino Rojas; Aurelio Ramirez; Miguel María Rojas; Gregorio Ramirez; José Buenaventura Rojas; Bartolomé Pérez; Cipriano Toro Pérez; Marcial Rojas; Nicomedes Rojas; Argimiro Rojas; Cristobal Peña; José Dolores Rojas y Abelino Peña Araque; quienes manifestaron ser todos mayores de edad, agricultores, vecinos de la posesión "Mucusá" de este Municipio, y jurídicamente capaces para contratar y obligarse declaramos: Por cuanto el sitio en donde vivimos actualmente, que se nombra (Mucusá), jurisdicción de este Municipio Acequias, Distrito Campo Elías del Estado Mérida, había sido una posesión casi abandonada y estéril, esto por la gran escasez de agua; por lo cual y en conformidad por lo dispuesto por el artículo 126 del Código de Policía en vigor; dispusimos y desde hace ya más o menos, dos años, a nuestros propios trabajos y expensa, fabricamos una acequia por la parte superior de la referida posesión (Mucusá) para sacar una parte del agua que desde la quebrada "Mucumpate"; desprendimos; y partiendo por nuestras mismas posesiones, la llevamos casi a desembocar

31 en la quebrada "Mucusá", que pasa por el pie de la mencionada posesión.-
32 Mejora ésta que la valoramos en la suma de un mil bolívares.-De común a
33 acuerdo y para llevarse a ojecto dicho trabajo, fuimos previamente previs
34 tos del respectivo permiso, por todos y cada uno de los derechos de t
35 terrenos por donde se abrió dicha acequia, cuyos permisantes se especifica
36 a continuación, y para que una vez hecho este Reglamento, lo suscriban-
37 también para constancia del mencionado permiso; los cuales son: Hilario
38 Peña, quien dió el permiso para abrir en su propio terreno; Miguel Osorio
39 y Vicente Pérez; estos dos, facilitaron el cause de su propia acequia des
40 de hace ya varios años tienen en el agua del punto nombrado "San Antonio
41 de la misma posesión.-Aurelio Ramirez, Balentin Rojas, Marcial Rojas; Ni-
42 comedes Rojas; Francisco Peña y Cristobal Peña; que por terrenos de éstos
43 fué abierto el nuevo cause.-Siendo de que por terrenos de ésta último,
44 será por donde pasará siempre el agua que sobran de esta acequia, pa
45 caer a la mencionada quebrada "Mucusá".-Ahora bien, para el buen aprovech
46 miento del agua de esta acequia hemos resuelto en reglamento lo que
47 remos bajo el articulado siguiente: Artículo 1º-Conforme a los artículos
48 140 y 141 del Código de Policía vigente, nos reuniremos sin excepción
49 alguna cada vez que fuere necesario para hacer la limpia de dicha acequia,
50 previa la convocatoria que a cada uno le hará el Celador, que en uno
51 los artículos siguientes nombraremos.-Artículo 2º-Cada partícipe de sta
52 acequia a sus propias expensas, construirá un estanque de cemento pa
53 depositar el agua para los usos domésticos y regadíos por cuanto, est
54 agua debe ser tasada regularmente para cada cual, lo cual será en la
55 ma siguiente.-Artículo 3º-Al partícipe Georgino Rojas, se le acuerda
56 día de agua de esta acequia y en conveniencia el día primero de cada
57 Artículo 4º.-Al partícipe Miguel Osorio, tres días, correspondiéndole
58 dos, tres y cuatro de cada mes.-Artículo 5º-Al partícipe Vicente Pérez,
59 tres días, correspondiéndole, cinco, seis y siete de cada mes.-Articul
60 Al partícipe Aurelio Ramirez, un día, correspondiéndole el ocho de cad
61 mes.-Artículo 7º-Al partícipe Miguel Maria Rojas, un día, correspondién
62 el nueve de cada mes.-Artículo 8º-Al partícipe Cipriano Toro Pérez, un
63 día, correspondiéndole el diez de cada mes.-Artículo 9º-Al partícipe Gre
64 gorio Ramirez, dos días, correspondiéndole el once y doce de cada mes.-



H-63 No. 1564055

Artículo 10.-Al partícipe José Buenaventura Rojas, un día, correspondiéndole el trece de cada mes.-Artículo 11.-Al partícipe Marcial Rojas, un día, correspondiéndole el catorce de cada mes.-Artículo 12.-Al partícipe Mercedes Rojas, dos días, correspondiéndole el quince y dieciséis de cada mes.-Artículo 13.-Al partícipe José Dolores Rojas, un día, correspondiéndole el día diez y siete de cada mes.-Artículo 14.-Al partícipe Bartolomé Pérez, tres días, correspondiéndole diez y ocho, diez y nueve y veinte de cada mes.-Advirtiéndose que el día veinte es obsequio que hacen los comuneros para el Celador de dicha acequia.-Artículo 15.-Al partícipe Argimiro Rojas, dos días, correspondiéndole el veintiuno y veintidos de cada mes.-Artículo 16.-Al partícipe Cristóbal Peña, cinco días, correspondiéndole, el veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete de cada mes.-Artículo 17.-Al partícipe Abelino Peña Araque, tres días, el veintiocho, veintinueve y treinta de cada mes.-Artículo 18.-Quedan con derecho a el agua potable dicha acequia y también para abrevadero de sus animales en la misma, los comuneros siguientes: Feliciano Toro, Pablo Uzcátegui, Eulogio Rojas Osorio, Olegario Ramírez; Matías Peña; Eugenio Toro; Mercedes Uzcátegui y Pedro Adrián Rojas.-Haciendo Constar: que para adquirir este derecho tienen que firmar el presente Reglamento.-Artículo 19.-El presente Reglamento entrará en vigor, el día primero del mes de junio del corriente año; y por consiguiente desde ese día tomaremos cada cual de los partícipes el turno del agua, conforme quedó especificado en los artículos anteriores.-Artículo 20.-No es permitido a ninguno de los partícipes de esta acequia el regadío de sus huertas, durante las horas de la noche por ser en terrenos movedizos y así evitar cualquier derrumbe. Siguiendo en consecuencia el agua de esta acequia su curso legal de su nacimiento hasta desembocar en la referida quebrada "Mucosá". Durante las horas de la Noche y también el día sobrante de cada mes o sea el treinta y uno. Salvo convenir especial por los mismos derechohabientes de la referida acequia.-Artículo 21.-Se nombra un Celador para que vigile la corriente del agua desde la

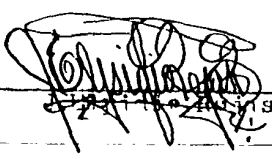
31 toma en adelante, cada vez que lo creyere conveniente, y caso de encon
32 algún impedimento grave lo pondrá de inmediato de todos los expresad
33 partícipes.-Artículo 22.-El Celador vigilará sobre el perjuicio de m
34 rranos sueltos que p^aueden ocasionarle a dicha acequia. También vigilar
35 el aseo de la misma y el respeto ordinario del agua entre todos los
36 chantes estipulados en los artículos anteriores.-Artículo 23.-Se prohí
37 terminante el tener marranos y chivos sueltos en dicha posesión "Mucur
38 Para así evitar perjuicios tanto en los barbechos como en la referid
39 acequia.-Artículo 24.-Los coparticipes del agua que por cualquier, c
40 onstancia pierda el día fijado por este Reglamento, tiene que esper
41 se hasta que le corresponda su nuevo turno.-Artículo 25.-El partíci
42 que sin motivo justificado dejare de atender a la convocatoria que
43 efecto haga el Celador, para realizar cualquier reparo a la acequia,
44 derá el derecho del turno del agua que le ha sido acordado en este R
45 glamento. Incidencia ésta que el Celador de inmediato lo comunicará a
46 Autoridad Civil.-Artículo 26.-Quien infrinja las disposiciones impue
47 tas en el presente Reglamento, pagará una multa de treinta bolívares
48 arresto proporcional, conforme a la Ley.-Artículo 27.-Los interesados man
49 festarán quedar sometidos a las cláusulas estipuladas en este Reglamen
50 Se le dió lectura y habiendo todos en este mismo acto manifestaron con
51 formidad con su contenido, firman haciendolo a ruego los que no saben es
52 cribir. Efectuado esto, a presencia del personal de esta Prefectura Ci
53 vil.-El Prefecto:=Mariano J. Angulo.=Miguel Osorio=Aruego de Hilario Pe
54 ña; porque dijo no saber escribir y por sí. Georgino Rojas=Aurelio Ramí
55 rez=Miguel María Rojas=Gregorio Ramirez=Cipriano Toro P.=Nicomedes Ro
56 jas P.=José Buenaventura Rojas=A ruego de Argimiro Rojas por decir no
57 saber y por sí:=Bartolomé Pérez=Cristobal Peña=Avelino Peña=A ruego de
58 Francisco Peña quien dijo no saber escribir: J. Adonay Rojas=José Dolores
59 Rojas=Feliciano Toro R.=Vicente Pérez=Eulogio Rojas O.=Matias Peña R.=
60 Marcial Rojas P.=Mauro Peña R. Srio.= El Presentante.=Cristobal Peña=
61 Juzgado del Municipio El Morro: El Morro Veinticinco de octubre de mil
62 novecientos cincuenta y siete.-1482 y 992=El anterior documento que copi
63 do exactamente en los Libros que por duplicado lleva este Despacho, pre
64 via lectura y confrontación firmó el presentante ciudadano Cristobal Pe



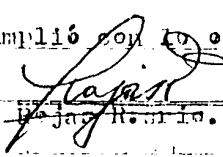
H-63 No. 1564054

1 na, mayor de edad, domiciliado en el Municipio Acequias, Distrito Campo E-
2 lías del Estado Mérida y hábil, a mi presencia y la de los testigos ciu-
3 dadanos Leonidas Dugarte y Rafael Antonio Dugarte Ruiz, mayores de edad,
4 vecinos de este Municipio El Morro y hábiles, quienes conocen al ciudada-
5 no Cristóbal Peña y dan fé del acto que suscriben las notas respectivas,
6 de conformidad con el artículo 790 del Código de Procedimiento Civil, se
7 declara autenticado el presente documento. Queda hecha su insereción ba-
8 jo el N° 13 al vuelto del folio 21 folio 23 y folio 24 y su vuelto del
9 Libro respectivo, correspondiente al 4º Trimestre del año en curso. De
10 conformidad con la letra f del Capítulo 3º de la Ley de Arancel Judicial
11 cancelé el presentante la cantidad de ocho bolívares con setenta y cin-
12 co céntimos por la cuantía de tres folios útiles. -Serial N° 5140. = El
13 Juez = Cirilo Dugarte P. = El Presentante = Cristóbal Peña = Testigos = Leonidas
14 Dugarte = Rafael Dugarte R. = Victor M. Contreras = Srio. (Está el sello del
15 Despacho) -----
16 Es copia exacta tomada de su respectivo original que, a petición ver-
17 bal de parte interesada, expido en Acequias, a los cinco días del mes de
18 octubre de mil novecientos sesenta y dos. -Año 153º y 104º. = El Juez =
19 Pablo E. Lobo R. = (Está el sello del Despacho y dos bolívares en estampil-
20 llas Fiscales) -----
21 -----
22 Prefectura Civil del Municipio Acequias:
23 Acequias: 12 de septiembre de 1.964 . 155º y 106º.
24 -Vista la copia anterior, y por cuanto hoy fué presentada ante es-
25 te Despacho, se acuerda ser archivada en el archibe de este mismo, se acuer-
26 da ponerle su capitula correspondiente con la fecha de su presenta-
27 ción, y número de folios que contiene.
28 El Prefecto = Cirilo Dugarte P.
29 J. Leonardo Dugarte D.
30 El Secre

31 tario.

32  R.

34 En esta misma fecha, se cumplió con lo ordenado en el auto anterior

35  R.

37 En el Municipio de Acequias, Distrito Campo Elias del Estado Mérida

38 a los diez dias del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho

39 fueron presentes ante el Despacho de esta Prefectura Civil, los ci

40 dadanos: Georgino Rojas, Vicente Pérez, Eulogie Rojas Oserio, Cipriano

41 Tere, Gregorio Ramirez, Pablos Rojas, José Dolores Rojas, José Atilio

42 jas, Florencio Oserio Pérez, Melania Araque de Peña, Argimiro Rojas y

43 Feliciano Tere Rojas, todos mayores de edad, agricultores los hombre

44 de oficios los del hogar la mujer, Venezolanos y jurídicamente háb

45 les, quienes expusieron: en nuestro carácter de partícipes de la ac

46 quia de agua que surte la posesión pre-indivisa denominada "Mucus"

47 de este Municipio conforme consta del reglamento que encabeza estas

48 actuaciones, y por cuanto está ajustado a derecho, y estando previa-

49 mente Autenticado, una vez más, ratificamos su conformidad, de cumpli

50 xtrictamente con sus clausulas estipuladas en el mismo; pero es el

51 caso, que por cuanto el celader que figura en dicho reglamento, ya r

52 existe, se hace necesario el nombrar un nuevo celader de los mismos

53 partícipes, con las mismas atribuciones y gratificación del día de

54 regadio, o sea el día veinte de cada mes, que es como obsequio al ref

55 rido celader, y para lo cual a unanimidad, nombramos al partícipe Fe

56 liciano Tere Rojas, quedando en cuenta que el referido día veinte lo

57 corresponde como Celader, y el mes que trae treinta y un día, será p

58 ra el mismo celader. Es de advertir: que queda extipulado para su li

59 piosa, dos veces al año, la una en el mes de enero, y la otra en el mes

60 de julio, además cada vez que se haga necesario por cualquier detri-

61 mente de la misma, cuyas fechas serán trece de enero y trece de jul

62 respectivamente, caso de caer la feriado, se fijará para el día si-

63 guiente, así como también, caso de una necesidad urgente para unt tra-

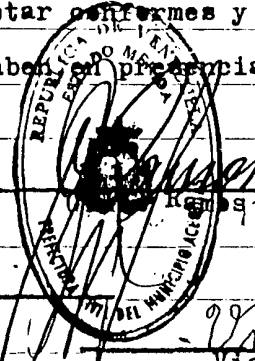
64 gin de urgencia, le notificará al celader que la necesita y tiene que

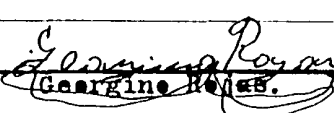


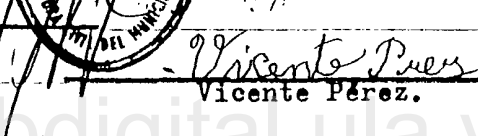
H-66 No. 3652538

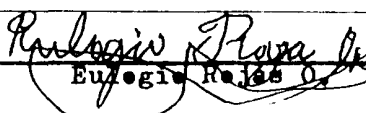
1 utilizarla, sin demeritacion a quien le correspondia en esa fecha, es-
2 te lo comprueban con el mismo Celador; asi como en caso de que el a-
3 gua sea muy poca y no sea suficiente para regadio, la utilizaran ú-
4 nicamente para uso doméstico conforme lo establece la Ley, Terminé,
5 se leyó, manifestaron estar conformes y firman, por si los que saben
6 y a ruego los que no saben, en presencia del personal de este Despa-
7 cho.

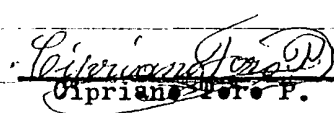
8 El Prefecto Civil.

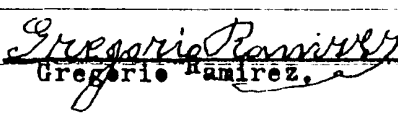
9  Ramon Sanchez,

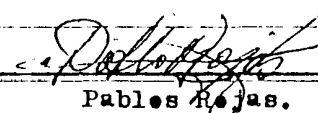
10  Georgino Rojas.

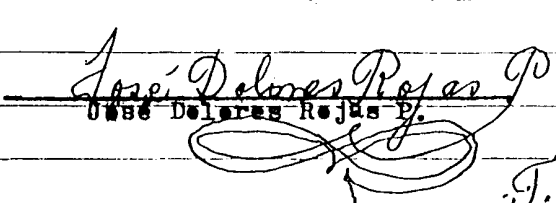
11  Vicente Perez.
12 Vicente Perez.

13  Eulogio Rojas O.

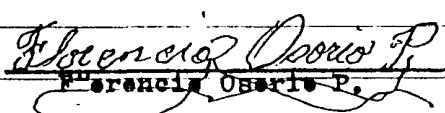
14  Cipriano Perez P.

15  Gregorio Ramirez.

16  Pablos Rojas.

17  Jose Dolores Rojas P.

18  Jose Atilio Rojas R.

19  Ferencio Osorio P.

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
C.C. Reconocimiento

31	<u>Feliciano Toro R.</u>	31
32		32
33		33
34		34
35		35
36		36
37	<u>Argimiro Rojas R.</u>	37
38		38
39		39
40		40
41		41
42	<u>El Secretario.</u>	42
43		43
44		44
45		45
46		46
47		47
48		48
49		49
50		50
51		51
52		52
53		53
54		54
55		55
56		56
57		57
58		58
59		59
60		60
61		61
62		62
63		63
64		64

Reglamento
del comercio
Mucosa

Regimen

Al Sr. Chaffan



AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS

El suscrito Jefe del Municipio Acceguas, Distrito Cam-
po Elias del Estado Merida, Certifica: Que en uno de
los Expedientes Civiles de los que reposan en el Archivo de
la Oficina a su cargo, correspondiente al año de 1933, con
fante de los folios 1, 2, 3, 4 y 5, está en autos el siguiente Regla-
mento que copiado textualmente, dice así: "Reglamento
que con intervención de la Municipalidad Civil de este
Municipio seguías, han elaborado los Comenores de la Do-
cción por infracción denominada "Hucosa", en el año de 1.
933. -- Jefatura Civil del Municipio Acceguas, en cuyo quini-
er de mil novecientos treinta y tres = Hoy comparecieron ante
este Jefe de la Jefatura con intervención del Jefe de la Jefatura de la
por unidos de los Comenores de la Docción de "Hucosa" jefes
Sección de este Municipio, quienes manifestaron, que de con-
formidad con el artículo 213 de la Ley de Policía en vigencia,
resuelven reformar las penas que encierran los preceptos de
agricultura en dicha Docción, ofreciéndose hacer la con-
vocatoria suficiente para reunir los Comenores de acuerdo
a la Constitución y reparos de las referidas penas, a fin de que
aparezcan en completo buen estado al emprender la siembra
anual, como lo han verificado desde anterior Colombia, y
a unanimidad, la Comunidad pide se estipule un fe-
derando conforme a sus propios derechos en unipar de la
respectiva Ley, sobre el modo de sembrar, como sembrar, como
barridos de carga, buques de arado y demás animales domes-
ticos, como son caballos, vacas y carraños, de que todos los
Comenores suelen ser. También como de festinamiento.
Termino esta exposición, de los de la Jefatura y Comenores
todos firman con el personal de la Jefatura, habien-
dolo la ruego los que me cubren. = El Jefe Civil, Esteban

Imp. del Estado - Mérida

31 de J. Pizarro = Por mi y rogado de Candido Toro = Leonidas Oro
 32 ro, Saturnino Toro, Eugenio Toro, Maximo Diaz, Elias Toro,
 33 Olimpia Peña, que dicen no saber firmar, = Filomeno Rojas
 34 P. = Por mi y a ruego de Rosafino Diaz, por no saber
 35 firmar, Jara Dolores Rojas. = Gonzalo Rojas P. = Pio Rojas = Ma-
 36 cial Rojas. = Por mi y a ruego de Apolonia Torosa Alvarado,
 37 que dice no saber, Jara de los Santos Diaz. = Por mi y a
 38 ruego de Olegario Ramirez, que dice no saber, Heriberto
 39 Ramirez. = Por mi y a ruego de Julian Vazquez, un
 40 na Toro, Isabel Toro, por decir no saber, = Eugenio Rojas.
 41 Por mi y a ruego de Ricardo Rojas, Segundino Peña Pa-
 42 mon Toro y Pedro A. Rojas, por decir no saber, = Felix Toro.
 43 Eulogio Rojas. = Miguel Corio. = Rogado de Hilario Peña,
 44 que no sabe, = Gonzalo Rojas P. = Rogado de Victoria Peña y
 45 por mi, = Gregorio Ramirez. = Narcario Rojas L. = Pio. = J. Pa-
 46 ting, Civil. = Acquias 15 de mayo de 1833. = 12345. =
 47 Ante la anterior diligencia expuesta ante este Despacho por
 48 los forneros de la posesion Nueva, hagase como se pide
 49 formular el Reglamento de que se hace referencia y dar
 50 la la promulgacion como una fundamental. = Esteban J. Pi-
 51 ras. = Narcario Rojas L. = Pio. = Reglamento que integra so-
 52 bre costumbres analizadas por la Comunidad de la pose-
 53 sion Nueva de este Municipio. - Año 1833. = En el Mun-
 54 cipio Acquias a los quince dias del mes de mayo de mil
 55 novecientos treinta y tres reunida como esta ante el Des-
 56 pacho de esta Jefatura Civil, mayor numero de vecinos
 57 de este Municipio, mayores de edad, agricultores y comercian-
 58 te hábiles para representar sus propios derechos tanto en
 59 los como privados y comuneros en la posesion Nueva de
 60 esta jurisdiccion, quienes con acuerdo a la ley, e interven-
 61 sion de la Primera Autoridad Civil del Municipio, han re-
 62 suelto formar un Reglamento tradicional para evitarse
 63 desde ahora para el futuro algunos abusos que se cometen
 64 en la referida posesion, procediendo de comuni acuerdo en

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60



AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS

la forma siguiente: = Artículo 1.º Las cercas que encierran
los predios de agricultura de la posesión Nacional, por comun
narias por los cuatro puntos cardinales que son costados, por
y cabecera, y para su reforma se tasa desde el quince de
marzo al primero de abril consecutivamente. = Artículo
2.º El Comisario del Partido convocará a este ef
fecto a los Comuneros de la posesión por firadillas de a
diez individuos, quienes se encargarán de organizar di
cha cerca de ruro que no de jugar por el mal estado,
a recibir perjuicios en las sembranzas por los animales que
en la atención de pastos como lo cita el artículo 174 del
Código de Policía. = Artículo 3.º Las fincas de enbrado
y salidas de la posesión, quedan a cargo de los mismos Co
muneros: la del punto sembrado la Chua la poseerán el
bario Doria, con ayuda del menor Hipólito Rojas, contribuyan
do también con un día de trabajo en la cerca comunera
la del Tangue, o sea el camino real, que va a cargo y vi
gilancia de los señores Gerardo y Porfirio Pérez, contribuyen
do a la reforma de la cerca. La del Chorro, a cargo de
Marcial y Josa Dolores Rojas con reforma de cerca; la
del Molino Viejo a cargo de Santos Pérez; y la del Yoli
no, por finca real, a cargo de Gonzalo Rojas y Miguel
García Cooperando a la reforma de la cerca. = Artículo
4.º Al empezar la siembra se retirarán todos los a
nimales que no sean útiles para el trabajo como son ove
jas, cabras y mueranos y aún los mueranos bestias que no sean
de carga, teniendo cuidado de que los bueyes de arado
y bestias de carga no hagan hierbumbos en las semen
terías nacidas. = Artículo 5.º Queda firmemente
prohibido el pastoreo de animales en las porciones

de terrenos no cultivados dentro de las cercas comuneras, no
siéndoles permitido a los comuneros sino únicamente andar
tráer en sus propios rastrosjos uno ó dos animales de su pro-
piedad, pero haciéndose siempre responsables de los perjuici-
os que puedan ocasionar estos animales saltándose
de donde estuvieran enjaulados ó por descuido de sus
legítimos dueños. = Artículo 6.º Nadie ó ninguno
de los comuneros podrá saltar ninguna clase de ani-
mal antes de recoger todas las cosechas de lo con-
tenido se sujetarán a lo que cita el artículo anterior y
al Artículo 200 de la respectiva Ley de Policía en vigor.
= Artículo 7.º Recogidas que sean todas las cosechas
habrá la puerta de animales en general, y los que tengan de
muertos los constituirán bien a modo de emboscada, perju-
cios que puedan ocasionar por los animales que pasten
en la posesión, y tanto los dueños de dichos animales com-
o los de las muertas tendrán el mayor cuidado de cuidar e
vitando el maltrato ó enredos que pueda causarles.
= Artículo 8.º Se prohíbe en absoluto tener crías
sueltas en la posesión, y que por criarlos los mantendrán
amarrados ó en chiqueros a los alrededores de la casa
para que no ocasionen perjuicios en las eras, campos
recogidos y manantiales de agua, y al que descate
esta disposición pueda cualquier comunero, fun-
tar dicho crías al encontrarlos haciendo per-
juicios. = Artículo 9.º (Todo) ó cualesquier Comu-
neros que infrinja cualquiera de los ocho artículos
los precedentes de que cita este Reglamento, in-
currirá en pena de multa de cinco a diez bolívars
ó sanción proporcional de conformidad con la Ley de
Policía. = Terminado este Reglamento se dio lec-
tura a todos los intervinientes, quienes habiendo con-
firmado quedar enteramente conformes lo firmaron
con el personal de la Jefatura en presencia del



AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS

formidas. - En este mismo act. estando toda la comu-
nidad reunida en plena Jefatura, dijeron todos
una voz: No nos conviene por ningún motivo que
se proceda en el punto de nombrados "A. Escobedo"
y "Madrina Blanca" de la misma posesión. Hicieron saber
no que se pretenda hacer por Jueces de la Comunidad,
por ser notoriamente perjudicial en el punto de que
se encienden tres bebederos hacia la quebrada de "Los Me-
yos" y dos aguadas más que también hacen de bebe-
deros de animales. - Con esto terminó. - Dado, firma-
do y sellado con el sello de la Jefatura, a los diecisiete días
del mes de marzo de mil novecientos treinta y tres.
Años: 123 y 45. = El Jefe Civil, = Esteban de J. Prias.
Por mi y rogado de Candido Toro, Simón Toro, Mario Ma-
rín, Félix, Eugenio Toro, Elías Toro, = Silvestre Rojas.
Por mi y a ruego de Hilario Peña, Gonzalo Rojas, = Dr.
mi y a ruego de Domingo Díaz, = José Dolores Rojas, = Dr.
Rojas = Marcial Rojas = Por mi y a ruego de Epalmea To-
ro de Alvarado, Olimpia Peña y Victoria Peña, que son Pa-
ben. = José de los Santos Díaz = Por mi y rogado de Ezequiel
Ramírez = Horacio Ramírez. = Por mi y rogado de Julián
Ortega, Ezequiel Toro, Jaime Toro y Saturnino Toro. = Grego-
rio Rojas. = Por mi y a ruego de Ricardo Rojas, Segundino
Peña, Ramón Toro, Pedro C. Rojas = Félix Toro = Eulogio
Rojas = Miguel Corro = Rogado por el Comodoro = Francisco
Peña, por no saber firmar = Cipriano Toro. = Gregorio de
mora. = Macario Rojas L. = Rino. = Jefatura Civil del
Municipio = Acquisito 16 de marzo del 1933 = 123 y 45. =
Cumplase y fúndase de su ejecución y archívese en
el Despacho. = Esteban de J. Prias. = Fírmese el sello de la Je-

31 Jatura Civil, = Macario Rojas L. = Orio. = En el Municipio
32 Acquias a quince de mayo de mil novecientos ochenta
33 ta y seis fueron presentes ante este Despacho los ciudadanos
34 Cipriano Toro, Raimundo Rojas P. Cristóbal Peña, Feliciano
35 Toro, Sebastian Toro, Matías Peña, José Ventura Rojas, Bonifa-
36 cio Gamero, Francisco Toro y Vicente Peix, Conuneros en
37 la posesión Comunal, de la misma denominada Mucuna, jurisdic-
38 ción de este Municipio, y previa lectura por Decretoria
39 el Reglamiento sobre agricultura y cría de la expresada
40 posesión, firmados por todos los demás respectivos Con-
41 uneros, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos
42 treinta y tres, cuyo expediente reposa en vigor en este Des-
43 pacho, quienes expusieron: que se prometió a cumplir es-
44 trictamente las disposiciones reglamentarias por estar ajusta-
45 do a derecho y en beneficio de la misma Comunidad. No
46 expusieron más. = Entendida la presente acta se leyó y en
47 la conformidad firman. = El Prefecto, = P. Emilio Salas.
48 Cipriano Toro = Raimundo Rojas Peix = Cristóbal Peña
49 Feliciano Toro P. = Rojas por Francisco Toro por no saber
50 firmar y por sí: = Sebastian Toro. = Matías Peña P. = José
51 Ventura Rojas. = Rojas por Bonifacio Gamero,
52 por no saber firmar, y por sí: Vicente Peix. = Archivos
53 Peix. = (Está el sello de la Prefectura). = En el Municipio
54 Acquias: a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta
55 y seis comparecieron en el Despacho de la Jatura
56 Civil, los ciudadanos Marcial Rojas, Julian Velezategui,
57 Ramon Toro, Luis Felipe Peix, José Santos Peix, Porfirio
58 Peix, Francisco Aldigua, Raimundo Rojas Apolinaria
59 Toro de Alvarado y Gregoriana Velezategui, todos vecinos
60 de este Municipio, mayores de edad, firmemente hábiles
61 Conuneros por su propio derecho en la posesión Mucuna
62 sa, de este Municipio, y expusieron: que estando cerca
63 de dicha posesión por sus linderos radicales, no les con-
64 viene por ningún respect, que animales que pade-

abast. el abast.



AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

marcan a otros dueños que no sean de la misma posesión
entran a pastar libremente en los pastos al terminar las
cosechas, y que para obviarse de tal estorbo prohiben en
todas sus partes el arriendo por cualquiera de los que
nos participas para introducir animales agenos que no
pertenezcan a los comuneros: como tambien apruebo o ac-
uerdo, que en las posesiones entradas y salidas de la citada pose-
sion, estan vigentes sus respectivos pautas y tenedlos en buen
estado por quienes los correspondan, para evitar la entra-
da de animales que no les pertenecen como lo acuerdan
los articulos 189, 190 y 193 de la Ley de Policia en vigencia. En
este mismo acto manifestaron los parties interesados que
se ajustarian a las clausulas estipuladas en el Reglamento
que reposa en este Despacho y piden, que se nombre un
Cedador para llevar en buen estado las disposiciones Re-
glementarias, que de conformidad con la unanime opi-
nion de todos los comuneros esta establecido en toda forma
y para asi evitar ciertos abusos que se suscitan en la
referida posesion. - Con esto termino el act, se leyó a los
parties y conformes firman con el personal de la Defen-
sura Provincial a mayo o lo que nos saben. = El Jefe
Civil. = Macario Rojas R. = Por mi y rogado de Do-
ña Maria Piedad y Gregoriana Vazquez, que nos saben firmar.
Macario Rojas R. = Por mi y rogado de Julian Vazquez,
Francisco Marquez. = Por mi y rogado de Ramon Torres,
Felipe Diaz, Simersindo Rojas y Apolinaria Toro, que no
saben firmar. = Jefe de la Defensa Civil. = Francisco Chia-
ri C. = Jefe Civil del Municipio Acqueus. = 16
de mayo de 1935. = 125° y 46° = Agregados esta di-
vulgacion al Reglamento respectivo. = Macario Rojas R.

Imp. del Estado. - Mérida

31 Hdefonso Rojas - Pro. 2
32 El copia exacta tomada de su respectivo Original
33 que a petición verbal de interesados en pro de conformi
34 dad con la ley. En Acequias a los veinte días del mes de
35 abril de mil novecientos cincuenta y tres. Año 1953 y
36 95.  Mariano Trigueros

42 Ciudadano Juez del Municipio El Morro, Distrito Libertador del Esta
43 do Mérida.- Su Despacho:
44 Constante de cuatro folios útiles, presento ante este Despacho a su
45 digno cargo, en copia Certificada, los actos en que se expresa la--
46 presente diligencia, por ante la Prefectura del Municipio Acequias,
47 del Distrito Campo Elias, del expresado Estado Mérida, a fin de que
48 dichas actuaciones, sean asentadas en los Libros de autenticaciones
49 que por duplicado lleva ese Despacho, con caracter devolutivo.
50 Justicia: Acequias ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y
51 cuatro.

52  Miguel Osorio P
53
54
55 Por tanto se le devuelve
56 el acta del Municipio El Morro. El Morro: quince de
57 febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

59 144° & 96°
60 El anterior documento presentado por su firmante, fue
61 fijado exactamente en los libros de autenticaciones por ser
62 duplicado lleva este Despacho, previa lectura y conformidad
63 firmo el intercedido ciudadano Miguel Osorio P. Jefe del
64 Municipio Acequias, mayor de edad, capaz y jurisdiccionalmente



AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES

habil a mi presencia y la de dos testigos puidocanos Ci-
pilo Dugarte y Antonio Márquez, peinos, mayores de edad,
y hábiles, quienes lo conocen y dan fe del acto que suscri-
ben las partes respectivas, y de conformidad con el artículo
790 del Código de Procedimiento Civil, se declara autenti-
cado el presente documento. Quedando hecha su inscripción
bajo el N.º 10 al libro del folio 19 y folios 21, 23 y 25,
del libro respectivo, por correspondiente al Primer Turnante
del año en curso. Se inutilizarán los timbres fiscales de con-
formidad con el artículo 9.º de la Ley de Aranceles Judiciales.



Ante mí:
Romulo Dugarte

El Peticionario.

Miguel Osorio, P.

Testigos:

Cipilo Dugarte

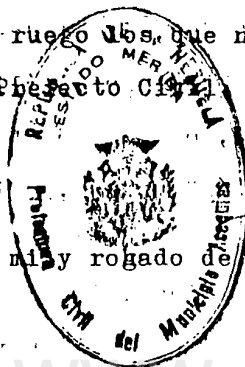
Antonio Márquez

Victor M. Contreras
S. M.

En el Municipio de Acequias, Distrito Campo Elias del Estado Mérida, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fueron presentes ante el Despacho de esta Prefectura Civil, los Ciudadanos: Gonzalo Rojas Pérez, José Dolores Rojas, Hilario Peña, Porfirio Pérez, Felipe Pérez, Eulogio Rojas Osorio, Gregorio Ramirez, Cipriano Toro, Florencio Osorio Pérez, ~~Gregorio Rojas~~ ^{Gregorio Rojas}, Olegario Ramirez, Pedro Advíncula Rojas, Matías Peña, Mercedes Uzcátegui, Cloromiro Uzcátegui, Benjamín Rojas, Valentín Rojas, Argimiro Rojas, Miguel Jerónimo Peña, Teófilo Rojas, Pedro Regal Toro, Máximo Uzcátegui, Atilio Rojas, Liborio Uzcátegui, Pablos Rojas, Filomeno Peña, todos mayores de edad, agricultores y vecinos, comuneros de la posesión "Mucusá", jurisdicción de este Municipio; y previa lectura por Secretaria el Reglamento sobre agricultura y cría, de la expresada comunidad, firmada de sus respectivos condueños, con fecha dieciseis de marzo de mil novecientos treinta y tres, cuyo Reglamento reposa en el Archivo de esta Prefectura, quienes expusieron: que se someten a cumplir estrictamente las disposiciones reglamentarias por estar ajustadas a derecho y en beneficio de la misma comunidad; a excepción de la nueva reforma de la cerca comunera por la parte del costado izquierdo, en la que a unanimidad de todos y cada uno de los comuneros que fueron reunidos con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, lo cual por indicios fidedignos, llenos de todo crédito legal, afirman los que hoy están aquí presentes, que acordaron reconstruir la mencionada cerca por la quebrada arriba, lo cual es el lindero legal, y para lo cual se acordó fijar la puerta que da exceso al camino público por esta parte, ponerla a la parte derecha de la Quebrada "Los Micuyes", la cual queda a cargo del mismo Florencio Osorio, comunero en dicha posesión, con ayuda del comunero Eulogio Rojas Osorio, quien estando presente aceptó el cargo, y se somete a las mismas cláusulas ya estipuladas; e igualmente con la puerta del camino vecinal, por la parte de abajo, en la misma quebrada "Los Micuyes", la cual queda comprometido a sostenerla, el comunero Benjamín Rojas, con ayuda del comunero José Dolores Rojas, quien también estando presente, aceptó el cargo; así como la puerta del Molino Viejo, la

cual queda a cargo del comunero Matias Peña, con ayuda del comunero José Atilio Rojas, quien estando presente, tambien aceptó el cargo, y queda con las mismas obligaciones ya estipuladas. En tal virtud, y por las razones expuestas, el comisario del lugar, en su carácter de Autoridad, velará por que todo lo expuesto se cumpla a cavallidad, dando aviso de cualquier deficiencia, a la Primera Autoridad Civil, quien hará cumplir conforme al Código de Policía en vigencia. Terminó lo escrito, manifestaron estar conformes y firman, por si los que saben y a ruego de los que no saben. Interlineado. Feliciano Toro Vale!

Elophesacto C. 1911



Luis I. Briceño S.
Luis I. Briceño S.

Por mi y rogado de Olegario Ramirez.

Gonzalo Rojas P.
Gonzalo Rojas P.

Por mi y Rogado de Porfirio Pérez.

José Dolores Rojas
José Dolores Rojas

Por mi y Rogado de Pedro Advincula Rojas.

Eulogio Rojas O.
Eulogio Rojas O.

Por mi y Rogado de Hilario Peña.

Gregorio Ramirez
Gregorio Ramirez

Por mi y Rogado de José de las Mercedes Uzcátegui.

Matias Peña R.
Matias Peña R.

Por Mi y Rogado de Argimiro Rojas.

Pedro Regal Toro
Pedro Regal Toro

Filomeno Peña

Filomeno Peña

Cipriano Toro

Cipriano Toro

Por mi, y a ruego de Argimiro Rojas.

Máximo Uzcátegui F.

Máximo Uzcátegui F.

J. Atilio Rojas

J. Atilio Rojas

Valentin Rojas Florencio Osorio P.

Valentin Rojas

Florencio Osorio P.

Por mi y rogado de Felipe Pérez.

Feliciano Toro R.

Feliciano Toro R.

Felipe Rojas T.

Felipe Rojas T.

Liberio Uzcátegui

Liberio Uzcátegui

Benjamin Rojas A.

Benjamin Rojas A.

Miguel Jerónimo Peña A.

Miguel Jerónimo Peña A.

Gloromiro Uzcátegui

Gloromiro Uzcátegui

Por mi y rogado de Olegario Ramirez. Cose de las Mercedes U. U. ni.

Georgino Rojas

Georgino Rojas

Pablos Rojas

Pablos Rojas

El Secretario.

Argimiro Rojas R.

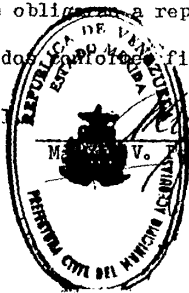
Argimiro Rojas R.

En el Municipio Acequias, Distrito Campo Elias del Estado Mérida a los tres dias del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, fueron presentes ante el Despacho de esta prefectura Civil, veinticuatro Comuneros de la posesión denominada "Mucusa", que al pie del acta firman; todos, mayores de edad y hábiles Civilmente- y previa lectura por Secretaria el Reglamento sobre Agricultura y cria de fecha 15 de Marzo de mil novecientos treinta y tres, y siguiendo lo expuesto en el mencionado Reglamento, quienes se comprometen a cumplir y hacer cumplir los nueve Artículos referentes al Reglamento que fué firmado por los condueños, los cuales - ellos ven de sumo interés para dicha posesión por estar ajustadas a derecho y en beneficio de la misma Comunidad, en cual en acuerdo mutuo fijan el día de suelta de animales para el quince de Enero de todos los años, y el 30 de Marzo retiraran los animales inútiles siempre siguiendo las normas del antiguo Reglamento. También se acordó referente a la cria de chivos, ovejas quien sea criador de dichos animales se responsabilizará a ponerles pastor a su propio rebaño, y en caso de daños y perjuicios en sembradíos ajenos a sus propios previos se verá obligado a pagarlo segun lo site el Código Policial en vigencia siempre acatando que esta posesión no esta acordada para cria de chivos y ovejas sino siempre solamente como pastoreo.

Referente a la puerta de la caba quien la venia poniendo y manteniendo era el Ciudadano Hilario Peña quien por motivos de cambio de residencia se descarga ante los comuneros presentes, haciendose cargo de dicha puerta los Ciudadanos: Cipriano-Toro y Cristino Toro, también se acordó mantener serradas todas las puertas que encierran la posesión y en caso de sorprender a alguien dejando las puertas abiertas los mismos comuneros estan obligados a denuciarlo ante las Autoridades Civiles del Municipio, quienes le obligaran a reparar los daños.

Termino, se leyó y todos los presentes firman con las respectivas Autoridades.

El Prefecto Civil



Benjamin Rojas
Benjamin Rojas

Atilio Rojas R.
Atilio Rojas R.

Pablo Rojas Toro
Pablo Rojas Toro

Filomeno Peña
Filomeno Peña

Sabino Ramirez
Sabino Ramirez

Florencia Rojas
Florencia Rojas

Digna Rojas
Digna Rojas

Matias Peña R.
Matias Peña

Eulogio Rojas
Eulogio Rojas

Cleoromiro Uzcategui
Cleoromiro Uzcategui

Cipriano Toro
Cipriano Toro

Antonio Peña
Antonio Peña

Blas Toro
Blas Toro

Georgino Rojas
Georgino Rojas

Florencio Olorio P.
Florencio Olorio

Maximo Uzcategui
Maximo Uzcategui

Lionso P.
Lionso P.

Liborio Uzcategui
Liborio Uzcategui

Admiral Rojas
Admiral Rojas

Blas Peña
Blas Peña

Hilario Peña
Hilario Peña

Cristino Toro
Cristino Toro

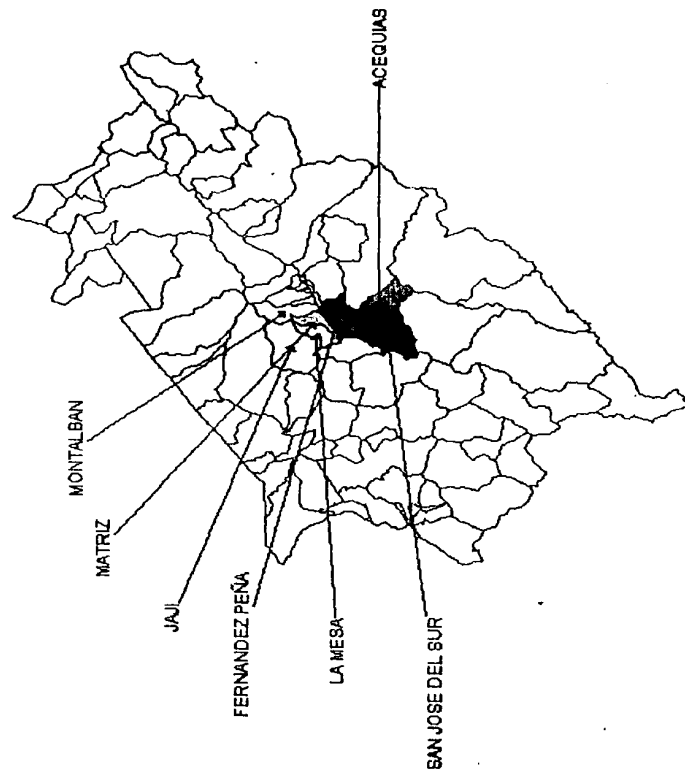
Gregorio Ramirez
Gregorio Ramirez

Agustin Rojas
Agustin Rojas

Eustorgio Rojas Durán
(Secretario)

Municipio Campo Elías

Caracterización



Municipio Campo Elías

Ubicación: Área Metropolitana

Capital: Eljido

Población Estimada año 2000: 84886 Hab.

Superficie: 609 Km²

Densidad de población año 2000: 139,35 Hab/Km²

No. de Parroquias: 07

No. de Centros Poblados rurales año 2000: 82

Población estimada de los centros poblados rurales año 2000: 6750 aprox.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Nacimientos registrados año 1999: 1475

Defunciones Generales año 1999: 273

Mortalidad Infantil año 1999: 04

Mortalidad Fetal año 1999: 0

Matrimonios año 1999: 273

Divorcios año 1999: 0

Suicidios año 1999: 0

EDUCACION

No. Planteles Educativos 1996-1997: 127

Nacionales 96-97: 51

Estadal 96-97: 64

Municipal 96-97: 0

Autónomo 96-97: 01

Privada 96-97: 09

Privada subv. Ofic. 96-97: 0

Privada subv. Me. 96-97: 02

CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA

No. de Hospitales año 1999: 0

No. de Ambulatorios Urbanos año 1999: 04

No. de Ambulatorio Rurales año 1999: 18

Clinicas Privadas año 1999: 1

CALIDAD AMBIENTAL

Captación de agua superficiales año 2000: 6019 Lts/seg.

Total viviendas abastecidas de agua año 2000: 12939 viviendas

Volumen de agua controlada y distribuida a hogares año 2000: 203 Lts/seg.

Tratamiento o potabilización del agua año 2000: Si existe 260 Lts/seg.

Promedio de Desechos Sólidos Kg/Hab/día: 0,394475 Kgs.

Indice de Calidad Ambiental Preliminar año 1998: 226

Alcalde: Abg. Jesús Abreu

COLEGIO DEL ESTADO MERIDA

Documento No. _____

Oficina Recaudadora: _____

Planilla No. 6667 Serie (E)

Abogado Redactor: M. Rivas

Honorarios: 3.000 Fecha: 8/7/99

El Recaudador (23): _____



N 42

P 1

F 3

SE 1 - 99

Nº 074455

Nosotros: FREDDY JOSE ROJAS ROJAS, JOSE NICANOR PEREZ ROJAS, JOSE

ORANGEL ROJAS ARAQUE, JOSE OMAR ROJAS ROJAS, ZULIMA ROJAS ROJAS

FRANCISCO MARIA ROJAS PEÑA, JESUS EVENCIO ROJAS ROJAS, ---

venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad

Nº 9.048.498, 9.050.887, 8.029.247, 4.490.590, 12.348.417, 8.029.268

5.200.815, respectivamente, debidamente autorizados por los estatutos, de la

Asociación Civil O.N.G MUCUÑO, hacemos constar que lo que se describe a

continuación es una copia fiel y exacta del original del acta constitutiva la cual

expresa lo siguiente. Nosotros: ROJAS RIVAS LORENZO, ROJAS RIVAS

ATILIO, UZCATEGUI ROJAS HUMBERTO, ROJAS DE ROJAS MARIA

JACINTA, ROJAS ROJAS ZULIMA, ROJAS DIONICIA, UZCATEGUI

ROJAS EUSTAQUIO, ROJAS PEÑA CATALINO, ROJAS ROJAS FREDY,

ROJAS ROJAS JESUS EVENCIO, ROJAS ARAQUE YOVANI, ROJAS

ARAQUE JOSE ORANGEL, ROJAS PEÑA EPIMENIDES, ROJAS

FLORENCIO, ROJAS ROJAS JESUS ALI, ROJAS ROJAS JOSE OMAR,

ROJAS ROJAS JOSE ALPIDIO, RIVAS ALBORNOZ AMADEO, ALIZO

ROJAS TIMOTEO, ROJAS PEÑA FRANCISCO MARIA, PEREZ ROJAS

JOSE NICANOR, ROJAS UZCATEGUI LUCINDO, ROJAS UZCATEGUI

MARIA ANTONIA, DAVILA JESUS MANUEL, ROJAS FRUTUOSO

venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de identidad Nºs. V-

8.197.413, 680.281, 8.029.335, 8.034.269, 12.348.417 9.478.746, 5.206.428,

9.050.809, 9.048.498, 5.200.815, 11.956.535 8.029.247, 8.003.186,

13.804.525, 10.107.235, 4.490.590, 650798, 4.492.430 671.386, 8.029.268,

9.050.887, 9.050.972, 11.954.251, 5.204.465, 3.993.715 respectivamente,

domiciliados en la ciudad de Mérida estado Mérida, y hábiles, por medio del

presente documento hemos convenido en constituir como en efecto

formalmente constituimos una Asociación Civil sin fines de lucro, apolítica y

con personalidad jurídica propia, enmarcada en los principios de las

Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.), la cual se registrá por las

disposiciones del Ordenamiento Jurídico venezolano y por los

C.C. Reconocimiento



SE 1 - 99 N° 074452

asociación: 1) Ingresos por concepto de actividades financieras, tales como, mas, verbenas, exposiciones y otros. 2) Los fondos, Donaciones, Subsidios y los frutos que estos devengaren, provenientes de las personas naturales o jurídicas que deseen prestar su colaboración con la misma. 3) Financiamiento de proyectos por organismos nacionales e internacionales 4) Los aportes de los miembros fijados por la Asamblea. Así mismo, la Asociación será autónoma en el manejo de los recursos ejecutados y dirección de sus actividades

ARTICULO 8.- La asociación no persigue ningún fin de lucro, pero para cumplir sus fines y objetivo podrá efectuar proyectos, talleres, eventos, asesorías y toda clase de operaciones lícitas y de libre comercio dentro de los límites establecidos por la Ley.

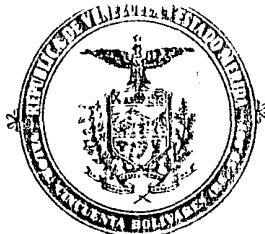
TITULO IV. DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTICULO 9.- La suprema autoridad de la asociación reside en la Asamblea, que estará conformada por las personas identificadas en el Acta Constitutiva y por todas aquellas que oportunamente sean invitadas y aceptadas para formar parte de la asociación.

ARTICULO 10.- Las Asambleas serán ordinarias y Extraordinarias. Las asambleas Ordinarias se celebrarán una vez cada semestre, en la hora y fecha que convoque por escrito la Junta Directiva. Las asambleas extraordinarias se celebraran cada vez que disponga la Junta Directiva, cuando la urgencia así lo amerite.

ARTICULO 11. La asamblea ordinaria y extraordinaria, se reunirán en lugar, fecha y hora indicada en la correspondiente convocatoria que en cada oportunidad deberá hacerse llegar por escrito a cada miembro con quince (15) días de anticipación a su celebración por los menos y con mención expresa del motivo de la convocatoria. La falta de convocatoria no afectará la validez de la asamblea, si en esta hubieren estado presente el 51% de los miembros activos.

ARTICULO 12.- La Asamblea tiene las siguientes atribuciones: a) Aprobar e improbar los informes presentados por la Junta Directiva. b) Aprobar o modificar el presupuesto según los recursos económicos disponibles. c) Modificar total o parcialmente los estatutos. d) Nombrar o remover a la Juntas Directiva de la asociación. f) Resolver todo asunto sometido a su



SE 1 - 99 N° 074454

General: a) La gestión y coordinación diaria de aquellas actividades y operaciones de la asociación. b) Firmar la correspondencia general de la asociación. c) Preparar los asuntos que han de someterse a la consideración de la Asamblea General y a la Junta Directiva, tomando en cuenta las sugerencias de los miembros de la Junta Directiva y de cualquier miembro de la Asociación. d) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva y de la asamblea general. e) Convocar a las reuniones de la Junta Directiva Ordinaria cada treinta (30) días y las extraordinarias cuando lo amerite las circunstancias y la Junta Directiva. f) Abrir y movilizar cuentas bancarias conjuntamente con el tesorero. **TITULO VI. DEL EJERCICIO ECONOMICO. ARTICULO 19.-** El ejercicio económico comenzará el día 01 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre del mismo año, en esa fecha se cerrará los libros se conciliará cuentas y se elaborará el Balance General que habrá de presentarse a la Asamblea General para su discusión, aprobación y modificación. **TITULO VII. DISPOSICIONES FINALES. ARTICULO 20.** En caso de disolución de la asociación, la asamblea designará uno o más liquidadores y determinará sus facultades. El activo social neto será destinado a cualquier otra asociación similar. **ARTICULO 21.** Lo no previsto en el presente documento constitutivo estatutario, se regirá por las normas legales aplicables. **ARTICULO 22.-** Para el primer periodo de dos (2) años se han elegido como: COORDINADOR GENERAL, Fredy Rojas Rojas, COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN, José Orangel Rojas, COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS, José Nicanor Pérez Rojas, TESORERO, José Omar Rojas Rojas, SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIAS, Zulima Rojas Rojas, 1 VOCAL, Francisco Rojas Peña, 1 VOCAL, Jesus Evencio Rojas Y EL REPRESENTANTE del Museo Arqueológico Gonzalo Rincón Gutiérrez de la Universidad de Los Andes que actuará como asesor Lino Meneses. **ARTICULO 23-** La asamblea general Constituyente de la asociación autorizó a la Junta Directiva, para que cumpla con todos los trámites de la ley ante la oficina Subalterna de Registro Público,



Subalterna de Registro Público del Municipio Campo Elías del
Estado Mérida.- Ejido, Veinte (20) de Julio de Mil Novecientos
Noventa Y Nueve.-

189° y 140°

El anterior Documento, redactado por la Abogada MIRIAM C. HERNANDEZ, que corresponde a Acta Constitutiva de Asociación Civil, fue presentado para su protocolización por FREDDY JOSE ROJAS ROJAS, titular de la C.I. N° V-9.048.498, siendo otorgado por FREDDY JOSE ROJAS ROJAS, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-9.048.498, y domiciliado en Mérida, JOSE NICANOR PEREZ ROJAS, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-9.050.887, y domiciliado en Mérida, JOSE ORANGEL ROJAS ARAQUE, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-8.029.247, y domiciliado en Mérida, JOSE OMAR ROJAS ROJAS, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Casado, titular de la C.I. N° V-4.490.590, y domiciliado en Mérida, ZULIMA ROJAS ROJAS, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-12.348.417, y domiciliado en Mérida, FRANCISCO MARIA ROJAS PEÑA, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-8.029.268, y domiciliado en Mérida, JESUS EVENCIO ROJAS ROJAS, de nacionalidad Venezolano, de estado civil Soltero, titular de la C.I. N° V-5.200.815, y domiciliado en Mérida, actuando éstos con el carácter que queda expresado, quienes lo leyeron y verificaron junto con el Registrador Abog. FRANCISCO RODRIGUEZ MEJIAS, titular de la C.I. N° V-10.103.414 y los testigos instrumentales Ciudadanos Francisco Fiore Lanera y Gladys Margarita Verastegui, titulares de las C.I. Nos V-4.811.374 y V-5.951.907, la exactitud de las fotocopias, firmando en éstas y en el original ante mí y los expresados testigos, dando fe pública del acto.- Igualmente